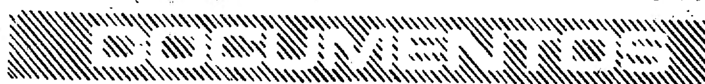


DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 28 de Febrero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21429

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 36/983. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

Consejo de Ministros

2

Decreto 522/982.— Se modifica el Plan de Inversiones-1982 de la Intendencia Municipal de Colonia.

3

Decreto 525/982.— Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones-1982 del Ministerio de Agricultura y Pesca

4

Decreto 528/982. — Se declaran vigentes las disposiciones referentes a las asignaciones del Plan de Inversiones-1982.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

5

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos, para las Estaciones de Servicio del departamento de Montevideo.

Ministerio de Agricultura y Pesca

6

Decreto 45/983.— Se ajustan normas tendientes a reglamentar las condiciones sanitarias que deben reunir las importaciones de papa para semilla.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 36/983.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 8 de febrero de 1983.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos A. Maeso, ha sido designado en Misión Oficial a efectos de concurrir a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, a celebrarse entre los días 9 y 11 de febrero del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el marco de las Reuniones de Trabajo periódicas entre los dos países.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de febrero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 9 de febrero de 1983 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor Héber Arbuet Vignali.

2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.**

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 522/982.— Se modifica el Plan de Inversiones-1982 de la Intendencia Municipal de Colonia

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Colonia, solicitando se modifique su Plan de Inversiones aprobado por decreto 10/982, de 15 de enero de 1982.

Resultando: que la modificación solicitada implica la sustitución del Anexo III del Inciso 83, cuadros 1 y 2 del decreto 10/982 precitado.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican acceder a la modificación propuesta.

II) Lo establecido por el decreto 10/982 precitado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA

Artículo 1º Sustitúyese en el Anexo III, inciso 83, los cuadros 1 y 2 del decreto 10/982, de 15 de enero de 1982, por los cuadros 1 y 2 que figuran en el anexo que forma parte de este decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— General YAMANDU TRINIDAD.— CARLOS A MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ. —JUSTO M. ALONSO. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. —FRANCISCO D. TOURREILLES. —JUAN A. CHIARINO ROSSI. —LUIS A. CRISCI. —LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. —JULIO CESAR ESPINOLA.

ANEXO III: INCISO 83: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

CUADRO I: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por Programa y Proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presupuestal 1982	Asignaciones estimadas del PIP para 1983	1984
Programa 201: Vialidad Urbana y Rural			
001 Construcción y mantenimiento vial en calles y caminos	9.000	9.000	9.000
002 Construcción de cordones y cunetas de hormigón	2.460	2.460	2.460
003 Tratamiento asfáltico	4.850	4.850	4.850
004 Entubados y defensa de playas en zonas urbanas	1.000	1.000	1.000
Total Programa 201	17.310	17.310	17.310
Programa 202: Arquitectura y Alumbrado Público			
001 Obras varias de arquitectura	7.454	7.454	7.454
002 Alumbrado público departamental e inst. eléct.	1.207	1.207	1.207
003 Ampl. red lumínica departamental	1.860	1.860	1.860
Total Programa 202	10.521	10.521	10.521
Programa 203: Maquinaria Vial			
001 Adq. maquinaria vial y equipos	5.648		
002 Stock de repuestos, maq. vial	8.890	8.890	8.890
Total Programa 203	14.538	8.890	8.890
Programa 204: Educación, Cultura y Turismo			
001 Campus Municipal	2.000	2.000	2.000
002 Equipamiento Casa de la Cultura	800	800	800
Total Programa 204	2.800	2.800	2.800
Programa 206: Administración General			
001 Expropiación Inmuebles Urbanos	1.800		
002 Reparación de edificios municipales	1.200	1.200	1.200
Total Programa 206	3.000	1.200	1.200
TOTAL INCISO 83	48.169	40.721	40.721

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

	Programa	Proyecto	Miles U$S
	203	001	354
TOTAL			35[illegible]

ANEXO III: INCISO 83: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por Proyecto y Rubro (en miles de nuevos pesos)

DENONIMACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTALES
Programa 201	8.700	2.470	4.270			160	1.710			17.310
Proy. 001	4.350	1.340	2.300			160	850			9.000
002	1.300	400	500				260			2.460
003	2.300	700	1.400				450			4.850
004	750	30	70				150			1.000
Programa 202	4.367	469	4.155			650	880			10.521
Proy. 001	3.369	100	2.655			650	680			7.454
002	518	84	500				105			1.207
003	480	285	1.000				95			1.860
Programa 203	2.215	3.605	1.700	6.588			430			14.538
Proy. 001				5.648						5.648
002	2.215	3.605	1.700	940			430			8.890
Programa 204				800		2.000				2.800
Proy. 001						2.000				2.000
002				800						800
Programa 206	550	20	520		1.800		110			3.000
Proy. 001					1.800					1.800
002	550	20	520				110			1.200
TOTAL INCISO 83	15.832	6.424	10.945	7.388	1.800	2.650	3.130			48.169

3

Decreto 525/982.— Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones 1982 del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.

Visto: la gestión del Ministerio de Agricultura y Pesca solicitando se modifique su Plan de Inversiones Públicas 1982, aprobado por decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 y decreto modificativo 357/982, de 8 de octubre de 1982.

Resultando: que dicha modificacion implica la incorporación del Proyecto 021 "Construcción y adecuación de baños de garrapata, herramientas y equipos" al Programa 2.05 "Servicios Veterinarios", con una dotación presupuestal de N$ 399.000,00, con financiacion a cargo de "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros."

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación solicitada;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13, 15 y 19 del decreto 10/982 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase el Proyecto 021 "Construcción y adecuación de baños de garrapata, herramientas y equipos" al **Programa 2.06 "Servicios Veterinarios" del Inciso 07 "Ministerio** de Agricultura y Pesca", del Plan de Inversiones Públicas 1982 aprobado por decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 y decreto modificativo 357/982, de 8 de octubre de 1982.

Art. 2º Fíjase una dotación de N$ 399.000,00 (nuevos pesos trescientos noventa y nueve mil) con financiación a cargo de "Donaciones, Ventas de Inmuebles y Otros" para el Proyecto 021 precitado.

Art. 3º Comuníquese, etc.—**ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD.—CARLOS A. MAESO.—WALTER LUSIARDO AZNAREZ.—JUSTO M. ALONSO.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.—FRANCISCO D. TOURREILLES.—JUAN A. CHIARINO ROSSI.—LUIS A. CRISCI.—LUIS A. GIVOGRE.—CARLOS MATEOS MOGLIA.—JULIO CESAR ESPINOLA.

4

Decreto 528/982.— Se declaran vigentes las disposiciones referentes a las asignaciones del Plan de Inversiones-1982

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.

Visto: el decreto 357/982, del 8 de octubre de 1982, que aprobó la reducción de asignaciones del Plan de Inversiones Públicas 1982.

Resultando: I) Que el mencionado decreto pretendió aprobar cifras definitivas para los proyectos a ejecutar en el Ejercicio 1982;

II) Que para su confección se tomaron en cuenta las asignaciones del decreto 10/982, del 15 de enero de 1982 y todas aquellas modificaciones que hasta la fecha de elevación del proyecto de decreto hubiesen sido recepcionadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

III) que con posterioridad a la elevación del referido proyecto de decreto a consideración del Poder Ejecutivo, varios Incisos gestionaron nuevas modificaciones a lo establecido en el mismo;

IV) Que en el transcurso de la gestión de la aprobación del decreto 357/982, de 8 de octubre de 1982 algunas de las gestiones mencionadas en el resultando III fueron autorizadas por los decretos 385/982, del 24 de setiembre de 1982, 398/982, del 21 de setiembre de 1982, 339/982, del 28 de setiembre de 1982 y 356/982, del 27 de setiembre de 1982 y en consecuencia quedaron derogados con la aprobación del mencionado decreto 357/982.

Considerando: que es necesaria la regularización de las asignaciones del Plan de Inversiones Públicas 1982 de tal manera que las mismas reflejen los montos máximos autorizados a ejecutar por proyecto en cada organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente lo dispuesto por los decretos 385/982, del 24 de setiembre de 1982, 398/982, del 21 de setiembre de 1982, 339/982, del 24 de setiembre de 1982 y 356/982, del 27 de setiembre de 1982, referentes al Plan de Inversiones Públicas 1982.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc.—**ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —CARLOS A. MAESO. —WALTER LUSIARDO AZNAREZ. —JUSTO M. ALONSO. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. —FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. —LUIS A. CRISCI. —LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. —JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos, para las Estaciones de Servicio del departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: el Plan de Turnos Dominicales de Estaciones de Servicio, garajes que expenden nafta y demás puestos de venta de nafta situados en el departamento de Montevideo, correspondiente al año 1983.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado en fecha 21 de enero de 1983 y a lo establecido por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 (artículos 1º y 4º) y a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Turnos Dominicales de Estaciones de Servicio, Garajes que expenden nafta y demás puestos de venta de nafta situados en el departamento de Montevideo, correspondiente al año 1983:

Turno Nº 1

Enero 2, febrero 6, marzo 13, abril 17, mayo 22, junio 26, julio 31, setiembre 4, octubre 9, noviembre 13 y diciembre 18.

Ciudad Vieja — Centro

ESSO: Río Negro y La Paz; SHELL: La Paz c/Avenida del Libertador; TEXACO: San José y Ciudadela.

Cordón — Parque Rodó.

ANCAP: 18 de Julio y Daniel Fernández Crespo; ESSO: Rivera c/Juan Paullier, ESSO: Guayabos c/Gaboto.

Parque Batlle y Ordoñez.

ESSO: Avenida Italia y Francisco Solano López; SHELL: Bulevar Artigas y Pagola; TEXACO: Avenida Italia y Brito Foresti (Ex. Jaime Cibils).

Pocitos — Punta Carretas.

ANCAP: Rambla y Bulevar Artigas; ESSO: Bulevar España y Roque Graseras; ESSO: Bulevar Artigas y Echevarria;

SHELL: Pereira y Soca.

Buceo — Malvín — Punta Gorda — Carrasco

ANCAP: Rambla y 9 de Junio; ANCAP: Rivera y Anzani; ANCAP: Avenida Italia y Caldas; ESSO: General Paz y Coimbra; SHELL: Avenida Italia y Avenida Bolivia;

Sayago — Peñarol — Colón.

ESSO: Garzón y Lanús; SHELL: Coronel Raíz y Bulevar Batlle y Ordóñez.

Aguada — La Comercial — Villa Muñoz.

ESSO: General Flores y Garibaldi; ESSO: Juan José de Amézaga y Democracia; ESSO: Minas y Miguelete; SHELL: Agraciada y Santa Fé; TEXACO: Justicia y Suipacha.

Unión — Maroñas — Cerrito — Manga — Camino Maldonado.

ANCAP: Belloni e Instrucciones; ESSO: 8 de Octubre y Bulevar Batlle y Ordoñez; ESSO: General Flores y Mendoza;

TEXACO: Camino Carrasco y Veracierto; TEXACO: D.A. Larrañaga (ex. Centenerio) y Cairo; TEXACO: Mendoza y Osvaldo Rodríguez; TEXACO: Joanicó c/Comercio.

Reducto — Prado — Belvedere — Capurro — Cerro — La Barra.

ANCAP: M. Herrera y Obes y A. Salvo; ANCAP: Carlos M. Ramírez y Grecia; ESSO: Burgues y Dr. Luis A. de Herrera; SHELL: Millán y Petaín; TEXACO: San Martín y A. Machado; TEXACO: Agraciada y Francisco Gómez.

Turno Nº 2

Enero 9, febrero 13, marzo 20, abril 24, mayo 29, julio 2, agosto 7, setiembre 11, octubre 16, noviembre 20 y diciembre 25.

Ciudad Vieja — Centro.

ESSO: Uruguay y Cuareim.

Cordón — Parque Rodó.

ESSO: 18 de Julio y Acevedo Díaz; SHELL: Bulevar Artigas y Canelones.

Parque Batlle y Ordóñez.

ESSO: Avda. Italia y Garibaldi; SHELL: Ramón Anador y W. Beltrán; TEXACO: Avda. Italia e Irlanda.

Pocitos — Punta Carretas.

ESSO: 26 de Marzo y La Gaceta; TEXACO: 21 de Setiembre y Luis de la Torre.

Buceo — Malvín — Punta Gorda — Carrasco.

TEXACO: Juan M. Pérez y Cooper; TEXACO: Rambla y Amazonas; TEXACO: Avda. Italia y Gallinal.

Sayago — Peñarol — Colón.

ESSO: Bulevar Batlle y Ordoñez e Instrucciones; SHELL: Garzón y Lanús; TEXACO: Ariel y Vedia.

Aguada — La Comercial — Villa Muñoz.

ANCAP: Daniel Fernández Crespo y Nicaragua; TEXACO: Agraciada y San Fructuoso; TEXACO: José L. Terra y Garibaldi.

Unión — Maroñas — Cerrito — Manga — Camino Maldonado.

ANCAP: 8 de Octubre y D.A. Larrañaga (ex Centenario); ESSO: Belloni y Teniente Rinaldi; ESSO: General Flores y Corrales; ESSO: Camino Maldonado y Teniente Galeano; ESSO: Bulevar Batlle y Ordoñéz y Cádiz; SHELL: 8 de Octubre y Corrales; TEXACO: Mendoza e Instrucciones.

Reducto — Prado — Belvedere — Capurro — Cerro — La Barra.

ANCAP: Luis Batlle Berres y La Guardia; ESSO: General Flores y Consulado; ESSO: Uruguayana y Enciso; ESSO: Bulevar Artigas y Millán; ESSO: Castro y Pena; SHELL: San Martín y Dr. Luis A. de Herrera; TEXACO: Carlos María Ramírez y P. Giralt.

Turno Nº 3

Enero 16, febrero 20, marzo 27, mayo 1º, junio 5, julio 10, agosto 14, setiembre 18, octubre 23, noviembre 27.

Cuidad Vieja — Centro.

ANCAP: Rambla y Ejido; ESSO: Canelones y Caureim.

Cordón — Parque Rodó.

ESSO: Paysandú c/Vázquez; ESSO: Yaro c/Lauro Müller.

Parque Batlle y Ordóñez.

ESSO: R. y Rius y Ramón Anador; ESSO: Bulevar Artigas y Rivera.

Pocitos — Punta Carretas.

ESSO: 21 de Setiembre y Sarmiento; SHELL: 26 de Marzo y Pagola.

Buceo — Malvín — Punta Gorda — Carrasco.

ANCAP: Rivera y Gallinal; ANCAP: Gabriel Otero y Arocena; ESSO: Rambla y Francisco Solano López; TEXACO: Camino Carrasco y Cooper.

Sayago — Peñarol — Colón.

ANCAP: Garzón y Matto Grosso; ESSO: Lezica y Veruagas.

Aguada — La Comercial — Villa Muñoz.

ANCAP: Avda. del Libertador y Valparaíso; ESSO: J.L. Terra y Concepción Arenal; ESSO: Avda. del Libertador y Lima; SHELL: J.J. de Amézaga y Martín C. Martínez; TEXACO: Democracia y Miguelete; TEXACO: Paraguay y Panamá.

Unión — Maroñas — Cerrito — Manga — Camino Maldonado.

ANCAP: Bulevar Batlle y Ordóñez y Marne; ESSO: Cno. Maldonado y Turín; ESSO: Nicolás de Herrera y Santiago Sierra; ESSO: D.A. Larrañaga (ex. Centenario) y Carreras Nacionales; SHELL: D.A. Larrañaga (ex. Centenario) y Zapucay; SHELL: 8 de Octubre y Jaime Cibils; TEXACO: 8 de Octubre y Vera; TEXACO: Asilo c/Fco. Solano López; TEXACO: Belloni y Domingo Arena; TEXACO: Bulevar Batlle y Ordóñez y Cardal.

Reducto — Prado — Belvedere — Capurro — Cerro — La Barra.

ANCAP: Millán y Dr. Luis A. de Herrera; ESSO: Santa Lucía y San Quintín; SHELL: Molinos de Raffo e Islas Canarias; SHELL: Millán y A. Machado; TEXACO: Uruguayana y Capurro; TEXACO: Bulevar Artigas y General Flores; TEXACO: Burgues y Bulevar Batlle y Ordóñez; TEXACO: Carlos María Ramírez y L. Olivera.

Turno Nº 4

Enero 23, febrero 27, abril 3, mayo 8, junio 12, julio 17, agosto 21, setiembre 25, octubre 30 y diciembre 4.

Ciudad Vieja — Centro.

SHELL: Colonia y Yí.

Cordón — Parque Rodó.

ESSO: Uruguay y Minas; ESSO: Constituyente y Carlos Roxlo; SHELL: Brandzen c/Joaquín Requena; TEXACO: Daniel Muñoz y Democracia.

Parque Batlle y Ordóñez.

ANCAP: Avda. Italia y Manuel Albo; ESSO: Ramón Anador y Chacabuco; TEXACO: Avda. Italia y José M. Delgado.

Pocitos — Punta Carretas.

ANCAP: Rambla y Solano Antuña; TEXACO: Bartolito Mitre y Brito del Pino.

Buceo — Malvín — Punta Gorda — Carrasco.

ANCAP: Rambla y Francisco Solano López; ESSO: Avda. Italia y Bolivia; ESSO: Rambla y Puntas de Santiago.

Sayago — Peñarol — Colón.

ESSO: Bvar. Batlle y Ordóñez y Marconi; TEXACO: C. Mayo Gutiérrez y Colman.

Aguada — La Comercial — Villa Muñoz.

ESSO: Millán y San Martín; ESSO: Agraciada y Entre Ríos; SHELL: General Flores y José L. Terra.

Unión — Maroñas — Cerrito — Manga — Camino Maldonado.

ANCAP: J. Serrato y D. A. Larrañaga (ex. Centenario); ANCAP: Instrucciones Km. 20.500; ESSO: 8 de Octubre y E. Clay; ESSO: San Martín y Santiago Sierra; SHELL: General Flores y Guarapirú; SHELL: Camino Maldonado y Libia; TEXACO: Dr. L. A. de Herrera y Leandro Gómez.

Reducto — Prado — Belvedere — Capurro — Cerro — La Barra.

ANCAP: Dr. L. A. de Herrera y Cufré; ESSO: San Martín y Lorenzo Fernández; ESSO: L. Batlle Berres y Tomkinson; SHELL: Joaquín Suárez y Lucas Obes; TEXACO: Emilio Romero y L. Batlle Berres; TEXACO: Millán y Las Violetas.

Turno Nº 5

Enero 30, marzo 6, abril 10, mayo 15, junio 19, julio 24, agosto 28, octubre 2, noviembre 6 y diciembre 11.

Ciudad Vieja — Centro.

ANCAP: Avda. del Libertador y Cerro Largo; ANCAP: Rambla y Juan Carlos Gómez.

Cordón — Parque Rodó.

SHELL: Uruguay c/República; SHELL: Juan D. Jackson c/Canelones.

Parque Batlle y Ordóñez.

ESSO: Avda. Italia y Dr. Luis A. de Herrera; ESSO: Dante y Bulevar Artigas.

Pocitos — Punta Carretas.

ESSO: Soca y Libertad; SHELL: 21 de Setiembre y Carlos Berg; TEXACO: Juan Benito Blanco y 21 de Setiembre.

Buceo — Malvín — Punta Gorda — Carrasco.

ESSO: Rivera y Bulevar Batlle y Ordóñez; ESSO: Rambla y Gallinal; SHELL: Estanislao López (ex Avda. Italia) y 18 de Diciembre; TEXACO: Rivera y Bolivia.

Sayago — Peñarol — Colón.

ANCAP: Garzón c/Ariel; ESSO: Garzón y Besnes Irigoyen.

Aguada — La Comercial — Villa Muñoz.

ANCAP: Agraciada c/Arequita; ESSO: Miguelete y Justicia; SHELL: Blandengues y Porongos; TEXACO: General Flores y Martín García; TEXACO: Paraguay y General Caraballo; ESSO: Bulevar Artigas y Garibaldi.

Unión — Maroñas — Cerrito — Manga — Camino Maldonado.

ANCAP: Belloni y General Flores; ANCAP: Camino Maldonado Km. 19; ANCAP: Camino Maldonado Km. 13 y Guerra; ESSO: 8 de Octubre y Gdor. Vigodet; ESSO: General Flores y Londres; ESSO: General Flores y Dr. Luis A. de Herrera; ESSO: Cambay y Camino Carrasco; ANCAP: Bulevar Batlle y Ordóñez y Joanicó.

Reducto — Prado — Belvedere — Capurro — Cerro — La Barra.

ANCAP: Uruguayana y Bulevar Artigas; ESSO: Dr. Luis A. de Herrera y Millán; ESSO: Carlos María Ramírez y Egipto; ESSO: Carlos María Ramírez y J. Laguna; SHELL: Bulevar Artigas y A. Machado; TEXACO: Rambla Baltasar Brum y 12 de Diciembre.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LUIS A. CRISCI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 45/983. — Se ajustan normas tendientes a reglamentar las condiciones sanitarias que deben reunir las importaciones de papa para semilla.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: los problemas relacionados con la importación de papas semilla con destino a la siembra.

Resultando: por decreto 601/980, de 5 de noviembre de 1980, se establecieron un conjunto de normas tendientes a reglamentar las condiciones sanitarias que la papa para semilla debía reunir a su ingreso al país.

Considerando: I) Conveniente ajustar las disposiciones reglamentarias de control a la problemática actual en materia sanitaria y de calidad de la papa para semilla;

II) Necesario fijar los requerimientos de sanidad que deben reunir las importaciones de papa para semilla, con la finalidad de disminuir al mínimo, la posibilidad de que sean portadores de enfermedades y plagas, peligrosas para la agricultura y la ganadería;

III) Imprecindible, además, fijar la calidad mínima que deben reunir las papas que se importen con destino a semilla para siembra;

IV) Procedente cometer, como Unidad Ejecutora, a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca el contralor sanitario y de calidad, en los Pasos de Frontera, puntos de entrada al país, a fin de evitar la introducción de enfermedades y plagas peligrosas, complementando dicha labor con la extracción de muestras, con los ensayos de campo y de laboratorio a fin de obtener información que le permita pronunciarse sobre la aptitud de la papa para semilla, en cuanto a sanidad y calidad, como asimismo poder determinar la sanidad y calidad de las semillas según las áreas proveedoras;

V) Conveniente para el logro de los fines enunciados precedentemente, el requerir a los Servicios de Certificación de los países exportadores de papa para semilla, los ajustes que se crean convenientes, como asimismo prohibir la importación desde áreas que no cumplan con los requerimientos que disponga la Dirección de Sanidad Vegetal, como Unidad Ejecutora del Control Sanitario y de calidad.

Atento: a lo preceptuado por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911; a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 9 de marzo de 1912, decreto 638/978, de 15 de noviembre de 1978 y ley 15.173, de 13 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

DECRETA:

Del Control de Sanidad y Calidad de la papa para semilla.

Artículo 1º El Control de Sanidad y Calidad de la papa para semilla, con destino a la siembra, se ejercerá por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Servicios Agronómicos, la que actuará como Unidad Ejecutora a todos esos efectos.

Art. 2º La importación de papa para semilla, previo a su descarga, será controlada por la Dirección de Sanidad Vegetal, la cual deberá expedirse sobre su Sanidad y Calidad, autorizando su descarga y libre disponibilidad, sólo en el caso en que la temperatura media de la papa-medida en el interior del tubérculo en el momento de su ingreso al país, sea igual o mayor de doce grados (12ºC) y menor o igual a la temperatura ambiente y se cumplan las restantes exigencias de este decreto.

Para el cumplimiento de las exigencias de este artículo, los medios de transporte deberán poseer sistemas de ventilación y refrigeración adecuados para lograr las temperaturas indicadas. Asimismo, tratándose de partidas provenientes de países, en donde, en el momento de la carga, las temperaturas son muy bajas, los medios de transporte deberán poseer un sistema de calefacción

adecuado para mantener la temperatura de las bodegas en un entorno de cuatro grados (4°C), a ocho grados (8°C).

En el caso de pequeñas partidas que arriben al Puerto de Montevideo, en buques de línea, la Dirección de Sanidad Vegetal podrá disponer la descarga inmediata de la mercadería, la que deberá permanecer en el recinto portuario hasta tanto se expida dicha Dirección, autorizando o no su ingreso al país. Las restricciones de temperatura, previstas en el presente artículo, también son aplicables a la mencionada partida.

Art. 3º El Control de Sanidad y Calidad de las papas con destino a semilla que se importen, estará sujeto al siguiente procedimiento:

El servicio Fitosanitario de la Dirección de Sanidad Vegetal, que le corresponde intervenir, procederá a extraer las muestras necesarias para practicar los análisis que disponga esta Dirección, debiendo expedirse dentro de un plazo de doce (12) horas, de extraídas las muestras, autorizando o no, la descarga de la mercadería en cuestión.

El plazo mencionado será contabilizado a partir del momento de la extracción de las muestras cuando el punto de ingreso al país, se trate del Puerto de Montevideo y, a partir del momento del ingreso de las muestras al Laboratorio de Cuarentena de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuando la mercadería ingrese al país por cualquier otro punto.

Vencido dicho plazo y no existir pronunciamiento al respecto, la firma importadora podrá iniciar las operaciones de desembarco o descarga. El importador, luego de desembarcar o descargar la papa semilla, deberá llevarla a depósito; pero no podrá disponer de ella hasta tanto se expida la Dirección de Sanidad Vegetal, sobre su aptitud.

Los depósitos en que se guarde la papa para semilla, mientras se procede al análisis respectivo, deberán ser adecuadamente ventilados, pero no refrigerados.

La Dirección de Sanidad Vegetal deberá expedirse sobre la Sanidad y Calidad de la papa para semilla dentro de un plazo no mayor de quince (15) días, pudiendo disponer de inmediato el rechazo del lote, cuando esto corresponda.

De las áreas semilleras

Artículo 4º Las papas que se importen como semillas deberán haber sido producidas en áreas reconocidamente semilleras y haber sido aprobadas por Servicios de certificación que, a criterio de la Dirección de Sanidad Vegetal, permitan avalar la seriedad y eficiencia de sus procedimientos.

De los certificados a exigir

Artículo 5º A los efectos de autorizar la entrada de papa para semilla al país, se exigirá la presentación, ante los Servicios Fitosanitarios dependientes de la Dirección de Sanidad Vegetal, de los siguientes certificados con las especificaciones que se mencionan a continuación:

I) Certificado Fitosanitario de origen:

Expedido por el Servicido de certificación de la zona de producción correrpondiente, en el que deberá constar:

A) Variedad.
B) Categoría o clase (Certificada o Superior).
C). Origen, y especificar que, habiendo sido producidas en campos oficialmente inspeccionados durante el período de crecimiento dichos cultivos fueron encontrados libres de:

1 Nematodos dorados: Globodera rostochiensis (Wollen weber) Mulvey & Stone y Globodera pallida (Stone), Mulvey & Stone.
2. Nematodo de la pudrición de la papa, Ditylenchus destructor Thorne.
3. Podredumbre anular bacteriana Corynebacterium sepedonicum (Spiek & Kotth) Skapt y Burkb.
4. Pódredumbre parda bacteriana Pseudomona solanacearum E.F. Smith, y.
5. Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb) Perc.

D) Especificar también, que habiendo sido producidas en campos oficialmente inspeccionados estuvieron dentro de las siguientes tolerancias en oportunidad de realizarse la segunda inspección de cultivos:

(Calculadas como percentajes del número de plantas):

1. Cualquier virus	0.5%
2. Total de todos los virus no latentes	1.0%
3. Total de marchitamiento, pata negra y virus	2.0%
4. Mezcla varietal	1 %

II) Certificado fitosanitario de embarque:

Expedido por las autoridades Sanitarias Oficiales del Puerto de embarque, en el que deberá constar que las papas del cargamento fueron inspeccionadas en el momento del embarque final, siendo encontradas:

A) Libres de:

1. Nematodos dorados: Globodera rostochiensis (Wollen weber) Mulvey & Stone y Globodera pellida (Stone), Mulvey & Stone.
2. Nematodo de la pudrición de la papa: Dytylenchus destructor, Torne.
3. Podredumbre anular bacteriana: Corynebacterium sepedonicum (Spieck & Kotth) Skapt E. Burkh.
4. Prodredumbre parda bacteriana, Pseudomonas Solanacearum E.F. Smith.
5. Verruga o cáncer de la papa, Synchytrium endobioticum (Schilb) Perc.
6. Polilla de la papa, Gnorinoachema operculella Zeller.
7. Leptinotarsa desemlineata (Say), y.
8. Congelación.

B) Dentro de las siguientes tolerancias calculadas en porcentajes sobre el número de tubérculos, excepto materias extrañas:

1. Podredumbres húmedas, incluyendo pata negra (Erwinisatroséptica Van Hall) Jennison E. Carotovora varatroséptica	0.1%
2. Podredumbres secas tipo Fusarium, incluyendo tizón (Phytopthora infestans) Mont. de Barry	1%
3. Sarna común (Streptomyces acabies, thaxt):	
a) Leve	30.0%
b) Moderada	5.0%
c) Leve más Moderada	25.0%

Se considera como tubérculo afectado por sarna leve aquel que presente hasta el 1% de su superficie afectada con manchas. Se considera como tubérculo afectado por sarna moderada, aquel que presente hasta el 10% de la superficie afectada.

4. Sarna pulverulenta (Spongospora subterránea Wall y Lagh) prácticamente libre (hasta 1% de los tubérculos pueden presentarse con pústulas llamativas).
5. Sarna plateada (Helmintosporium solani Dur y Mont) hasta el 25% de los tubérculos afectados por manchas limitadas. Las partidas que excedan este porcentaje hasta en un 20% serán admitidas en caso de haber sido tratadas con TBZ.
6. Sarna negra (Rhizoctonia solani Khum)

a) Leve	20%
b) Moderada	5%
c) Leve más Moderada	15%

Se considera papa con ataque de Rhizoctonia solani leve, aquella que presente el 1 a 5% de la superficie del tubérculo afectado.

Se considera papa con el mismo ataque, pero moderado aquella que presente hasta un 15% de la superficie del tubérculo afectado.

7. Sarna negra (Rhizoctonia solani Khum) y Sarna común (Estreptomices Scalles, Taxth)

Las partidas de papa para semilla afectadas por estas dos enfermedades, no deberán sobrepasar los siguientes niveles de

tolerancia conjunta, sin perjuicio de los niveles establecidos para cada enfermedad, individualmente:

a) Leve	45%
b) Moderado	9%
c) Leve más Moderado	36%

8. Tubérculos afectados por enfermedades y defectos, excluyendo sarna leve, rhizoctonia leve y decoloración vascular del extremo proximal del tubérculo 5%
9. Tubérculos mal formados o con daño externo 2.0%
10. Tubérculos no pertenecientes a la variedad... 1.0%
11. Materias extrañas .... 1.0% (por peso)

C) Dentro del tamaño que se especifica, se aceptan como valores extremos dentro de cada envase los siguientes:

a) Para contratos realizados en base al pe:э de tubérculo:

Peso mínimo 40 gramos, con tolerancia del 3%, en peso de tubérculos menores, Peso máximo: 224 gramos con tolerancias del 5% en peso de tubérculos mayores.

b) Para contratos realizados en base al calibre del tubérculo 35/60 milímetros para variedades de forma alargada y 35/65 milímetros para variedades de forma redonda, aplicándose las siguientes tolerancias:

Inferiores hasta en 5 mm a 35 mm: en peso 3%
Superiores hasta en 5 mm. a 60/65 mm. en peso 5%

A los efectos de la presente disposición, se entiende que el calibre de un tubérculo comprende a su mayor dimensión transversal expresada en milímetros. El calibre de un lote de "semillas de papa se expresa mediante dos cifras que corresponden a los calibres mínimos y máximos de los tubérculos que lo componen.

D) Envases. Los envases deberán ser cajones de madera o bolsas de arpillera; deberán ser nuevos y tener impresos, en forma visible e indeleble, en su exterior las siguientes indicaciones, cuyo texto deberá estar en idioma español:

1. Producto .... "Papa para semilla"
2. Variedad ... (Deberá expresarse la que corresponda).
3. Firma exportadora ... (Expresarse la que corresponda).
4. Origen ... (Expresarse el que corresponda)
5. Peso neto ... (deberá estar expreso en quilos).

F) Etiquetas: En las etiquetas deberán estar inscriptas, en idioma español y en forma visible, las siguientes indicaciones:

1. Categoría de la semilla.
2. Variedad.
3. Número de Código del agricultor semillerista.
4. Tamaño.
5. Peso.

III) En el caso de proceder de países cuyas reglamentaciones especifican la emisión de un solo certificado, éste deberá contener las certificaciones requeridas en este artículo, en los numerales romanos I) y II).

Epoca de ingreso

Artículo 6º Prohíbese el ingreso de papa para semilla, durante el período comprendido entre el 31 de enero y el 1º de junio de cada año.

De las pruebas de comportamiento

Artículo 7º La Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca realizará con parte de las muestras extraídas, de la papa para semilla, importada, las pruebas de comportamiento sanitario a campo y en laboratorio, cuyos resultados se deberán tomar en cuenta para decidir sobre las futuras importaciones.

Art. 8º A los efectos indicados en el artículo precedente, la Dirección de Sanidad Vegetal podrá recabar la opinión de la Facultad de Agronomía, de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" de los importadores y productores, a quienes, además, deberá informar de los resultados obtenidos en las pruebas de comportamiento, haciendo públicos los mismos.

Rechazos e intervenciones

Artículo 9º La unidades de muestreo, en las que se detecten el incumplimiento de los especificados en el Certificado de Origen, Secciones A, B y C, para papa semilla, serán rechazadas, no permitiéndose su ingreso al país, bajo ningún concepto.

Las unidades de muestreo en las que se detecte la presencia de alguna de las otras enfermedades y defectos mencionados en el Certificado Fitosanitario de Embarque y en el Certificado de Calidad, por encima de las tolerancias establecidas, serán intervenidas hasta tanto no se efectúe el tratamiento que la Dirección de Sanidad Vegetal ordene realizar como el adecuado, realización que correrá por cuenta del importador. No obstante lo dispuesto, aquellas partidas que superen las tolerancias establecidas por podredumbre húmeda, deberán ser cuarentenadas en depósitos, ventilados; pero no refrigerados, por un plazo no menor a diez (10) días; transcurrido dicho plazo podrán ser liberadas o no, de acuerdo a lo que la Dirección de Sanidad Vegetal considere conveniente.

Depósito de las partidas

Artículo 10 Al ser depositadas, las partidas de papa para semilla no podrán ser fraccionadas en cantidades menores a las 2.000 bolsas o cajones, En caso de ingresos de partidas menores a las 2.000 bolsas o cajones, éstas tampoco podrán ser fraccionadas.

Los depósitos deberán estar situados dentro de un radio menor a 50 quilómetros del puerto o paso de frontera de entrada.

Art. 11 Toda gestión de importación de papa semilla deberá ser registrada ante la Dirección de Sanidad Vegetal, estableciéndose la calidad, origen y volumen de la mercadería a importar, medios de transporte y fecha probable de arribo. En este acto el importador deberá acreditar, fehacientemente, la disponibilidad de capacidad de almacenaje no inferior al 50% del volumen a importar. Dicha capacidad de almacenaje estará sujeta a lo dispuesto en el artículo precedente.

La Dirección de Sanidad Vegetal podrá no autorizar el permiso de importación correspondiente, cuando no se cumplan las condiciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 12 A los efectos establecidos en el artículo 9º, defínese como unidad de muestreo, la siguiente:

1. Al establecimiento semillerista, identificado por el número de código establecido en la tarjeta de indentificación, cuando se trata de importaciones de papa semilla y se presente, ante la Dirección de Sanidad Vegetal, con antelación a la fecha de arribo, con un manifiesto de carga detallado en tal sentido y que permita la localización precisa de cada productor en el transporte.
2. En camión, vagón o bodega, completos, según el medio de transporte en el que ingrese al país, siempre que la carga sea de papa semilla y no se contara con el manifiesto de carga detallada, según lo especificado en el numeral anterior.

Art. 13 Las unidades de muestreo que sean rechazadas, no podrán ingresar al país, ni en carácter de papa para consumo o para la industria de transformación.

Operación de descarga

Artículo 14 La operación de descarga de papa semilla podrá ser suspendida, en cualquier momento en que las autoridades sanitarias lo consideren conveniente u oportuno, dejando constancia escrita de la fecha, hora y motivo que ocasiona la medida.

Art. 15 A los efectos de disminuir los daños que puedan producirse a la papa semilla, en el momento de la descarga, se prohibe el uso de la linga de cuerda.

Art. 16 Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas con las multas y el comiso de la mercadería, según los casos, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981, sus modificativas y concordantes.

Art. 17 Derógase el decreto 601/980, de 5 de noviembre de 1980 y todos aquellos que se opongan a las presentes disposiciones.

Art. 18 Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

rencia formulada por el señor Consejero Praderi. Pero creo que lo hubiera votado si se tratara de la eliminación de la detracción, que actualmente es del 0,01 %.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Los artículos 82 y 432 que se derogan con la aprobación de este artículo 3º se referían a la autorización al Poder Ejecutivo para detraer —y aquí estoy hablando un poco de memoria— hasta un 25 % de las carnes, hasta un 50 % de los cueros y de un 25 % a un 50 % en el caso del sebo, que creo estaba establecido en el artículo 482.

Es claro que la redacción de estos artículos decía que se autorizaba al Poder Ejecutivo a detraer un porcentaje que iba del 0,01 % hasta un 25 % o un 50 %. Esto quiere decir que el Poder Ejecutivo ya tenía esa facultad y que si hubiera querido detraer, por ejemplo, el 40 % de los cueros, lo podría haber hecho sin este Proyecto.

El hecho real es que en alguno de esos rubros el Poder Ejecutivo estaba aplicando la detracción del 0,01 % y lo que hace esta derogación es limpiar todo el problema que por vía legal estaba pendiente sobre autorizaciones ya concedidas al Poder Ejecutivo en los años 1968 y 1970.

Repito que si el Poder Ejecutivo hubiera querido, tanto en el caso de las carnes, de los cueros o del sebo, habría podido detraer hasta el 50 %, sin necesidad de esta iniciativa. La característica que tiene este Proyecto de Ley es que lleva a todos los productos considerados tradicionales a un tope máximo de detracción del 15 %.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: simplemente voy a recoger las manifestaciones de dos señores Consejeros que han expresado que si este Proyecto de Ley se hubiera tratado en el día de ayer, no hubiera ocurrido la incorporación del artículo que se refiere al IMAGRO y decir que, en realidad, gracias a los que hemos votado afirmativamente este Proyecto, comprendiendo la actual situación, ya está aprobado el mismo, y no solamente tenemos la suspensión del IMAGRO sino la ley toda.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a detraer porcentajes de hasta el 15 % (quince por ciento), del producto bruto en moneda nacional de las exportaciones consideradas tradicionales, en la forma y condiciones que establecerá en cada caso, pudiendo a tal efecto establecer valores fictos para su aplicación.

Artículo 2º — La detracción que se autoriza a fijar por esta Ley, será abonada sin excepciones por todos los exportadores, aun por aquellos que gozaren de exenciones fiscales generales o especiales.

Artículo 3º — Mientras se apliquen las detracciones previstas en el artículo 1º de la presente Ley a las exportaciones primarias de carne y lana, déjase sin efecto para los ejercicios correspondientes la liquidación y pago del impuesto a las actividades agropecuarias (IMAGRO).

Artículo 4º — Deróganse los artículos 82 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968 y 432 de la Ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, así como toda otra norma legal que establezca detracciones a la exportación o autorice al Poder Ejecutivo a aplicarlas.

Artículo 5º — La facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 1º de la presente Ley podrá ser ejercida con relación a las solicitudes de embarques registradas desde el 29 de noviembre de 1982, en cuyo caso no se harán efectivas las detracciones vigentes a esa fecha.

Artículo 6º — Comuníquese, etc."

16. — PLAN DE INVERSIONES

(Se fija el monto global máximo para el Ejercicio 1983)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que actualmente figura en 7º término de la Orden del Día: "Plan de Inversiones. (Se fija el monto global máximo para el Ejercicio 1983). (Carpeta 509/982). (Repartido 402)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 402

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley.

A partir de la Ley Nº 14.867 de 24 de enero de 1979, el Poder Ejecutivo propone al Consejo de Estado anualmente el monto global máximo de inversiones a ejecutar en el ejercicio siguiente. El tope proyectado resulta de un análisis de las variables económicas que se han evaluado compatibilizándolas con las posibilidades financieras.

A diferencia de la Ley Nº 15.241 de 7 de enero de 1982, se incluye específicamente cuál será la contribución de Rentas Generales para financiar inversiones de los Incisos no comprendidos en el Presupuesto Nacional. De esa manera, se logrará un mayor ordenamiento y control de las finanzas públicas.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase el monto global máximo de inversiones de todos los organismos del sector público para el Ejercicio 1983, a ser financiado con Rentas Generales o FIMTOP, en la cantidad de N$ 3.000:000.000,00 (nuevos pesos tres mil millones).

Artículo 2º — El monto global máximo de inversiones de los Incisos 1 al 18, 25 y 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1983 a financiar con endeudamiento, cuyo servicio de deuda sea atendido con Rentas Generales o FIMTOP, se establece en N$ 541:500.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta y un millones quinientos mil), equivalentes a U$S 43:320.000,00 (dólares cuarenta y tres millones trescientos veinte mil) al tipo de cambio vendedor vigente al 30 de junio de 1982. El Poder Ejecutivo podrá incrementar este monto en la misma cantidad en que reduzca el autorizado por el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 3º — Las asignaciones presupuestales aprobadas en los Planes de Inversión Pública, constituyen los montos que los Incisos planean ejecutar por proyecto en cada ejercicio.

Se entiende por ejecución de inversiones la incorporación al patrimonio de cada Organismo de los bienes resultantes de la inversión, así como toda asignación anticipada de recursos que se realice.

Artículo 4º — Los créditos que se asignen para inversiones que comprendan total o parcialmente egresos en moneda extranjera así como los que sean financiados con endeudamiento externo, se ajustarán a la cotización al tipo de cambio vigente al momento de su ejecución.

Artículo 5º — Los Residuos Pasivos de Inversión caducarán a los dos años contados a partir del 1º de enero del ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, etc.

Valentín Arismendi."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—26 en 26: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — Señor Presidente: la Comisión de Economía y Finanzas ha dispuesto que informáramos este Proyecto de Ley en forma verbal. Dado que los señores Consejeros poseen el Repartido correspondiente, la Comisión ha resuelto enviar el Proyecto para que se incorpore con carácter de urgencia vistas las razones que tiene el Poder Ejecutivo para requerir su aprobación, tal como lo viene haciendo anualmente el Consejo de Estado desde la puesta en vigencia de la Ley Nº 14.867 referente al ordenamiento financiero.

El Poder Ejecutivo necesita que este Proyecto esté aprobado antes del mes de enero para que las obras de inversiones que se están ejecutando no sean detenidas y se conceda la autorización de continuarlas a los distintos organismos que están comprendidos en este texto, es decir, todo le sector público, tal como lo expresa la redacción del artículo 1º. Se habla de una cantidad que se considera adecuada a las circunstancias y a las disponibilidades del Erario.

Debo expresar también que se nos ha manifestado por parte del Poder Ejecutivo que de no ser suficientes las partidas que se autorizan por medio de este Proyecto, se procedería a enviar un Mensaje complementario.

Es todo cuanto quiero manifestar por ahora con respecto a este Proyecto de Ley.

SEÑOR BELVISI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BELVISI. — Deseo que se me haga una aclaración a efectos de poder tomar posición con respecto a mi voto, porque realmente no comprendo bien estas referencias que se hacen en el texto del Proyecto sin tener mayores elementos aclaratorios. Es por eso que pido si alguno de los compañeros del Cuerpo me puede dar alguna explicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero González.

SEÑOR GONZALEZ. — Preferiría, señor Presidente, que esta parte la informara el señor Consejero Barreiro que también es Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: esta referencia se hace, un poco, como innovación ya que en ejercicios anteriores también se ha fijado un monto global máximo pero con la particularidad de que estaban excluidos algunos organismos descentralizados y algunas Intendencias Municipales que, ahora sí, están incluidas. Aquí nos estamos refiriendo a todos los organismos del sector público que se financian con Rentas Generales o con el Fondo de Inversiones de Transporte y Obras Públicas. En consecuencia, están incluidos aquí organismos descentralizados como AFE, PLUNA, así como las Intendencias Municipales de Rivera, Rocha y Tacuarembó. En lo que se refiere a las Intendencias su inclusión se debe, como por ejemplo en el caso de la de Rocha al financiamiento de las inversiones en la Represa de India Muerta.

Quiere decir que la referencia concreta es, además de organismos del sector público financiados por Rentas Generales, AFE, PLUNA e Intendencias Municipales de Rivera, Rocha y Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—25 en 25: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: simplemente para aclarar que el artículo 1º se refiere a recursos calificados como genuinos mientras que en el artículo 2º hacemos referencia al endeudamiento y por ello en este caso es conveniente, también, hacer mención a la moneda extranjera.

SEÑOR BELVISI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BELVISI. — Señor Presidente: desearía saber —y hago hincapié en esto— si a nivel de la Comisión se manejaron los detalles de donde resultan estos montos, a los efectos de tener un concepto más global de la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: le contestaría al señor Consejero Belvisi que lo que existe —no lo tengo en la memoria ni lo tengo anotado aquí, no obstante lo cual se puso a nuestra disposición— es, digamos, el cálculo básico para llegar a la cifra general. Posteriormente SEPLACODI, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, hará la distribución en cada caso, cosa que se realizará en el mes de enero de 1983. De allí la necesidad de que este Proyecto de Ley fuera aprobado en el día de hoy, ya que la entrada del Consejo en Receso traería aparejada una postergación inconveniente. Además, resulta importante recalcar que a partir de esa cifra, que es muy similar a la fijada para el año anterior, que no incluía a todos estos organismos, se obtiene una reducción para este monto global máximo que estamos votando. Por lo tanto la distribución en cada uno de los casos va a ser hecha en el próximo mes de enero por SEPLACODI.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: confirmando lo que acaba de manifestar el señor Consejero Barreiro, los señores Consejeros recordarán que en el mes de enero de este año —en los primeros días— fue promulgada una ley similar fijando el monto máximo de inversión para 1982, referido solamente a los Incisos 1º al 18, 25 y 26. En ese caso no se incluyó a los otros organismos del Estado y la cifra autorizada fue del orden de los 2.800:000.000 de nuevos pesos.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — Señor Presidente: quiero expresar que a esta cantidad se llega después de haber realizado cada Inciso una evaluación de las inversiones a efectuar, como lo expresa el propio Mensaje del Poder Ejecutivo, compatibilizándolas con las posibilidades financieras. El Poder Ejecutivo va a autorizar a cada uno de los Incisos, tal como ha informado el señor Consejero Barreiro, por Decreto, a partir del próximo mes de enero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

17. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en octavo y noveno término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 20 y 53)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 20 y 58)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Israel, al doctor Agustín Espinosa y, 2º) conceder al referido Poder la venia de destitución solicitada correspondiente a la Carpeta número 488 del año 1982.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 20 y 59)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(SEGUNDO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidente:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Prof. Dr. ALBERTO R. AGUIAR
Dr. JORGE AMONDARAIN MENDOZA
Dr. BERNARDO BARRAN
Sr. DANIEL BARREIRO
Arq. WALTER BELVISI
Tte. Gral. (Av.) RAUL J. BENDAHAN
Sr. NORBERTO BERNACHIN
Cnel. Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Dr. MARCIAL BUGALLO
Sr. JUAN J. BURGOS
Sr. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES
Dr. DARDO CASAS DEL RIO
Sr. ALFREDO DE CASTRO PEREZ
Sr. RODOLFO CIGANDA
Dr. WILSON CRAVIOTTO CASAS
(*) Dr. LUIS A. CRISCI
Dr. WALDEMAR CUADRI
Sr. MILTON DE LOS SANTOS
(**) Sr. ALBERTO DEL PINO BORRALLO
Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Dr. SANTANA JUAN ETCHEVERRITO
Sr. ANTONIO GABITO BARRIOS
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Esc. MANUEL V. GASTELUMENDI
Dr. CARLOS A. GELPI
Sr. GERVASIO GONZALEZ
Sr. ALFONSO C. GREISING
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ
Dra. IRMA I. LAMANNA
Prof. RICARDO MILESSI
Dr. PABLO MILLOR COCCARO
Sr. GENARO PERINETTI GARCIA
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. HAMLET REYES
Sr. RUBEN O. RIANI

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inciso segundo, de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. Luis A. Crisci.

Montevideo, 7 de diciembre de 1982.

Número 524 — Tomo 35 Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 1982 Diario Oficial Nº 21.429



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

73ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	177
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	177
3—CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA	178
4—SE LEVANTA LA SESION	178

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de diciembre de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá el próximo miércoles 15 a la hora 18, a fin de proceder a la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Jorge Amondarain Mendoza, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Dr. Dardo Casas del Río, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Alberto del Pino Borrallo, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma I. Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor Coccaro, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Bernardo Barrán, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Sr. Alfredo de Castro Pérez y Sr. Milton de los Santos.

3. — CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 20 y 57)

—Esta Sesión tiene como único objeto declarar clausurado el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor Consejero desea hacer uso de la palabra, se levanta la Sesión.

(Es la hora 20 y 58)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

PODER LEGISLATIVO

XLIII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(2º PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento

Designada por Resolución de 16 de noviembre de 1982

MESA

Presidente: Arquitecto WALTER M. BELVISI

1er. Vicepresidente: Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR

2do. Vicepresidente: Señor MILTON DE LOS SANTOS

Secretarios: Señor NELSON SIMONETTI

Señor JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares:

1º) Presidente: Arquitecto WALTER M. BELVISI

2º) 1er. Vicepresidente: Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR

3º) 2do. Vicepresidente: Señor MILTON DE LOS SANTOS

4º) Señor NORBERTO BERNACHIN

5º) Coronel doctor NESTOR J. BOLENTINI

6º) Escribano MANUEL V. GASTELUMENDI

7º) Doctor WALDEMAR CUADRI

Suplentes respectivos:

1º) Doctor SANTANA JUAN ETCHEVERRITO

2º) Señor GENARO PERINETTI GARCIA

3º) Profesor RICARDO MILESSI

4º) Señor JUAN J. BURGOS

5º) Doctor PABLO MILLOR COCCARO

6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL

7º) Señor DANIEL BARREIRO

Montevideo, 16 de noviembre de 1982.

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(SEGUNDO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

2do. Vicepresidente:
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Prof. Dr. ALBERTO R. AGUIAR
Dr. JORGE AMONDARAIN MENDOZA
Dr. BERNARDO BARRAN
Sr. DANIEL BARREIRO
Arq. WALTER M. BELVISI
Tte. Gral. (Av.) RAUL J. BENDAHAN
Sr. NORBERTO BERNACHIN
Cnel. Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Dr. MARCIAL BUGALLO
Sr. JUAN J. BURGOS
Sr. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES
Dr. DARDO CASAS DEL RIO
Sr. ALFREDO DE CASTRO PEREZ
Sr. RODOLFO CIGANDA
Dr. WILSON CRAVIOTTO CASAS
(*) Dr. LUIS A. CRISCI
Dr. WALDEMAR CUADRI
Sr. MILTON DE LOS SANTOS
(**) Sr. ALBERTO DEL PINO BORRALLO
Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Dr. SANTANA JUAN ETCHEVERRITO
Sr. ANTONIO GABITO BARRIOS
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Esc. MANUEL V. GASTELUMENDI
Dr. CARLOS A. GELPI
Sr. GERVASIO GONZALEZ
Sr. ALFONSO C. GREISING
Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ
Dra. IRMA I. LAMANNA
Prof. RICARDO MILESSI
Dr. PABLO MILLOR COCCARO
Sr. GENARO PERINETTI GARCIA
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. HAMLET REYES
Sr. RUBEN O. RIANI

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inciso segundo, de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. Luis A. Crisci.

Montevideo, 7 de diciembre de 1982.

Número 525 — Tomo 35 Montevideo, martes 21 de diciembre de 1982 Diario Oficial Nº 21.429



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

74ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 182

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 182

3—INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO.
—Se resuelve interrumpir el Receso, por razones graves y urgentes, respecto de los asuntos que integran la Orden del Día de la Sesión de hoy 182

4—ASUNTOS ENTRADOS 182

5—NOTA DE LA EMBAJADA DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.
—Se da lectura a una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la que adjunta Mensaje del señor Embajador de la URSS agradeciendo las condolencias enviadas por el Cuerpo con motivo del fallecimiento del señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo, Leonid I. Brézhnev 183

6—REINTEGRO DEL SEÑOR CONSEJERO DE CASTRO PEREZ AL CONSEJO DE ESTADO.
—Manifestaciones del señor Presidente en nombre del Consejo 183

7—MEDIA HORA PREVIA.
—Se resuelve autorizar a los integrantes del Cuerpo a efectuar planteamientos previamente a la consideración de la Orden del Día 184

8—FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN ETCHEVERRY.
—Manifestaciones del señor Consejero Gelpi.
—Adhesión de varios señores Consejeros.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los deudos del extinto .. 184

9—NOTA PERIODISTICA APARECIDA EN EL DIARIO "MUNDOCOLOR".
—Manifestaciones del señor Consejero Praderi . 186

10—PLANTEAMIENTO FORMULADO POR EL SEÑOR CONSEJERO BARRAN.
—Manifestaciones del señor Consejero.

Páginas

—Intervención de varios señores Consejeros .. 187

11—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (Convenio Internacional del Trabajo Nº 118, relativo a la igualdad de trato, de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social). (Aprobación).

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 453 de 1982. Repartido número 350 de octubre de 1982 y Anexo I de diciembre de 1982.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 192

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 198

12—COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE PAYLANA (COPERPAY). (Se la faculta para efectuar retenciones en los sueldos de sus afiliados).

—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 489 de 1982. Repartido número 384 y Anexo I de diciembre de 1982.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 198

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 201

13—LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL. (Aprobación).

—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 418 de 1982. Repartido número 317 de setiembre de 1982 y Anexo I de diciembre de 1982.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 201

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 218

14—INMUEBLES PADRONES Nros. 4896 y 4905, UBICADOS EN LA 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (Autorización al Poder Ejecutivo para proceder a su enajenación por título de permuta).

—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 507 de 1982. Repartido número 385 y Anexo I de diciembre de 1982.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 223

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 227

15—SE LEVANTA LA SESION 228

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de diciembre de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo martes 21 a la hora 16, a fin de informarse de los Asuntos Entrados y adoptar resolución respecto de la interrupción del Receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Convenio Internacional del Trabajo Nº 118, relativo a la igualdad de trato, de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social). (Aprobación). (Carpeta 453/982). (Informado). (Rep. 350 y Anexo I).

2º Cooperativa de Consumo del Personal de Paylana (COPERPAY). (Se la faculta para efectuar retenciones en los sueldos de sus afiliados). (Carp. 489/982). (Informado). (Rep. 384 y Anexo I).

3º Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal. (Aprobación). (Carp. 418/982). (Informado). (Rep. 317 y Anexo I y Ant. 62).

4º Inmuebles Padrones Nros. 4896 y 4905, ubicados en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Autorización al Poder Ejecutivo para proceder a su enajenación por título de permuta). (Carpeta 507/982). (Informado). (Rep. 385 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain Mendoza, Dr. Bernárdo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Dr. Dardo Casas del Río, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Sr. Alberto del Pino Borrallo, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma I. Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor Coccaro, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

3. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 19)

—Corresponde, en primer término, que el Consejo resuelva levantar el Receso y declarar como graves y urgentes los asuntos que figuran en la Orden del Día, de acuerdo a la citación que obra en poder de los señores Consejeros.

Se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se dictan normas sobre la liquidación del Conjunto Económico integrado por CUOPAR S. A., Montevideo Wool Import Export S. R. L., Langón S. A. y Nocera S. A. (C/515/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas e Industria y Energía.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 3 de diciembre de 1982:

Nº 15.350, por la que se aprueban las notas intercambiadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República y el Embajador del Estado de Israel, por las que se concreta un acuerdo complementario en lo que respecta a las inmunidades de los miembros de la Fuerza Multinacional y Observadores (FMO), nacionales del Uruguay, mientras se encuentren en sus períodos de vacaciones en el Estado de Israel. (C/454/82)

Nº 15.351, por la que se desafecta de su actual destino en el Estado (Ministerio de Defensa Nacional) la fracción número 3 del Padrón Nº 5023, sita en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, afectándola a la Administración Municipal de dicho departamento. (C/391/82)

Con fecha 10 de diciembre de 1982:

Nº 15.353, por la que se sustituye el artículo 134 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, referente a ascensos de Oficiales de las Fuerzas Armadas. (C/480/82)

Nº 15.354, por la que se sustituye el artículo 181 de la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941, relacionado con los efectivos del Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército. (C/481/82)

Nº 15.355, por la que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 7283, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, afectándolo a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (C/369/82)

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se incluye en el artículo 1º de la Ley número 13.069, de 27 de junio de 1962, la Cooperativa de Consumo del Personal de Paylana "COPERPAY". (C/489/82)

Por el que se aprueba la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal. (C/418/82)

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar por título de permuta los inmuebles Padrones Nros. 4896 y 4905, ubicados en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo. (C/507/82)

—Se repartieron con fecha 17 del corriente y figuran en la Orden del Día."

5. — NOTA DE LA EMBAJADA DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la que adjunta mensaje del señor Embajador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas agradeciendo las condolencias enviadas por el Cuerpo con motivo del fallecimiento del señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo, Leonid I. Brézhnev.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de diciembre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes
Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para remitirle adjunto la nota recibida de la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, referente al reconocimiento del señor V. V. Kuznetsov, Primer Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, por los votos de condolencias que Usted le enviara por el fallecimiento del señor L. I. Brézhnev.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Dr. Carlos A. Maeso, Ministro de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

Excelentísimo Señor Ministro:

Por intermedio de la presente tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que transmita el reconocimiento del Señor V. V. Kuznetsov, Primer Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, al Excelentísimo Señor Doctor Hamlet Reyes, Presidente del Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay, por los votos de condolencias expresados ante el fallecimiento del Señor L. I. Brézhnev.

Yuri V. Lebedev, Embajador de la URSS.

Al Excmo. Sr. Dr. Carlos Alberto Maeso
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay
Presente."

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívense.

6. — REINTEGRO DEL SEÑOR CONSEJERO DE CASTRO AL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de tratar ningún otro asunto, considero que el Consejo debe congratularse por el reintegro del señor Consejero de Castro, luego de su alejamiento motivado por una pequeña intervención quirúrgica.

(Apoyado)

7. — MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varios señores Consejeros inscriptos para hablar en la Media Hora Previa. Como se trata de una Sesión Extraordinaria, en rigor no existe Media Hora Previa. No obstante, el Consejo, por votación, podrá permitir a los oradores que lo deseen que hagan uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

8. — FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN ETCHEVERRY

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gelpi.

SEÑOR GELPI. — El jueves 16 de diciembre, a las 3 de la tarde, en la ciudad de Salto, se quitó la vida Juan Etcheverry.

En la reciente contienda electoral interna de los partidos políticos, tuve el honor de ser su compañero en una de las listas del Partido Nacional y de resultar electo junto con él.

Juan Etcheverry fue un hombre que hizo de la política su vida y del Partido Nacional su ideal. Fue Convencional y Edil en muchas oportunidades. Fue Concejal Departamental y Diputado Nacional. Y toda esa actividad la desarrolló en una permanente comunión con su pueblo, con el pueblo humilde de Salto, del cual fue el gran intérprete y el incansable paladín.

Fue un hombre de vida austera. Y en eso nos recuerda la vida de aquel gran caudillo que habitaba en una quinta de la calle Larrañaga y que fue su gran maestro e inspirador, Luis Alberto de Herrera.

Las manos generosas de Juan siempre tuvieron ademanes de ayuda y de misericordia para todos: aun para los malos. Supo dar a su vida un sentido que le dio plenitud. Todos y cada uno de sus días tuvieron una finalidad: ayudar a los más necesitados. Y al hacerlo nunca preguntó si eran de su Partido o del adversario. Su finalidad era simplemente ayudar a los humildes.

La triste sombra de la muerte hace tiempo lo seguía. Y él lo sabía. Pero lo ocultó, y los que estábamos a su alrededor no supimos verlo.

"Murió de muerte", dijo una vez Unamuno. Murio de bueno, podemos decir nosotros. Porque Juan fue vital y esencialmente un hombre bueno. Y por bueno se murió. Dejó una carta pidiendo que no se culpara a nadie por su muerte. Que había colocado un dinero en Montevideo que no podía recuperar. En su reciente accionar político salió muchas veces de garantía de compras de hombres en los que creyó. Y cuando éstos, por circunstancias de la vida, no pudieron cumplir, él que tampoco podía, se mató. Entendió que eso era más honroso o más justo que acudir a sus amigos. Murió por bueno. Porque dio más de lo que tenía.

El jueves de tarde salió caminando —ya que nunca tuvo auto— y como todos los días fue conversando con todos los que se encontraba. Buscó una fiel servidora y le pagó el salario y el aguinaldo, y cuando ésta le preguntó por qué se lo pagaba tan pronto, le contestó que así era mejor.

Luego fue a una casa de artículos eléctricos, conversó con los otros clientes, con los dueños, y compró un cable fuerte, con el que se colgó.

La infausta nueva corrió de labio en labio por los barrios —sus barrios— y en suave murmullo llegó al centro. "Se mató Juan". Había pena y estupor en los rostros que no podían entender el injusto y absurdo final. Poco a poco su casa se fue poblando de los viejos amigos.

A la mañana siguiente, acercándose ya la hora del entierro, una multitud silenciosa se fue congregando junto a su casa de la calle Lavalleja.

A pesar de ser día laborable, la gente abandonó sus trabajos y cerró sus comercios para ir a acompañar al amigo. El sentimiento de congoja se podía palpar en el aire.

Cuando llegó la hora el pueblo de Salto cargó con su muerte a pulso y lo condujo a pie a su última morada.

La naturaleza interpretó el sentimiento reinante y se plegó a él. Una gruesa capota de nubes cubrió el cielo y alejó de los dolientes caminantes el tórrido sol del diciembre salteño.

Así marchó el silente cortejo por las calles empedradas y hormigonadas del solar que tanto quiso. Lo integraban hombres y mujeres de todas las clases sociales y de todos los sectores políticos; incluso aquellos que en el día de ayer eran sus más enconados adversarios. Juntos todos: comerciantes, obreros, profesionales, jubilados, empleados, paisanos, algunos con el clásico poncho rayado en azul y blanco. Llegados al cementerio, las palabras de un amigo le dieron la despedida.

Así bajó a la tumba aquel hombre que vivió para la política y para su pueblo, que en última instancia se confunden.

El ex gobernante no tuvo honores oficiales, pero tuvo el dolor y el llanto de su pueblo. El creyente no tuvo ningún sacerdote que le encomendara a Dios. Pero su cuerpo bajó a la tumba acompañado del rumor de las Aves Marías y los Padrenuestros de aquellos fieles que piensan que Dios es infinitamente más bueno de lo que se dice, ya que sólo de El es el infinito, y que iba a saber acoger en su seno y darle el lugar que le corresponde, a este otro bueno terrenal.

Cuando salíamos del cementerio la naturaleza nuevamente interpretó el sentir de los dolientes, y el sol abrasador del diciembre salteño salió con toda su tremenda fuerza como queriendo iluminar los ideales en los cuales Juan creyó y que no habían muerto con él, sino a los cuales su muerte alimentó e hizo crecer. Los ideales de un Uruguay mejor, de un Uruguay de todos, de trabajo y de amor, de sacrificio y de gloria, pero fundamentalmente de un Uruguay de los humildes.

Adiós Juan, y buena suerte.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — El señor Consejero Gelpi ha trazado con claridad y elocuencia la semblanza característica que distingue la personalidad de Juan Etcheverry. En virtud de la amistad leal y verdadera que nos unía, tengo la obligación moral de pronunciar algu-

(Continuará)

Número 52 — Tomo 1 Montevideo, martes 21 de diciembre de 1982 Diario Oficial Nº 21.429



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

10ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO ARQUITECTO WALTER M. BELVISI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	223
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	224
3—ASUNTOS ENTRADOS	224
4—NOMINA DE PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. (Mensajes del Poder Ejecutivo).	
—Se aprueba un Proyecto de Resolución	224
5—SESION SECRETA.	
—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1982, por el sistema de "Concurso", al señor Teniente Coronel don Arquímedes Maciel.	
—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios	225
6—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA	225
7—SE LEVANTA LA SESION	225

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de diciembre de 1982.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 21, a la hora 15 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Arq. Walter M. Belvisi, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos y Esc. Manuel V. Gastelumendi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 38)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados .

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/64/82)

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros de los Santos y Belvisi.

El mencionado Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Designando Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía, al contador Walter Lusiardo Aznárez y al contador Juan A. Chiarino Rossi, respectivamente. (C/19/81)

Exonerando a la Embajada de la República de China del pago de gravámenes por la importación de diversa maquinaria que se exhibió en el Subte Municipal, destinándose el producido de su venta a la obra de beneficencia "Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS". (C/19/81)

Modificando la resolución de 15 de agosto de 1979, por la que se aceptó una donación de 7.000 toneladas de trigo formulada por el Gobierno de la República Argentina. (C/19/81)

Incorporando a la Unidad Ejecutora 16 - Hospital Maciel un cargo de Auxiliar IV Especialización, perteneciente al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, Unidad Ejecutora 67. (C/19/81)

Declarando que los gastos del sepelio del señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Erik Héctor Colombo Castagnino, serán costeados con cargo al Tesoro Nacional. (C/19/81)

—Tengánse presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros de los Santos y Belvisi se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/48/82, C/49/82, C/50/82, C/51/82 y C/52/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/53/82, C/54/82 y C/55/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/56/82, C/57/82 y C/58/82)

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/59/82)

Una funcionaria del Ministerio de Justicia. (C/61/82)

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/62/82)

La Comisión Espccial integrada por los señores Consejeros Aguiar y Bernachín se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1982, por el Sistema de Concurso, al señor Teniente Coronel don Arquímedes Maciel.

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bolentini y Cuadri se expide e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 27 de julio, 28 de setiembre y 26 de octubre de 1982, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/1/81)

—Se considerarán oportunamente."

4. — NOMINA DE PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

(Mensajes del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tal como surge de la lectura de los Asuntos Entrados, se han expedido tres Comisiones Especiales respecto de los asuntos que tenían a su estudio.

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bolentini y Cuadri se ha expedido con Informe verbal respecto a los Mensajes del Poder Ejecutivo del 27 de julio, 28 de setiembre y 26 de octubre de 1982 conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

—Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"Artículo Unico. — Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 27 de julio, 28 de setiembre y 26 de octubre de 1982, en los que figuran las nóminas de las personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio."

—En discusión.

Se trata de un Proyecto de Resolución. Por lo tanto, tiene una sola discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante señor Consejero Bolentini.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: tengo en mi poder los respectivos proyectos, y también dispongo de los nombres por si algún señor Consejero que integra esta Comisión considera de interés dar lectura a los mismos.

Lo que importa señalar en la oportunidad es la diligencia con que el Poder Ejecutivo cumple su obligación constitucional, motivo por el cual a la Comisión no

le cabe ninguna observación que formular al procedimiento seguido y sí simplemente destacar que se ha cumplido fielmente con el texto constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el Informe a producir por la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Aguiar y Bernachín respecto a una venia de ascenso militar, como asimismo el de la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros de los Santos y Belvisi respecto a solicitudes de venias de destitución de distintos funcionarios.

La Comisión Permanente pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 15 y 43)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 07)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para ascender al grado de Coronel en el Arma de Infantería, con fecha 1º de febrero de 1982, por el Sistema de Concurso, al señor Teniente Coronel don Arquímedes Maciel.

2º) Conceder, asimismo, al referido Poder, las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 61, todas del año 1982.

3º) Volver a la Comisión Especial en que estuvieron radicados para proseguir su estudio, los antecedentes relativos a la solicitud de venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 62/82, conjuntamente con copia de la versión taquigráfica de lo deliberado en Sala al respecto y los elementos que el señor Consejero Cuadri entienda convenientes para su estudio.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 09)

Arq. WALTER M. BELVISI
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

PODER LEGISLATIVO

XLIII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(2do. PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento

Designada por Resolución de 16 de noviembre de 1982

M E S A

Presidente: Arquitecto WALTER M. BELVISI

1er. Vicepresidente: Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR

2do. Vicepresidente: Señor MILTON DE LOS SANTOS

Secretarios: Señor NELSON SIMONETTI

Señor JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares:

1º) Presidente: Arquitecto WALTER M. BELVISI

2º) 1er. Vicepresidente: Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR

3º) 2do. Vicepresidente: Señor MILTON DE LOS SANTOS

4º) Señor NORBERTO BERNACHIN

5º) Coronel doctor NESTOR J. BOLENTINI

6º) Escribano MANUEL V. GASTELUMENDI

7º) Doctor WALDEMAR CUADRI

Suplentes respectivos:

1º) Doctor SANTANA JUAN ETCHEVERRITO

2º) Señor GENARO PERINETTI GARCIA

3º) Profesor RICARDO MILESSI

4º) Señor JUAN J. BURGOS

5º) Doctor PABLO MILLOR COCCARO

6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL

7º) Señor DANIEL BARREIRO

Montevideo, 16 de noviembre de 1982.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 28 de Febrero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21429

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14— Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EDUVIGES MIQUEIRO CABRERA DE CARREÑO (Ficha V. 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2860 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO GONZALEZ (Ficha V.|1466|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2760 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NAGY (Ficha V.|1458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2293 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES DOUGLAS TATTON LE BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2305 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO FERNANADEZ MONTES de OCA (Ficha V.|1140|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2306 Feb.17-v.mar 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA AROTCHAREN DE VECINO, (Ficha: V|Nº348|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 2030 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN, (Ficha: V|Nº1414|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2035 Feb.11.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO JUSTO VILLARINO o JUSTTO VILLARIÑO (Ficha V.|1560|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2158 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEMETH OBER (ficha V.|1550|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. —Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2139 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERMUDEZ DE VELA (Ficha V.|1284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FILGUEIRA EXPOSITO DE PEREIRA (Ficha E.|1220|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2994 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO THOMASSET (Ficha E.|1278|82), citándose a herederos , acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2206 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAO MALECKI LEMPKE (E. 410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2664 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LJUBIMIR o SJULOMIR o SJULOMIZ o LJUMIRMIR JOSE SKUNCA SKUNCA (E. 1386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2649 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MAZARINO (E. 1384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2466 Feb.18.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON SCASSO PIAGGIO (E. 1300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2328. Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAPETTI GIORELLO (Ficha E. 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32805 Dic.17-v.dic 31 Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AZZINNARI TOSCANO (E. 1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2036 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICCO o VICO DE AROCENA (Ficha E.|1202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1982. — H.
1) N$ 78.00 10|pub. 2105 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha S. 8|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de reinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Aruro Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2350 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTER SERRANO (Ficha S. 738|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2910 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO (Ficha S.|740|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2773 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ESTEVEZ (Ficha S. 734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2661 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA BAGLIANI DE PONS o JOSEFA o LUISA JOSEFA BAGLIANI (Ficha S. 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2633 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTILIE XLARA MARTHA ELISE REISSNER u OTTILIA CLARA REISSNER SOLFFNER de HERWIG o CLARA REIHSNER o CLARA REISNNER (Ficha S.|646|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2150 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FRANCISCO CARDOZO ALVAREZ (Ficha S.|764|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2075 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA GALEANO JAUREGUI (Ficha S.|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesa.

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2112 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA VILLAMAYOR (Ficha S.|438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2203 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELMI ZITO HERNANDEZ de PATRONE (Ficha S.|2846|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2797 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUAREZ LANGONE o LANGONI (Ficha S. 3922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2651 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIAVATTONE o CIAVATTONE LAGORIO (Ficha 3982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2665 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SOTO PINO (Ficha S.|3396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2446 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LARROCA o LA ROCCA ZAPPATTINI o SABATINE DE CATIGNOLA "Sucesión" (ficha 4004|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2447 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ (Ficha S.|2922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2037 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELLINA GARCIA (Ficha 3996|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2324 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RENEE ALONSO DE LEON de LEDESMA (Ficha: 3896|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2329 Feb.17-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ROVELLA CUADRADO DE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2844 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL GOMEZ ROSSI (B. 1262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2698 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VORMITTAG JERGES y MARIA ANA REISZ de VORMITTAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2653 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VIÑEQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2208 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DARCY LOUREIRO CABRERA de LEVRERO (Ficha B.|1308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2319 Feb.17-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALMADA (Ficha S.|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2824 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CROSSA MOLTRASIO (Ficha S. 544|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítandose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2631 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DIEGUEZ BOZZO (Ficha S. 568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2464 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO MORENA VIERA (Ficha S. 580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2468 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KALASICH o KALAIZICH (Ficha S. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2854 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FORTI MEUCCI, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. 326|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máximo Forti para que comparezca ante este Juzgado a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 1.070 del Código de Comercio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 32556 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI (Ficha A. 326|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32555 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN KAZANCHIAN ASLANIAN (Ficha S. 314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2853 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LAYES BAUBETA (Ficha S. 636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2851 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES

SCHACHT MACH (Ficha: S.|638|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2442 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALDEMAR MIGUEL MEJESES (Ficha: S.|600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2445 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POME DE GONZALEZ (Ficha: S| 634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2327 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEBASTIANI CARELLI o GARELLI de URES (Ficha: S.|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2027 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA LEAL PEREZ o PERES (Ficha: S.|672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2205 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ (F. 1526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $78.00 10|pub. 2954 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL ALONSO HERNANDEZ (F. 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2843 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ROSA RAMI de GARCIA u ORFILIA ROSA RAMI BENVENUTTO (Ficha F. 828|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2862 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADOLFO GOMEZ FERNANDEZ (Ficha 1520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2543 Feb.21-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELFERN PUPKIN (Ficha 1548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. —. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2614 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA PINTOS HELGUERA DE ESPONDA (F. - 1466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2439 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO TEOTIMO ESPONDA IRALDE (Ficha F. 1466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2441 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMAS DEMIRDJIAN (F. 1542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2292 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CORRAL (Ficha F.|854|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2111 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MATEO SANJURGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN FAVARO ARTIGAS DE URRESTARAZU y JULIO GUALBERTO URRESTARAZU FAVARO (Ficha A. 696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2842 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANANDA MERCURIO CARBONELL GASCON (Firha A. 666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2852 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (Ficha A. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32913 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA METELLI DE BASSETTI (Ficha A. 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2874 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GONZALEZ PEREZ (Ficha A. 592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2857 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARRUTI RODRIGUEZ (Ficha A.|252|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2772 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FABRA DE BELLO (Ficha A. 628|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2635 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Feb.21-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREC FRANK WEISMAN (Ficha A.|672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2443 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA MONTANO (Ficha A.|564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2325 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS CHINCHINIAN CHINCHINIAN (Ficha A.|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2031 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CORBO CORBO (Ficha A.|646|82), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2073 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO ROVITTO WOLF (Ficha A.|592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2246 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de IRENE BRIGIDA HERMIDA DE ARANGUES (Ficha A.|636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de TERESA CHIOZZONE CROSA (Ficha A.|634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Raquel A. Frieri, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA PEREYRA (Ficha A.|398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2180 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de SEVERO FERREIRA SOUZA (Ficha A.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2252 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ POMBO (Ficha V. 2015|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2858 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ (Ficha: V.|Nº 835|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2758 Feb.23.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAITANO CHERCARO (Ficha V. 1805|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2663 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDEZ (Ficha V.|1753|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2573 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BELLO DON DE RIERA (ficha V.|1635|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2465 Feb.18.v.mar.3.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FAZZIO CALMET (Ficha V.|1803|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2201 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORAIDES SILVA ROCHA de LESCANO (Ficha: V.|Nº1671|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2032 Feb.11.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TECHERA (E. 1747|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2648 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX HOURQUEBIE MARIATTI (E 1765|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2647 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR PRIGUETTI SARRIEGUI (Ficha E. 1577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2629 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES COUSILLAS ORONS (E. 1775|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2440 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MOLINARI o SERGIO ARISTOBULO MOLINARI GONTADE (Ficha E.|1671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2479 Feb.18.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALAOOR CABALLERO DELFRARO (Ficha E. 1633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31849 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELVAS NAFTALEVIC o NAFTALEVICH o NAFTALEVICIUS KAMBER o KAMBERT (E. 1731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATARINA ALESSANDRA o CATALINA ALEJANDRINA CAIAFA de DE LUCA (Ficha E.|1647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández. Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2077 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO ELEODORO MENCHACA FERNANDEZ (E.|1737|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2033 Feb.11.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO CASTAGNET CAMARA o GUALBERTO CASTAGNET HERRERO (Ficha E.|1669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2081 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY NAREZ JURI (Ficha E.|1723|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2839 Feb.23.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS o IGLESIAS PENELAS (Ficha S.|579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN RAMA o RAMA RAMA de DIBBERNE o DIBERNE y CARMEN RAMA o RAMA PUEN DE RAMA (Ficha S. 677|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2652 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GRANERO o GRANERO VAZQUEZ (Ficha S.|593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2794 Feb.23.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA VIOLETA o FLORENCIA VIOLETA ELIZABETH CLIFFE o CLIFFE WADE (Ficha S.|617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2467 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SANGIACOMO o SANGIACOMO PALERMO de PASCALE (Ficha S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2877 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORLANI o FORLANI ARZANI (Ficha S|643|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2326 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELGADO o DELGADO HORNES (Ficha S.|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2396 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA ZULMAR CACERES (Ficha S.|675|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2214 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREZ o PEREZ SOSA (Ficha S.|653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PEREZ o PEREZ MICHELINI (Ficha S. 661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1762 Feb.9-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO LLOVEDA o LLOVEDA PEREZ (Ficha S.|611 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2039 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FRIEDMAN o FRIEDMANN WEISS de KLEIN (Fa. S. 649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1653 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA BARREIRA VEIGA de MOSQUERA o CAMILA BARREIRA VEIGA (Ficha S.|2171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2811 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO SOLARI OLASCOAGA "Sucesión" (F. 29|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2424 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA TRUCCO BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2908 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GEYMONAT (S.|3181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$78.00 10|pub. 2303 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA DIAZ de ACOSTA (S. 3019|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2038 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MESA de EBERT o EBER (S.|1715|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1651 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEREA (Ficha S. 3051|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1846 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE MARIA CANCELA BARREIRO (Ficha S.|3123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMALLO REY (Ficha 1427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N $78.00 10|pub. 2207 Feb.15-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SANTORO VITA DE RODRIGUEZ (Ficha C. 1315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2977 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL ARRIOLA (F. A.|1611|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2995 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVANDA DORA NICOTERA PALERMO (B|1189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2955 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA EMILIA ANTONIA SIEPCKE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2845 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO OLIVERA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2906 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DOMANDA o DOMANDA BRAVO (F. A.|1733|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2430 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MARIO SIMONETTI SOBRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2444 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LORENZA JUANI de FERNANDEZ (F. B. 1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2074 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PISANO o PISANO DE ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2106 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLANUEVA CARRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 33312 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SUAREZ ARIOSA, (Ficha C 851|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33837 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RECARTE CAIRELLI (F. C.|1359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2295 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MATEO o MATEO NICASIO PEREZ ACOSTA (C. - 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2759 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS o RUBEN NELSON MANDARO (Ficha B.|1201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2774 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO GRIMATO o GRZYMALA FIGINI (Ficha S.|639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2795 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VITUREIRA GAMBA (Ficha S.|565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2846 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LONGUEIRA VEIRA (Ficha S.|641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2847 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CARLO o CARLOS GARCIA DE POSENTE (Ficha S.|585bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2849 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS MAY MOGER HESLIN (Ficha S.|13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2876 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ICKO FURMAN GRIMBERG (Ficha S.|3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2907 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA EIGURES o EYGURIZ DE UBOLDI (Ficha S.|511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2425 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO OTEGUI PODESTA (Ficha S.|633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2662 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANIBAL POLICARPO TORRENS ROMERO (Ficha S.|637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2632 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTILITA ESPERANZA PASCAL (Ficha S.|9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2616 Feb 21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA MAUBRIGADES DE SILVA (Ficha S.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2571 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO URSULO BENTOS CABRERA y CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO (Ficha S. 607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2034 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROMEU DEMARCO o DE MARCO CASAS (Ficha S. 369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2304 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PUENTES VILAS de ACUÑA (Ficha S.|623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2289 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN o FLOREAL ANGEL ROMANI SANCHEZ (Ficha: S.|639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2650 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ANGELO (Ficha: S.|647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2646 Feb.22-v.Mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OFELIA MARIANO CASTRO DE PINTALUBA y DELIA CARMEN MARIANO CASTRO, citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2574 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Sivil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SILVINA o SILVINA LUISA o LUISA BARBOZA o BARBOSA de FIGUEIRA (Ficha S.|581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, p ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2159 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROSSI DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2076 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ DIAZ (Ficha S.|689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2861 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY IRULEGUI DIAZ (Ficha: S.|349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32554 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAS HERMIDA DE COMPANY (Ficha S.|641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2296 Feb.17-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELINO RASSO CARCER (Ficha F.|27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2770 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ ESPINOZA de SUAREZ (Ficha F.|1187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2810 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS GOROSTIAGA PINTOS (Ficha F. 1553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2630 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GUILLERMO CUSTIEL TRAQUINI (Ficha F.|981|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2542 Feb.21-v.mar 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO ARRIETA ALVAREZ (Ficha A.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2863 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ARRIGONI DE ANGOREK (Ficha A.|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2855 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BASTIDA CUEVAS (Ficha F.|1397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2554 Feb.21-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA VIANA de AMARO y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ (Ficha F.-1471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGUEZ FERNANDEZ (Ficha F.|1371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO WOJCIECHOWSKY o WOJCIECHOWSKI y de VICTORIA REGGIO o REGIO (Ficha F.|879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2181 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA DOLORES LOPEZ SILVERA (Ficha F.|1269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2204 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO CAMPODONICO y MARIA ZULMA LARROSA (Ficha A.|103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN GIORDANO TORRANO (Ficha A.|5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2796 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DIAZ DELGADO (Ficha A.|779|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2771 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA INVIDIO GORLA (Ficha A.|713|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2734 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ARAUJO CUADRO (Ficha A.|765|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2634 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MAMERTO JUAN POCHINTESTA PIOLA (Ficha A.|741|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2448 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERRARI (Ficha A.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2426 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO o PEDRO MARTINO o MARTIN RATTO o MARTINO PEDRO RATTO (Ficha A.|723|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2423 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES AMARILLO o ALAIDES AMARILLA o ALAIDES AMARILLO DE GOMEZ (Ficha A.|711|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2307 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HILDA BARANDA (Ficha A.|675|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2294 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOTTARO (Ficha A. 721|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33205 Ene.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALO (Ficha A. 731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SOSA FERNANDEZ DE ROCCA (Ficha A.|763|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2140 Feb.16-v.mar.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERRA CAPITULO o MARIA SERRA CAPITULO DE JURADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRUM o JOSE DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2286 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA MORAES PECEGO de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1983. — V. Tomas Polito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2932 Feb.24-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BALDEZ RODRIGUEZ o LEONARDA VALDEZ RODRIGUEZ de CURBELO (F. C.V.|312|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2971 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENE SIRI SANTOS (F. C.V.|319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2970 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DABARCA (F. C.V.|307|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2969 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO SANCHEZ DELGADO (F. C.V.|309|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2968 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANIBAL ANGONA LEMUS (F. C. V.|303|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENTANCOR CABRERA (F. C. V.|302|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORILA o DORELIA o JUANA DORELIA FERRE LARRAÑAGA de RIVERO (F. C.V.|300|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2517 Feb.18.v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALVAREZ MARICHAL (F. C. V.|56|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1982 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2397 Feb.17-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DARDER MAYOL (Ficha B. Nº 565|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 13 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2885 Feb.24.v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRUNILDA FERRARO de LARROQUE (Ficha B. 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2678 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ELEUTERIO GARCIA (Ficha B. Nº 609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2677 Feb.22.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha B. Nº 359|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2676 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABDON OLIVERA (Ficha B. Nº 696|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.2:.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA (F. B. Nº 4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2679 Feb.22.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RIVADAVIA (Ficha 1|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 11 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3051 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN MIHAJIC PAVACIC (Ficha 5|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 11 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3052 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PONSODA (Ficha 559|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2590 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO GARIBOTTO PERRI (Ficha 51C|B|1982, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2591 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ILISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb.21.v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARGARITA USLENGHI BLANCO (Ficha 545|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2623 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BITANCURT y PASCASIO OLIVERA (Ficha 491|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2537 Feb.18.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN ACOSTA GARRIDO (Ficha 565|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 7 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2536 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PEREZ CARREÑO (Ficha 388|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2592 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FERNANDEZ DE SANCHEZ (Ficha 484|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2538 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESPINOSA (Ficha 532|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2539 Feb.18.v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANACLETO MENENDEZ (Ficha 456|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2168 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ GOMEZ (Ficha 412|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2169 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ DE MOGORDOY, (Ficha 170|B|1982), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 32563 Dic.16.v.dic.29. Feb.16.v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONORINA u HONORINA OLIVERA CORREA DE REVELO o REVELLO (F? 732|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3046 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro [illegible], se hace saber al público la apertura [illegible] sucesiones de LUCAS RODRIGUEZ, N[illegible] NORBERTO y SILVERA SILVERA, [illegible] CIPRIANA ELAIDES o ELAYDES o NA[illegible] (Ficha B Nº 686, Año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a de[illegible] forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible]tándose la Feria Judicial Mayor. — [illegible]lo, [illegible] diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, [illegible]uario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. [illegible] Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA EULOGIA YORDA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1983. — Dra. Clotilde Landarín de Brun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2360 Feb.17-v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA AYRALDO de ASSIMONTI o ANA ALICIA AIRALDO de ASSIMONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2695 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PERRACHON GIRANDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2056 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JANULA JUNU o JUNIU de MIZRAJI o MIZRAGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2055 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BARIDON TOURN de LONG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2518 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTILLOS DE GIULIANI (Fa. 561|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos E. Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2716 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA VENANCIA o BENANCIA BEN DE GANDARIA (Fº 584|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2938 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SANTOS (Fa. 583|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ (Fa. C. 562|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, trece de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34198 Feb.18-v.mar.3.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO PEDRO BIANCHI ESPINDOLA (Ficha 453|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ANASTASIO HERNANDEZ CABRERA (Fa. C. 604|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINA o TOMASA MARCOLINA GAUTE VERA (Fa. C. 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2175 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONCALVES PALUS (Fa. C. 582|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2176 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA, ALFREDO y SUSANA ARDUIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 1015, Año 1982). — Rosario, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2766 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DOMINGUEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 950, Año 1982). — Rosario, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2764 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ESTHER MULLER de SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha C. número 936, Año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2765 Feb.23-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONIA DE LA FUENTE o de la FUENTE de FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 1004, Año 1982). — Rosario, 10 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2767 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALISA JORCIN COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 906, año 1982). — Rosario, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2246 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN FRIPP AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 982, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZEFERINO GREGORIO COLLETTE AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 901, año 1982). — Rosario, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2248 Feb.16-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SIMON BLANCO GRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14 de 1982 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2586 Feb.21-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanci a de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMERALDA BASILIA CONZE DE LORENZO y BARTOLOME ROMAN CRISOLOGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2357 Feb.17-v.mar.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SALLUA SARTI de MANTERO (Ficha B. Nº 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 13 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32971 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL AMBROSIO BAEZ FIGUEIRA (Ficha "B" Nº 143|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2516 Feb.18-v.mar.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL CASTRO ASIAIN (F. B. 1408|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN SCABINO o SCAVINO (F. B. 1072|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2744 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ TREMESANA (F. B. 1304|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2745 Feb.22-v.mar.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUSTAQUIO ALFONSO GRANJA o GRANJA CABALLERO (Fa. 449|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 2722 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SILVA OLIVERA (Fº 502|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2943 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IVAN ANTOFF SIMEONOFF ANTOVA (Fa. 501|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2944 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA LOMBARDO de de la PUENTE (Fa. 503|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SILVEIRA SILVEIRA de NUÑEZ (Ficha 1008|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 2736 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 34200 Ene.31-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DAMAS DANIELLA PEREZ BATISTA o DAMASA DANIELA PEREZ BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 2737 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO, INDALECIO ELIAS o ELIAS INDALECIO SERRON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 2372 Feb.17-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CIANCIARULO COPPOLA "Sucesión" (Ficha: B.|363|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2601 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOLOSA PINTOS, LIBINDO ANTONIO o LEIBINDO ANTONIO o LIBIENDO ANTONIO "Sucesión" (Ficha: B.|241|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 2604 Feb.21-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERA MONTAUBAN "Sucesión" (Ficha A.|206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2603 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ y JUANA FERREIRA DE RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha A.|205|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2602 Feb.21-v.mar.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO REINALDO BENELLI BORDOLI (Ficha Letra B. Nº 11|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaverri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO KRAMAROV ULIOSKY (Ficha Letra B. Nº 88|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2901 Feb.24-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAMOS DE PORTO (Lº 48 Fº 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MAURIN (B. 298|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ RODRIGUEZ (B. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2279 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DARCI RODRIGUEZ GULARTE (B. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2278 Feb.16-v.mar.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA AVELINA ALVAREZ de GUERRA "Sucesión" (Ficha 1658|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2060 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO SENA PRIETO, "Sucesión" (Ficha 1789|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de

diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2524 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE JAUREGUIZAR, EMILIA ISABEL, "Sucesión" (1813|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2523 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ ISADELINA o ISABELINA (Ficha 1590|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2522 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SANCHEZ SILVERA (Ficha 928|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2521 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JOSE LLANA MACIELLO (Ficha 1806|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera.
1) N$ 78.00 10|pub. 2525 Feb.18.v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DANIEL SPINELLI CASTRO (Ficha B.|249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2556 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FLORES (ficha B. 255|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2559 Feb.21-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PANIZZA de LAGROTTA (F.|311|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad.doc.
1) N$ 78.00 10|pub. 2189 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA PAZ (B.|169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2187 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA RIVERO de BRITES (Ficha B. 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2190 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEU o AMADEO DA SILVA (Ficha A.|636|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2558 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CASAFUS MACHADO o CASAFUZ MACHADO (A.|654|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GALLINO (Ficha A.|679|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2186 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VICTOR NICOLA FIRPO (F. A.|526|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2557 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de ELVIDES DI LACCIO ALBERNAZ (Ficha A.|694|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2555 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR FLORES (F. A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2560 Feb.21.v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE SOSA PIRIZ "Sucesión" (Ficha B. 174|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2561 Feb.21.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODELIA OSES de MACHADO (ficha B.|330|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA GAUDIN de GALIONE (ficha B. 328|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernándes, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 2192 Feb.24-v.mar.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA MAMERTA ARNABAL GARCIA de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2711 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO DODERO DE DABOSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2712 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGOT SELLANES PEÑA y de MAGDALENA PEÑA DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GODOFREDO GAMBETTA GALARETTO y de NOVELINA o MOBELINA GALARETTO o GALARETTO DE GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2236 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DAGOBERTO RIOS MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VEGA CHURE o CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2238 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEMES ROHRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ o CHABES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HARGUINDEGUY CASTRO, FELIPE CASIMIRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1063, año 1982), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y en especial se cita y emplaza a Tolomeo Harguindeguy, bajo apercibimiento legal. — Se habilita el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 1170 Ene.31-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA GANDARA DE PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3001 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTT CAILLABA (Ficha Nº 173, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3000 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA FERNANDEZ DA SILVA DE CALERO o AIDA ESPERANZA FERNANDEZ DA SILVA DE CALERO y de NEREO TOMAS CALERO o NEREO TOMAS VILLANUEVA CALERO LESCHACK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 25 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2895 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LOPEZ PATIÑO o ISMAEL LOPEZ o ISMAEL CIRIACO LOPEZ PATIÑO (Libro 31, Folio 571), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2894 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DEL CARMEN RODRIGUEZ DIAZ o ISABELINO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha Nº 1414, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2701 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PERERA DEL MARCO DE LASCANO o LAZCANO, (Ficha Nº 1.618 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri.
1) N$ 78.00 10|pub. 2509 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1.036, año 1980), se hace saber que por Resolución Nº 5984, de fecha 20 de octubre de 1980, este Juzgado dispuso la apertura de la Sucesión de Juana Alcalá Vélez de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Isabel Pérez Vélez, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 32928 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BUSSON DOLARA (Ficha Nº 1.564, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2151 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LIMA ENGELHARTD o ENGELHARDT (Ficha Nº 1.468, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2152 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ DE GUILLEN (ficha Nº 76, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2154 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JAUREGUIBERRY PERNA DE RUBINI o ELENA JAUREGUIBERRY PERNA (Ficha Nº 1.609, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2155 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 2156 Feb.16-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA EVANGELISTA MEDERO MEDERO o MEDEROS MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2381 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OSMARINA LIMA DE FERREIRA u OSMARINA LIMA OLIVERA y ANTONIO FERREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2228 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LISA SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2229 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAGALLANES LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2230 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO FEIJO o FEIJO DANERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2231 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ MENDOZA, JUAN FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2890 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2733 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Jorge Sánchez, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 2489 Feb.18-v.mar.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO LARROSA FERRER (925|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2499 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA o PERPETUA ARTIGAS GUTIERREZ (986|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2500 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALMAR ALDACOR CORREA (F. 1086|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2501 Feb.18-v.mar.3.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Los propietarios, Emilio y Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A., Carlos y Martha Colombino Frechou.

Artículo Nº 10 de la ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.216 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 13, Manzana Nº 404, Padrón Nº 31.103, nombre Antonio Nilo Silva.
2º) Solar Nº 4, Manzana Nº 405, Padrón número 30.282, nombre Félix Camilo Guillén Carrión.
3º) Solar Nº 35, Manzana Nº 407, Padrón Nº 25.368, nombre Juan José Antonio Cabrera Pereyra.
4º) Solar Nº 22, Manzana Nº 411, Padrón Nº 30.471, nombre Baldomir Francia Díaz.
5º) Solar Nº 16, Manzana Nº 413, Padrón Nº 30.513, nombre Melba Teresa Aysa Latur.
6º) Solar Nº 14, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.548, nombre María Isabel Acosta Sánchez de Terevinto.
7º) Solar Nº 16, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.550, nombre Lolo Matías Peña Correa.
8º) Solar Nº 3, Manzana Nº 416, Padrón Nº 30.567, nombre Amelia Dolly Bentancor Luise de Latour.
9º) Solar Nº 22, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.625, nombre Elbio Ruben San Martín Seijas.
10º) Solar Nº 23, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.626, nombre Julio Eduardo Martínez Pérez.
11º) Solar Nº 2, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.638, nombre Froilán Monzón.
12º) Solar Nº 7, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.643, nombre Irma Nelly Antelo Peña de Vilaró.
13º) Solar Nº 8, Manzana Nº 421, Padrón Nº 30.723, nombre Marta Esmeralda Ramos Costa de Aragón.
14º) Solar Nº 2, Manzana Nº 422, Padrón Nº 30.777, nombre Juan Antonio Olmos Sosa.
15º) Solar Nº 10, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.870, nombre Luciano Umpiérrez Umpiérrez.
16º) Solar Nº 13, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.873, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.
17º) Solar Nº 14, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.874, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.
18º) Solar Nº 15, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.875, nombre Oscar Raúl Arraiz Demonte.
19º) Solar Nº 21, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.881, nombre Gilberto Ramón Suárez Delgado y Alba Gladys Rodríguez.
20º) Solar Nº 13, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.941, nombre Alba Sonia Cor Guerrero.
21º) Solar Nº 26, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.917, nombre Rosa Rodríguez Pereira y Luis Waldemar Rodríguez.
22º) Solar Nº 9, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.937, nombre Luisa Amelia Mendoza.
23º) Solar Nº 4, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.895, nombre Norberto Radames Cardozo Soto.
24º) Solar Nº 20, Manzana Nº 403, Padrón anterior m.|á. Nº 28.110, Padrón actual Nº 31.079, nombre Washington Camponor Rodríguez Madera, promesa inscripta con el Nº 9.835 el 3 de diciembre de 1974.
25º) Solar Nº 2, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.432, nombre Angel Dionisio Toribio Techera, promesa inscripta con el Nº 4.427 el 8 de mayo de 1978.
26º) Solar Nº 3, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.433, nombre Aurora Luján Espinosa Chevalier, promesa inscripta con el Nº 6.355 el 11 de agosto de 1975.
27º) Solar Nº 24, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.627, nombre Marcelino Marrero Larrosa y María Elena Ruggiero Bassiguana de Marrero, promesa inscripta con el Nº 9.575 el 10 de diciembre de 1973.
28º) Solar Nº 25, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.628, nombre Delfico Saturnino Sosa Pereyra, promesa inscripta con el Nº 9.833 el 3 de diciembre de 1974.
B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.194 el 16 de noviembre de 1976:
1º) Solar Nº 15, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.716, nombre Eduardo Roberto Neve Auscarriaga.
2º) Solar Nº 20, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.721, nombre María del Carmen Méndez Barnidelli de Huadaña.
3º) Solar Nº 23, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.724, nombre Martha Graciela Enríquez de Núñez.
4º) Solar Nº 24, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.725, nombre Ifrain Sena.
5º) Solar Nº 27, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.728, nombre Marcos Hugo Ghidone Moreira y Felipe Santiago Molina Ribero.
6º) Solar Nº 9, Manzana "C", Padrón actual Nº 39.745, nombre Desiderio Eduildo Díaz Fleitas.
C) Ubicados en la Sétima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:
1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 36, Padrón número 25.059, nombre Washington Beltrán Sequeira Ambrossi.
D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.409, el 21 de marzo de 1969:
1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 84, Padrón número 25.672, nombre Julio César Martino Alfonso.
2º) Solar Nº 8, Manzana Nº 83, Padrón número 25.638, nombre Juan Rubén Molina Sosa y Eduardo Enrique Maguna González.
E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.187 el 29 de diciembre de 1959:
1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 22, Padrón número 18.261, nombre Hebert Zenón Viera Escober, promesa inscripta con el Nº 539 el 23 de enero de 1975.
F) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.334 el 7 de mayo de 1953:
1º) Solar Nº 22, Manzana Nº 17, Padrón número 1.707, nombre Santiago Alberto Aguilar Barrera.
G) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 17 de agosto de 1934:
1º) Solar Nº 20, Manzana Nº 73, Padrón Nº 1.695, nombre Laura Teresita Vázquez Fuentes de Gasco.
Los propietarios a todos los efectos a que dieran lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas Varela Lizaltazú, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 5.280.00 15|pub. 1572 Feb.16-v.mar.3.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS
MONTE - PAZ S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1983, a las 18 horas, en el local de la calle Coronel Francisco Tajes número 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Transferencia de Marcas de Fábrica.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en las mismas.
Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser tomadas con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 70 o|o del Capital integrado (Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 134.40 3|pub. 2930 Feb.24-v.feb.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS

MONTE - PAZ S. A.

En cumplimiento de lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1983, a las 17:30 horas en el local de la calle Coronel Francisco Tajes número 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1982.
2º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes, la cual quedará legalmente constituida media hora después cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.
3) N$ 230.40 3|pub. 2931 Feb.24-v.feb.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. EDELMIRA LUISA LAJUNI en su calidad de heredera de doña Quintina Luisa Lajuni, quien era titular del Sepulcro Nº 974 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de enero de 1983. — Dr. Fernando Durán Railey, Escribano, Encargado de la Dirección.
4) N$ 320.00 10|pub. 2821 Feb.23-v.mar.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Manuela Urquía Arteaga, Margarita Guido de Urquía; Margarita y Florentina Urquía Guido; María Antonia Isabel, Amalia Antonia, Emilia, Delia Enriqueta y René Félix Bonifacio Urioste Aurquía solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 861 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Manuel Aurquía.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 256.00 10|pub. 2855 Feb.24-v.mar.9.

Se presentó MARIA ARELLA LOPEZ solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1334 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José López Romero. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 2871 Feb.24-v.feb.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposicin de la Ordenanza Nº 4711|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ROSA ROCANOVA de IMCERTI, MARIA R. OTERO de VOLPI, CARLOS A. GOÑI, JOSE A. ROCANOVA y HECTOR F. VOLPI, solicitan título del Panteón Nº 149 Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre Felipe Barreto, su esposa y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 81202, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 2686 Feb.22-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGOT ESTELA PIREZ, ISILDA MARIA PIREZ y FRANCISCO OMAR PIREZ, solicitan título del Panteón Nº 26 Cuadro A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 68014|81. — Sra. Teresa Ro-

dríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 2687 Feb.22-v.feb.28.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Melitón Lorenzo Martínez Landarte; Ricardo Romualdo Martínez Landarte y Julián Martínez Landarte solicitan título del nicho Nº 13 bajo grupo 1º del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Tránsito Martínez y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte D. 69.338|81). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales
4) N$ 224.00 5|pub. 2694 Feb.22-v.feb.28.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que los señores Juan Bautista Casullo Cairello; Antonio Casullo Cairello; Catalina Casullo Gatto; Albertina Casullo; Juan Carlos Casullo Vanini; Orfilia Casullo Vanini; Juan Carlos Torchelo Casullo; Ana María Torchelo Casullo; Yolanda N. Casullo Prandini; Pedro Piaa Casullo; Ramón Piaa Casullo; Deliacir Larroca Casullo; Enrique Larroca y Luis Larroca Bosio, solicitan título del Panteón Nº 15, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Juan B. Casullo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 35.876|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 2688 Feb.22-v.feb.28.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 67/83

ZULMA LATEULADE DE RECUERO solicita cambio de título del Nicho Nº 87, Fila derecha (alto) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 20 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40211 Ene.31-v.feb.28.

Aviso Nº 66/83

Aurelia, Mario y Alfredo Anández Sánchez, Carlos Enrique, Marta Nélida, María Virginia, Amalia Teresa, Pedro René, Regina Debys, Amelia Ester, Rafael Teodoro, Ana María, Joaquín Antonio, Juana Margarita, María Cristina, Elena Susana, Luis Alberto, Sergio Ramón y Eduardo Ariel Anández Chaves solicitan cambio de título del Nicho Nº 51, Fila derecha (bajo) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 10 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40212 Ene.31-v.feb.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ECHAVARREN, JOSE PEDRO y ARMENTANO, BEATRIZ DINA "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1546|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Echavarren Viana y Beatriz Dina Armentano Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2782 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARIÑO, JOSE MARIA e INES PEREDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1548|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilariño e Inés Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2458 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANCHEZ PITA, EMILIO c./MARIBAL GUMPERT BIBIANO (Ficha V. 1478|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sánchez Pita y Maribal Gumpert Bibiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2302 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PRESTO, ROBERTO c/MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 1190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Presto y María Angélica Rodríguez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AGRESTA, ANGEL y ALONSO NELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.520|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Agresta Vivone y Nélida Marina Alonso Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1972 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FRONTINI, WALTER y MILICUA, CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 1462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Frontini y Alborada Carmen Milicua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1092 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gurieñan, Teresa c|ROSALVO AZEVEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1354|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Rosalvo Azevedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 33344 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: KLEIN, HARRY GERSON y ELSA RODRIGUEZ DE KLEIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Gerson Klein y Elsa Rodríguez de Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1438 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TALAMAS, ROBERTO c./MARCHISSIO, ZULMA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.118 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Talamas y Zulma Irma Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2317 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HEBER BELLONI y ANA MARIA BONILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 342|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Belloni y Ana María Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR MARIO FRAUD CONDE y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B.|396|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Fraud Conde y Annabel Migliaro Guicheney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1534 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIEUX, JULIO OLIVER y OLESKER, SILVIA JUDITH "Disolución de sociedad conyugal" (Fº D.|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Oliver Dieux y Silvia Judith Olesker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 31.00 20|pub. 2315 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LORES, SERGIO WASHINGTON y TOSCANO DOLORES IRIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Washington Lores y Dolores Iris Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1973 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUIS ISIDRO VALLE RICCO y ALBA CAMARGO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|318|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2471 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELLO, FERNANDO contra ODDONE MARIELLA (Ficha: D|828|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Ariel Mello y Mariella Irene Oddone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983.
5) N$ 312.00 20|pub. 1892 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LOMBARDI DOMINGUEZ MARIA ELENA c.| BERNASCONI OGGERINO PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernasconi Oggerino y María Elena Lombardi Domingues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2333 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARINO ELIZABETH DAY c|MARTINEZ, MILTON JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1606|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Day Marino y Milton Julio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1832 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CANTO, LUIS MANUEL y MARIA CRISTINA MENDEZ (Ficha 3580|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Canto y María Cristina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1031 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GHISOLFO, NOEMI c|GARCIA, CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3348|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Rulidelba Ghisolfo y Carlos Jorge García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1151 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ CASTAÑE, JORGE E. y VIVIANA CALCAGNO - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 3460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge E. Pérez Castañe y Viviana Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1919 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS JULIO DE FREITAS PEREZ y OLGA ISABEL CEDRES LA PAZ (Ficha A 714|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 02913 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTA CECILIA HERRERA ALVAREZ DE SOLARI y JUAN FRANCISCO SOLARI DI BIASE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: F. B. 888|82. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1029 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO AMERICO PROTTO y MARIA DOLORES PALLAS (Ficha C. 1264|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2544 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN ALONSO y MANUEL JULIO IGLESIAS (Ficha A. 1600|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2545 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por KEGUI o KEGANUCH DER BOGHOSSIAN y KARKOUR BAKLAYAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1146|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2162 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO FREITAS y MARIA TERESA SILVA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1378|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre COLLAZO MARTINEZ, LUIS contra CARABALLO CONTE, JUANA SANTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1018/82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG e IRIS MABEL GARCIA CROTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. —(F. A. 370|83). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: STELLA DESSIMOZ, ANTONIO VICTOR y BORGES FERNANDEZ, ELSA JUANITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C. 996|82), se hace saber que, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Víctor Stella Dessimoz y Elsa Juanita Borges Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1752 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELPIDIO RODRIGUEZ y CARMEN COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1168|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2450 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALONSO LOPEZ y ANA MARIA MENESTRINA o MENESTRINO MARTINELLI (Ficha C.|1002|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2301 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA RODRIGUEZ de PINI y RAUL HERMENEGILDO GIOVIO PINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1377 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO BRESLER ZALORCA o ZABORCA y REBECA GALICO BUENAVIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1022|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32958 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL LEVERT TYKULSKA y ELIDA BERTA KERSZBAUN JUTATES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 782|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1459 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOÑA MIRIS NUÑEZ c/OMAR JOSE NANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 932|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1971 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIUFFARDI o CIUFFARDI, HUGO y BELLENDA, ELENA (Ficha: D.|652|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dante Giuffardi o Ciuffardi Clerici y Elena Bellenda Aramburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2178 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA PRON y JUAN CARLOS BIANCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2547 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAGALLANES, EDUARDO y SOUMASTRE, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Magallanes Hernández y María de los Angeles Soumastre Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BANACORE CRESI y CARMEN MARIA CASTELLONESE LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 870|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2428 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRANCIA, JOSE WALTER y VILLAR, DORA INES (Ficha: D.|806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Francia Gil y Dora Inés Villar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1785 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEMA MARINO c| LEMOS BERNARDINA" (Ficha: D.|602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Raúl Lema Allo y Bernardina Lemos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2047 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GANDOS, MANUEL con BOTANA, SARA (Ficha E. 912|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Gandos y doña Sara Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2641 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SOUTO TOSCANI, JULIO ANDRES c|COSTA, EMILIA MARGARITA (Ficha E.|886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Andrés Souto Toscani y Emilia Margarita Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2177 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ANTONAZ, EZIO c/MEDINA, NILDA EMILIA" (Ficha. E. 878|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ezio Antonaz y doña Nilda Emilia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 975 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "LEIRO ESPERON, LAURA c/MEANA ESCANDON, JOSE RAMON" (Ficha E. 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Leiro Esperon y don José Ramón Meana Escandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Peralta, Claudio c.|PEREZ, ALBA (Ficha E. 510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Peralta y doña Alba Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1034 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENVENUTTO, FLOREAL ESPARTACUS con CESTAU SEIJAS, OLGA MARIA (Ficha E. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floreal Espartacus Benvenutto y doña Olga María Cestau Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 10|pub. 1032 Feb.1º-v.maz.|2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARDOGUEIN, FELIX c|MANCEBO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E.|2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Ademar Ardoguein y doña Graciela Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2473 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RUBBA, GLADYS contra ALPUIN, HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Alpuin Alesandre y Gladys Julia Rubba Vinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33792 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DEL CAMPO FRANCISCO c| DEL BARRIO ALICIA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco del Campo y Alicia del Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1685 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAIRIHOY, HECTOR c.| XAVIER ORTEMIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|914|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lairihoy y doña Ortemia Xavier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2314 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: REYNALDO DANIEL PATRONE y ANA MARIELLA RICCARDI MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Daniel Patrone y Ana Mariella Riccardi Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2215 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS PRUDENCIO GROSSE PUERTO y ANNEMARIE SHOPF ZECH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 860|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Prudencio Grosse Puerto y Annemarie Shopf Zech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 2025 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUBIA ESTELA ZUBIETA y WALTER SANTIAGO DE ANGULO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 768|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Estela Zubieta y Walter Santiago De Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2669 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OSVALDO LISTER CARDOZO NOTEJANE y DIVASUL PEREIRA COSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Lister Cardozo Notejane y Divasul Pereira Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 982 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGEL AUGUSTO FIORONI y ALBA SUSANA ALEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Augusto Fioroni y Alba Susana Alen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCI TEMPLE IVANAC CASTRO y ROBERTO ELISARDO ACUÑA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franci Temple Ivanac y Roberto Elisardo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1030 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS GEREMIAS MILANS y ANA MARIA DEL CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 850|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Geremías Milans y Ana María Del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35594 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OLASCUAGA, c./BAUTISTA JOSE MENDITEGUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1721|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista José Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2965 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BENITEZ, EULOGIO PEDRO y HERNANDEZ, ELBA ODILIA (Ficha V. 1795|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Pedro Benítez y Elba Odilia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2552 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AGORIO, EMILIA y MILLAN, SERGIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Millán Bongiorno y Emilia Isabel Agorio Mendívil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1035 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ANTELO, RICARDO c/LIÑARES DIVENUTO, SANDRA - Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1597|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo López Antelo y Sandra Lourdes Liñares Divenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1090 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: EGAÑA, NERY contra SUSANA NELLY CHORAV DE EGAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1337|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Egaña y Susana Nelly Chorav, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1485 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOBRERO ZAPATTINI, NELSON CARLOS y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ (Ficha V. 1867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Carlos Sobrero Zapattini y Teresita Isabel Camaño Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 1505 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENDEZ, ARNOLDO ROQUE c| MARIA CRISTINA CHAVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|315|972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roque Méndez y María Cristina Chaves, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1620 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BODAÑO CHURRUT, ANTONIO y BELTRAME FERRANDO, MARIA LUISA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bodaño Churrut y María Luisa Beltrame Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2800 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTUYO QUAGLIOTTI de MELOGNIO, ALICIA c/MELOGNIO SOTO, WILFREDO EDISON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sotuyo Qua-

gliotti de Melognio y Wilfredo Edison Melognio Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1751 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HEBER JOSE LOPEZ y ANA MARIA BELLONE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber José López y Ana María Bellone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1091 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFREDO RAMON GUERRA CARAMBULA y MARGARITA MINIKES SIERRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 515|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ramón Guerra Carámbula y Margarita Minikes Sierras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PERI CARRERE, JUAN ANGEL c|. GUTIERREZ MOURE, MARIA DEL ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Peri Carrere y Gutiérrez Moure, María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2379 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINS ROMERO, JOAQUIN PEDRO c.| MARTA ZULLY SANCHEZ ACOSTA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pedro Martins Romero y Marta Zully Sánchez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2316 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELITA LORENZA ROUCO y JUAN JOSE TUDURI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|503|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1659 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MENDER, HERMANDO y VILLAVICENCIO, ANGELICA JUSTINA" (Ficha D. 541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermando Mender y Angélica Justina Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASMADJIAN HAGOPIAN, JUAN y ESPINOSA, OLGA BETY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 927|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BECCAR, EDIBERTO contra ZINOLA, GREGORIA EULOGIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 859|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ediberto Beccar y Gregoria Eulogia Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POMBO, JUAN ANTONIO y RIBERO, MARTA "Disolución y Liq. de Sociedad" (Ficha D.|973|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pombo y Martha Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2402 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA GARIBALDI, JUAN CARLOS y ELENA SUSANA RODRIGUEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 5|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Garibaldi y Elena Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2866 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONET DOMINZAIN, ANTONIO y CABRERA DE LEON, HAYDEE MARTINA (Ficha 2801|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bonet Dominzain y Haydee Martina Cabrera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2474 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LUIS RAYMOND c/ELECTRA SARA BERTONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2361|82), en autos: "LUPO LAZZERINI, PLINIO y BLANCA EMA PASINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Lupo Lazzerini y Blanca Ema Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1093 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2857|82), en autos: "PONCE de LEON MURO, JULIO CESAR y VIDIELLA SECCO, SARA FAUSTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ponce de León Muró y Sara Faustina Vidiella Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1094 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: POLANSZKY ALFREDO ERIC o POLANSKY AMBROZY y ZAVALETCHI VAITULONITE, HILDA SONIA. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (F. 2895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eric Polanszky Ambrozy y Zavaletchi Vaitulonite, Hilda Sonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1039 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE STEFANO MIGUEL ANGEL y CARDOSO VAZQUEZ HELVECIA (Ficha 2873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De Stéfano y Helvecia Cardoso Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1037 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 589|82), en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Larrauri y Anair Frugone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1554 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS ADAN c./MIRTHA RAQUEL TECHERA,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Carlos Adán y Mirtha Raquel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2964 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PISONI y SHIRLEY PORTEIRO (Ficha 763|82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2299 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO APARICIO ALOY RIOS y ANA MARIA DAMOLE SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1355|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1728 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE CESTONA y DELIA SUSANA SANTELLAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1427|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1727 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RODRIGUEZ BLANES y MABEL JOSEFA ESPINOSA PESQUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. |1213|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2427 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL AMANDA CILIANO LAS y ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1285/82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2546 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS REVE... FRIONI y MARIA AMELIA COTELO MAT... y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2084 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CORREA, ALEXIS LEONEL y NANCY MARGOT GUTIERREZ" (Ficha A. 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Leonel Correa y Nancy Margot Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDGARDO RODRIGUEZ y VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ GIACOMETTI (Nº C. 709|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 972 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTHA R. MACEIRA y JULIO QUIRICI SALAVARRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha R. Maceira y Julio Quirici Salavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1891 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN y BERTA BILORIAN DERAGOPIAN (Ficha C. |1277|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2298 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS FONTAY o FONTAN c./DINORAH MARTHA CAMBOUE o CAMBUE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2311 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO MARIA REYES VIAÑA y HERMINIA ISABEL NOVO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1379|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1730 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS JULIO CESAR RUGGIERI CHERATO c/SELVA MADOLINA SIERRA CALCERRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 971 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORDATTI ZABALETA y MERCEDES ANAI BADIN OLIVERA (Ficha 1019|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1028 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ROSA MARTINEZ DENTI contra OSCAR ELIDORO ROMERO AIRANDO o AIRAUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1267|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1504 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA MAREMINSKI DE TAJCH y MAURICIO MENDEL TAJCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1353|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1503 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD y BEATRIZ CANTERA CANALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1415|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 1890 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARRILLAGA RUIZ y NELSON ABAL SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|851|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2451 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA y NELIDA ROSA RUDINO NOYA de FILGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1433|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2472 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TESTA, JORGE DARIO y BASSALO, DELMA (Ficha: D.|755|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Darío Testa Luzardo y Delma Bassalo Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2475 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILORIA FRESCUELO, JOSE MARIO y NUÑEZ MACIEL, ELISA (Ficha: D|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Viloria Frescuelo y Elisa Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1784 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVAREZ MARCELINO, ALI y ABREU, BLANCA (Ficha: D.| 793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Alí Alvarez Do Nascimento y Blanca Haydee Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2179 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "STEVERLYNCK LIEVEN, MARIA y VANHERPE, MYRIAM REGINA MAGDALENA" (Ficha D. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lieven María Steverlynck y Myriam Regina Magdalena Vanherpe, en lo relativo al régimen de comunidad de ciertas adquisiciones pactado en las capitulaciones matrimoniales otorgadas en Bélgica el 2|6|61, conforme a la ley belga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 986 Feb.1º-v.mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BADO QUINTANA DANIEL y BAYCE PEREZ MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha AB|315|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Bado Quintana y María Elisa Bayce Pé[illegible] citándose y emplazándose a todos los que [illegible] eren interés, para que comparezcan a deduci[illegible] sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1684 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LEVENTAL DIANA c| UBAL RAMON" (Ficha D|583|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ubal y Diana Levental citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOIS, CARLOS ALBERTO y MORENO, MABEL ELENA (Ficha D: 765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu al [illegible] Lois García y Mabel Elena Moreno Zdanio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2334 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: STEFANI GARI, INES MARIA c./PENA FERNANDEZ, GUILLERMO (Ficha E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Inés María Stéfani contra Guillermo Pena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2998 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, FELIX con DE LOS SANTOS, MYRIAM "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Suárez y doña Myriam De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2668 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS RAMOS, RAUL c.| MARMORA MORENO, ADELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Barrios Ramos y doña Adelina Mármora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5 N$ 312.00 20|pub. 2476 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ABAL SANTOS, ELBIO ALEJANDRO c.| ORGUET, CELIA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|641|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Abal Santos y Celia Orguet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2453 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPOLONGO, JORGE LUIS c./RIELA DELIA ILIANA (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Luis Campolongo y doña Delia Iliana Riela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALIÑO, ARTURO c./BAZZANO, NORMA (Ficha E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Valiño y doña Norma Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2211 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOTTI, LECIO RODEMAR c| DENEGRIS, MARIA NELIDA" (Ficha E.|1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Lecio Rodemar Lotti y doña María Nélida Denegris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2052 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Dearmas, Juan c.|PERDOMO, MIRTA (Ficha E. 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas Nicoletti y Mirta Laureana Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1038 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FUENTES, ROBERTO c/IRAMOUNHO, VIVIAN" (Ficha E. 847|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Fuentes Robaina y Vivian Noemí Iramounho Recto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 984 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA, DELIA c/LLORENTE, LUIS" (Ficha E. 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Llorente Romero y Delia Inés Cabrera Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LEON, RUBEN BALDOMIR c|DE LEON, MAGEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Baldomir De León y Magel De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COPPES, PABLO NEREO contra PETRICORENA, ZUNILDA MARIA o ZUNILDA LUISA (Ficha E. 995|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Nereo Coppes y doña Zunilda María o Zunilda Luisa Petricorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1982. — Beatriz Alcián, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALVAREZ SILVERA, CLELIA c./BATALLA, WELLINGTON" (Ficha E. 749|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wellington Batalla y doña Clelia Alvarez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1089 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS ARIEL ENRIQUE con EGLE MARIA REZK BITAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 649|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALAS, JOSE c| LLORET, MIRTHA" (Ficha E. 909|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Salas Moya y Mirtha Beatriz Lloret Saldaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1621 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOZANO MACIEL, DIEGO c| LARROSA RODRIGUEZ, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|961|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Diego Lozano Maciel y María Larrosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1619 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CONDE, NELIDA GLORIA c.| ROLDAN BRUNO NICOLA (Ficha: E|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conde, Nélida Gloria y Bruno Nicola Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1750 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS MARIA GOLDARAZ y SILVANA MARIA BRITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Goldaraz y Silvana María Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2914 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE BONILLA y MIRTA SUSANA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1047|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Bonilla y Mirta Susana Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2585 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO CANAVERO SUAREZ y MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 93|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Canavero Suárez y Mara Rodríguez Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 2002 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL DOMINGUEZ y OLGA VECCHIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domínguez y Olga Vecchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSAURO RUBEN SAN ROMAN c/RAQUEL ALBA LITTERA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Ruben San Román y Raquel Alba Littera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NELLY AMONINI c/DARIO JOAQUIN CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1013|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Amonini c/Darío Joaquín Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 978 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON JOSE MAQUEIRA y ELIDA LOURDES GODOY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 643|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Maqueira y Elida Lourdes Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1236 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANA MARIA ALVAREZ c|NELSON FIGAROLA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Alvarez y Nelson Figarola González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1209 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ADELA BRUN y AMANCIO ROBERTO DE PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Brun y Amancio Roberto De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2644 Feb.22-v.mar.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|296|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don NESTOR NUÑEZ y doña MARGOT CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2783 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|263|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña EVA BUENO y ULISES MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2064 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 269|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL SCHEFFER y doña ANA SUSANA LIMA, debiendo los into de que, los que no lo hicieren, únicamente

tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1443 Feb.7-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIDAL, ALBA c/GARCIA PEREZ, FERNANDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 121|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
teresados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimien-
5) N$ 208,00 20|pub. 33943 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ABELLA SILVA, OSCAR y ROSA ARIANO GIORDANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 601|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abella Silva y Rosa Ariano Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA HAYDEE PALLARUELO y POLICARPO GIBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 81|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Pallaruelo y Policarpo Gibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LAVALLEN RUBEN HUMBERTO y ANA MARIA QUINTEROS (Ficha B. Nº 526|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Lavallen y Ana María Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BARRETO, ALICIA INES c.| EDINSON AGUSTIN BORGES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 656|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Inés Barreto y Edinson Agustín Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CIGLIUTI POMBO, VILMA SUSANA y ROLANDO NELSON PENCE ANDREOLI (F. B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Susana Cigliuti Pombo y Rolando Nelson Pence Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS KURDZIEL GONZALEZ y TERESA MIRIAM MARTINEZ ALEM (F. B. 179|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 14 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 1979 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "KURDZIEL GONZALEZ, JOSE ALBERTO c/BEATRIZ SUSANA RIZZO PAROLO - Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F. B. 167|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Kurdziel González y Beatriz Susana Rizzo Parolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1980 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES y LUZ DEL ALBA ORIBE (Ficha B. 527|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2170 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ ROCHA de PIÑA, JESUSA E. c/RODOLFO PIÑA NAVARRO - Disol. y liq. de la Soc. conyugal" (F. B. 122|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesusa Enabriolina Hernández Rocha de Piña y Rodolfo Piña Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO REYNALDO GRECCO y ESTERLINA FERREIRA (Ficha B. 500|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2624 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VILLARREAL, JUAN CARLOS c./ELBA GONZALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villarreal y Elba Gonzales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2597 Feb.21-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA BARALDO y CARLOS ABELAR (Ficha 214|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1695 Feb.8-v.mar.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "THOVE, ROMEO y ETHEL NEGRIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Romeo Thove Garrou y Ethel Negrín Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2702 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SOSA GOMEZ, DOMINGO ROGER OROSMAN y SONIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DALCHIELI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roger Orosmán Sosa Gómez y Sonia del Carmen Rodríguez Dalchieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 33863 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "URRUTIA IBARRA de NEWTON, AMELIA c/GUILLERMO NEWTON MORENO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal e Intimación", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Urrutia Ibarra y Guillermo Newton Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1559 Feb.8-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BARISSONI DEPRATTI, RICARDO contra GHIGLIA VICO, EDIVER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - Fa. 340|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Barissoni Depratti y Ediver Ghiglia Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, primero de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 2717 Feb.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Rosario, en autos: FREY WURTH, JORGE DANIEL y JARA ALPUIN, DAYSI TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 913|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Frey Wurth y Daysi Teresita Jara Alpuin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos BESSONART DE FORT, RAQUEL y FORT, DIEGO EDUARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 123|982), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raquel María Bessonart Gongorra y Diego Eduardo Fort Bebanz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berber R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1171 Feb.1º-v.mar.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COLL, URUGUAY SEBASTIAN y ULPIANA SOSA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Sebastián Coll y Ulpiana Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 34003 Feb.1º v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA MARTA o TERESITA MARTA CORUJO TEPERINO y HUMBERTO LOMANDO TEJERA (F. A. 1064|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 206 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARRERO, HEBERT y MARIA TERESA CAMEJO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|B. 1052|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Tomás Marrero y María Teresa Camejo de Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2748 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PIEDRABUENA, LUIS ALBERTO y GLADYS MABEL MATTOS de PIEDRABUENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|B. 1014|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Piedrabuena y Gladys Mabel Mattos de Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2747 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ADELISA FERNANDEZ MESA o FERNANDEZ MESA DE VIAZZI (F|B 1.234|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 10|pub. 2899 Feb.24-v.mar.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA" (Fº 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2946 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, ELBA ELIZABETH c.| NAVARRO, PABLO GENARO Disolución de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 388|82), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elba Elizabeth Inzaurralde y don Pablo Genaro Navarro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2723 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TASSISTRO, MARIA c/MARMO, NELSON (Fa. 457, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Angela Tassistro Traversa y Nelson Walter Marmo Marmo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20, 1982. — Pedro M. Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 17. Feb.1º-v.mar.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ANDRES RAUL y BORGES ESQUEFF, MARIA JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2269|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Raúl González Bermúdez y Lilí María José Borges Esqueff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2708 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALONSOPEREZ MIGUEZ, JAIME c./CHIOSSI ARTETA SCARLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2091|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alonsoperez Miguez y Scarlet Chiossi Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Aode sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de tuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2377 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MONTES VAZQUEZ, ELADIO y PIQUERO, PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Montes Vázquez y Palmira Piquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2376 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y FRANCA RAGADINI GIAMPIETRI (Ficha 187|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2520 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MONTES PIQUERO y BLANCA AMELIA SIERRA (Ficha 80|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34202 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LAVANDERA, DUVERT c/ FAU, MIRTHA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (1570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duvert Francisco Lavandera Sanseberio y Mirtha Adair Fau Spenelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, estatutos: "BARRIOS, BEATRIZ y GOMEZ, HEBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Barrios y Hebert Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUGO EDISON MATTIAUDA ODDONE y PERLA NELLY MELE PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 637|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edison Mattiauda Oddone y Perla Nelly Mele Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34189 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE LUIS GARGANO MORIONDO y ANA MARIA PESCE DORDIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 776|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Gargano Moriondo y Ana María Pesce Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 33933 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARTIN BROGGI CHIOT y ELISA VIEITEZ MATEU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 810|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martín Broggi Chiot y Elisa Vieitez Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34190 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RIOS de OJEDA, DIVA GLADYS c/OJEDA, AMANCIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Gladys Ríos y Amancio Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40307 Feb.8-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ANTIVERO, JESUS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 341|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antivero y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2387 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO y BROGGI VIEITEZ, BEATRIZ ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Biaturi Palomino y Beatriz Elisa Broggi Vieitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2388 Feb.24-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turn ode Rivera, en autos: "ETELVINA SUAREZ C/DARDO RAMOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ramos y Etelvina Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 70 Feb.1º-v.mar.2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEITES, DAVID y ANA MARIA MENONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 308|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Enrique Leites Andradez y Ana María Menoni Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2564 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROIBAL, ALICIA con EDGAR DANILO RUBIDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 690/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Danilo Rubido y Alicia Roibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2565 Feb.21-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 15 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO DANILO WALLER CASTILLO y SILVIA CRISTINA AGUIRRE MONTESDEOCA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2242 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MERLO, MARISA ETHEL c/SUAREZ, RUBEN CELEDONIO" A. 701|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Ethel Merlo y Rubén Celedonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 2715 Feb.22-v.mar.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS HUGO DIPERNA c./DORA OFELIA SASTRE ITURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 13, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hugo Diperna y Dora Ofelia Sastre Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3002 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GAETANO MAGNANO ARCELLA c./MANOLA BEATRIZ GASTELLUSSARRY PEILE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 993, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Nino Magnano Arcella y Manola Beatriz Gastellussarry Peile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1308 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ BAIRO c./ENRIQUE HORACIO PEDROZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.296, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Pedrozo y Emma Blanca Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2896 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANIEL RICARDO CAUSA LISTUR c.| JUANA PEREZ PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.375, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ricardo Causa Listur y Juana Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1815 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SOSA PRADO c./MARIA DEL CARMEN ZECHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 808, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sosa Prado y María del Carmen Zechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2386 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ENRIQUE SCHETTINI c./MATILDE LUCIA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.311, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Schettini y Matilde Lucía Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2385 Feb.17-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LABORDE, ARTURO y RIVERO de LABORDE, ANA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Laborde y Ana Isabel Rivero de Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO y GLORIA BARBOZA BURGOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 34295 Feb.1º-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANIBAL RICARDO RIOS RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES MONTEMURRO PIGUILLEM; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2382 Feb.17-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROLDAN, ROSSANA MAGELA c/MAYERLIN YORDI COSSIO - Curador ad Litem y Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 895|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mayerling Yordi Cossio Pla y Rosana Magela Roldán Aldave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364,00 20|pub. 191 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre GRISEL DE MELLO RODRIGUEZ y DELSA RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha 642|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 189 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORALES, RAUL y MARIA IRIS SILVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 143|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Morales y María Iris Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2503 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA APARICIO, ELOIDES c.| ERNESTO OROSMAN VILA MONTIEL "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloides Vergara Aparicio y Ernesto Arosmán Vila Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2504 Feb.18-v.mar.17.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto 3037 del 16 de abril de 1982, ha sido declarada la liquidación judicial de "Pescatlántica Sociedad Anónima" y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados Síndicos PROVINEX S.R.L. y Banco de Montevideo.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tes. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
6) N$ 520.00 20|pub. 1753 Feb.9-v.mar.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL - Divorcio" (Ficha B. 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dellepiane, Fanny contra BALTAZAR HUGO DA COSTA, "Divorcio", (Fa. A|1508|82), se cita, llama y emplaza a don Baltazar Hugo Da Costa Pino, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32779 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Washington Ortega Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez López, Gumersinda c|ORTEGA SILVA, MARIO WASHINGTON "Divorcio Causal" (Fa. 194|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 33140 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c.| CARDOZO, LUZ DEL ALBA - Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Celina M. c/DORNEL, MIGUEL A. - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D. 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.maz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN - Divorcio" (Ficha: E| 598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDGARDO JULIO SETARO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Santamaría, María del Rosario c|Setaro, Edgardo Julio, "Divorcio", (Ficha E|666|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32673 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E. 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2581 Feb.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678| 82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fa. 413|82). — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2363 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Muiño Goldstein, Luciana Alondra c|SANCHEZ GAZCON, RICARDO, "Divorcio", (F. 845|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez Gazcón, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32712 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c.| RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377| 82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Edgardo Alberto Bugin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Eimer, Verónica Diana c./a. BUGIN, EDGARDO ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 403|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32714 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mzo.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIEL FLORES por el término de 30 (treinta) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Calandria, Carmen c.| Flores, Ariel "Divorcio" (Ficha E.|719|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 2809 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E. 737| 81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malvarez, Rosa c|REY, ANTONIO (Art. 167 - Fa. B.|618|82), se cita, llama y emplaza a Antonio Rodolfo Rey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 40455 Feb.24-v.mar.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Juan Galván Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Mirtha Liria Souza c./JUAN GALVAN RODRIGUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B 247|982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32738 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se emplaza a don JORGE TAPPES MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Isaltina Bellamar Rodríguez c|JORGE TAPPES MACHADO, "Divorcio", (Ficha A|276|A|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 32872 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 816|982), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda pro-

visional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida. — Y a los efectos del artículo 306 del C.P.C. se hace esta publicación. — Durazno, junio 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bálsamo, Gastón Walter c|AGUILERA, ALBA RENEE, "Divorcio", (Ficha 974|82), se cita, llama y emplaza a Alba Renée Aguilera Fagúndez, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32937 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos González, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Porto c.|DEMETRIO SILVEIRA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 311|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Pedraja Carballo, Gladys Mabel c.|COUTO SONNI, LUIS "Divorcio por causal" (Ficha: 125|82), se cita, llama y emplaza al demandado Luis Coutto Sonni, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 33613 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F.|1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 2526 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Suárez, Ema c|BUENO EDUARDO "Divorcio por Causal" (F. A. 852|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Bueno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 13413 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Rosa, Cirila contra JOSE, BORBA. "Divorcio" (Ficha Nº 819|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Borba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 32561 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza al funcionario HUGO MARIO ERRASQUIN PEREZ, para que concurra al Departamento de Sumarios de U.T.E (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10º, Oficina 1004 - Palacio de la Luz), a efectos de notificarse y prestar declaraciones en el Sumario Nº 1776 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación.

8) (C. C.) 3|pub. 40457 Feb.24-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO de SOCA, MARCELINA - Sucesión" (Ficha S. 2225|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 312,00 30|pub. 1695 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

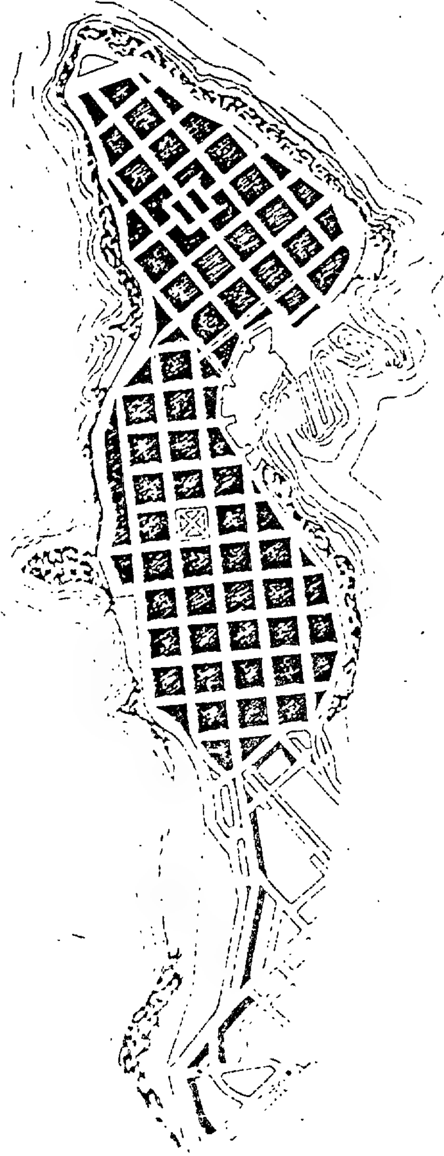
EMPLAZAMIENTO

(Rambla de Circunvalación de Punta del Este)

De conformidad con la reglamentación vigente para pago de Construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuentas por la Rambla de Circunvalación en Punta del Este, los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes; Contado: con 30 % de bonificación hasta el 30 de marzo de 1983; con 15 % de bonificación hasta el 30 de junio de 1983 o en tres cuotas anuales y consecutivas con un interés mensual del 4,5 %.

Los pagos no efectuados dentro del plazo se verán gravados con los recargos correspondientes.

Manz. 1 a la 81: Todos los padrones.
Manz. 633: Todos los padrones.
Manz. 531: Padrones 623, 636, 637, 639.
Manz. 635: Padrones 658, 659, 660, 661, 2170.
Manz. 892: Padrones 654, 656.
Manz. 644: Padrones 1751 al 1759 y 1761 al 1765.
Manz. 649: Padrón 1870.
Manz. 648 y 1384: Padrones 7012, 7015, 7016, 1817, 1818, 1819.
Manz. 650: Padrón 1869.



8) (C.C.) 10|pub. 40443 Feb.23-v.mar.8.

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
63	375
63	376
71	437
72	9030
72	439
73	448
73	9046
73	444
70	428
64	377
64	2633
73	446 P.H
77	467
78	477
78	478
78	479
72	442
77	471
77	473
77	915
80	5190
79	482
44	267
44	269
74	455
74	457
74	456|001
78	481
44	273
44	266
44	592 P.H
43	259
43	258
43	1655
43	520
43	263
43	261
41	247
41	245
41	244
42	253 P.H
42	251
42	249
42	248

8) (C. C.) 10|pub. 40364 Feb.11-v.feb.28.

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
995	15893
995	2552
995	5055
995	2551
994	2543
994	2542
994	2541
994	2540
994	2539
204	1465
204	1464
204	1965
204	1463
204	1462
204	1461
202	1451
202	1832
202	1450
202	13939
202	1449
202	1448
202	1447
203	2384
208	6536
208	6537
208	1556
208	1555
208	1554
208	1553
208	1552
208	1551
993	6915
993	15859
993	2537
109	2320
109	752
144	14653
144	681 P.H
144	682
144	840
144	875
144	784
144	1699
144	675
147	692
144	845
145	683
145	684
145	15477
145	686
145	2052
145	2464
146	687
216	5047
216	5046
216	4651
216	4368
215	2130
215	4669
215	3395
215	2359
214	4300
214	2194
Manzana	Padrón
—	—
214	2381
213	4662
213	4468
69	383
148	5300
148	698
68	379
68	1210

8) (C.C.) 10|pub. 40360 Feb.11-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 9. — Decreto Nº 21.037 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 182.628 de la Intendencia Municipal de fechas 1º de diciembre de 1982 y 9 de diciembre de 1982, respectivamente, ha sido modificado el artículo 1º del anterior decreto Nº 20.048 de 4 de febrero de 1981, estableciéndose que se autoriza para expropiar parcialmente el Padrón Nº 46.403 en el área de 207 mts.2 11, con destino al ensanche de la Rbla. O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a KEVORK KARAGOZLU SIMSIROGLU casado con VERA EBRUHI KUYUNCIYAN, domiciliados en calle París y Maipú, teléfono 8 24 17 en el Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, en el departamento de Maldonado, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20 - 46.403 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, enero 14 de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40209 Ene.28-v.mar.14.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de enero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Estación de Rebombeo para la Cuarta Línea de Montevideo, ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 90.238, propiedad de Dino Dardanelli y otros y que de acuerdo al Plano Nº 26072 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, de setiembre de 1982, tiene un área de 1 Há. 7681 m2 55 dm2. Expediente Nº 134641|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de febrero, 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40438 Feb.22-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de enero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria a la instalación de la Estación de Depuración de la red de saneamiento de la ciudad de Rosario, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), empadronada con el Nº 4984, propiedad de Juan J. Carbajal, y que de acuerdo al Plano Nº 25941 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 10 Hás. 3134 m2. Expediente Nº 133037|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de febrero, 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40439 Feb.22-v.mar.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c|TIMOTEO MANUEL o MANUEL TIMOTEO GONZALEZ RADONI y otros "Expropiación" (Ficha Nº 1.485, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo juicio de expropiación contra los propietarios de las dos terceras partes indivisas del Inmueble Padrón número 193, sito en la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los señores Timoteo Manuel o Manuel Timoteo González Radoni; a Francisco del Rosario González Radoni y|o a los sucesores a cualquier título de aquéllos a comparecer en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 40398 Feb.22-v.mar.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "RODAO JACINTO - Incapacidad" (Ficha V|444|81), por auto Nº 21.808 de fecha 15 de diciembre de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a Jacinto Rodao. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolc. Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 2575 Feb.21.v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VERA, JULIO LUIS "Incapacidad" (Ficha V. Nº 2100|80), se hace saber que por auto Nº 13.148, de fecha 15 de agosto de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre María Elena Frederico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2972 Feb.25.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ, JUAN AMILCAR "Incapacidad" (Ficha: 196|61), se hace saber que por auto Nº 16.676 de fecha 8 de octubre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Juan Amilcar Díaz, designándole curador propietario a Osvaldo Dabois Díaz D'Amatto o D'Amatti, quien aceptó el cargo propuesto el día 28 de octubre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 2937 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE LA PAZ DOMINGUEZ DE FERNANDEZ (Ficha V. 534/80), se hace saber que se declaró incapaz a Florentina De La Paz De Fernández, y se declaró curador de la misma a su hijo legítimo Omar Miguel Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V.|1395|982), se hace saber que por auto número 14.309, de fecha 20|10|982, se designó curadora interina del presunto incapaz ISIDRO ROSARIO ROCHET GOMEZ, a Venancia Ercilia Gómez, quien tomó aceptación del cargo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40400 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "REINA OCTAZU, WENCESLAO - Incapacidad" (F. 2387|81), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Wenceslao Reina Octazú, designándose curadora del mismo a doña Petrona Reina Octazú. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40422 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: YAFFE DE BODEK, CALI "Incapacidad" (F. 2583|82), se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1982, se designó curador interino de la presunta incapaz Cali Bodek de Yaffe, a su esposo José Bodek. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2457 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SAN MARTIN GALLESIO, ALICIA "Incapacidad", se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz Alicia San Martín Gallesio a la señora Irma Gladys Gallesio García de San Martín. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 2856 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SABATINI, GABINO, "Incapacidad" (Ficha C. 1451|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabino Sabatini, designándose curadora definitiva a su hermana legítima Mercedes Sabatini. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 2776 Feb.23-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MEDINA, MARIA DELIA, "Incapacidad" (F. C. 332|81), se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1982, por auto Nº 1305, se declaró en estado de incapacidad a María Delia Medina, habiéndose designado curadora de la misma a María Elsa Fasanella, quien tomó ceptación del cargo el día 15 de junio de 1982. — Canelones, 30 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 2398 Feb.17-v.mar.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2.521 de fecha 27 de diciembre de 1982, declaró en estado de incapacidad a don OSCAR OMAR LLANES CONDON (Fa. "B" Nº 6|981), designándose curador del mismo a su hermana legítima Hilda Delia Llanes Condón. — Trinidad, 8 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 2882 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 2509 de fecha 24 de diciembre de 1982, fue declarada en estado de incapacidad a TERESA VERA (Fa. "B" Nº 235|80), designándose curador de la misma a don Juan Roldán, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 1º de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2437 Feb.23-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "CARBALLO de VEGA, MARIA ANGELICA - Incapacidad" (Pieza mandada formar por separado de los autos: VEGA, CANTALICIO "Sucesión" (Ficha B|37|1977), (Ficha: B|73|1982), se hace saber que por Sentencia Nº 179, de fecha 30 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Carballo de Vega, designándose curador de la misma al Sr. Felipe A. Alonso, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 2605 Feb.21-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FAJARDO PEREZ, MARIA JULIA, "Incapacidad" (A. 1411/1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Julia Fajardo Pérez, designándose curador de la misma a su esposo Leonardo Umpiérrez Vera. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 2241 Feb.16-v.mar.1º.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANGEL DANIEL GIRALDEZ VIÑA, con domicilio en Francisco Rodrigo 2936 optando por el título de Escribano y ofreciendo la declaración de Ariel Hugo Rodríguez y Mario Alfonso Méndez, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Angel Daniel Giraldez Viña y Miguel Angel Iglesias Regis, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 2911 Feb.24.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALEXIS NAUGE, con domicilio en Mansavillagra 3979, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Justa Balcarce e Ignacio Cortés, siendo los firmantes del escrito el solicitante Alexis Nauge y Alvaro G. Asuaga Nogueira, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 2655 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RODOLFO GUSTAVO MONFORT ESPINOSA (Ficha V. 304|83), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Selva Cardeillac Lira y Nanci Amanda Corrales, siendo firmantes del escrito el solicitante y la Esc. Ana Varela Esponda. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 2656 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Se presentó DIEGO E. MUSSIO, domiciliado en Cerrito 282, Escritorio 106, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo como testigos a Manuel Rodríguez Deragón y Marcos Alvarez Rego. Son firmantes del escrito Diego E. Mussio y Alvaro J. Birin, Abogado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 2355 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: LUIS ALBERTO ACUÑA EUGUI, con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1438 Apto. 2, optando al Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Angel Manuel Cal y Gustavo Silveira, siendo los firmantes del Escrito el solicitante: Luis Alberto Acuña Eugui y Liborio Lagos Rodríguez, abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 2548 Feb.21-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ESTEBAN JOSE BRONGO NARIO, constituyendo domicilio en Juncal 1327, P. 18, Apto. 1803, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Dohir Mazzoli y Omar Zooby Marón, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Esteban José Brongo Nario y Angel María Gianola, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO constituyendo domicilio en los estrados, optando el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Teresa Cardozo Bizera y Loreley Elizabeth Elhorriburu Arigon, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Rafael Estévez Fabeiro. — Rafael Estévez Fabeiro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2133 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DI GIOVANNI RAZETI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, Apto. 5, Esc. 31, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Susana Matto y Guiazul Ferreira, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Angélica Di Giovanni Razeti y Catalina Bonello Noceto, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2233 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA MERCEDES ALGORTA RACHETTI, constituyendo domicilio en la calle Rincón 468, P. 7º, Esc. 77, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público solicito se reciba la información de María Esther Camps y Eduardo Armando Nin, expidiéndoseme testimonio. — M. Mercedes Algorta. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado". — Montevideo, febrero 11 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2431 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: VLADISLAVICH HATCHONDO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 430|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Vladislavich Hatchondo; constituyendo domicilio en Río Branco 1556, Apto. 201, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los Dres. Carlos Guariglia y Luis Brennan (h). Se autoriza en los términos de los artículos 6º y 71 de la ley 13.355 así como para retirar oficios al profesional interviniente y a la Dra. Milagros Núñez. — Alicia Vladislavich Hatchondo. — J. A. Urraburu Loduca, Abogado". — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2958 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado GRAZIELLA LEONOR RODRIGUEZ CAPILLAS (F. C. 2780|82), solicitando el título de Escribana Pública. Ofrece la declaración de Teresa B. Verde Pierlet y Blanca Rosa Mussetti. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2909 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ESPINOSA VISCONTI, LILIAN "Información de Vida y Costumbres" (Fs. V.|1327 bis| 82), se presentó Lilián Espinosa Visconti, con domicilio en Dionisio López 1928, y optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Hugo Fernández y Gustavo Gómez sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2939 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "AGORIO HORTENCIA - Información de vida y costumbres" (Fº V|1101|82), se presentó Hortencia Agorio, con domicilio en Bartolomé Mitre 1211, apto. 301, y optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Dres. Rosa H. Pierulivo y Escribana Liliana Mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1089|982), se presentó RAUL GUSTAVO CIANCIULLI domiciliado en Rincón 615, Esc. 3 optando al Título de Escribano Público ofrece información de Hugo Ferrer y Franco Picarelli. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2478 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 459|1982), se presentó ADELA SAAVEDRA DELLE PIANE, domiciliada en Ituzaingó 1485 Esc. 4, optando al título de Procuradora ofrece información de Jaime Ferrari y Elena Cuenca. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 959 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — EDUARDO MARTINEZ CARLOS, con domicilio en Colón 1486, al señor Juez dice: Que optando a la inscripción como Despachante de Aduana, ofrezco información de vida y costumbres de Juan Gambardella y Rubens Cortinas. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado. — Eduardo Martínez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 631|82). — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2209 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — EDUARDO SILVER WINIARZ, constituyendo domicilio en P. Independencia 838, Esc. 29, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachante de Aduana ofrezco declaración de Raúl Orioli García y Braulio José López López quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. 1er. otro si: Estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. 2do. otro si: Autorizo a Alvaro Difiuri a hacer uso de las facultades del Art. 6, ley 13.355. — Dr. Israel Bergstein, Abogado. — Eduardo Silver". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: 699|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc Fernando Legarra, Actuario Adjunto
11) N$ 208.00 10|pub. 2079 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — SILVIA MASDEU MEDINA, constituyendo domicilio en la calle Dalmiro Costa 4296 bis al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco como testigos a Marina Giorgi y Susana Luzardo. Otrosí digo: Se estiman los honorarios a los efectos del Decreto 405|80 en la suma de N$ 200.00. — Gastón Inda, Abogado. — Silvia Masdeu". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|659|82). — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARIA del ROSARIO CERCHIARO BERRIEL, Cédula de Identidad 1:157.376, constituyendo domicilio en Rbla. República de Chile 4475, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Olga Badano y Raquel Villamide sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2380 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PRATO ALBERTI, MARIELLA CARLOTA (F. V.|677|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Mariella Prato Alberti, domiciliada en Achiras 1412, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de L. Adriana Germán Florio y Marianne Akiki Berhouet sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Mariella Prato Alberti. — Pedro J. Montano, Abogado." — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2041 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos "BENITEZ, ANA ROSA - Información" (F. V.|Nº545|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ana Rosa Benítez Uskevicius, domiciliada en la Avda. 18 de Julio 878|502, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Lydia Germán Florio y Marianne Akiki Berhouet sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Ana R. Benítez. — Humberto Bonilla, Abogado." — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2040 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MYRIAM MARTHA PERRETTA LICHIK, con domicilio en la calle Manuel Fagoia 3038, apartamento Nº 202, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco la información de María Matilde Lemos Laprovitera y de Juan Antonio Remedi Silva sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — Martha Perretta. — Dr. Juan A. Remedi Silva, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2598 Feb.21-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA RANTIGHIERI RODRIGUEZ, con domicilio en José María Silva 4294, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, vengo a ofrecer la declaración testimonial de Jorge Marchetti y Daniel Laprevote sobre mi vida y costumbres. — Ana María Rantighieri. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 2436 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVIA LOPEZ BRAVO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3705|82), se hace saber que se presentó Silvia López Bravo, optando por el título de Escribana y solicitando la declaración de Dinorah Pérez y Lilián Espinosa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2921 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PINTOS SETTIMO, GRACIELA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C.|849|81), se hace saber que se presentó Graciela Pintos Settimo, optando a los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Pérez y Jorge Sus. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2777 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MOTTA, JOSE A. - Título Procurador y Escribano" (Ficha C. 1219|82), se hace saber que se presentó José Antonio Rodríguez Motta, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938 y optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Heber Hernández y Luis Galbarini, sobre su vida y costumbres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 2654 Feb.22-v.mar.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado GRAZIELLA BEATRIZ DIEZ PALMERO, domiciliada en calle Brasil 561, optando el título de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece declaración de Mónica Pereira Machado David de Lima y María Angélica Silva Novoa. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2352 Feb.21-v.mar.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 184|83 "Transporte del Personal de la Base C c|Curbelo - Laguna del Sauce"

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, primer piso, puerto de Montevideo, en el horario de 8:30 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de marzo de 1983 en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 9:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40413 Feb.21-v.mar.4.

U. T. E. IMPORTANTE

Licitación Pública Nº 006|83

Objeto: Suministro de Brazos de Ménsulas de 60 KV.

Se comunica a las empresas que adquirieron pliegos de condiciones para la licitación de referencia, que ha sido transferida la fecha de apertura que debía efectuarse el día 5 de abril de 1983, hora 15, para las siguientes fechas:

11 de marzo de 1983 — hora 9.

18 de marzo de 1983 — hora 15 (2do. llamado).

Habiéndose limitado el llamado sólo a las condiciones de suministros de plaza. — Sección Compras. — Montevideo, 21 de febrero de 1983.
12) (C. C.) 5|pub. 40467 Feb.25-v.mar.10.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Objeto: Adquisición de placas de matrículas para vehículos e insignias distintivos del escudo Municipal de Colonia.

Presentación de propuestas: Hasta el día 15 de marzo de 1983 a la hora 15:00 en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Colonia (2º Piso Palacio Municipal)

Apertura de Propuestas: 15 de marzo de 1983 a la hora 15 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes en el Despacho de la Dirección General del Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Colonia.

Los pliegos de condiciones que rigen la licitación podrán adquirirse al precio de nuevos pesos 1.000.— el juego en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal de Montevideo) o en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia (Planta baja del Edificio Central). — El Intendente Municipal de Colonia, Coronel Néstor W. Bertrín.
12) N$ 18.20 1|pub. 2973 Feb.25-v.feb.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CLAUDIO DEL PUP, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1209 Apto. 202 y MARIA DEL ROSARIO FILIBERTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Gastón Ramón 2358 Apto. 6.

SIXTO ANADON, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Angela Quesada 3122 y GREGORIA BOGADO, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Angela Quesada 3122.

CARLOS GUALBERTO ALAREO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Laffone 2039 y MARIELLA de LOURDES de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. - nambuco 2350.

GUZMAN ALVAREZ, 59 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 2623 y BESTRIZ MACHIN, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4661 Apto. 5.

ROBERTO HAMLET DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 870 Apto. 1 y ANDREA LUISA MATTO, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 166 Apto. 1.

HORACIO RAMON DE SOUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 5085 y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Benito Riquet 475.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BONICIO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1247 Apto. 2 y CRISTINA PAMPIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiávari Nº 3037.

JACOBO BITER, 69 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1468 Bis y PURA PELLEGRINI, 71 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1468 Bis.

DOUGLAS BURK, 26 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Lauro Müller 1776 y BARBARA ANNE BROE, 27 años, soltera, diplomática, norteamericana, domiciliada Lauro Müller Nº 1776.

JOSE JUAN CARLOS BIANCHI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2862 y MARIA ANGELICA BATTAGLIESE, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2862.

OFICINA Nº 3

WALTER ALFREDO CHAVEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2014 Apto. 1 y LILIANA EDITH CORREA, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lafinur 2014 apartamento 1.

MAXIMO JOAQUIN COENEN, 55 años soltero, ingeniero civil, alemán, domiciliado Canelones 1259 y RITA SOFIA OCAMPO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 226 Apto. 15.

GUSTAVO ANTONIO COSINO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4547 y ADRIANA JANET SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4548.

JUAN CARLOS CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4037 y MARIA INES PAEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Metros Nº 2372.

ALBERTO CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1842 y NORMA MYRIAM CHAINE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2486.

NESTOR DANIEL CURRADO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 9418 y MARIBEL MARGARITA VENTRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4871.

RUBEN CROSA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4257 Bis y EMILIA NEVES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 708.

FERNANDO LUIS CAMPORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1078 y ANA ELENA REGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1093.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1837 Apto. 6 y DELIA ANGELICA CARRASCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 6.

MARCEL FARBOWICZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2841 Apto. 201 y BETTY SZABO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco número 1084 Apto. 401.

OFICINA Nº 5

SERGIO ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1618 Apto. 401 y ADRIANA RAQUEL SILVA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1618 Apto. 401.

CARLOS MARIA GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4607 A Apto. 1 y RAQUEL ELIZABETH ALEGRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1320.

EDUARDO HARLEY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2743 y TEODELINA MARIA MAÑE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas número 3249.

RUBEN WALTER HIPOGROSSO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Democracia 2087 y ELIZABETH CARMEN MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931 Apto. 10.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MEZZERA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mazzini 3303 Apto. 801 y CECILIA FERRERE, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Martí numero 3079.

CARLOS NERY PELLEJERO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zufriateguy 971 Apto. 2 y ROSARIO MARISEL FERIA, 21 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Ruta 5 Kmt. 79 (Mendoza - Dpto. Florida).

PEDRO MENDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Forté 1892 y ALBINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4071.

FERNANDO MARZOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3739 y NANCY MARIS PEREZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chayos 4787.

CARLOS ANTONIO MARTINS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2019 Apto. 2 y MARIA CRISTINA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3255 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 619 (Nvo. París) y MARIA ANA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Kmt. 1.200 (Canelones).

MANUEL PEREZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Serrato 2950 y OLGA ARACELI TERAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2129 Apto. 4.

FRANCO PANELLA, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Agustín Muñoz 4986 Bis y ANA MARIA DOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4953.

MIGUEL ANGEL POSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4578 y MATILDE CELIA ANGELINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3644 Apto. 8.

BENJAMIN PEREIRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1242 y ELSA SANCHEZ, 60 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Chiavari 2985 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE FLORENCIO ROSADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 436 y ANA MARIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 436.

OFICINA Nº 9

JUAN PABLO SEVERI, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Ellauri 680 y GRACIELA SUSANA LICANDRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3166 apartamento 103.

FRANCISCO SANTIAGO SOSA, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corumbé 4373 y SILVIA LILIAN CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1933.

JUAN OSCAR SANTEFF, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5225 y NELIDA ESTHER HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2157.

JUAN CARLOS SILVEIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1670 Apto. 3 y MARIA TERESA PELUA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Abril Nº 1676.

EDDY NELSON SAPETTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volta 5114 y FABIANA MENDY, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3372.

JOSE SCARPA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1025 Apto. 6 y FELICIA RUFINA DELGADO, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1014.

JOSE EUSEBIO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4046 e INES MONGE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 773.

RICHARD GEOVANY SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6819 y SUSANA MOGALI CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 2780.

OFICINA Nº 10

TEODORO VILLALBA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 Apto. 1 y ELIDA SOSA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2183 Apto. 1.

JOSE LUIS DE LOS SANTOS, 37 años divorciado, maestro, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 565 Apto. 1 y ANA ROSA PETRUCCELLI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4206.

FERNANDO JOSE URIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1223 Apto. 202 y MARIA del HUERTO AUNCHAYNA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1071 Apto. 101.

JULIO CESAR VITACCA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gutemberg 6602 y ESTELA ARCOS, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 515 Apto. 402.

DANIEL UBILLA, 30 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 2973 Apto. 6 y ZULMA RAQUEL GONZALEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz Nº 2973 Apto. 6.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.1º

Montevideo, 24 de febrero de 1983

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL AGUIRRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4531 Apto. 3 y DELIA ESTHER ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4531 Apto. 2.

JUAN PEDRO ARAUJO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marconi 1491 y LYDIA MIRTHA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4286 Bis.

LUIS PEDRO de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 73 y BEATRIZ GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Páez 2254.

ALVARO JOSE ALONSO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bacigalupe 2017 y ANA MARIA NOVO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Defensa 2045.

MICHELINO D'UVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Escuchas Nº 4787 y EMILIA CAPOZZI, 26 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6345.

SERGIO RAMON ADANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4838 A y GRACIELA CRESPO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano Antuña 2737.

IN EXTREMIS

NELSON RICARDO JUNCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3382 y SUSANA CELESTE FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3382.

OFICINA Nº 2

MARCELO FABIAN JAUREGUI, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 2132 Apto. 6 y SANDRA MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2132 Apto. 6.

WERNER BACHMANN, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Vilardebó 964 y URSULA RENATE DUECK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 980.

GERARDO CESAR CAMPS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Bis apartamento 104 y MARIA MABEL RIAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3493 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

WALTER RAFAEL CUNEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2596 Bis y OLGA LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2516 Apto. 3.

ROBERTO CORTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2525 y JACQUELINE MARGARITA DE MELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2525.

HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL RIBEIRO, 30 años, soltero, comerciante paraguayo, domiciliado José Enrique Rodó 1686 y NANCY MARIA SORIA, 31 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Gral. Paz 1219.

PABLO GARCIA da ROSA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José M. Montero 3074 Bis Apto. 201 y MARIA ELENA ZORRON, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caracé 520 Apto. 201.

JUAN RAMON CARBAJAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 177 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO CARBONERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 314.

OFICINA Nº 4

ALVARO FARINA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cordona 1017 y DANIELLE PINET, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García de Viana 2383 Apto. 2.

JULIO CESAR FOLIADOS, 23 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Durán 5510 y MYRIAM ADRIANA BETTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5510.

LUIS ANGEL LEDESMA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y MIRTA FLEITAS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

OFICINA Nº 5

JULIO MILTON GONZALEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado S|Nº y Ruben Darío y ADRIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 125 Block 10 Nº 2169 Apto. 102.

ALVARO LUIS GUINEA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 83 Bis Apto. 4 y MARIA CAROLINA TEJERIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2731 Apto. 003.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO BRUNO MESORIO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2984 y MARIA DEL CARMEN BRANDT, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 2046.

ULISES FRANCISCO MAZZA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3857 Apto. 4 y TERESA SONIA PEREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3857 Apto. 4.

WALTER FRANCISCO MUNCH, 48 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Lincoln 1544 y JULIA MARY POSE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5028.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PALOMEQUE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Teodoro Fells 5281 y MERCEDES LILIAN MORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste número 4659.

RODOLFO ALBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1038 Apto. 3 y MARIELLA GISELLE FILIPPINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3071.

RAMON BRENO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1236 Apto. 2 y VIRGINIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas número 2818.

OFICINA Nº 8

SERGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3252 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2658.

NERI FRANCISCO ZEBALLOS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1364 y BLANCA LUZ TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1364.

RAUL EDUARDO ROUTIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2917 Apto. 101 y MARTA MARIA del LUJAN BASTRERI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1206.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SOSA, 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3457 y GRICELDA FARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3457.

OFICINA Nº 10

JORGE ENRIQUE VIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1094 Apto. 701 y SILBIA IRIS BAZZINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2347.

HUGO HECTOR OLIVERA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 719 y MYRIAM LYLIAM VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2585 Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.28.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58.214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9.654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126.70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158.304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 2582 Feb.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gábard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros, 70 decímetros, con 15 metros al N.O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D. I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COTA OUVIÑA, JUAN JOSE y NORMA A. CETRANGOLO DE COTA (F. C. 332|81), se hace saber que se ha presentado Juan José Cota Ouviña y Norma A. Cetrángolo Di Trano de Cota, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.539, señalado con el número 12 de la manzana I (1) en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 24 de octubre de 1927 con el número 17.137 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 392 metros con 50 centímetros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la Calle Presidente Oribe, puerta de entrada 1773 entre Batlle y Ordóñez y Thiebaud 36 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar número 13 del msimo plano padrón número 126.540 propiedad de María M. de Calcagno; 11 metros 22 centímetros en la línea del Noreste lindando con el solar número 22 padrón número 126.549 del mismo plano, propiedad de María E. M de Calcagno; y 41 metros 75 centímetros al Noroeste linda con el solar número 11 del citado plano padrón número 126.538, propiedad de María E. M. Ruiz y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 33248 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha C. 283|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la Vigésima Tercera (actual Cuarta) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yañez de Rodriguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.214 el 20 de noviembre de 1973, tiene una superficie de 793 mts., 21 dms., según mensura y 809 mts., 90 dms. según títulos, con 10 metros de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5.90 mts., de frente a la calle Tabobá y una recta de 39.40 mts., que lo separa del Padrón Nº 400.067; por el Sur, 24 mts., 70 lindando con el Padrón Nº 140.187; y por el Oeste, 39 mts., 66 lindando con el Padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, Padrón Nº 140.197, señores Hugo Ernesto

Gilberto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra; Padrón 140.187, señores Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores, y titulares, herederos o sucesores de Padrón Nº 400.067, sin inscripción, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos *procedimientos*. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se obtuvo habilitación del próximo Feriado Judicial Mayor. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.357.20 30|pub. 405 Ene.14-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 1357|81), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.646 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms. con 12 mts., 20 cms. de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 16 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELIAS MARGARITO LOPEZ. "Prescripción treintenaria" Ficha C. 829|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al sobrante de tierra sin empadronar, poseído por los propietarios del padrón Nº 153.582, no constituyendo predio independiente, que según plano del Ing. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 250 se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie de 308 metros cuadrados, 50 que linda: al N.E. en 50 metros 08 con padrón 160.198; al S.O. en 4 metros 80 con padrón 153.371, al N.O. 50 metros con padrón 153.582 y al N.E. 7 metros 54 con frente a la calle Luis Braile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido sobrante de tierra bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a Territorial Inmobiliara S. A. (padrón Nº 160.198), propietaria del citado padrón con frente a Luis Braile 2901. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32182 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 2962 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA AGUSTINA y ROMILDA ETCHEPARE, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Agustina y Romilda Etchepare, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.127, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.473 el 25 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 340 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: 15 mts., 72 centímetros al Norte con Padrón Nº 7.128, propiedad de Carlos E. J. Rechain, recta de 21 metros, 68 cms. al Este de frente a la calle Cuareim; recta de 15 mts., 72 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú; y recta de 21 mts., 68 cms. al Oeste con Padrón Nº 7.126, propiedad de Magdalena Pargon de Orres Ferrán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, en especial, a Casimiro Hernández y sus sucesores y a los citados propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32717 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68.926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20.548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16.v.abr.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó UMBILINA MACHADO DE FALCO, solicitando prescripción treintenaria (F. B. 309|82), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del departamento, zona urbana, manzana Nº 196, empadronada con el Nº 440 compuesta de una superficie de 505 m2 57 cm y linda: al Noreste, 14,05 mts. con padrón Nº 1175; al Sureste: 37.15 mts. con padrón 441; al Suroeste: 13.70 mts. con calle 18 de Mayo y al Noroeste: 35.87 mts. con padrón Nº 439, todo plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 1473 el 21 de setiembre de 1982.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 24 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 33081 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º.v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1143 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O. mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio, Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E. 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abeleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7.v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas, Padrón número 1.477, Manzana 91, Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana), de frente a calle Fco. Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts.c., 28, según plano del Agr. Eduardo H. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino, Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo, Gregoria Alvarez y otros, Carlos A. Pereira y Tomás A. Franco; o sus sucesores a título singular o universal para

que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 2401 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION "Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. C. 197|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles: Padrones números 81 y 82, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana número 4, letra D, con una superficie de 1.250 metros, lindando por su frente al Sur con la calle Nueva Palmira, por el Oeste con frente a la calle San Ramón para que comparezcan a deducirlos durante el término del emplazamiento, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de diciembre de 1982.

16) (C. C.) 30|pub. 43435 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DE LEON, BLANCA "Prescripción Treintenaria" (F. C. 198|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón número 524 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar número 110 entre Martínez Monegal y Vázquez Ledesma, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 33236 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913, manzana 352, con una superficie de 630 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 633 metros cuadrados 18. — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb.17-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 297|82), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr. Aurelio Lacaze en enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia, en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazzá, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 48 dms., según plano del Agrimensor Carlos J. Magano, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8.327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts. de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts. con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas, una de 19 mts., 48 cms. con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tando, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINI HERNANDEZ, CARMEN ALCIRA y Otro c.| HERNANDEZ CARRO, JOSE y Otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia(, manzana Nº 9, deslinda al norte con el padrón 2437 y 2438, al oeste con calle República, al sur con calle Isidoro Rodríguez y al Oeste con el Padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho dos los sucesores de don Celedonio Hernández, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43368 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N.o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 268|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.938, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras, con una superficie aproximada de 13 Hás., 3.545 mts. y 54 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 1238 Feb.1º-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN - Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 92 de la ciudad de Florida —1ª Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—, con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ, EUGENIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 692|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio López, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 251, en la manzana 28 de Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, con frente a la calle Minas, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 565, el día 6 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 926 mts.2 44 dms.2, lindando al Suroeste de frente a la calle Minas, al Noroeste con Padrones números 252 y 253, al Noreste con Padrones números 247, 647, 248 y 249, al Sureste con Padrón Nº 250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, señora María Barreto, señora Adelina Martínez Suárez y los titulares de los padrones números 252 y 253 cuyos nombres se ignoran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 32658 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO - Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10.171, motor z.48 F16765. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c.c.|979, Padrón 10368, matrícula 19.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m.

16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cm. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Larralde Macció, José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE, MIGUEL - Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció, iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos. 2 y 3, unificados en Padrón Nº 293, ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Playa Verde".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos, sucesores de Juan Urrutia, por desconocer sus domicilios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624,00 30|pub. 34083 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SAN MARTIN, DIEGO CARLOS "Prescripción Treintenal" (Fa. 1878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Primera Sección de Maldonado, Paso de Marrero, Padrón 7.700 zona rural de una superficie de 3 Há. 5092 mts. 75 dm cuadrados especialmente a Teobaldo P. Verbrugghe y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 33283 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bocage María Emma y otros c|CIA. PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. y otros. "Prescripción" (Ficha 1792|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho a los señores Victor Benjamín Sasson Jalfon, Marcos Sasson Miles, Antonio A. Landa Guerendiain y a Estrella Sasson y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el padrón 1040 de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, Balneario Solís el que se deslinda de la siguiente manera: Norte 94 metros, 56 centímetros con solar 11, por el Oeste 45 metros, 25 centímetros con solar 1-6 padrón 1044 por el Sur 69 metros, 98 centímetros con solar 1-3 y por el Este en 38 metros con camino de 20 metros y sobre el padrón 1041 que se deslinda al NW en 69 metros, 98 centímetros con solar 1-2, por el oeste, 45 metros, 25 centímetros con solar 1-5 padrón 1043, por el Sur 45 metros, 40 centímetros con solar 1-4 padrón 1042 y por el Este en 38 metros con camino 20 metros siendo la superficie de cada padrón 3125,26 y 2.192 metros respectivamente. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 286.00 30|pub. 33773 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 234,00 30|pub. 518 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390,00 30|pub. 520 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al queH según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m. 6 dm. de superficie de frente Noroeste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA - Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms., lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 154|82), iniciando juicio se consideren con derechos al bien que se decio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N.o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 me- Armand Ugón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N. con el padrón N.o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros, 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón, al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO CHACON, AMADOR - Prescripción" (A|867|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a la señora Paulina Pereyra de Vera y sus sucesores, y a los linderos de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 719, que según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, de noviembre de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5506, el 27 de noviembre de 1979, corresponde a la fracción Nº 1 del plano de fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne de junio de 1912 se ubica en el huerto Nº 87 de la ciudad de San José, tiene un área de 200 metros cuadra-

dos y se deslinda: Al Norte en 20 mts. con padrón 3734; al Este en 10 mts. de frente a calle Rivera; al Sur en 20 mts. con frente a calle Silvestre Blanco, formando esquina con el viento anterior; y al Oeste en 10 mts. con padrón 3735, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32596 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELESTE AIDA BRAZZUNA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1413, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Celeste Aída Brazzuna, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los terrenos urbanos sitos en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 384 —solar 2— manzana 77, y Padrón Nº 385 —solar 2— manzana 78, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5011 el 26 de noviembre de 1973, tienen una superficie de 2.478 m.c. 74 d.c., y de 3.255 m.c. 39 d.c. respectivamente, y se deslinda así: Padrón 384: Al N.O. en 28 m. a calle San José; al N.E. 70 m. 80 calle 2a. paralela a Misiones; S.E. 31 m. 40 calle Río Negro; y S.O. 70 m. 05 calle Avenida Gral. Rivera. Padrón 385: Al N.O. 32 m. 20 a calle Río Negro; al S.O. 91 m. 15 Avenida Gral. Rivera; al N.E. 92 m. a calle 2a. paralela a Misiones; y al S.E. en 36 m. 60 calle María E. López de Bertullo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 32659 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA, VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms., según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Víctor L'Olivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Bruna R. de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. 25 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 3429? Feb 1º-v mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ de RIFRAN, ANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 253|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Rodríguez Rifrán solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARTINEZ VIERA, MILKA GRISELDA, ALICIA RAQUEL, OSCAR ENRIQUE y OLGA ESTHER y ANTONIA EDDA VIERA LOPEZ DE MARTINEZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A|306|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Milka Griselda, Alicia Raquel, Oscar Enrique y Olga Esther Martínez Viera y Antonia Edda Viera López de Martínez, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Padrón 4142. Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Tacuarembó zona rural, paraje "Peralta", con una superficie de 5.421 mts.2. b) Padrón 2495. Fracción de campo y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Peralta" con una superficie de una hectárea 6793 m., según plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Anselmo Martínez u otra persona que pueda considerarse con derecho sobre los padrones de referencia, bajo apercimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 26 de octubre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 32775 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 252/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur, calle Colonia, con una superficie de 300 mts. y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.7.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAUREANO ALVAREZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la poesía titulada: "Poesía variable de fantasía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mar.8.

ABEL SOSA SANCHEZ, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Para todos II parte", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2063 Feb.11-v.feb.28.

OSVALDO FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Hablando del amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2290 Feb.16-v.mar.1º.

JORGE SALGUEIRO SALGUEIRO solicita la inscripción del "Anteproyecto de remodelación del Cine Metro", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2243 Feb.16-v.mar.1º.

GUSTAVO RIVERO RAMAN solicita la inscripción de la poesía titulada: "Chica de mágico andar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2274 Feb.16-v.mar.1º.

ENRIQUE GOMEZ FERNANDEZ solicita la inscripción del álbum de temas titulado: "Te soñé", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2213 Feb.16-v.mar.1º.

JUAN FREITAS TECHERA solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Rosa de los vientos", "Gracias", "Tiras de mi vida", "Cuando tu...", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2246 Feb.16-v.mar.1º.

MERCEDES [illegible] PERALTA solicita la inscripción de la letra titulada: "Hoy recordé", de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
de la cual se declara autora. — Montevideo, 16
17) N$ 64.00 10|pub. 2502 Feb.18-v.mar.3.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Omar Nicolás Farese; "Satisfacción", "La Pena de Simón" y "Gorrioncito Copiador" (Canciones).

Rafael Rodríguez, Dr. Orlando Loureiro y Marianela Pérez de Rodríguez; "Escuelita de Campaña" (Milonga).

Julio C. Di Bartolomeo; "Reina del Buceo" (Candombe).

Enrique Tellería y Pocho Dopazo; "Razones de mi Amor" (Canción).

León Biriotti; "Spleen" y "Cándidos Ovnis" (Clásicos para Oboe).

Pablo Miguel Ramírez (Seud. Pablo D. Ramírez); "Ven a mi Lado" (Canción).

Miguel López; "Bosques" (Canción con letra de Juan Gelman).

Miguel López; "Ya no Quedan Centrojás" (Canción).

Estela Magnone; "Avalancha" (Canción).

Estela Magnone y Rafael Courtoisie; "Canción de un Sitio", "Solo Diré" y "El Otro" (Canciones).

Estela Magnone y Gustavo Martínez; "Mejor Así" (Canción).

Estela Magnone y Laura Canoura; "A - Mar" y "Pertenencias" (Canciones).

Estela Magnone y Juan Cunha; "Que la Palabra" (Canción).

Héctor Hugo González; "Cuentos de América Niña" (Música para la obra del mismo nombre).

Eduardo Larbanois y Washington Benavides; "Canción para Marlene", "Esperando en el Alba", "Canción del Tengo no Tengo" (Canciones).

Eduardo Larbanois; "Amo tus Calles" (Canción).

María Juana Reinaldo y María N. García; "Rumor de Morenos" (Candombe).

Humberto Carrozzino; "Amor del más Allá" (Canción).

Enrique Tellería; "Café Concert/1983" (Album Musical).

Alberto Attie Tozar; "Bajo la Cruz de Santiago" (Misa Española para solistas, Coro y Orquesta, música).

Gustavo Sica; "Espantapájaros" (Album Musical).

Carlos García Barzaghi y Leonel Leymonie; "Inodoro Pereyra" (Música Original para la obra del mismo nombre).

Julio C. Lupo; "Cosas de la Vida" (Album Musical).

Atilio Viera; "Poema de Amor" (Plena).

Luis Fernando Rodao; "La Nueva Ola" (Libretos Murga, Carnaval/83).

Deonelli Machín; "Nueva Milonga" (Libretos Murga, Carnaval/83).

Osvaldo Costa; "La Nariz" (Teatro sobre el cuento homónimo de Nikolai Gógol).

Ana Vinocur; "El Baúl" y "Más Allá del Silencio" (Cuentos).
Lylián Rodríguez Méndez; (Tauro 18); "Recordando" (Poemas).
Laura Sánchez; "Imágenes" (Album de Letras).
César Charlone Ortega; "Mano Santa", "Canillito", "Moneda Falsa", "La Tigra" y "El Decálogo" (Radio Teatro, versiones de las obras de Florencio Sánchez).
César Charlone Ortega; "Marilyn" (Radio Teatro).
Duilio S. B. Miguez; "Hombres con Armas en las Manos", "Candombe - Letreando". "Canciones para un Volver", "Adioses" (Albumes de Poemas).
Yey Sigaret (Nº 375, Libro 13); "La Maestra" (Novela).
Gustavo (Nº 1602 Libro 17); "Tiempo Perdido", "Tiempo sin Sueño" (Poemas).
Néstor De Souza; "Fueye Zurdo" (Letra).
Víctor Arigón; "Lo que es" (Letra).
Alberto Restuccia; "Como Cumbiambero que soy" (Show de Humor).
Elsa Baroni de Barreneche; "Todo en la Tarde" (Album de Poemas).
Amílcar Maidana; "Cuartetas del Programa Gente de Humor" (Cuartetas).
Susana Vázquez Velazco; "Somos Amigos de Verdad" (Teatro, 1ª y 2ª Parte).
Víctor Ariel Arigón Silveira; "Ariel" (Seudónimo).
Jorge Guiarte; "Jorginho" (Seudónimo).
Pablo Miguel Ramírez; "Pablo Daniel Ramírez" (Seudónimo).
José Enrique Rimbaud; "Juan Contra", "Canto Costero", "Canto Playero", "Canto Canario" y "Canto del Sur" (Seudónimos).
17) N$ 1.472.00 10|pub. 3020 Feb.25-v.mar.10.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO RUBINO TORRES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Saludo presentación, Los Klaper's 1983", "El cuerpo humano", "Despedida Klaper's 1983" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Feb.25-v.mar.10.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados; los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 20 Feb.1º-v.mar.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en auto (Ficha V. 1418|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO DANIEL HERNANDEZ TABAREZ, acta N.o 280, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES, donde la madre del inscripto figura como: "Nilta Tabárez", debe decir: NILDA LIRIA TABARES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1803 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO, "Sucesión" (Ficha E. 540|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Antonia Hormilougue Murialdo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la fallecida figura como: "Hourmilougue", debe decir: HORMILOUGUE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2957 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EMMA ASUNCION DENDI MORINI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1246|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Emma Asunción Dendi Morini, en el sentido de que, donde su apellido materno figura como: "Morino", debe decir: MORINI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2778 Feb.23-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: LAVIANO, CARLOS ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|880|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Laviano, donde el nombre de la madre dice: "Antonieta Firme", debe decir: MARIA ANTONIA FERME, y donde figura el apellido: "Firme", debe decir: FERME por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2912 Feb.24-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCARPITTA ALFANO PASCUAL ANTONIO - Rectificación de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Pascual Antonio Scarpitta Alfano, donde el apellido materno figura "Alffara", debe decir: ALFANO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1501 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: POSSI LUZARDO CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha 876|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmen Possi Luzardo, donde dice: "Pose" debe decir: "Possi", por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1542 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de ANAHID SUSANA DARAKDJIAN (Ficha E. Nº 1038|982), pues donde el apellido paterno aparece como "Darakjian", debe decir: DARAKDJIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 1396 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR PICONE SIMONE, pues en la misma, donde dice: "Simona", debe decir: SIMONE, por así corresponder. (Ficha: V|622|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2309 Feb.17-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABELLA MONZILLO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "A lina Gonzáiez, oriental", debe decir: AVELINA GONZALEZ, ESPAÑOLA, por así corresponder. — (Ficha V. 702|81). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2432 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BRITOS ALONSO EDRIS IRIS. "Rectificación de partida" (V. 68|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dice: "masculino" e "hijo" debe decir: "femenino" e "hija" por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 1697 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMEO AÑON, ANA "Rectificación de partida de defunción", (Ficha F.|1530|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Romero Añón, pues donde el causante figura como de sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice que era de estado civil: "casada", debe decir: CASADO. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2157 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 870|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Isabel Guillama Zaquieri, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Zaguieri", debe decir: ZAQUIERI; y en la anotación marginal figura como: "Zaguieri Guillama, Isabel Sandra", debe decir: GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1541 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCHETINO AVIEGA, LOURDES INES "Rectificación de partida" (Ficha F. 524|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes Inés Schetino Aviega, pues donde la menor figura de sexo: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1787 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RIVERO MINETTI de VIDAL, BRENDA SUSANA "Rectificación de partida", (Ficha F. 1468|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Alejandro Marcelo Vidal Rivero, pues donde el nombre de la madre figura como: "Susana Rivero", debe decir: BRENDA SUSANA RIVERO; y b) De matrimonio de Hugo Gladi Vidal y Brenda Susana Rivero, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Marcelo Rivero", debe decir: SANTOS MARCELO RIVERO y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Amelia Minetti", debe decir: AMELIA DOLORES MINETTI. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1[illegible].00 15|pub. 1914 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR RODRIGUEZ (F. C. 2256|82), solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 758 del 26 de marzo de 1973 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figura como: "Blanca Paula Rodríguez", debe decir: BLANCA CELSA, de apellidos PAULA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40257 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1745|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, Nº 1080, de fecha 6 de octubre de 1982, en la misma, donde dice que deja tres hijos de nombre: "Mario, Javier Francisco y Julio Vázquez", debe decir: MARIO, JAVIER FRANCISCO y CARLOS VAZQUEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2780 Feb.23-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1367|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de María Josefa Dolores Matinote con Francisco Cid, Acta Nº 20 del 1º de abril de 1933 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, donde en la corrección hecha al margen la contrayente figura como de apellido "Matinoti", debe decir MATINOTE; b) de nacimiento de Alberto Cid, Acta Nº 207 del 22 de agosto de 1940 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Carlos Cid, Acta Nº 69 del 12 de marzo de 1936 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo y Roberto Cid, Acta Nº 237 del 5 de agosto de 1955 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en todas ellas donde el apellido materno de los inscriptos, figura como "Matinoti", debe decir MATINOTE. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Arjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY ZULEMA IURNO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|1.733|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Ivorno", debe decir: IUORNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2048 Feb.11-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO VISMIER FERREIRO RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E|1169|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que: donde el apellido de su padre figura como "Ferreira", debe decir FERREIRO por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1434 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SILVIA ELIZABETH LAPIZAGA FERRANDO - Rect. de Part." (Ficha E. 1295|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde en la misma el apellido de su abuela figura como: "Gerra", debe decir: GUERRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1570 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EVIDELIA SUSANA CASABONA CONTI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1707|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el padre de la misma figura como: "Juan Casavona", debe decir: JUAN PEDRO RAMON CASABONA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2798 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LIESACK GARCIA, WASHINGTON S. - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1021), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Washington Schenzer Liesack García, donde figura "Liesak", debe decir: LIESACK, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40277 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ LEONARDO PAUL, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 903|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Leonardo Paul Pérez Rijo, donde el padre figura como: "Orlando Pérez", debe decir: EULALIO ORLANDO PEREZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40445 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA NELLY GIORNES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 69|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Nelly Giornes con Cornelio Morales, pues donde dice: "Nelly Giorni", debe decir: JUANA NELLY GIORNES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2961 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA QUAGLIATA ALVAREZ, pues en la misma, donde la madre de la misma aparece como de: "nacionalidad oriental", debe decir: ARGENTINA, por así corresponder (Ficha V. 641|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montealdeo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saasedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2963 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquito Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ROBLES, pues en la misma, donde el padre del mismo figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|769|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2645 Feb.22-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA MARIA GALEAZZO, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "nacida el 20 de octubre", debe decir: NACIDA EL 5 DE ENERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|577|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2550 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PERPETUE CROSIGNANI, MAURICIO "Rectificación de partida" (V.|709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Francisco Perpetue y Lilia Crosignani solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mauricio Perpetuo Crosignani, en el sentido de que donde dice: "Perpetua" debe decir: PERPETUE por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2549 Feb.21-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA, SALOME "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1511|82), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de ligitimación de Salomé Porciúncula, pues donde el mismo figura como de sexto: "femenino", debe decir: MASCULINO, y donde dice que es: "hija legitima", debe decir: HIJO LEGITIMO. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2762 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: "SANCHEZ DE PEILE, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1663|82), se solicitó la rectificación de la partida de casamiento Nº 12, del 29 de junio de 1944, de la 4ª Sección Judicial de Flores, en sentido de que donde dice: "hija legítima de Simeón Gabino Sánches y de Helania Albertina Sánchez", debe decir: "hija legítima de SIMEON GABINO SANCHEZ y de MELANIA ALBERTINA ACOSTA", por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1658 Feb.8-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|340|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY JOSEFINA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Héctor de Souza", debe decir: VICTOR DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 10 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2587 Feb.21-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN MARIA DE ARANDA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B|317|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: "Aranda Claudia Renée", debe decir: DE ARANDA CLAUDIA RENEE; en el acta donde dice: "de Juan María Aranda", debe decir: de JUAN MARIA DE ARANDA, por así corresponder. — Artigas, 3 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1442 Feb.7-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Feb.9-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras (B. 305|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de DARIO DARWIN SILVERA con MARIA TERESA CARDOZO, pues donde el contrayente figura "Silveira", debe decir: SILVERA y b) Nacimiento de CARLOS DARWIN SILVERA CARDOZO, donde el apellido del exponente y el de su padre figura: "Silveira",cuando debió decir: SILVERA. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2683 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LANCASTER ORIAL I. y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 692|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Felicia Lancaster Montanelli (Acta Nº 536 de 5|9|973, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice, "nacida el 27|8|973", debe decir "nacida el 27 de marzo de 1971", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 192.00 15|pub. 2685 Feb.22-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PERUGORRIA JOSE PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. 664|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Laura Perugorría Larroque en el sentido que al margen donde dice: "Perrugorría", debe decir: PERUGORRIA, en el acta donde dice: "José Pedro Perrugorría", debe decir: JOSE PEDRO PERUGORRIA y donde se establece el nombre del abuelo paterno de la inscripta y de uno de los testigos del acto como "Dionisio Perrugorría", debe decir en ambos casos: DIONISIO PERUGORRIA, por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2684 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, (F. B.|392|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL LOPEZ, en el sentido que donde dice: "Eugenio López", debe decir: GREGORIO LOPEZ. — Pando, 10 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2593 Feb.21-v.mar.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DORREGO DE CALLEROS, CONSTANCIA GENARA y CALLEROS DORREGO, WALTER ROBINSON "Rectificación de Partidas" (Fa. 525|C.|982), se hace saber que se presentó Constancia Genara Dorrego de Calleros y Walter Robinson Calleros Dorrego, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, la primera solicitante en el sentido de donde dice: "Dolores Constancia", debe decir: CONSTANCIA GENARA" y en la partida de nacimiento del segundo solicitante en el sentido de donde dice: "Hijo de Dolores Constancia", debe decir: HIJO DE CONSTANCIA GENARA, por así corresponder ambas. — Carmelo, 1 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1282 Feb.3-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLAUDIA ELIZABETH PORCILE DIAZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 280|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde figura como: "De Los Santos", debe decir: DIAZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 27 de 1981. — Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3025 Feb.25-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CLARA TRINKENSCHU TOME "Rectificación de partidas" (Ficha: B.|339|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Clara Trinkenschu Tome, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, donde figura el apellido del padre como: "Trinquinchú", debe decir: TRINKENSCHU; en la de matrimonio: donde dice: "Trinkenchu", debe decir: TRINKENSCHU; y en donde dice: "Thomé", debe decir: TOME, todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2606 Feb.21-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CODINACH KUCHMA, ORLANDO IVAN - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 288|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Iván Codinach Kuchma, por contener el siguiente error: En el acta, donde se establece como apellido materno "Kuchman", debe decir: KUCHMA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1568 Feb.8-v.mar.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIANA PIMENTEL LIMA (Ficha B. 314|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Alfredo Nero Pementel", debe decir: ALFREDO NERO PIMENTEL. — Rivera, 1.o de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1855 Feb.9-v.mar.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASUNCION RAMON CACERES y MARIA del CARMEN TERRA PEREYRA (172|81), solicitando la rectificación de partida de su hija legítima: Claudia Evangelina Cáceres Terra — nacida en Montevideo, Vigesimocuarta Sección Judicial, el día 28 de junio de 1968— en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: "Pereyra", debe decir: CACERES y donde figura como apellido materno: "Cáceres" debe decir: TERRA, por ser hija legítima de los gestionantes, y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 17 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 2830 Feb.23-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE IRIGOYTA ANDREA GISELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|638|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Gisela: en el margen donde dice: "Irigoytia" debe decir: IRIGOYTA y en el texto de la partida donde dice: "Elsa Pilar Irigoytia" debe decir: ELSA PILAR IRIGOYTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1460 Feb.7-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: GULARTE, ISAURA, "Rectificación de Partida" (A.|644|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaura Gularte en el sentido de que donde dice: "Isaura", debe decir: ISAURA GULARTE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2563 Feb.23-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "M" 327|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA RAQUEL MUNIZ, Acta Nº 2004 de la Oficina Nº 6 de Montevideo de fecha 6 de noviembre de 1981, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — San José, 14 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2714 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BONILLA MESA JUAN BAUTISTA - Rectificación de Partida" (A|902|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el nombre de su padre figura como "Jerónimo", debiendo decir: SEVERINO. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2713 Feb.22-v.mar.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALBA JUSTINA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 587, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Alba Justina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Miguel Angel Martínez", debe decir: "comparecen don MIGUEL ANGEL SANGUINETTI; y B) De nacimiento de sus hijos: María Lourdes, María del Huerto, Carlos Javier, María del Carmen Luisa, Miguel Alfonso y María del Luján Martínez, en el sentido que donde dice: "que es hijo (a) legítimo (a) de Miguel Angel Martínez", debe de decir "que es hijo (a) legítimo (a) de MIGUEL ANGEL SANGUINETTI, por ser lo que corresponde, haciéndose constar que Alba Justina Rodríguez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40299 Feb.7-v.mar.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ESTADES DE MIER, MARIA GLORIA "Rectificación de Partida" (F. 1025|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carolina Mier Estades en el sentido de que en el espacio que quedó libre por haberse omitido poner el año de nacimiento debe decir: "SESENTA Y NUEVE" (Acta Nº 780, Primera Sección de Treinta y Tres))" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2502 Feb.18-v.mar.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Jucane S. A. c./GIANNA ANTONELLA MARIA GIANNINI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368|82), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 13.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 216.720.00, de los derechos emergentes de la promesa de autos correspondiente al siguiente bien: Unidad 209, Padrón individual 343|209, construído en el Edificio España, que se levanta en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Antonio Asuaga Mourgue, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 249, se individualiza con la letra "A" y tiene una superficie de 2.115 mts. 7.308 dms. con 49 mts. 50 cms. de frente al Oeste a calle Nº 10 (antes 18). La unidad referida, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 16 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza R dos y de la cochera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos que se ocasionen.

3) Que la referida promesa se encuentra en el expediente tramitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 457.60 11|pub. 2553 Feb.21-v.mar.7.

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Muzio Garayalde, Mario Julio c|BENTANCOR RODRIGUEZ, ELIAS VICTORIANO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M. 1108|82), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel Mederos Ureta, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, del siguiente bien inmueble:

Local comercial y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 13.219|002, con una superficie de 21 metros cuadrados con 84 decímetros, con frente a la calle Valparaíso número 1294 Bis, Local 002 del edificio de Propiedad Horizontal allí construído.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 2785 Feb.23-v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lamath, Juan Carlos c.| BRUNO, HECTOR . Intimación de pago" (M. 4 2356|980), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Piano marca "Schiedmayer" y automóvil "Hillman" matrícula 43.502 (Las Piedras).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 10 de febrero de 1983.

20) N$ 130.00 10|pub. 2255 Feb.16-v.mar.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.| ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI, "Ejec. de prenda", (M9|398|32), el 3 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: unidad 0 Km. marca "Grumett" mod. tipo rural año 1980, matrícula 328.537, padrón 290.334. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, febrero 11 de 1983. —

20) N$ 130.00 10|pub. 2389 Feb.17-v.mar.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Echeverría, Luis Felipe contra TWENTY'S S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A. 440|81), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 136 pares de botas y 64 pares de zapatos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983.

20) N$ 104.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb 28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra PROMIN S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 258|81), se hace saber que el próximo 22 de marzo, a las 15.00 horas, se procederá en el local de Piedras 318 y por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal (salón comercial) 001, del Edificio Guaná, Padrón individual 22.479|001, que según plano del Agr. Eduardo Alvarez, de julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con los números 39.316 y 39.317, se ubica en Planta Baja, con una superficie de 53.62 mts., con frente al Oeste a la calle Joaquín Requena y al Norte a la calle Guaná; B) Unidad (salón comercial) 002, del mismo Edificio, Padrón individual número 22.479|002, que según el mismo plano se ubica en Planta Baja, con una superficie de 50.82 mts., con frente al Oeste a la calle Joaquín Requena. Ambas unidades y el edificio aludido se ubican en el terreno Padrón matriz 22.479, que según el plano referido tiene una superficie de 531.62 mts. con 20.73 mts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, y 25.60 metros también de frente al Norte a la calle Guaná, Sexta Sección Judicial de Montevideo; C) Unidad de Propiedad Horizontal (salón comercial) 001, Padrón individual 179.643|001, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal, de marzo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.653, se ubica en Planta Baja, con una superficie de 65.23 mts.; esta unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 179.643, que según el plano citado tiene una superficie de 195.57 mts., con 8 mts. de frente al S.O. a la calle Washington Beltrán y 14.15 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 5|pub. 2982 Feb.25-v.mar.3.

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Eisa, Casa Bancaria S. A. contra JUEJATI DAVI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 54|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983, a las 13 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 23|005 ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 005 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31|10|77, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23|12|77 con el Nº 7.523 según el cual se ubica en planta baja a cota 0 metro 0 centímetros, tiene una superficie de 69 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio E, terraza N, baulera PS1 y un lugar en el garage AS1. Dicha unidad forma parte del edificio "Porto Santo" y su terreno, según plano mencionado, tiene una superficie de 1.635 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 33 metros al NO de frente a la calle Nº 24 "El Mesana" y 49 metros 50 centímetros al NE también de frente a la calle Nº 30 "Las Focas" por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal de remate, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% sobre el precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de febrero de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz. Juez.

20) N$ 1.037.40 21|pub. 1993 Feb.10-v.mar.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Ribeiro, Pablo contra BARREIRO, OSVALDO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1124|81), se hace saber que el próximo 9 de marzo, a las 16 horas, en el local de Sarandí 624 (Joyería Rosello), se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 116.533.33, de los bienes muebles individualizados en autos a fojas 10 y 20.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1983.

20) N$ 182.00 10|pub. 2940 Feb.24-v.mar.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1176|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 60 turbos circuladores Novamatic; fichero metálico; armario para personal metálico; mesitas de máquina escribir metálicas sin ruedas; radiadores Bronx y Novamatic; estufas cuarzo Novamatic.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 2127 Feb.11-v.feb.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff, Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1132|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: chapas de acero inoxidable; chapas de hierro; cocina 3 hornallas supergás. compresor marca Imsa para aire, Nº 79031717 con mot. eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.28

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1298|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 bombos prusianos Feline Frigno c.|mot. eléct.; 1 cilindro; 4 rodillos con mot.; máquina agujerear banco Graj Muvany; balancín p.|30 tons. c.|mot.; 9 radiadores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 2125 Feb.11-v.feb.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "Kolasinski Pomariek María Julia contra JUAN CARLOS KOLASINSKI y otros. Partición Judicial" (Ficha S. 99|82), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 11.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno con las edificaciones que le acceden que está ubicado en la calle Pamplona 2719, esquina Fray Bentos, empadronado con el Nº 167.035 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo.

Se deja constancia que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado respectivo.

El adquiriente deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo así como la comisión de 3% más el IVA y la del vendedor 1% más el IVA del rematador

Siendo de cargo del adquiriente los gastos de escrituración, en fe de ello expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 18 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 2754 Feb.22-v.mar.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Máquinas de Coser Ltda. c.| RODOY S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 2179|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 18 máquinas de coser rectas Mod. 755, Nos.: 113.282 (armada): 113.167; 113.182; 113.272; 113.273; 113.274;; 113275; 113.276; 113.277; 113.278; 113.279; 113.280; 113.281; 113.286; 113.283; 113.284 113.285; 113.287|88|89, con sus correspondientes mesas y motores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Barreiro Blanco, José B. c/LARRAMENDI, MABEL - Cesación de Condominio" (Ficha C. 415|75), se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1983 a las 16 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de N$ 2.133,33 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con la construcción y mejoras existentes, ubicada en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Tablada", zona rural, padrón número 43698, según plano del agrimensor Jesús García, de junio de 1968, inscripto con el Nº 59536 el siete de junio de 1968 en la O. D. de Catastro, se señala con la letra "A", con un área de 7.378 metros 81 decímetros, con 85 mts. 90 de frente al Norte y al Sur a calles públicas; por iguales medidas respectivas al Este y Oeste, lindando con padrones 43.695 y 153.345.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 20 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; II) Que serán del cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 9 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 663,00 15|pub. 2456 Feb.18-v.mar.10.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra WILSON de los SANTOS RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 145|80), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1983 a la hora 15 se procederá en el salón de la A.N.R.C., en la calle Zabala 1328, por intermedio de la rematadora Margarita Peri Vallarino, (matrícula Nº 2874), asistida por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 100.000,00 del siguiente bien:

Fracción de campo y sus mejoras en el Paraje denominado El Manga, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el padrón Nº 93.661, zona suburbana, que según plano del agrimensor Luis E. Marmo, de febrero de 1976, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 26 de abril de 1976, con el Nº 80.349, con una superficie de 5 hectáreas 7.311 metros y se deslinda así: 429 metros 50 centímetros de frente al Sur al Cno. Bento Berges, puerta Nº 4452, 247 metros 55 centímetros al N.O. de frente a la Avda. de las Instrucciones por ser esquina; 251 metros 70 centímetros al Norte lindando con padrón 91.952. Grava al inmueble la servidumbre de la línea de alta tensión de 30 metros de ancho que la atraviesa de Avda. De las Instrucciones.

I) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños;

II) Que, se previene, que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos más la comisión del rematador en efectivo y en el acto y todo lo que la ley pone de su cargo;

III) Que, serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración;

IV) Que, el título se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil de Décimo Turno, en 25 de Mayo 523, piso 1º (Ficha 829|82), y el expediente en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (total cinco).— — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 5|pub 2667 Feb.22-v.feb.28.

C. ALBERTO DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c./MIGUEL AMESTOY, "Juicio Ejecutivo" (B 61|81), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero C. Alberto de Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo Toshiba Stereo 3 en 1 N77220131; 2 parlantes acrílico; 1 T.V. Fair Mate con antena rota. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 130.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Salvo, Washington contra HUBERT, JEAN SAINT "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|399|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 62.000,00 y N$ 130.000,00, respectivamente, de los derechos emergentes de la cesión de promesa de compraventa de los bienes inmuebles Padrones 404.272 y 404.274 (antes Padrón en mayor área 62.390), que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de mayo de 1986, inscripto en Catastro con el número 54.635 el 20 de julio de 1966, tienen respectivamente una superficie de 3 Hás. 2230 metros 80 decímetros y 3 Hás. 4586 metros 39 decímetros, con 120 metros de frente al S.E. al Camino Maldonado, y 10 metros de frente al N.E. a la calle Centauro, respectivamente.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 2978 Feb.25.v.mar 3

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Eduardo Giffoni c.| HUGO PEDRO HERRERA - Juicio Ejecutivo" (C. 437|982), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por le martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 446 botellas (de vino, sidra y vermouth).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada más la comisión e impuestos del martillero (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 2259 Feb.16.v.mar.1º

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 m|á con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25.v.mar.25.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Amalfi Almonacid y otros contra GRODZICKI SULKES ZEJZER y otra" (Ficha C. Nº 711|980), se comunica que el día 24 de marzo de 1983 a la hora 15 frente al inmueble ubicado en la calle Cerro Largo 1660 se procederá por el martillero Haig Andonián (Mat. 114) y asistido por el señor Alguacil al remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 233.332,00 (2|3 de su tasación) de los derechos de la promesa de compra venta del bien referido padrón número 398, urbano, de Montevideo, siendo su deslinde según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 42.518 el siguiente:

Superficie 348 metros cuadrados 8.392 centímetros; 10.76 por el Oeste frente a la puerta de calle; 32.42 por el Norte; 10.76 por el Este y 32.42 por el Sur.
Se previene: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo así como también la comisión del martillero; III) Se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados la promesa de compra venta que justifica los derechos que se subastan.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546.00 15|pub. 2671 Feb.22-v.mar.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c|UBERLINDA OLIVA JAIME de MILANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|417|82), se hace saber que el 24 de marzo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbano - suburbana de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Piriápolis", Barrios "Los Angeles", manzana catastral número 474, empadronado con el número 4.404 (antes 2.239 en m|á), señalado con el número 12 de la manzana 747 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1957 inscrito con el número 2.298 en la Dirección General de Catastro el 24 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 635 metros que se deslinda:
15 metros al NO. de frente a la calle Manuel Haedo; 45 metros al NE. con el solar 13; 7 metros al E. con parte de espacio reservado; 12 metros 81 centímetros al SE. con parte del solar 8 y 35 metros al SO. con el solar 11, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 5|pub. 2980 Feb.25-v.mar.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SARA DODEL LANDA DE SAIDMAN, "Ejecución de Prenda" (C. 839|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, al mejor postor: Vehículo marca Volkswagen, mod. Passat LSE, año 1981, matrícula de Montevideo Nº 336.368, Padrón Nº 298.760. — Montevideo, 8 de febrero de 1983.
20) N$ 130.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Colorex S. A. c.| NELSON ORGIL GOMEZ VELAZQUEZ . Rec. de Firma" (Fa. 1.510|82), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351 - R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (Nuevos pesos 6.636.67), el siguiente bien: Un automóvil marca "Ford" Fairlane, Padrón Nº 163.309, matrícula Nº 286.957, motor Nº WC9ES 163337. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones, y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 54.60 3|pub. 3019 Feb.25-v.mar.1º

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Kechichian, Antonio contra IGLESIAS PRIETO NEOVIDE - . Ejec. (Ficha 2509|81), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351 - R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: Un televisor marca "Nec" portátil con radio base N$ 800.00 y un reloj marca "Kern" con fanal de cristal N$ 200.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 54.60 3|pub. 3013 Feb.25-v.mar.1º

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino c|EBICIR, J. "Ejecución" (Fa. 2559|82), se hace saber que el próximo 9 de marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. número 1351 - RUC número 210368970019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos en fojas 7, 8 y 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Modesto Pérez Domínguez contra RUBEN TEODORO DIAZ PASTOR. Juicio Ejecutivo" (2065|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas Durkopp, Singer, Singer Overlock, Columbian, turbos, estufas cuarzo, extinguidores Gamberoni, sillas de hierro y cármica, sillas de madera y cármica, bancos de madera, perchero cromado y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 2257 Feb.16-v.mar.1º

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Correa Freitas Ruben contra QUEEN S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 315|82), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1983, a partir de las 17 horas en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:
153 quilogramos de tela de tapicería, 604 quilogramos de telas varias, 5 quilogramos de hule beige y 126 quilogramos de nylon tubular (total de la tasación N$ 21.855,00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983.
20) N$ 78.00 5|pub. 2741 Feb.22-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Iliana Slaifstein contra CILIANO S. A. Juicio Ejecutivo" (1310|82) se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 128 quilogramos de suela de goma y 600 quilogramos de cueros para confección de zapatos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 2256 Feb.16-v.mar.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Haskel contra PEVERONI HNOS. LTDA. Juicio Ejecutivo", (918|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 compresor de aire IE con motor eléctrico Nº 864.797, afiladora Perfecta AF 55 y garlopa para carpintero Jonsered, modelo 60.721 con mot. y mesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 2258 Feb.16-v.mar.1º

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EJECUCION DE HIPOTECA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c.| OMAR BUENO BUSTAMANTE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A|312|982), el día 11 de marzo venidero a las 11.00 horas, se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del padrón Nº 4.334, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 29 de la planta urbana de esta ciudad, consta de un área de 244 metros 9.160 cms.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble ejecutado, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 2588 Feb.21-v.mar.11.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rojas, Héctor c/CIRIGLIANO, PEDRO ELADIO - Cobro de Pesos" (F. A. 489|1981), se hace saber que el día 17 de marzo a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "Plymouth", matriculado en Pando con la plaqueta A-71.477, de color celeste, con techo verde oscuro.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 10 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182,00 10|pub. 2541 Feb.18-v.mar.3.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Weber - Honst c.| 1) FATIGATTI, DIEGO FABRO y 2) FERNANDEZ, NELSON - Intimación" (F|A. 470| 1982), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983, a la hora 10.00, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tractor marca White, características 230, Código AW020.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del Re-

matador y los Impuestos. — Pando, 10 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 187.20 9|pub. 3053 Feb.25-v.mar|9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ALVAREZ STORM, JUAN MIGUEL - Ejecución de Prenda" (F. A. 594|1982), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983, a la hora 10 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil empadronado en Las Piedras Nº 49.144, matrícula 44.691, marca "Datsun", modelo 100 A, año 1961, de 59 H.P., número de motor 697279.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 10|pub. 2540 Feb.18-v.mar.3.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Pisco, Adán Magaldi Noda y otros c.| JOSE LUIS CUNHA ABERO y Otros "Infracción Aduanera" (Ficha 355|981), se hace saber que el día 11 de marzo a las 9 y 30 horas, en el predio sito en calle Justino Muniz casi Manuela Lestido, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. número 030035870011, una camioneta marca Ford F.100 modelo 1972, motor Nº F10DA-768983, carrocería E81; un camión marca Chevrolet, Modelo 1957, motor Nº IJI230L y 330 postes de madera (guayubirá) por las dos terceras partes de su tasación. Los vehículos se rematarán sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de su oferta al momento de efectuarse la misma. — Melo, 7 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 10|pub. 2363 Feb.17-v.mar.2.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Rivas, Ruben c.| I.N.F.R.I.N.S.A. "Cobro de Salarios" (Ficha 104|81), se hace saber que el día 2 de marzo a las 9 horas, en calle La Rosa y Dr. Herrera (ex barraca Sarandí), se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. Nº 030035870011, varillas de hierro para construcción de distintas medidas, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 7 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 2361 Feb.17-v.mar.2.

JOSE C. FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Rodolfo Perdomo Lombardo c.| FRANCISCO VEGA CASTRO y BLANCA BERRO BECU "Ejecución de hipoteca" (Fº 311|82), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983, a las 10 horas en el lugar del bien, sito en calle Aparicio Saravia esquina Colón de la ciudad de Melo, se rematará, sin base y al mejor postor y por el martillero Sr. José Candido Ferreira (matrícula de Rematador Nº 1819) el bien urbano padrón número 554 de la manzana Nº 79 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 170 mts. 51 dec. El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 15 % de la misma, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, Contribución Inmobiliaria, gastos de remate, comisión del rematador. Los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 210.60 9|pub. 3048 Feb.25-v.mar.9.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ANTONIO PETRULLO ROMANO e IRIS DAYSI PERDOMO MOROSINI de PETRULLO - Ejecución Hipotecaria" (A|505|82), se hace saber que el día 10 de marzo próximo a la hora 10.00, en calle Colón 615 el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón 649, sito en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el edificio que contiene, superficie: 563 mts. 7.950 centímetros cuadrados, sito en calle 18 de Julio Nº 471.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Colonia, 11 de febrero de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 218.40 12|pub. 2703 Feb.22-v.mar.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Finam Sur Ltda. contra BOGLIACINO, JOSE ALBERTO - Acción Ejecutiva" (F. 573|81), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1983, a la hora 10.00, en la calle Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señorita Juez, rematará sobre la base de nuevos pesos 2.312.66, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 4229, ubicado en la zona suburbana de Colonia; paraje Real de San Carlos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto, más impuestos legales y comisión del martillero. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, 17 de febrero de 1983. — Doctora Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 200.20 11|pub. 2933 Feb.24-v.mar.10.

MARIO R. SUHR
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Cerruti, Gonzalo c.| BLANCO, JUAN SAUL - Juicio Ejecutivo" (Lta. A, Fa. Nº 252|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. Se hace saber que el día 10 de marzo de 1983 a la hora 10.00 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario R. Suhr y asistido del Alguacil Ad-hoc designado a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 16.955.33, del siguiente bien: Un inmueble ubicado en Nueva Palmira (Octava Sección de Colonia), frente a la calle Paraguay casi Dr. Murguía, padrón Nº 2204, Lote 2, inscripto en Oficina Catastro con el número 3952, con una superficie de 300 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días. Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la operación y que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano referido en el mismo. — Nueva Palmira, 9 de febrero de 1983. — Doctor José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 2721 Feb.22-v.mar.10.

LORENZO PAGES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B. R. O. U. c|BONE SCHNEIDER, ARTEMIO DOMINGO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 293|C.|982), se hace saber que el día 8 de marzo de 1983, a la hora 9:00, en el local ubicado en el paraje Víboras (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), se procederá por intermedio del señor Rematador Lorenzo Pagés, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes prendados embargados en autos:

1 Tractor "Deutz", mod. A 102, con motor de 4 cilindros, diesel, lev. hidráulico de 3 puntos y para control remoto; 1 tractor "Deutz", mod. A 85, motor diesel y chasis, lev. Hidráulico y toma de fuerza c|equipo eléctrico; Cosechadora automotriz "John Deere", mod. 55, plataforma hidr. de 12" de corte, motor diesel, Bedford 300 de 6 cilindros, equipo eléctrico, mot. adaptado; Un arado "Mineapolis Moline 5 rejas de 14"; 1 Arado MC Cormick Internacional de 3 rejas 12", de tiro; 1 Arado "Case" de 4 rejas de 14" lev. 3 punt.; 1 Sembradora "Massey Harris" 24 discos dobles, rodado de hierro; 1 Sembradora "MC Cormick Internacional de 24 discos, rodado de hierro; 1 Rastra "Alcón" de 36 discos, 4 cuerpos; 8 cuerpos de rastras, livianas y pesadas balanzón de madera dura; 1 cincel de 7 implementos "Ransomes", 3 puntos; 1 Equipo matayuyos, tanque 400 litros de 18 picos, manómetro; 1 Abonadora de tiro 2 metros 80 entre ruedas; 1 Zorra de 5 metros 50, sobre rodado, sobre elásticos p|7000 kilogramos; 1 Arado "John Deere" de 5 rejas de 14" de tiro, para Cont. remt. rod. goma, c|cuchillas, 1 Rastrojero "Case" de 16 discos de tiro y lev. mec. rod. hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días de serle aceptada, que los bienes serán entregados a su adquirente cuando hayan consignado el precio y que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos y gastos que correspondan. — Carmelo, 17 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 421.20 9|pub. 2892 Feb.24-v.mar.8.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Betancour Fulca, Juan G. contra PORLEY GARIN, NELSON - Juicio Ejecutivo" (A. 275|1981), se hace saber que el día 10 de marzo de 1983, a las 10.00 hroas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Padrón rural Nº 1597 con una superficie de 14 Hás. 7.000 m2., sito en Colonia Cosmopolita, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Que la comisión e impuestos será la legal a cargo del comprador. Tasación según cédula catastral: N$ 28.817. — Rosario, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 2250 Feb.16-v.mar.8.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 97|981), se hace saber que el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas y en el local de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero Sr. Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, al remate público de los siguientes padrones:

Fracción de campo Padrón Rural Nº 2647, situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas", con una superficie de 273 Hás. 3477 m2., según título de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (h), de julio de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 2437 el 29 de julio de 1966.

Fracción de campo con mejoras Padrón número 2628, sita en la 13ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Cañas", con una superficie de 36 Hás. 8940 m2. 50 d2., según título y plano de mensura del Agr. Juan V. Busso, del 1º de marzo de 1922.

Fracción de campo con mejoras Padrón número 5147, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Cañas", con Sup. de 4 Hás. 3614 m2., 72 dm2., según título y plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera, de mayo de 1940, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, según cédulas catastrales: Padrón 2647, N$ 72.530,00; Padrón 2628, N$ 17.665,00; y Padrón 5147, N$ 3.000,00.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 % del precio más la comisión del rematador e impuestos. 2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de su cargo. 3º) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser

examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 2454 Feb.18.v.mar.10.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: "Banco República Oriental del Urucuay c|NESTOR RUPERTO CABRERA CARDOZO. Ejecución de Prenda" (L. A. Nº 1.641|981), se hace saber que el día 11 de marzo próximo, a la hora diez, en el paraje de Tala de Maciel de esta Sección el martillero Uedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá el suscrito Puez de Paz, procederá a la venta en subasta Pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes efectos:

Maquinaria: Un rastrojero B. M. 3.620, con cajón sembrador adaptado. Un arado de cinco discos al tiro adaptado y con control remoto. Un sembrador carpidor de cinco surcos al levante hidráulico, enganches de tres puntos. Un arado Mc Cormick Internacional de cuatro rejas adaptado a levante hidráulico, enganche de tres puntos. Un arado de cuatro rejas, levante hidráulico, enganches de tres puntos. Un rastrojero de doce discos marca Mac Cormick Internacional de cajón sembrador de chapa, al tiro con control remoto. Una máquina cosechadora Mac Cormick Internacional 127 S. P., automotriz, motor nafta y keroseno, con plataforma de 14 pie de corte y girasolero. Una fertilizadora centrífuga, levante hidrálico, enganche de tres puntos. Una cosechadora automotriz, marca "Case", con motor a nafta y keroseno con plataforma de doce pies con girasolero. Un tractor marca Deutz, modelo A.85, con motor diesel de cuatro cilindros, con barra de tiro, control remoto, levante hidráulico, enganche de tres puntos, toma de fuerza, rodado delantero 7.50 x 20 y trasero 1 5 x 3 4. Semovientes: Treinta vacunos raza holando, marca establecimiento.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado); 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión e impuestos que graven la operación. — Puntas de Maciel, 8 de febrero de 1983. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Florida.

20) N$ 249.60 6|pub. 2898 Feb.24.v.mar.3.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c.|PEREIRA BENGOCHEA, PATRICIO - Juicio Ejecutivo". (Fa. 269|982), se hace saber que el día 8 de marzo próximo a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de su tasación, que es de nuevos pesos 20.000.00, de un carro de venta de chorizos, matrícula D. 6.191 (Treinta y Tres) carrozado en hierro, estructura y revestimiento en chapa galvanizada y rodado de goma.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, comisión e impuestos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 2724 Feb.22.v.mar.7.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| TECHERA BAEZ, GREGORIO A. y Otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 841|982), se hace saber que el día 10 de marzo próximo a las 9 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio, al mejor postor de los siguientes inmuebles

Fracción de campo ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "San Francisco" padrón Nº 6144, con área de 15 Há. 9.622 metros y fracción de campo lindera a la anterior, padrón Nº 6145, con área de 15 Há 3.695 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Minas, 27 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 1964 Feb.10.v.mar.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Figueredo Santos, Rufino contra FALAGIAN FERNANDEZ, HILDA, "Cesación de Condominio" (Fa. 968|980), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 16.00 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000.00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.238, ubicado en la ciudad de Minas, con frente a calle 138, con superficie de 452 mts., 87 dms. (terreno con edificio).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2950 Feb.24.v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Altez, Julia A. y Fernández Altez, Nelly B. c.|FERNANDEZ ALTEZ, WALTER. WALDEMAR, "Partición Judicial" (Fa. 1181|981), se hace saber al público que el día 23 de marzo a las 16.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Fracción de terreno situado en la Primera Sección de Lavalleja, Bo. Zeballos, empadronada con el número 719, con superficie de 1.025 mts., con dos casas construidas en el predio, una, casa quinta tasada en N$ 80.000.00 y otra casa habitación tasada en N$ 40.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, gastos e impuestos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2949 Feb.24.v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra OLMOS MADEIRO, LUIS BERNARDO - Ejecución de hipoteca" (Fa. 861|982), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a las 16.00 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Inmueble ubicado en paraje Piranga, Novena Sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.356, sus anexos, construcciones y mejoras, con superficie de 161 Há. 3.626 m. 40 dm. lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano inscripto con el Nº 54 el 18 de marzo de 1942.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, gastos y tributos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2948 Feb.24.v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FERNANDEZ CAMPODONICO, GUILLERMO M. y JUAN J. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 860|982), se hace saber que el día 23 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, por precio al mejor postor, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Fracción de campo, anexo y demás mejoras ubicado en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, Padrón 4006 con superficie de 74 Hás. 6381 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, gastos e impuestos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 319.00 15|pub. 2947 Feb.24.v.mar.16.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.| ENRIQUEZ, RAMON y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (F. 1667|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, el siguiente inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 136 de Las Delicias Primera Sección de Maldonado, padrón Nº 1666 señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. José A. Spagnolo con un área de 465 mts.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración comisión del Sr. Rematador, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 3033 Feb.25.v.mar.17.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Lertado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| LONGO AMERICO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1323|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 15 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor: la unidad horizontal 004 perteneciente al edificio "Los Angeles" sito en la Primera Sección de Maldonado, manzana Nº 594, zona urbana, empadronado con el Nº 3.295.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 2707 Feb.22.v.mar.14.

DELCIO UMPIERREZ FONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ferrer, Ana María c.| OLIVE EDUVIGES - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1137|81), el martillero Delcio Umpiérrez Fontes, rematará el día 17 de marzo de 1983 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado; sobre las 2|3 partes de su tasación: la fracción de campo sita en la Segunda Sección de Maldonado, padrón 4847, de una superficie de 57 Hects. 6.254 m|c.

Se previene: a) Que la subasta se hará sobre las 2|3 partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado. 31 de diciembre de 1982. — Ava Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 2738 Feb.22.v.mar.14.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| ECHEVARRIARZA, JOSE PEDRO y Otra - Medidas preparatorias" (Fa. 1861|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 3 de marzo de 1983, a las 11.00 horas, en as puertas de este Juzgado: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje La Barra, empadronado con el Nº 12.004, antes en mayor área Nº 84, y antes en mayor área Nº 1542; seña-

lado con el Nº 2, manzana 8, de una superficie de 236 m2, 6610 cm2, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, que deslinda: Al Suroeste línea quebrada de 2.60 m. y 11.46 frente a carretera La Barra Maldonado; Al Noroeste 40.24 m. con padrón Nº 83; al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos de m. 14.76, m. 1.00 y m. 21.58 con solar Nº 1 del mismo plano y m. 6.37 padrón Nº 85.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura;

b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del Sr. Rematador, serán de cargo del adquirente y que el remate será sin base y al mejor postor;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 509.60 15|pub. 2011 Feb.10-v.mar.3.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/BIS LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 759|81), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble Padrón 403, solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en zona urbana, 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 73, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan A. González Usienghi, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 210, el 9|I|953, de una superficie de 300 mts. 57 cm., con frente a calle Rincón y José P. Varela, por tratarse de solar esquina.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para el pago del saldo; que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624,00 15|pub. 1422 Feb.4-v.feb.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| CABEL S. A. - Intimación" (Fa.: 850|82), el martillero Dante Iocco rematará el día 21 de marzo de 1983 a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede: El inmueble propiedad horizontal 006 y cobertizo F|s. uno, padrón individual 6094|006, Planta Baja a cota vertical más dos metros sesenta y seis centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición del interesado. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 1992 Feb.10-v.mar.7.

PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON PUÑALES OLAIZOLA "Quiebra" (Ficha A.|265|82), se hace saber que a partir del día 15 de marzo de 1983 y los días siguientes que sean necesarios, a la hora 15, en el local de la firma Puñales Repuestos, de calle Bvar. Artigas casi República Argentina, el Martillero Walter R. Sánchez, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de toda la existencia de repuestos y accesorios de automotores.

El día domingo 20 de marzo de 1983 a la hora 9, en el local de Remates de Bvar. Artigas y Uruguay se rematará, en las mismas condiciones, todas las estanterías metálicas y de madera, mostradores, escritorio y fichero metálico y demás instalaciones del comercio, o repuesto que hubiere quedado sin subastar. Por otra parte, el día 22 de marzo de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), se rematará la propiedad (casa habitación), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3540 de la Manzana número 438, que, según títulos y plano suscripto por el Agrimensor Arturo A. Davison, se compone de una superficie de 333 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así:

11 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre Avda. Brasil número 508; igual medida al Sur con el Padrón número 2808; 29 metros al Este, con el padrón número 2807 e igual medida al Oeste con los Padrones números 10072 y 1832.

La referida propiedad saldrá a la venta con la base de N$ 260.000.00 (doscientos sesenta mil nuevos pesos), o sea las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Para los repuestos, accesorios e instalaciones, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los mismos, lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. 2º) Para el bien inmueble el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 2611 Feb.21-v.mar.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c.| MIGUEL HUGO CORREA FLEITAS y Otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 297|1982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983 a las 15 y 30 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la manzana 292 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 15.061 (antes en mayor área Nº 2.057, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor David Doti de abril de 1981, aprobado por la oficina competente de la Intendencia Municipal e inscrito en la Oficina de Catastro de Paysandú el 29 del mismo mes y año con el Nº 6.106, según el cual tiene una superficie de 333 metros 3.854 centímetros y se deslinda así: 12 metros al Norte, con frente a la calle Nº 14.S (Artigas); al Este, línea quebrada de tres rectas que partiendo del frente hacia el Sur, miden: 9 metros 35 centímetros, 30 centímetros, y 19 metros 9 centímetros, separando todas de la fracción Nº 3; 11 metros 46 centímetros al Sur, con la fracción Nº 4; y al Oeste, línea quebrada de tres rectas que miden 19 metros 65 centímetros, 33 centímetros, y 8 metros 84 centímetros, separando todas de la fracción Nº 1, todas del citado plano; b) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la manzana 318 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.890, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de julio de 1946 inscrito en la Oficina de Catastro de Paysandú el 30 del mismo mes y año con el Nº 140, tiene una superficie de 182 metros 6.973 centímetros y se deslinda así: 5 metros 255 milímetros al Este, con frente a la calle Luis Batlle Berres (antes Misiones); 34 metros 675 milímetros al Sur, con Elbio P. Camerota; 5 metros 285 milímetros al Oeste con Sabina Brum; y 34 metros 66 centímetros al Norte, con el padrón 3.891.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 9 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 2612 Feb.21-v.mar.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| AGUINAGA GIUSIANO UMBERTO ELEUTERIO y JOSE AMADO - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A.484|1982), el 17 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en el holl de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, hoy planta suburbana, antes chacra Nº 2, empadronada con el Nº 525, compuesta de una superficie de 1131 metros 07 decímetros cuadrados, con frente al Norte en 19 metros 45 centímetros a la Avda. Italia.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6.54 o|o de comisión e impuestos incluidos;

b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate;

d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mar.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| JUAN JOSE MANZOR COORE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|264|1982), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983 a las 15.00 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 - altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 732, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 162, el 2 de agosto siguiente, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros, 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo en la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar Nº 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieran ocasionar, serán de cuenta del comprador;

c) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de

los interesados. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 780.00 15|pub. 2610 Feb.21-v.mar.11.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. contra CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 331|980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1983 a las 10 horas, en puertas de este Juzgado el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble padrón Nº 942 ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 436 metros, 45 decímetros cuadrados, con un frente de 12 metros 63 centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128,00 valor de tasación, comisión de rematador, impuesto municipal e IVA a cargo del comprador, venta al contado, títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 2285 Feb.16-v.mar.8.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 29|1982), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 y R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de Trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215.00, valor de tasación. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1983.— Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 2902 Feb.24-v.mar.16.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos caratulados: "Quiroja Rojas, Santiago contra ROMERO TOMAS LEONEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 21|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 10 en el hall de este Juzgado el martillero Sr. Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, RUC 130022490017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble padrón Nº 3355 ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro; manzana Nº 167 de la planta urbana de la ciudad de Young, con una superficie de 577 metros con 98 decímetros y con 11 metros, 40 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó; igual medida al NE con parte del solar Nº 6 G, lindando al NW con padrón Nº 1642 y al SE con los solares N.os 2 G y 5 G.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Montevideo) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 17 de febrero de 1983. — — Jorge Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 507.00 15|pub. 2886 Feb.24-v.mar.16.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "IDELVINA LOPEZ ALVEZ - Partición Judicial" (Ficha B|185|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983 a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, el rematador Sr. Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, en diligencia que será presidida por el Sr. Juez de Paz, se sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Hás. N$ 4.000,00) los siguientes inmuebles a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada con mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 Hás. 7724 m. 50 cm. que lindan al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8 al Sur con fracción Nº 5 y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 Hás. 9981 m. 50 dm. que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beamont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez: al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del total de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y|o nacionales. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Artigas Arce Acevedo, Juez de Paz, Cuarta Sección Tacuarembó, Interino 1º.
20) N$ 345.80 9|pub. 3043 Feb.25-v.mar.9.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Alba Carreira c/JOSE MARIA PEREZ BABIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 117|977), se hace saber que el día 7 de marzo de 1983, a la hora 10, en la puerta del local del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Francisco R. Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de la tasación aprobada en autos, los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta suscripta el 25|8|76, e inscripta el 2|8|76 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5050 al Fº 17741 del Lº 152, cuyo precio fue totalmente pagado, del bien Padrón Nº 3895, Manzana 468, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 286,00 10|pub. 2615 Feb.21-v.mar.4.

RUBEN POSADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.| ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Año 6|82), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a la hora 14 en el local del Centro de Justicia de Rivera, el rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. Nº 712) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación la comioneta marca Ford F.100, Matrícula Nº D.602 la que se encuentra depositada en Dr. Anollés Nº 974 a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.10.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco Mayor Florencio Acuña y otros c.| ROSENDO LOPEZ GONZALEZ "Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 45|1980), se hace saber que el día 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a la hora quince, en el local de Avenida Italia Nº 1329, se rematará por el Martillero Francisco Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, una camioneta Chevrolet Modelo 1966, un Jeep Willys Modelo 1966 y demás bienes inventariados en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 3042 Feb.25-v.mar.10.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Velázquez de Canavese, Elia c|SUCESORES DE LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE "Reconocimiento de Firma" (Ficha: 227|82), se hace saber que el día 11 de marzo del corriente año, a partir de las 10 horas hasta las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador Adauto Alvaro Puñales, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 21.643,00) y al mejor postor, un terreno solar con su edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón urbano número 387, en mayor área - solar B del plano del Agrimensor Roberto Bachino con una superficie de 217 metros 40 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, comisión del rematador e I.V.A., e impuestos municipales, siendo de su cargo los gastos de escrituración del bien. 2º) El bien, se encuentra arrendado, con contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos con el número 1848, Fº 2551, Lº 66, el 17 de junio de 1982, con destino carnicería. en N$ 2.300.00 mensuales, por el plazo legal (Ley Nº 14.219). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
20) N$ 439.40 13|pub. 2831 Feb.23-v.mar.11.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Humberto Alfaro Mendoza contra ALFREDO LUIS LOZADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 119, de 1982) se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16 horas y en lugar de su ubicación, calle 25 de Agosto 51 de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 137.179,00), el inmueble padrón 558, con sus construcciones y demás mejoras.

1º) Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el momento de haberle sido aceptada la oferta el 20% de la misma y el saldo al escriturar; 2º) Los gastos de escrituración, de rematador y demás impuestos serán de cuenta del comprador; 3º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Hermes Ballesta, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 15|pub. 2061 Feb.11-v.mar.7.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Morales José Omar c|. ARRIECHE ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI LUCIANO. Juicio Ejecutivo" (F. 187|81), se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1983 a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se procederá a vender en remate público por el martillero Manuel Cardoso Núñez (matrícula 1557) y sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 384) como base, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 en la manzana N.o 26 en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 265 el 29 de setiembre de 1944, compuesto de una superficie de 338 metros y 4 decímetros cuadrados y linda: al Oeste, 18 metros 61 centímetros de frente a calle pública; al Norte, 16 metros 47 centímetros con el solar número 3; al Este, 18 metros con el solar número 21; y al Sur, 21 metros 19 centímetros con el solar número 1.

Se previene: que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo.

Se deja constancia que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles.

En fe de ello, siento el presente en la ciudad del Chuy, a 1º de febrero de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 624.00 15|pub. 2062 Feb.11-v.mar.7.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay c.| ATILIO WALTER CARDOZO RODRIGUEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|442|982), se hace saber que, el día 22 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, Manzana Municipal B.Nº 5 y Catastral Nº 360, empadronada con el Nº 4.543 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 7 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1921 y que según copia inscripta del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 26 de octubre de 1976, con el número 5.035, consta de una superficie de 328 mertos, 70 centímetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Bella Vista, distando el punto medio de su frente, 47 metros, 65 centímetros a la esquina formada con la calle Grito de Asencio.

Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicada en la misma sección judicial, zona y manzana que la anteriormente descripta, empadronada con el Nº 10.914 (antes en mayor área con el Nº 4543), señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1921, inscripto el día 28 de enero de 1921 en la Dirección de Obras Municipales de Salto, según el cual tiene una superficie de 334 metros, 20 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre calle Bella Vista, entre las de José G. Amorín y Grito de Asencio.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que, los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

III) Que, los títulos de propiedad de los bienes embargados, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 819.00 15|pub. 2199 Feb.16-v.mar.8.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c/EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 165|982), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, en los horarios que se dirán a continuación y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A las 16 horas, el martillero Edgar Hernández, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la Octava Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón número ciento cuarenta y ocho y la que según plano del agrimensor Oscar Lluberas, inscripto con el número cuarenta y seis, el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de setecientas sesenta y dos hectáreas, tres mil cinco metros, que se deslinda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de seis tramos que partiendo del camino vecinal que da al Oeste y hasta el Arroyo Yacuy miden respectivamente, trescientos treinta y un metros, setenta centímetros, mil veintiséis metros con ochenta centímetros, cuatrocientos dos metros con treinta centímetros, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, novecientos cincuenta y tres metros con noventa centímetros y ochenta y cinco metros con noventa centímetros, separando en todos ellos de doña Delia D. Silva Urroz; Noreste, Arroyo Yacuy de por medio doña Sara Solari de Gaudin; Sureste, línea recta de dos mil metros con Juan Gallino; Sudoeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del límite anterior y hasta el límite hasta Cuchilla de Belén miden respectivamente mil trescientos cuarenta y un metros treinta centímetros, cuatrocientos cincuenta y tres metros con veinte centímetros, y mil seiscientos dos metros con setenta centímetros, separando en los dos primeros tramos de Sucesión Arzaguet y en el último de don Juan Goslino y de don Andrés Balbela, quedando comprendidas cualquier diferencia de áreas que pudieran surgir de mensuras anteriores o posteriores.

A las 16 hs. 30', los martilleros señores Benicio Cabral y Edgar Hernández, asistidos de la Sra. Alguacil, procederán a subastar los siguientes inmuebles urbanos: I) Cuatro fracciones contiguas de terreno y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral número cincuenta, municipal número ciento sesenta y cinco de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el número ochocientos veintisiete, señaladas con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimnesor Jorge E. Bird, en octubre de mil novecientos sesenta y tres, registrado con el número cuarenta y seis el diez de diciembre del mismo año en la Dirección de Planificación, inscripto el veintiséis de diciembre del mismo año con el número dos mil treinta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene según el mencionado plano una superficie total libre de ochava de setecientos sesenta y cuatro metros nueve mil setecientos sesenta y dos centímetros cuadrados que en general se deslinda así: veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros al Sur, de frente a la calle Brasil; veintitrés metros ochenta y tres centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Dr. Bilbao, encerrando entre ambas una ochava de cinco metros de desarrollo; veintiocho metros ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con la fracción dos del mismo plano, y veintisiete metros al Este, limítrofes con propiedad de Pedro Jorge Sevrini, padrón número ochocientos veintiocho; II) Unidades números 001 y 203 del edificio construído en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número cuatrocientos treinta y seis, municipal número ciento sesenta y siete, empadronada con el número cinco mil trescientos sesenta y seis. La unidad número 5366/001 da frente al Norte a calle Uruguay y al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros; la unidad 5366/203 del mismo edificio con frente al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y un decímetros.

Se previene: I) Qué el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 10 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.562,60 15|pub. 2572 Feb.21.v.mar.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, dictada en los autos: "Cabral, Benicio S. c/Sucesores de ALCIDES SUAREZ MACHADO - Incidente sobre Juicio Ejecutivo del A. 748|80" (Ficha A. 468|1981), se hace saber que el día 16 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras situada en la Novena Sección del del departamento de Salto, empadronada con el número cuatro mil ciento ochenta, señalada con el número seis en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don José Gallardi, en el mes de mayo de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el veintiuno de diciembre del mismo año, con un área según plano de ciento treinta hectáreas, cuatrocientas veintiuna centiáreas, seis mil cuatrocientos nueve centímetros, y según título ciento veinticinco hectáreas, siete mil sesenta y cinco metros, seis mil cuatrocientos nueve centímetros dentro de los siguientes límites: Al Noreste y Norte, Gil Nicomedes Oreste, Laureano y Celestina Alvez Alejo (a) da Cruz; al Este, Esmeraldina Alvez Alejo (a) da Cruz; al Sur, Sucesión de Emilio Hernández; y al Oeste, Celestina Alvez Alejo (a) da Cruz. (Base: N$ 20.648,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y 3) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 9 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 663,00 15|pub. 2566 Feb.21.v.mar.11.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: Walter Benítez c.| VIRLEE, JUAN J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 648|981), el martillero Benicio S. Cabral, rematará el día 20 de marzo de 1983, a las 8 horas, en José Pedro Varela 758, por las dos terceras partes de su tasación que ascienden a nuevos pesos cuatro mil (nuevos pesos 4.000,00), un televisor color de 16 pulgadas marca J.V.C. Nº 14565152, en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador y los impuestos que le correspondiere. Los antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 3050 Feb.25.v.mar.10.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Paganini, Feliciano Ariel con GONGALEZ, ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 538|80), se hace saber al público que el día viernes 11 de marzo de 1983, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil adhoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 82.385,36, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 2197 Feb.16-v.mar.8.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con SANCRISTOBAL, LUIS OSVALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 431|82) se hace saber al público que el día martes 15 de marzo de 1983, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres , el martillero Edgar

Hernández, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 30.000.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 22.261, sito en la Segunda Sección de Salto, con frente a calle Julio Delgado Nº 1954, localidad suburbana, manzana Nº 357.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 2196 Feb.16-v.mar.8.

SORIANO

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Julio Elzaga c.| VALENTIN BALDI "Intimación de pago" (Ficha Nº 397 año 1982), se hace saber que el día 6 de marzo de 1983, a la hora 10, en calles Espinosa esquina Serafín Rivas de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el número 180028280010, sacará a la venta en pública subasta las siguientes herramientas: 1 Piedra eléctrica doble, marca Creusen DS 2200, tasada en N$ 3.500.00; 1 Taladro de pie The Cub. Motor Nº S.268550, tasado en N$ 4.000.00; y 1 Banco de prueba de Bomba Diesel, marca Fera Torino (Italy) Standard de 8 cilindros Nº motor 507860, cuyo valor de tasación es de nuevos pesos 60.000.00.

Se previene: La venta será al mejor postor y al contado. Los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Será de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 18 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 156.00 5|pub. 3044 Feb.25-v.mar.3.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en autos: "Jorge Abramo Vairo contra JOSE HORACIO TOURN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1020|82), se hace saber que el día 4 de marzo de 1983 a la hora 10 en el local de calle De Castro y Cariaga Nº 362 el rematador Sr. Edgardo Carbajal (matrícula Nº 2114) en diligencia que será presidida del Sr. Alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

1 máquina de escribir N$ 3.800; una máquina sumar Canon Canola P. 1250-D N$ 1.400; 1 radio grabador Crow N$ 1.400; 1 máquina calcular Sharp N$ 800; 1 máquina sumar y calcular Casio a pila N$ 250; 1 escritorio cármica N$ 1.400; 1 escritorio cármica N$ 1.200; 3 sillas niqueladas con asiento pantazote N$ 450.

Se previene: que las ventas serán al contado, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 5|pub. 2897 Feb.24-v.mar.2.

JOSE M. CALLEROS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: Soumastre, Luis E. c.| ALBERTO COCARO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|Nº 364, Año 1982), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018 y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un automóvil marca Renault Duphine, modelo 1957 matriculado en Soriano, K. 92.004, Padrón 2.004.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de nuevos pesos cuarenta y cinco mil (N$ 45.000.00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 11 de febrero de 1983. — Ulises García, Juez de Paz de la Séptima Sec. de Soriano, encargado de la Tercera.

20) N$ 260.00 10|pub. 2769 Feb.23-v.mar.8.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Italsud Sociedad Anónima - Casa Bancaria c.| HONORIO ZULUOGA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|1980), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones, los siguientes bienes:

Padrones ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 4844: Una fracción de Campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón 4844 y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de 1945, inscripto con el número 155, el 1º de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: Al Noreste camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Sur y Suroeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noreste con Bernardo Zuluaga.

Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, podrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho, el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros, y limita según el plano citado: Al Norte camino de acceso al "Arrozal Treinta y Tres" por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: Al Norte camino de acceso al Arrozal "Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección:

Padrones 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda en conjunto así: Al Norte Juan Ramos y Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Mirabaile y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros, y limita: Al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia y al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia; y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz. — El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844: N$ 509.799.00; padrón 4643: Nuevos pesos 116.193.00; padrón 2328: N$ 178.431.00; padrón 905: N$ 17.240.00; padrón 618: Nuevos pesos 137.930.00 y padrón 621: N$ 422.731.90.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 15|pub. 195 Feb.10-v.mar.7.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pintos & Strauch S.R.L. c/HONORIO ALBERTO ZULUAGA - Juicio Ejecutivo" (F. 696|80), se hace saber que el día 7 de marzo de 1983, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Ruben Barreto Eguren, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes, ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 618: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 618, el que según título y plano del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, señalado como las fracciones "2", "3" y "4", se compone de una superficie de 303 Hás. 2403 mts., y se deslinda así: al Norte, Juan Ramos, Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Cálixto Téliz, fracción "1" del mismo plano y Juan Ramos (P. 905).

Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: Al Noreste, camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este, camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste, el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste, don Bernardo Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y limita al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este, Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 618: N$ 363.888.36; Padrón 4844: nuevos pesos 1:959.797,06; y Padrón 2328: N$ 787.479.10.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma en e lacto; b) Serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, tasa municipal, e impuesto a las ventas, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a dispos-

ción de los interesados en la Oficina Actuaria (fs. 101). — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.209,00 15|pub. 1446 Feb.7-v.mar.1º.

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| ALCIDES BERRIEL Hnos. y HOMERO BERRIEL GADEA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 828|81), se hace saber que el día 15 de marzo de 1983 a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Huber E. Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y en forma independiente, las fracciones I y II del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5665 del 25 de noviembre de 1982, padrón 335, manzana 35, ubicadas en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

Fracción I: Valor de tasación: (N$ 53.019.00) superficie 1.072 mts. 4.865 cmts, que deslinda: 24.28 mts. de frente al Este, a calle Simón del Pino; 44.30 mts. al Sur. con parte de los padrones 5432, 9172 y 336; al Oeste 24.28 por parte de los padrones 337 y 340; y al Norte con fracción 2 del mismo plano.

Fracción II: Valor de Tasación (N$ 76.380.00) superficie 818 mts. 3490 cms. y que se deslinda: 18.62 mts. de frente a calle Simón del Pino por el Este; 44.05 mts. al Sur con fracción I del mismo plano; 18.62 mts. con parte del padrón 340 y por el Oeste, y 43.85 mts. al Norte con parte de padrones 331 y 332.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de la escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes, que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres a los 8 días del mes de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 2505 Feb.18-v.mar.10.

HUGO DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "Banco Comercial c| PATRICIO PEREIRA BENGOECHEA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 986|1981), el día 2 de marzo de 1983 a la hora 10 se procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Raúl Da Rosa, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (bien tasado en N$ 22.485.00) el siguiente bien inmueble: Una propiedad urbana, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, rematándose una cuarta parte indivisa, y cuyo deslinde total es: Al norte calle Manuel Lavalleja; al oeste Juan Quintela; al sur Celestino Silva y al este calle Celedonio Rojas con una superficie de 922 metros según plano del Agrimensor Ramón Cabrera.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, tasa municipal e impuestos, salvo los que gravan a los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 1382 Feb.4-v.feb.28.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Trelles, Isaín Marcelino c.| FELICISIMO FRAIS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 601|1981), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 22.201.00), el siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, el que según plano suscripto por el Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, el día 2 de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4284, manzana Nº 435, empadronado con el Nº 6.002 y tiene una superficie de 264 mts.2 60 dms.2, y se deslinda así: 13.20 mts. al Oeste de frente a la calle Lucas Urrutia; 20 mts. al Norte lindando con solar Nº 1 del plano; 13.26 mts. al Este, lindando con solar 3 del plano, 20 mts. al Sur con frente a la calle Santiago Gadea.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales serán a cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, que el título de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 2891 Feb.24-v.mar.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BALDOMERO y RODOLFO MIRONENKO BURACOVA. "Segunda copia" (Ficha E. 1204|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 12 de enero de 1953 ante la Esc. Margarita Nimo, por la cual los comparecientes adquirieron por compra venta y tradición de Manuel Blanco Insúa y María Sara Cordinola, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial, del departamento de Canelones, paraje Gran Balneario Argentino, empadronado con el Nº 2.953, compuesto de una superficie de 432 metros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 2879 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "BELLONI, HECTOR - Segunda Copia" (Ficha: V|886|82), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en fecha 31 de julio de 1967, ante el Esc. Abel C. Domínguez en Montevideo, los señores Floro Zarucki Ossoski y Neris Nelba Perdomo Fernández otorgaron el reglamento de copropiedad que rige el siguiente bien inmueble: Terreno Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6377, zona urbana, con una superficie de 506 m.2 26 dm.2, con 10 m. 60 cm. de frente a la Avda. 18 de Julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2675 Feb.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ALCIDES CAPUTI VASALLO y MARIA NELIDA CASTRO NEVES (F. C. 3138|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición otorgada por el escribano Juan B. Clouzet Fernández el día 31 de marzo de 1982, referente a la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 171.302|001, sita en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1973, cotejado por la División Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1973, tiene una superficie de 53 m.2 27 dms., se bica en planta baja a cota vertical más 0.75 m., correspondiéndole el uso exclusivo de los patios "G" y "H". El mismo está construido en el edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 171.302, y según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.415, el 17 de diciembre de 1973, tiene una superficie de 641 m.2, 53 dms., con 11 mts. 21 cms. de frente al Noroeste a la calle Paysandú entre las calles República y Arenal Grande, distando el punto medio de su frente 44 metros 625 mms. de la esquina que forma con Arenal Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 2486 Feb.18.v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1225|82), se presentó el Instituto General Rivera, actual denominación del Club Colorado Rivera, solicitando las segundas copias, de las siguientes escrituras:

I) Compra venta autorizada por el Esc. Cipriano Justino Izaguirre, casado en primeras nupcias con Lucila Manroni; vendió al Dr. Carpriano Graña (hijo) el 16|5|937, por la cual Ci.los Travieso, una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado en mayor área con el número 359, actualmente 2492, sito en la Novena Sección Judicial de Rocha paraje denominado "El Higuerón", también conocido por India Muerta, con una superficie de 15.000 metros la que se tomará dentro de los siguientes límites: por el Norte en dos líneas rectas, una de 45 metros y otra de 55 metros con terreno que se reserva al Sr. Izaguirre: por el Este en dos líneas rectas de 100 metros cada una, también con terreno del vendedor; por el Sur en 105 metros y por el Oeste en 200 metros y en ambos lados en línea recta con campo de la sucesión de Isidoro González. En dicha escritura el Dr. Travieso, manifiesta que lo adquiere, con el ánimo de transferirlo al Club Colorado Rivera y que hizo la compra con dinero de dicho Club.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Lascano con el Nº 99, al folio 23, libro años 34 al 40;

II) Escritura autorizada por el Esc. Salvador Lenzuén el 24|10|957, por la cual los herederos del Dr. Carlos Travieso, señores Vázquez y Vega Carlos y Rivera Travieso, cumpliendo con la obligación de hacer de la escritura referida anteriormente, transfieren al Club Colorado Rivera, la propiedad y posesión del bien descripto haciendo tradición.

Dicha declaratoria se anotó al margen de la inscripción primitiva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 494.00 10|pub. 2868 Feb.24-v.mar.9.

COLONIA

SEGUNDA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado (Fº 575|C|982), se presentó MARIA CELINA DEL CARMEN MORA BIANCHI de ROSELLI, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de División de Condominio, otorgada en Carmelo el 28 de junio de 1974, que fue autorizada por la Escribana Susana Arribillaga, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, el 27 de agosto de 1974, con el Nº 2018, al Fº 964 vto. del Lº 62, por la que le fue adjudicado el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Víboras", empadronada con el Nº 5604, que según plano del Agrimensor Washington Alvarez de diciembre de 1959, inscripto el 14 de octubre de 1960 con el número 2654 en la Oficina Departamental de Ca-

tastro de Colonia, tiene una superficie de 93 Hás. 141 metros que linda: Al Sureste en 738 metros 60 centímetros a Carretera Víboras; al Noreste, en quebrada de tres rectas de 698 m. 10 cms., 204 mts. 70 cms. y 470 mts. 10 centímetros, a Camino Vecinal; al Noroeste en 685 mts. 10 cms. con Félix Ghironi y al Oeste con Cañada Hermosa y al Suroeste en 1286 mts. con Bernardo Bancheri. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 2719 Feb.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ODRIOZOLA DE VILLAR, ELIDA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 865|1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu, en la ciudad de Montevideo, el día 2 de octubre de 1959, por la cual el señor Quintín Alfredo Ruperto Alvarez y la señora Delia Esther Palacios vendieron a Elida Odriozola de Villar, un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón Nº 807 de la manzana 84, inscripto con el Nº 3615 el 2 de setiembre de 1958 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por el Municipio con fecha 12 de agosto del mismo año.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 29 de diciembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 260.00 10|pub. 2519 Feb.18-v.mar.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "GONZALEZ CAIRO, CARLOS JULIO - Sucesión" (Ficha: 2198|74), se hace saber que por haberse extraviado el original, se solicitó segunda copia del certificado de resultancia de autos, por lo tanto se emplaza a quienes se consideren con derecho, dentro del plazo de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 2705 Feb.22-v.mar.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

B. GIFFONI LTDA.

El 7|9|81 ELDA LEVAGGI y GABRIELA GARABETTA, cedieron el 90 % de las cuotas a Julio y Jorge Bafico.
Registro Nº 991, Fº 3691, Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 2297 Feb.17-v.mar.2.

AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 38, folio 148, libro 3 de Contratos.
Cedente: Carlos Benito Amegeiras Scala.
Cesionarios: Yolanda Aquino y Teresita Beatriz Verde Pierlet.
Administración, capital y domicilio igual que el contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 2078 Feb.11-v.feb.28.

TODOPLAN LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de octubre 1982.
Registro: Nº 83, folio 307, libro 1.
Cedentes: José Braulio Tanco Correa y Clarisa Sapelli Aguiar.
Cesionarios: ATILIO ENRIQUE SAPELLI AGUIAR y RAFAEL RAVERA PARIETTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 2046 Feb.11-v.feb.28.

ORAN LIMITADA

Contrato: 20 diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1 Fº 1 Libro Contratos (Cerro Largo).
Socios: MARIO NAVARRO FREITAS; MIRIAM MARIA NAVARRO FREITAS y MARIA ANGELICA SILVEIRA PEREIRA.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Mario Navarro Freitas.
Objeto: almacén general por mayor y menor, importar, exportar, comprar, vender, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 2825 Feb.23-v.mar.8.

IVESS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato privado del 31 enero de 1978 en Montevideo.
Inscripción: Nº 1176, folio 4527 libro número 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: José Luciano Queijas Rodríguez y Margarita Besada Pereira.
Cesionaria: Carmen Besada Pereira, viuda de Germán Ramón Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.28.

MAES S.R.L.

Constituida: 30|8|82.
Inscripción: 908|3561|2.
Socios: JOSE CARLOS HANTZIS GOLDFELD y GILMA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción, planos, fraccionamiento inmuebles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2042 Feb.11-v.feb.28.

DOUGLAS FERNANDEZ S. R. L.

Contrato: 14|12|1982.
Socios: DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y ALVARO DANIEL AMILIVIA PERDOMO.
Objeto: Consignación e intermediación en compraventa de haciendas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente, excepto en caso de efectuar retiros de dineros que hayan sido girados a la sociedad en que actuarán indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Inscripción: Nº 19, Lº 2, el 31|12|1982, Registro Público de Comercio de Rocha.
22) N$ 256.00 10|pub. 2829 Feb.23-v.mar.8.

ART.PRINT LIMITADA

Contrato: 18|I|1983.
Inscripto: Nº 26, Fº 88, Lº 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA MARIA MERCEDES MEIKLE AGUIRRE y HECTOR MARTIN MARIE ANSUBERRO.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Papelería, juguetería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 2841 Feb.24-v.mar.9.

ESCUELA DE CHOFERES CARRASCO S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4022, Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ARTIGAS TORRES FERREIRO y MARTHA SUSANA GILARDONI.
Capital: N$ 5.000,00, aportando Juan Artigas Torres Ferreiro, N$ 4.750,00 y Martha Susana Gilardoni, N$ 250,00.
Objeto: Escuela de choferes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2936 Feb.24-v.mar.9.

SUPRINTEX LTDA.

SOCIEDAD URUGUAYA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES TEXTILES LIMITADA

Contrato: 1º febrero 1983.
Socios: JUAN MARIA MONSERRAT y JOSE JORBA; FRANCISCO FERRES, ANTONIO CABRERA y RODOLFO PEVERELLI.
Objeto: Todo tipo de comercialización e industrialización.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los tres restantes.
Domicilio: 25 de Mayo 541.
Registro Público de Comercio: 18 febrero 1983, Nº 115, Fº 419, Lº 2.
22) N$ 256,00 10|pub. 2872 Feb.24-v.mar.9.

CERRO LARGO LIMITADA

Por instrumento de fecha *6|I|1983*, fue rescindido el compromiso de cesión de cuota social otorgado por Luis de Esteban y Orietta da Rosa con Federico Félix Villaronga el 21|9|81; y Manuel Degaulle Martínez Rosas y Teresita Ubilla cedieron su cuota social en la firma a Federico Félix Villaronga; y el Sr. Luis de Esteban cedió 20 cuotas sociales al mismo Sr. Villaronga.
Sociedad actual: Socios FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y LUIS de ESTEBAN GOMEZ.
Administración: Ambos socios.
Domicilio social: Aparicio Saravia 817, Melo.
Luis de Esteban. — Federico Félix Villaronga.
22) N$ 320.00 10|pub. 3045 Feb.25-v.mar.10.

MABO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 22|7|79.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 6|8|79, Nº 33, Fº 131, Lº 134.
Socios: ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO GOMEZ.
Administración: Elías Bouchacourt Souza.
Capital: N$ 5.000.00, correspondiendo a Elías Bouchacourt 4.500 y a Elizabeth Machado 500.
Plazo: 6 años, prorrogados por períodos de 2 años.
Objeto: Explotación de carnicería elaboración de fideos, depósito y comercialización de cereales y forrajes y el comercio en general.
Domicilio: Av. Brasil Nº 500 de Rivera.
22) N$ 320.00 10|pub. 3040 Feb.25-v.mar.10.

SAN CEFERINO LIMITADA

Inscripción: Nº 4, Fº 17 al 20, Libro anual.
Fecha: 17|1|83.
Socios: ANA MARIA PALOMBO PIREZ de PUENTES y ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI de PUENTES.
Administración: Elsa Cristina Christy de Puentes.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Compraventa de muebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 3039 Feb.25-v.mar.10.

B. y B. INTERIORES S.R.L.

Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 8, Fº 25 al 27 Tomo 22 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: FLORENTINA GLADYS CASELLA PRIETO y JULIO CESAR BORNIA DUSSER.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Diseño y venta de muebles, por mayor o al público, decoraciones, etc.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3034 Feb.25-v.mar.10.

HENNESSY LTDA.

Contrato: 10|4|1980.
Registro: Nº 373, Fº 1344, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALDEMAR ROBERTO GOMEZ SILVA y LIA NORA SAMPAYO ACOSTA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Fabricación y ventas de tejido punto y tejidos a façon. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Waldemar Roberto Gómez Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3005 Feb.25-v.mar.10.

MITRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por documento 1º de abril de 1981, CELESTINO HERMIDA PEREZ, cede sus cuotas a Julia Hermida Pérez, Reg. Com. Nº 137, Fº 491, Lº Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 2996 Feb.25-v.mar.10.

MANILU S.R.L.

Rescisión de cesión de cuota de "Manilu S.R.L.", otorgada el 21 de enero de 1983.
Registro P. y G. de Comercio Nº 140, Fº 502, Lº 1 de contratos.
Se rescindió la cesión de cuota de JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO de MORELLI hecha a favor de Ernesto Andrés Mañas y Elvira Balbis de Mañas.
22) N$ 256,00 10|pub. 2916 Feb.24-v.mar.9.

WHIC LIMITADA

Contrato: 7|2|83.
Inscripción: Nº 107, Fº 396, Lº 2.
Socios: WALTER ARIEL HOFFMANN MARTINEZ e INES JUANA CORBI GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3003 Feb.25-v.mar.10.

Nombre y razón social: RHODAS S. R. L.
Constitución: Documento privado de 27 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1320, folio 5057, Libro 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ y FERNANDO DIMAS BELLO RODRIGUEZ.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Objeto: Farmacia, cosmetología, óptica, etc.
Plazo: 2 años, renovables por períodos iguales.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.28.

T. & A. LIMITADA
Contrato de fecha 15|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1154, al Fº 4443 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANAHI SOSA AMONTE y TERESA BEATRIZ ROMERO SOSA CASAS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, gestoría y prestación de servicios técnicos y administrativos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2044 Feb.11-v.feb.28.

NOEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28|6|82.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 81, Fº 302, Lº 1.
Cedente: JOSE CASAL VILLAR.
Cesionarios: Juan Jesús Sastre Yaniveli.
Cede 25 cuotas que le pertenecen.
22) N$ 192.00 10|pub. 2310 Feb.17-v.mar.2.

EDUMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado de 4|2|83, inscripción Reg. de Comercio, Nº 87, Fº 320, Lº 1, EDUARDO JOSE ESTEVE TERRAGNO y MARIO ROSA RIVERO, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Egidio Mario Lombardo Greco y Carlos Nestor Lombardo Raimondi, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 2365 Feb.17-v.mar.2.

DULCINEA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: GERMAN BARDANCA y VITA ALONSO.
Cesionarios: José Martínez, Ana y Alvaro Martino.
Inscripción: 2|4|82, Registro de Comercio número 226 al Fº 790 del Libro 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2346 Feb.17-v.mar.2.

BARRACA PIRIAPOLIS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado inscripto en el Registro P. de Comercio de Maldonado el 18 de octubre de 1982, Nº 108, Fº 382 al 384, Beldirio Germán Silva Calvette cedió su cuota a Alicia Petrona Silva Caymaris de Rondán el 90 % y a Teodoro Orestes Arriona Hernández el 10 %.
Precio total: N$ 20.000.00.
Administración: A cargo de los dos únicos Sra. de Rondán y Sr. Arriona Hernández, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2375 Feb.17-v.mar.2.

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 920, folio 3363, libro 2 de Contratos.
Cedente: Rosina Giardino.
Cesionario: Abdon Magallanes.
22) N$ 192.00 10|pub. 2160 Feb.16-v.mar.1º

PANADERIA AVENIDA LIMITADA
Contrato: 10|11|1982.
Inscripción: Reg. Com. Colonia Nº 120 del Fº 446 al 448 el 13|12|1982.
Socios: OSCAR EDUARDO GARCIA TELECHEA y AGUSTIN ARTURO SANCHEZ GARRIDO.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: 80 % Oscar García y 20 % Agustín Sánchez.
Objeto: Panadería y anexos del ramo.
Plazo: 2 años desde el 1º|10|1982, prorrogables automáticamente.
Administración: Oscar Eduardo García exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 256.00 10|pub. 2768 Feb.23-v.mar.8.

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Junio 15 de 1982.
Inscripción: Nº 1.135, folio 4073, Libro 3.
Cedente: MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Cesionario: Alfredo Leonardo Tedeschi Hierro.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 2435 Feb.18-v.mar.3.

VAMA S.R.L.
Constituida por documento privado del cuatro de noviembre de 1982.
Socios: DIOSILDA PIMIENTA MOREIRA, ROBERTO PRIETO OLIVERA, y WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente Roberto Prieto y Diosilda Pimienta.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Nuevos pesos 8.000.00 Diosilda Pimienta, y N$ 1.000.00 cada uno de los otros socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1228, folio 452, Libro Nº 1 de Contratos, el seis de diciembre de 1982.
22) N$ 364.00 10|pub. 2455 Feb.18-v.mar.3.

ASPER LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 146, Fº 519 al 517, Libro 21.
Socios Aportes: Ing. Agr. GUILLERMO PERUNI TORTOSA (N$ 500,00), IRENE CARMEN BERMUDEZ TARDIO (N$ 500,00).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Las Delicias, chalet Ñangaripé).
Objeto: Fumigaciones, desinfecciones, control de plagas agrícolas, industriales y/o domésticas. Importación, exportación, representación, consignación, distribución, venta de mercaderías en general; y prestaciones de servicios, arrendamientos de obra y/o servicios, y negocios inmobiliarios.
22) N$ 320,00 10|pub. 2709 Feb.22-v.mar.7.

GALCID S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 7 de setiembre de 1982, MARIA ALICIA GALAN PEREZ, cede las tres cuartas partes de la cuota social que le pertenece en dicha sociedad, a Miguel Del Castillo y Dolcey Domingo Core, quienes las aceptan. A su vez, el socio José Taddel, cede la tercera parte de su cuota social a los señores Miguel Antonio Del Castillo y Dolcey Domingo Core, quienes las adquieren.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 893, Fº 3206, Lº 3 de Contratos, el 22 de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 2460 Feb.18-v.mar.3.

ROVILDA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: OSVALDO MARIO PINTOS CASTELLANOS, MARIA ROSA VERA FORTUNATTO, LUIS ALBERTO ESQUIVEL COSTA, y OSVALDO MARIO PINTOS VERA.
Cesionarios: Tabaré Oddone Esquivel y Luis María Da Costa Caselli.
Contrato privado 14 de enero de 1982. Inscripción Nº 2, folio 4 al folio 8, Libro LIII, el 3 de febrero de 1982.
Modificación: La administración será ejercida por el socio Tabaré Oddone. Estudio: Cr. Callorda.
22) N$ 256.00 10|pub. 2607 Feb.21-v.mar.4.

FERRARO S. R. L.
Contrato: 30|4|1981.
Inscripción: Canelones Nº 122, folio 400|403, 1981.
Socios: SECUNDINO FERRARO y NORMA ONESTI de FERRARO.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería y artículos del hogar.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, Secundino Ferraro y Norma Onesti de Ferraro, indistintamente.
Domicilio: Estación Atlántida.
22) N$ 192.00 10|pub. 2594 Feb.21-v.mar.4.

SERMAR S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación de Contrato Social, fecha 2|2|1982.
Registro: Nº 181, folio 731, Libro 21.
Modificación: A) Ingreso socios Carlos Eduardo González Lozano y Amílcar Richard Notta Antuñez; B) Ampliación Capital a N$ 44.000.00; C) Administración también de los nuevos socios de acuerdo al contrato originario.
22) N$ 192.00 10|pub. 2577 Feb.21-v.mar.4.

S.T.A.L.F. LTDA.
Reg. Com. Nº 45, folio 155, libro 2 el 21 enero 1983.
Socios: DANIEL CAPPELLETTI ZAPIOLA, IRENE TAVARES DIREITINHO, MARIA RAGGIO AGUILAR.
Objeto: Comercializar arrendamientos de obra y servicios en el ramo de servicios profesionales, técnicos, administrativos y administración de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 31.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: A) Actos de administración: María Raggio Aguilar y otro cualquiera de los socios restantes, conjuntamente; B) Actos de disposición, por los tres socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 1174 Feb.11-v.feb.28.

GIANNI CONTIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 30|10|1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 354, folios 1.055|1.057, año 1982.
Cedente: CARLOS GONZALEZ MENGOD.
Cesionario: Luis Contín Fernández.
Administración: No se modifica. Indistintamente los socios: Gianni Contín y Elida Fernández de Contín. Para venta o adquisición de inmuebles y establecimientos comerciales y constitución de derechos reales los dos administradores conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2595 Feb.21-v.mar.4.

ALCA LIMITADA
Cesión: 6 de diciembre de 1982.
Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 407, Fº 1223|1225, año 1982.
WALTER IGLESIAS VIAZZO y CARMEN MAIDER ROVEGNO de IGLESIAS cedieron su cuota social a Wilman Ruiz Viazo y Alneris Esther Fontes Mesa, quienes la adquirieron por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los cesionarios indistintamente, que son los únicos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 2680 Feb.22-v.mar.7.

SANTA MARIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Por documento de 30|VI|81 María del Carmen Caamaño Blanco cedió sus 25 cuotas a Rodolfo Juan Stokle, Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco.
Inscripción Nº 358 Fº 1064 año 1982 en Reg. Comercio Canelones.
Por otro documento de 23 de setiembre de 1981 Gumersinda Lado Beira, como única heredera de Roberto Caamaño Lado cedió sus 25 cuotas a Rodolfo Juan Stokle, Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco.
Inscripción Nº 359 Fº 1068 del año 1982.
Por documento de 16|XII|82 Rodolfo Juan Stokle cedió todas sus cuotas a Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco.
Inscripción Nº 419 Fº 1255 año 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 2834 Feb.23-v.mar.8.

ANTIK LIMITADA
Contrato: 8|2|83.
Socios: JORGE ZALCBERG LOPATA (C. I. 1:452.316) y LEONARDO WIUKER MUNZ (C. I. 1:525.429.9).
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Inscripción: Reg. Púb. y G. de Com. Nº 113 Fº 407 Nº 1 de contratos.
Objeto: Variedad de actividades civiles y comerciales en particular compraventa de artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2805 Feb.23-v.mar.8.

TRANSPORTES ROUSSEAU S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1321, Fº 5060, Lº 2.
Socios: HUMBERTO BORGHINI y ANGEL CARFAGNA.
Objeto: Fletes y transportes de todo tipo.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Socios, indistintamente.
Plazo: 5 años renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1888 Feb.17-v.mar.2.

COMPAÑIA DE BIENES RAICES LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31|3|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 9 del folio 28 al 29 del Tomo Nº 22 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO MANES.
Cesionaria: Virginia Curi, quien adquiere en la proporción de 100 cuotas de N$ 100,00 cada una equivalentes a N$ 10.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 2766 Feb.22-v.mar.7.

HOTEL BERTOLETTI S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1982.
Registro: Comercio de Colonia: Nº 7, folio 29 a 34, Tomo 1.
Socios: ADOLFO INDALECIO BERTOLETTI BOUVIER, JUANA CLEMENTINA PESCE BOUVIER, OSCAR ADOLFO BERTOLETTI PESCE.
Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Adolfo Indalecio Bertoletti Bouvier.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Hotelería, restaurante; comprar, vender, importar, exportar, representar, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 2718 Feb.22-v.mar.7.

COTELO Y CIA. LTDA.

Contrato: 27|1|83.
Inscripción: Nº 104, Fº 379, Lº 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: ELISEO MIRA, N$ 10.000,00; MANUEL COTELO, N$ 10.000,00.
Objeto: Café, Bar, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mar.7.

SILBER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 46, folio 176, Libro Nº 3.
Cedentes: SILVIA RAQUEL ALISKEVICH SOMMER y BERNARDO ISAAC STOLOWICZ BONDA.
Cesionarios: Jorge Stolowicz Bonda y Shirley Susana Rychtenberg.
22) N$ 128.00 10|pub. 2532 Feb.18-v.mar.3.

RAMON A. VILA Y CIA. LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1982.
Registro: Nº 72, Folio 278 al 280, Tomo 1.
Socios: RAMON ANTONIO VILA CASTRO y OLGA EDIT TROLESE VILANTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución de prod. alimenticios. Industrialización y comercialización.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 192.00 10|pub. 2527 Feb.18-v.mar.3.

CAMBIO ARGENTINO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|5|82.
Inscrpción: Nº 79 al Fº 295 del Lº 1 de Contratos.
Cedente: SAVVAS THRASYVOULOU.
Cesionario: Mario Santiago Redes Disevo.
Cuotas cedidas: 6.
22) N$ 128.00 10|pub. 2477 Feb.18-v.mar.3.

MELTA LTDA.

Contrato: 13|10|982.
Registro: Nº 1159, Fº 4282, Lº 1.
Socios: BEATRIZ; ARMINAK o ALBERTO y ARAKEL o ARAKIL TAVOKJIAN KUNDAKJIAN
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importaciones, exportaciones, comisiones.
22) N$ 192.00 10|pub. 2470 Feb.18-v.mar.3.

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LTDA.

Contrato: 27|12|82.
Inscripción: Nº 92, Fº 333, Lº 1.
Objeto: Transporte de personas.
Socios: JOSE GOMEZ MARTINEZ, MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Plazo: Diez años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: José Gómez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2469 Feb.18-v.mar.3.

GALCID S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 3 de agosto de 1982, el socio MARIA ALICIA GALAN PEREZ, cede la cuarta parte de la cuota social que le corresponde, al señor José Taddei, quien la adquiere. A su vez, el también socio Luis Cid Carnero, cede la totalidad de su cuota social, al señor José Taddei, quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 892, folio 3202, Lº 3 de Contratos, el 22 de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 2459 Feb.18-v.mar.3.

RIO DE LA PLATA LTDA.
CESION CUOTAS

Doc. 22|10|1982.
Inscripción: Nº 26, Fº 94, Lº Nº 3.
Cedente: LERYS SHIRLEY SEIMBERG, 1/5 de su cuota.
Cesionario: Pablo Eidelman Seimberg.
Cedente: GREGORIO EIDELMAN TRISIN 1/5 de su cuota.
Cesionario: Mario Eidelman Seimberg.
22) N$ 192.00 10|pub. 2368 Feb.17-v.mar.2.

SEBA LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1983.
Registro: Nº 112, folio 404 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO WATENBERG URWITZ, NESTOR ABEL PINTOS ROHNER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compraventa y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2819 Feb.23-v.mar.8.

EMPRESA SUAREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: enero 31 de 1983.
Inscripción Nº 1 del Fº 1 al Fº 7.
Socios: LUIS ERNESTO SUAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES CHIESA PIRIZ, ELVIRA LELIA CORTES MENDEZ, EDGARDO ANDERSEN AGUIRRE PIRIZ y MARIO RAFAEL VITELIO CORTES.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de prestación de servicios fúnebres; ambulancia, oxígeno, florería, arrendamiento de sala velatoria, contratar servicios con otras empresas del mismo ramo; venta de urnas, placas y demás bienes que se relacionen, directo con el ramo del comercio.
Plazo: 2 años a partir del 31|1|83.
Capital: N$ 48.000.00, aportado: N$ 24.000.00 por Luis Ernesto Suárez González y N$ 6.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: 18 de Julio Nº 429, Tacuarembó.
Administración: Luis Ernesto Suárez González y Luis Eduardo Criesa Urchalo, debiendo actuar en forma conjunta.
22) N$ 448.00 10|pub. 2383 Feb.17-v.mar.2.

MADA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1983.
Registro: Nº 29, folio 106, Libro Nº 3.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones y construcciones de instalaciones mecánicas, electromecánicas, eléctricas, sanitarias y afines.
Socios: DACIO JOSE BERNASCONI ITHURALDE y MARIO HEBERT RECTO CARRIO.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ignacio Medina 3819, Apto. 1311, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2452 Feb.18-v.mar.3.

IMEX FRUT LIMITADA

Contrato: 2 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1179, Fº 4540, Lº 2.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y HUGO VACCARI BOTTAZZI.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera individualmente.
Plazos: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2313 Feb.17-v.mar.2.

LAVE RAP CENTRO LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1983.
Registro: Nº 1, Fº 4, Lº 3.
Socios: RUTH MENDEZ DE LEON y OLGA CASAVIEJA DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, lavadero automático de ropa, lavandería en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2300 Feb.17-v.mar.2.

LA LEONESA S.R.L.

Contrato: 1 febrero/83.
Registro: Nº 117, Fº 422, Lº 1, 1983.
Socios: JOSE DIEGUEZ ALONSO, ELINA DELIA SIERRA CORTES.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en panadería y afines; importación, exportación, representaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 2639 Feb.22-v.mar.7.

RAPID S.R.L.

Razón social: "Rapid S.R.L."
Contrato del 1|2|83, Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 86, F. 306, Libro Nº 2.
Integrantes: DAMASO JORGE VAEZA DOTTA y AURORA CELIA DOTTA GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lavadero automático y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 2657 Feb.22-v.mar.7.

CACERES Y CAÑELLAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 diciembre/82.
Registro: Nº 20, Fº 69, Lº 2, 1983.
Cedentes: JUAN RUBEN CAÑELLAS y EMA YOLANDA CACERES.
Cesionarios: Herminio y Jesús Rojo Calvo, quienes adquirieron todas las cuotas, por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 2638 Feb.22-v.mar.7.

FEMAR LIMITADA

Contrato: 3 enero/83.
Inscripción: Nº 11, Fº 38, Lº 1.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN IJALBA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica y afines; importación, exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 2637 Feb.22-v.mar.7.

CURBELO REFRIGERACION LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 13, folios 46 a 48, Libro 22.
Socios - Aportes: TOMAS DARIO CURBELO CASELLA (19 cuotas); MARIA CASSELLA (1 cuota).
Administración: Tomás D. Curbelo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Dr. Edye 676).
Objeto: Reparación, venta de equipos de refrigeración y artículos eléctricos; fabricación, importación, exportación, comercialización de mercaderías y explotación de comercios.
22) N$ 256.00 10|pub. 2756 Feb.22-v.mar.7.

TRANSVAL LIMITADA

Contrato: 21 de julio de 1982.
Inscripción Nº 642, Fº 2274, Lº 3.
Socios: VALTER GUERCIO e IRMA LORENZUT.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: N$ 8.000.00 por Valter Güercio y N$ 2.000.00 por Irma Lorenzut.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2331 Feb.23-v.mar.7.

S. A. R. P.
SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.

Contrato de fecha 27|12|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1285, al folio 4935 del Libro 2 de Contratos.
Socios: TERESA HERRERA SORMANO, ANTONIO VIÑA CAYAFA, OLINDO FRANCESCO BON, JUAN CARLOS DOYENART GIL, ALICIA GARCIA LOPEZ y DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relaciones públicas comerciales y otros.
22) N$ 256.00 10|pub. 1540 Feb.11-v.feb.28.

PEREIRA KLICHE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Fecha: 18 de noviembre de 1982, efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1982.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1236, Fº 4757, Lº 2 de Contratos.
ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE, MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER y ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER, ceden 45 cuotas, 5 cuotas, y 5 cuotas respectivamente a: Andrés Mariano Pereira Bunster, 15 cuotas; Ernesto Llovet Rubio, 20 cuotas; Enrique Alejandro Kliche Rodríguez, 10 cuotas; y Antonio Chao Crestar, 10 cuotas sociales.
La representación de la Sociedad será ejercida en forma personal e indistinta por los señores Enrique Pedro Pereira Kliche, Enrique Alejandro Kliche Rodríguez y Ernesto Llovet Rubio, o por 2 cualesquiera de los integrantes de la Sociedad, actuando en forma conjunta.
22) N$ 448,00 10|pub. 2543 Feb.22-v.mar.7.

LEITES, LOPEZ Y CARDOZO S.R.L.

Contrato: 10|XII|82.
Inscripción: Nº 50 del Fº 198 al Fº 203.
Socios: JULIO CARLOS LEITES de SOUZA, CARLOS ALFREDO LOPEZ COYTINHO y ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación, comercialización, remates, comisiones, administración, consignaciones de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, establecimientos agropecuarios, frutos del país en general, o de cualquier naturaleza que fueren y todo lo anexo o afín a dicho ramo.
Plazo: 2 años, a partir del 10|XII|82.
Capital: N$ 18.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Sarandí Nº 205 (Tacuarembó).
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta o individual, indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 2232 Feb.16.-v.mar.1º.

DI-PLAN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1982.
Denominación: "Di-Plan Inmobiliaria S.R.L.".
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 67, Fº 286|289, Lº 1982 el 16 de noviembre de 1982.
Socios: MARIA CRISTINA GUARINO MALVASIO, JULIO CESAR MORALES y HECTOR DANIEL PRESENTADO FAGUNDEZ.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por un año.
Capital: Nuevos pesos seis mil, moneda nacional.
Administración: Conjuntamente los tres socios.
Domicilio: Rincón Nº 399.
Objeto: Administración y venta de propiedades, muebles, comisiones, representaciones, compra y venta de automotores y todo aquello que concierne al giro del comercio.
22) N$ 320,00 10|pub. 2195 Feb.16.v.mar.1º.

COMAR LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción Nº 2, Fº 4/6 el 19|1|1983.
Socios: CARLOS ERNESTO CORREA SILVA, RAUL MARIA CORREA SILVA, JUAN JOSE MARTINICORENA MATTOS, MARTIN MARTINICORENA MATTOS.
Objeto: Ejercicio de la comercialización por cuenta propia o de terceros, comisión o consignación de ganados, cueros, frutos del país; comercialización, compra o venta de bienes y|o servicios.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 15 años, a partir de su otorgamiento.
Domicilio: Salto.
22) N$ 320,00 10|pub. 2194 Feb.16-v.mar.1º.

ELECTRONICA 8 - RADIO Y T.V. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 28/enero/74, inscripto en Registro Comercio con Nº 93, Fº 339, Lº 2 de Contratos.
Cesión de 24|12|82, inscripta 30|12|82, Nº 1315, Fº 5042, Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO, totalidad cuotas.
Cesionario: Antonio De Nápoli, 175 cuotas; y Marina De Nápoli Campos, 25 cuotas.
Nueva administración únicamente a cargo de Antonio De Nápoli Gagliotti.

22) N$ 320,00 10|pub. 2182 Feb.16.v.mar.1º.

GUTIERREZ S.R.L.

I) Socios: TOMAS ALBERTO GUTIERREZ MALLI y MARIA STELLA ARRILLAGA PATRON.
II) Inscripción: Registro Púb. Comercio de Canelones Nº 3, Fos. 8 a 11.
III) Capital: N$ 5.000,00.
IV) Domicilio: Ciudad de Tala.
V) Administración: Tomás Alberto Gutiérrez Malli.
VI) Plazo: 2 años, prorrogable.
VII) Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro materiales de construcción y artículos de ferretería.
22) N$ 256,00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mar.1º.

TALLER VOLONTE S.R.L.

Contrato: 31|1|982.
Inscrip.: Nº 45, Fº 174, Lº 3.
Socios: HUGO RODRIGUEZ, AQUILES ARAUJO y JUAN ANTONIO VOLONTE.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores en Gral.; importaciones, exportaciones, compra y venta de automóviles, repuestos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 2167 Feb.16.v.mar.1º.

AVIGO LTDA.

Contrato: 26 enero 1983.
Inscripción: Nº 41, Fº 160, Lº 3.
Socios: RAMON ORLANDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ AVILA.
Objeto: Salón de quinielas, cigarrillos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ramón Orlando González Avila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 2210 Feb.16-v.mar.1º.

LA PROPIEDAD LIMITADA

Contrato: 29|10|82.
Inscripción en Reg. Público y General de Comercio con el Nº 1026, Fº 3682, Lº 3 de Contratos.
Socios: CRISTINA ALVARIZA y MANUEL NEGRO.
Plazo: 1 año.
Objeto: Administración de propiedades.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mar.1º.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, Ida Justina Burgos y Teresita Francisca, Pedro Gerardo, Alberto Erasmo y Roque Ignacio Ortiz Burgos, cedieron a favor de Alfonso Bartaburu y Heber Chappe Carleo, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
Inscripción de la cesión de cuota Nº 27 del folio 84 al 85 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2261 Feb.16-v.mar.15.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1982, doña Estela Culshaw de Bartaburu cedió a favor de Delia Orgambide de Chappe, la totalidad de su cuota parte (76,63%) en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
La administración corresponde desde ahora a Heber Chappe Carleo y Delia Orgambide de Chape, en forma conjunta.
Inscripción de la Cesión de Cuota: Nº 26 del folio 82 al 83 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2262 Feb.16-v.mar.15.

RILI LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1982.
Inscripción: 1º de febrero 1983.
Objeto: Papelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
Socios: RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO, LINDA ELIZABETH GALIONE LARREA.
Capital: 50.000,00; Ricardo Díaz, 90 %; y Linda Galione, 10 %.
Administración: Ricardo Agustín Díaz.
22) N$ 192,00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mar.1º.

EMPRESA HENRY TRAMONTIN LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia Nº 125 del folio 465 al 469 del tomo 1 del 31 de diciembre de 1982.
Socios: HENRY NICOLAS JUAN TRAMONTIN BENGOA y ALDA LILYAN HARGUINDEGUY QUINTANA.
Objeto: Empresa de construcción, fabricación y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
Domicilio: Rosario (Depto. de Colonia).
Capital: N$ 30.000 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2249 Feb.16-v.mar.1º

OTRES LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 40, Fº 155, Lº 3 de Contratos
Socios: ALBERTO FERRO y ZELJKO LONCAR.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrailización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 256,00 10|pub. 2165 Feb.16-v.mar.1º.

AUTOMOTORA GABY S.R.L.

Contrato de fecha 31|1|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 54 al folio 205 del libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND y ANTONIO SADI MIERES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Horacio Pereira.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos y productos y prestación de servicios para automotores, remolques, maquinaria agrícola, motos, etc., y otras actividades industriales y comerciales.
22) N$ 256.00 10|pub. 2049 Feb.11-v.feb.28.

CIAFFONE LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1983 con el Nº 74 al folio 276 del libro número 3 de Contratos.
Contrato del día 3 de febrero de 1983.
Socios: VICTOR LUIS CIAFFONE GONZALEZ y SERGIO VICTOR CIAFFONE GARBUSI.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de productos cárnicos y chacinados de todas clases y formas y presentaciones. Importación y exportación. Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 20.000,00 totalmente integrado al 50% cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 2100 Feb.11-v.feb.28.

MONTE REAL S.R.L.

Contrato: Enero 1º de 1983.
Inscripción: Nº 90, Fº 329 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CONCEPCION CATOIRA DIAZ, JOSE VILLAR FIGUEIRO y ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Administración: Indistintamente por Concepción Catoira y José Villar.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y anexos pudiendo además comprar, vender, importar e industrializar mercaderías materias primas, productos elaborados o semielaborados, accesorios y partes, frutos, combustibles, lubricantes, repuestos de automotores y cigarrillos y todo lo relacionado con el giro, en forma amplia.
22) N$ 320.00 10|pub. 2291 Feb.17-v mar.2.

ELECTRO FLORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|82.
Inscripción: 12|8|82 con el Nº 771, folio 2844, del libro número 1 de Contratos.
Querandy José Cabrera Ortíz cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad a: 1) Héctor Riclen Minetti Fernández en la proporción del 47% y 2) Eugenia Marcelina Lima Perfecto en la proporción del 3%.
Administración, capital y domicilio: igual contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 2080 Feb.11-v.feb.28.

LEBO S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1982. Inscripción: número 1093, folio 3916, libro 3 el 23|11|82.
Socios: INES MARIEL BOLLO GARCIA de ZUÑIGA y JORGE DAVID LEWIS ZANETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricar, importar, exportar, distribuir, comprar y vender productos alimenticios materias primas y mercaderías, bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 40.000 totalmente aportados y dividido por partes iguales entre los dos socios.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2129 Feb.11-v.feb.28.

ANGEL SELVA LTDA.

Contrato de: 28 setiembre 1982 ante el escribano José Righetti Zanotta.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 28|12|82 con Nº 1289, folio 4953 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL SELVA FORTUNEZ y JOSE CAMAÑO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Objeto: Compra y venta de carbón y leña.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2109 Feb.11-v.feb.28.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 53, Fº 201, Lº 3.
Modificación: Administración indistinta por los socios ROBERTO REDIN CITERA y WINSTON DAVIES FERRERE, requiriéndose la firma conjunta de dos de los socios siendo uno de ellos administrador para suscribir documentos comerciales o bancarios que obliguen a la Sociedad, y la mayoría absoluta para comprar, enajenar y|o gravar bienes inmuebles.
22) N$ 320.00 10|pub. 2960 Feb.25-v.mar.10.

AC-AGROCINETICA LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 enero 1983.
Registro Comercio: Nº 21, folio 72, libro 3.
Cedente: JORGE ALBERTO SEGUNDO.
Cesionarios: ARMEN BUTCHAKDJIAN, AROUTIN AKIRMAIAN y PANOS ANABADIAN.
Cuotas cedidas: 12 cuotas y media.
Se retrotraen efectos al primero de enero 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.25-v.mar.10.

SMITH ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 27 enero 1983.
Registro: Nº 60, Fº 227, Lº 3.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: LILL SMITH de LEGUISAMO, VIVIAN LEGUISAMO de ROCHE y RUBEN LEGUISAMO SMITH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración propiedades.
Administración: Lill Smith de Leguisamo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2979 Feb.25-v.mar.10.

DANKY S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de febrero de 1983.
Socios: MARCELO MARIA BORRAT BAZZANO, MARIA CELIA REYNO GARRIDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurante, elaboración, distribución de comidas.
Plazo: Cincuenta, años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 110, Fº 398. Libro Nº 1 de Contratos, el ocho de febrero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 2981 Feb.25-v.mar.10.

SISTEMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION LTDA. (S.T.I.)

Contrato: Nº 1275, Fº 4902, Lº 2.
Socios: RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO, CARLOS MARIA COUSILLAS FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO GHAN GOMEZ.
Capital: N$ 3.000,00, dividido en 120 cuotas iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Objeto: Enseñanza, Prestación de Personal y Servicios en todo lo relativo al tratamiento de la información.
22) N$ 256,00 10|pub. 2884 Feb.24-v.mar.9.

ARCA LIMITADA

Contrato: 20 enero 1983.
Inscripción: Registro Comercio Nº 12 Fº 41 Lº 3.
Objeto: Farmacia.
Socios: CALOUSD ZEITOUNIAN y ARMEN GARABED ZEITOUNSIAN.
Capital: N$ 40.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 2784 Feb.23-v.mar.8.

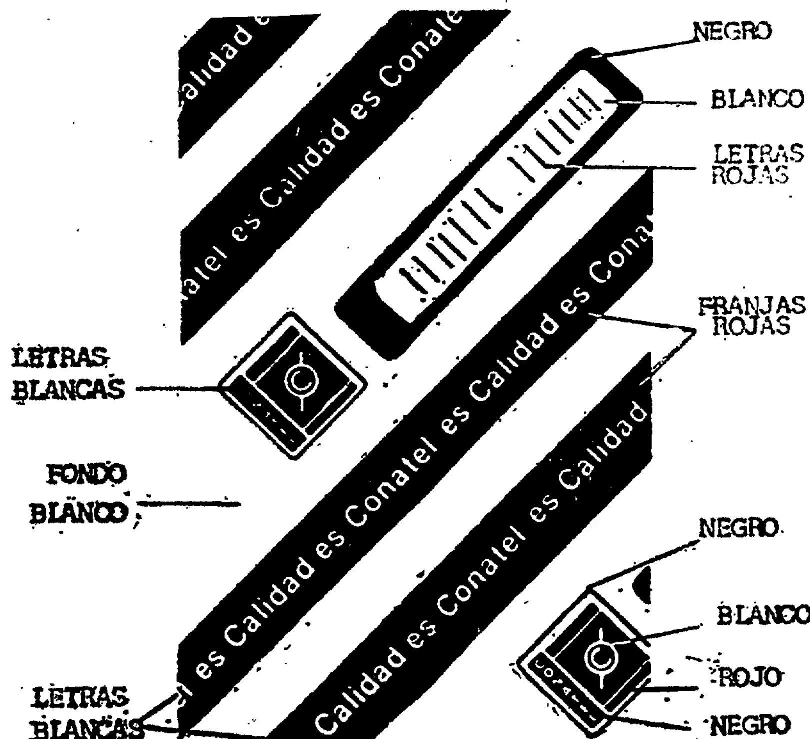
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.285. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Montevideo), solicita marca: PLENOMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2216 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA 188.409. — Montevideo, febrero 21, 1983. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: OMNIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2918 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 188.384. — Montevideo, febrero 17 de 1983. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.472,00 10|pub. 2700 Feb.22-v.mar.7.

ACTA Nº 188.340. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Walter Jones por Fantasy S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2822 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 188.412. — Montevideo, 21 febrero de 1983. — María Cristina Perussich de Rodriguez, (Montevideo Uruguay), solicita marca: BIOLUX de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2806 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 188.396. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Wilson Morgade, por Société Civile Agricolu Chateau Margaux, société civile (Francia), solicita marca "CHATEAU MARGAUX", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2791 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.366. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Wilh. Bleyle K. G. (Alemania), solicita marca: "bleyle", clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2568 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 188.330. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Alvaro Crocco, por Galeries Lafayette, Société Anonyme (Francia), solicita marca: GALERIES LAFAYETTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2244 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.283. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: INTERLUDE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2394 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.304. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Billy Fox, por Steelcase Inc. (USA), solicita marca: STEELCASE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 2114 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 188.344 - 188.345. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clases 4 - 5. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2183 Feb.16-v.mar.1º.

ACTAS Nos. 188.278 - 5.389. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Tobeli Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALBERT JASSON, clases 4, 5, 14, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2268 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.315. — Montevideo, febrero 7, 1983. — M. Dubourg, por Roberto Hernández (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 2269 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.331. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Dólar S.A.C.I.F.E.I. (Argentina), solicita marca: DOLAR, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.270. — Montevideo, febrero 2, 1983. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA 188.348. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: TWICE BRIGHT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2403 Feb.17-v.mar.2.

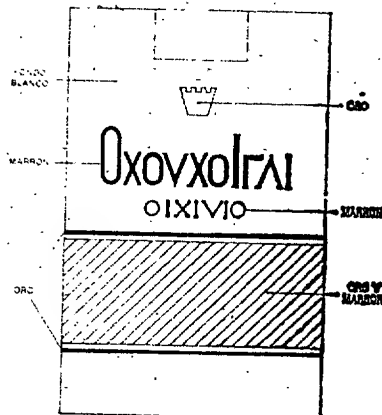
ACTAS 188.303 y 5.390. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Billy Fox, por MDS, Qantel, Inc. (USA), solicita marca: QANTEL, clases 15, 28, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2113 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 5.384. — Montevideo, enero 31, 1983. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 2265 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA 188.306. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez con-secutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 2116 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.323. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: FLAMARION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2117 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.326. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Billy Fox, por WEA International Inc. (USA), solicita marca:



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2119 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 188.332. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Dólar S.A.C.I.F.E.I. (Argentina), solicita marca: MACEDONIA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2271 Feb.16-v.mar.1º.

ACTAS 188.324 y 5.392. — Montevideo, febrero 8 de 1983. — Billy - Fox, por Mohawk Data Sciences Corp. (USA), solicita marca:



clases 15, 28, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 256.00 10|pub. 2118 Feb.17.v.mar.2.

ACTA Nº 188.280. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: MUSK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2391 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.282. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: INSPIRATION, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2393 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.333. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Con esta fecha se presentó la señora Sara G. de Wajaban, por Mapco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca: INNOVACION, de las clases 1, 2, 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2101 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 5.394. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta Novisistem S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVISISTEM, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pcb. 2350 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.299. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Limitada. (Uruguay), solicita marca: SOCIALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2510 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.359. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Rodolfo Molles, por AGA Aktiebolag - Suecia, solicita marca: JETEX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2481 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.358. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Arq. E. Queirolo Varela S. A. - Montevideo, solicita marca: PEGAMYN, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2482 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.357. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Mc Taylor S.A.I.C. - Buenos Aires, solicita marca: MC TAYLOR, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2483 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.346. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Rodolfo Molles, por A. Schmied Silhouette - Modelbrillen Vertriebagesellschaft m.b.H. & Co. KG. - Austria, solicita marca: JET-STYLE, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2484 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 188.353. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Alvaro Crocco, por PPG Industries, Inc. (EUA),, solicita marca: PITTCLOR, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2320 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.371. — Montevideo, febrero 16, 1983. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2731 Feb.22-v.mar.7.

ACTA 188.369. — Montevideo, febrero 16, 1983. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: WINTHROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2728 Feb.22-v.mar.7.

ACTA 188.382. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Oscar Bacot, por Toyobo do Brasil S/A. Industria Textil (Brasil), solicita marca: G S, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2729 Feb.22-v.mar.7.

ACTA 188.383. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Oscar Bacot, por Duramás Ltda. (Montevideo), solicita marca: VESUBIO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mar.7.

ACTA Nº 188.281. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BLUE FOUNTAIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 2392 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.322. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Les Cables de Lyon - Francia, solicita marca: PYROLYON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 188.271. — Montevideo, febrero 2, 1983. — M. Dubourg, por Tobeli Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN HALEN, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 5.393. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora Sara G. de Wajahan, por Mapco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca: INNOVACION, de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2097 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.349. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Billy Fox, por Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: CRONIBAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2404 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.352. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Billy Fox, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita marca: SALTERNATIVA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2405 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.279. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SOMETHING GREEN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2390 Feb.17-v.mar.2.

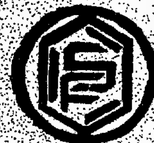
ACTA Nº 188.368. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Freddy Guildemar Sequeira Tellagorry, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: FREDD, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2904 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 5.388. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Everll Rodrignez Antúnez, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NEW YORK.NEW YORK, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2883 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 188.407. — Montevideo, febrero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca: DAHER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2917 Feb.24-v.mar.9.

ACTAS Nos. 188.320 - 5.391. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Guzmán González Ruiz por Kienzle Apparate GmbH. (Alemania), solicita marca: KIENZLE, clases 15ª, 16ª, 28ª, 33ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2567 Feb.21-v.mar.4.

ACTA Nº 188.363. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Strauch y Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 2599 Feb.21-v.mar.4.

ACTA 188.321. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Officine Galileo Società Per Azioni - Italia, solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2082 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 188.375. — Montevideo, febrero 16, 1983. — Manfredo Cikato, por Diafana S. A. (Montevideo), solicita marca: TDK, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3027 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.395. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Manfredo Cikato por Diafana S. A. (Montevideo), solicita marca RENT — A — MUSIC clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3028 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.342. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Ligadur Limitada (Montevideo) solicita marca LIGADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3029 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.343. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Ligadur Ltda. (Montevideo) solicita marca FLEXOCRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3030 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.341. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Industrias Puma S. A. (Montevideo) solicita marca PUMA POWER JET, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3031 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.414. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversifield Products Corporation (EUA) solicita marca AQUATITE, clase 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3009 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.415. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Difersifield Products Corporation (EUA) solicita marca

DP LEACH
Fit for Life

clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3010 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.416. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversifield Products Corporation (EUA) solicita marca

DP
Fit for Life

clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3011 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.417. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversifield Products Corporation (EUA) solicita marca M — PACT, clase 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3012 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.391. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Billy Fox por Alfatec S.P.A. (Italia) solicita marca AQUA DRY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3016 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.389. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca XANTALGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3017 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.395. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca ALHYDRATE. clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3018 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.406. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Leiser José Singer (Uruguay) solicita la marca

Leiser J. Singer

de las clases 1, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2974 Feb.25-v.mar.10

ACTA 188.300. — Montevideo, 4, febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Lemir S. A. (Uruguay), solicita marca: IDEA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2511 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.305. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Oscar Bacot, por Grisha S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2115 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.284. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: PERLA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2395 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.365. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Novisitem S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVISISTEM, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2349 Feb.17-v.mar.2.

ACTA 188.347. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Jones & Cía. S. A., por Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca: WELLAFLEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2485 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.327. — Montevideo, febrero 8 de 1983. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RONICAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2120 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 188.328. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Billy Fox, por Eta S. A. Fabriques D'ebauches (Suiza), solicita marca:

swatch
QUARTZ

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2121 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 188.354. — Montevideo, febrero 10, 1983. — Alvaro Crocco, por The Ruffles Corporation (EUA), solicita marca: RUFFLES, clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2321 Feb.17-v.mar.2.

ACTA Nº 188.355. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Wilson Morgade, por Cipa Industrial de Produtos Alimentares Ltda. (Brasil), solicita marca: SKINY, clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2322 Feb.17-v.mar.2.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.025. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Margarita Zulema Mallo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Servilleteros individuales". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2085 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº U 1.601. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Alvaro Crocco por Sr. Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo de Cerramiento Horizontal Integral". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2793 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº U 1.600. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Wilson Morgade por Abbott Laboratories Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Percha para Frasco". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 21.842. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Oscar Bacot, por Sprind Metalúrgica Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Cortina Térmica de Vitrina", reivindicando prioridad solicitud brasileña Nº 8200763 de fecha 12|2|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2529 Feb.18-v.mar.3.

ACTA U - 1.598. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Medina - Isaac Osatinsky, Luis Ferreira (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor para envases comunes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 2513 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 21.844. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Alvaro Crocco, por Hoechst UK Limited (Gran Bretaña), solicita patente de invención para: "Preparaciones antidiabéticas orales", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 82|04363, de fecha febrero 15.1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2496 Feb.18.v.mar.3.

ACTA U - 1.592. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Medina - Deiros-Willer Delgado (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Adicional graduable para flujos inyectables". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 2512 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 21.839. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Albright and Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones líquidas detergentes", denunciando prioridad solicitudes británicas Acta Nº 8203398, Acta Nº 8210670, Acta Nº 8219227, Acta Nº 8236664, de fecha febrero 5-1982, abril 13-1982, julio 2-1982, diciembre 23-1982, respectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2497 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 21.841. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Rodolfo Molles, por Personal Products Company (E. U. América), solicita patente de invención: "Pañal descartable con una lengüeta de cinta sujetadora recolocable", reiv. prioridades Ptes. Nº 348470, ptda. 12|2|82, y Nº 400.553, ptda. 21|7|982, en E. U. de América. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2480 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº U - 1.599. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Isado Luis Portas (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Tendedero giratorio para ropa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2438 Feb.18.v.mar.3.

ACTA Nº U 1.594. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Alicia Perla Romano de Benedetto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Electrodo de Monitorización Desechable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2534 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 2.034. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador de tazones o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 415.497, de fecha 7|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2920 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 21.711. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Billy Fox, por Alexander George Copson (Inglaterra), solicita patente de invención para: Plataforma marina semi-sumergible", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8119159 y 8209413, de fechas junio 22|81 y mayo 31|82, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2919 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 21.850. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Luis A. Montes de Oca Medina (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de lavar platos o vajilla". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2864 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 1.849. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Luis A. Montes de Oca Medina (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de lavar ropa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2865 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 1.923. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Billy Fox, por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra o similar", denunciando prioridad solicitud USA Acta 334.286, de fecha dic. 24|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2530 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº U 1.595. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Sanitarios Lider Ltda. (Monetvideo), solicita modelo de utilidad: "Curvador Neumático de Tubos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Direción.
24) N$ 128.00 10|pub. 2535 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº U.1.590. — Montevideo, enero 28, 1983. — M. Dubourg, por Yamo S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Pistola lanza bocha". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2264 Feb.16-v.mar.1º.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Pedro Centuriao Cardoso, comercio Fábrica de Pastas, Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FELIPE CURBELO; HAYDEE CALCAGNO de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2578 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fábrica de Pastas Dos Hermanos Ltda. comercio fábrica de pastas Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FRANCISCO CENTURIAO CARDOSO;; FATIMA MARTINI IRIGOYEN.
25) N$ 256.00 20|pub. 2579 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada "Farmacia Mallo" a Héctor Eugenio Arrigonni, ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — MANUEL MALLO. — VIOLETA BERTONE.
25) N$ 256,00 20|pub. 1569 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Remedios Méndez Pico, cuota social "La Libertad S.R.L.", titular comercio Panadería en Luis B. Cavia 2610, permaneciendo en la sociedad el otro consorcio, su esposo José Ruiz. — Aecreedores Avda. Luis A. de Herrera 3233. — ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1732 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Aracele Jara Ferreira comercio Carlos Nery 3562, ley 26.09.1904. Acreedores Magallanes 1412. — LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO. — MANUEL MARTIN BERGARA LIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2761 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson Castellano el comercio en la calle Plutarco 3950. Acreedores presentarse en Plutarco 3950. Supermercado Elefante S. A. — DOMINGO FILIPPA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Noemí Chizzola Irurrieta, comercio en General Pagola 2282 bis, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE SANTIAGO STURLA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 2433 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ, prometieron vender a "El Catorce S.R.L.", el comercio de quinielas, loterías y librería de J. de Amézaga 2315. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 1682 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — El 17 de setiembre de 1982 prometí en venta salón sito en Camino Ariel 4652 a María Inés Da Luz. Acreedores al mismo. — HECTOR SANCHEZ MAÑANA.
25) N$ 256,00 20|pub. 1530 Feb.7-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATILIO RUBENS BERMUDEZ ROCCA y CORINA RICCARDI PUPPI, prometieron vender a Julio Humberto Banchero Olivera el establecimiento comercial en los ramos de hotel (hospedaje, comedor y bar), gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Juan Antonio Lavalleja y Estados Unidos, bajo la denominación de "Hotel Bermúdez". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Nueva Palmira, 13 de enero de 1983.
25) N$ 512,00 20|pub. 1577 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Richard Dunca Rebufello Gutiérrez, Ethel Haydée Rebufello Gutiérrez y Haydée Juana Gutiérrez Bentancor, la "Farmacia Central", ubicada en esta ciudad, Avda. Artigas Nº 953, 7ª Sección de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JUANA MARIA CELIA PINTOS SIENRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 1354 Feb.4-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dámaso Jorge Vaeza Dotta, lavadero automático ubicado en 21 de Setiembre 2809. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO BALTAYAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 1510 Feb.9-v.mar.10.

Compraventa entre Irma Clementina Fernández y Gloria María Núñez de Rodríguez, se cita a acreedores a presentarse calle Michigan 1380 a efectos cumplimiento ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1148 Ene.28-v.feb.28.

Ley 26|9|1904. — El 13 de enero de 1983, prometí en venta, comercio sito en Vigía 5350, (Manga), a Blanca Renée Estevez Cuendes. Acreedores en el mismo. — HUGO AMELIO ZUBELZU GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1193 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|1904. — TEODORO OROSMAN GONZALEZ GONZALEZ y YOLANDA BUSQUETS CHOCHO, prometieron vender a "Fital S. A." y ésta cedió los derechos de la promesa a "Florinda Hotel Sociedad Colectiva" el "Hotel Córdoba", sito en Calle 27 (Muergos) Nº 660 de Punta del Este (Maldonado). — Acreedores: Estudio Contable Cr. Antonio Novo, Sarandí 756, Esc. 2, Maldonado.
25) N$ 384.00 20|pub. 2009 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Milagrosa S.R.L., el 8|12|982, comercio en Montevideo, Avda. Gral. Flores 3475, en el ramo de Carnicería. Acreedores en el mismo. — RUBEN RICCO RADICE.
25) N$ 256,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RAIMUNDO DIAZ PEREZ. — ARTURO RIO FACAL. — ANTONIA ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2308 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4043—. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 33097 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mi parte comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RICARDO ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2434 Feb.18-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Célica Villamayor, la farmacia "Pueblo Nuevo", calle Dr Pouey 617, Las Piedras. — Acreedores: presentarse Escribanía Roosevelt 611, Las Piedras.
25) N$ 256.00 20|pub. 1933 Feb.10-v.mar.11.

Prometimos vender a favor de Claudia Elena Mignone Ayala, el comercio "Veterinaria General Flores" en Gral. Flores Nº 321, Colonia. Acredores a Lavalleja Nº 216. — Carlos Alberto Abeleira Malnero y Mirta Haydée Arocena Reyes.
25) N$ 256.00 20|pub. 2057 Feb.11-v.mar.14.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Carnicería El Pinar", ubicado en la Ruta Interbalnéaria km. 28.200, Manzana 53, Paraje "El Pinar". Acreedores a Camino Maldonado km. 26.200, Ruta 8, carnicería "El Palenque". — Isabel Macedo Rodríguez y Ruben Albano Mulatieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 2094 Feb.11-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender el 27|1|83 a Emilio Choviatt, comercio ubicado en Joaquín Requena 1248, Granja y Fiambrería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1272 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Guadalupe 1903, a Serapio Robinson. — Acreedores: presentarse a la misma. — ALFONSO VIZOSO. — ROSA REYES de VIZOSO.
25) N$ 128.00 20|pub 1263 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Stabile Farmacia "Centauro", Monte Caseros 2753. — Acreedores al comercio. — MIGUEL CERVIÑO, SUSANA PASANANTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 1781 Feb.16-v.mar.15.

PANADERIA MALDONADO

Partición del 1º de julio de 1982. Reg. Comercio Nº 14, Fº 49 al 50, Libro 22, entre José María González y María Elda Pereira Rijo.
Adjudicación Panadería Maldonado a María Elda Pereira.
Acreedores en la misma, Florida.
25) N$ 256,00 20|pub. 2755 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26 setiembre 1904. — ITALO EDUARDO CUNEO PEREIRA prometió vender a Humberto Harildo Macagno Igoa, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Paraguay, bajo la denominación de "Mamma Mía". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 384,00 20|pub. 2720 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — NOLASCO ANTENOR VIERA LOPEZ prometió vender a María Haidé López Rodríguez, el establecimiento que en el ramo de Gomería Reparaciones y con la denominación de "Gomería Ruta 1" gira en Santa Lucía Nº 4423, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2666 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Itefala S.R.L., comercio sito en Gral. Flores 4099 bis "Santa Flor". Acreedores a Rincón 682 Esc. 14. — JUAN PAULINO VIDAL ALZUGARAY.
25) N$ 256,00 20|pub. 2640 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Puñalada Sociedad de Responsabilidad Limitada", Carnicería ubicada en Artigas 301, Salto. Acreedores: Soca 127. — JOSE ANTONIO FLEITA. — BLANCA LASCZUK de FLEITA.
25) N$ 256,00 20|pub. 2193 Feb.16-v.mar.15.

27–Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS Nº 103|82
Venta de Placas Radiológicas en desuso

Fecha de Apertura: 5 de abril de 1983 - hora: 16:00.
El Organismo cuenta con 438 Kgs. aproximados de Placas Radiológicas en desuso, por lo que invita a los interesados, a retirar el Pliego de Condiciones emitido al efecto, el que es gratuito.
Por más información: Por el Teléfono número 98 - 23 - 53 en horario de 8.00 a 13.00. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 40465 Feb.25-v.mar.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 2 de febrero de 1983, dictó la siguiente resolución:

"1º) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor del Liceo de Sauce (Canelones) Sr. JOSE MANUEL GARCIA REY (Exp. 9583|82 R. C. 6|83|83)".

27) (C. C.) 3|pub. 40469 Feb.25-v.mar.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 2 de febrero de 1983, dictó la siguiente resolución:

"1º) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor del Liceo Nº 14, señor JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI".

27) (C. C.) 3|pub. 40470 Feb.25-v.mar.1º

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Tarifas para el Servicio de Maquinación de Semillas que presta la División Granos.

Montevideo, 21 de febrero de 1983

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, de 10 de febrero de 1982, se actualizaron las tarifas para el Servicio de Maquinación de Semillas que presta la Dirección Granos, al amparo de lo dispuesto por el decreto 31|980, de 16 de enero de 1980, por el cual se faculta a esta Secretaría de Estado para ajustar, trimestralmente, las mencionadas tarifas en función de las incidencias que se produzcan en los componentes del costo del servicio, de conformidad a la ecuación paramétrica que fue tomada en cuenta para la fijación de estas tarifas;

II) En la gestión de referencia, la Dirección Granos (DIGRA) solicita la actualización de las mencionadas tarifas, en razón de la variación de los costos que insume el referido servicio.

Considerando: I) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y de la División de Asesoramiento Legal, quienes se expidieron en la forma favorable;

II) Conveniente —por tanto— proceder en la forma aconsejada por la Dirección Granos (DIGRA).

Atento: a las razones [illegible] das y a lo preceptuado por el artículo 4º del decreto 31|980, de 16 de enero de 1980,

El Ministerio de Agricultura y Pesca

Resuelve:

1º) Fíjanse, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en dos diarios de la capital, las siguientes tarifas para el Servicio de Maquinación de Semillas que presta la Dirección Granos:

N$ C|100 quilogramos entrados a máquina
Trigo, N$ 18.03.
Cebada, N$ 18.03.
Centeno, N$ 18.03.
Maíz, N$ 18.03.
Soja, N$ 36.06.
Maní, N$ 24.04.
Sorgos, N$ 24.04.
Sudan Grass, N$ 24.04.
Avena, N$ 27.05.
Alpiste, N$ 28.85.
Lino, N$ 28.85.
Arroz, N$ 30.91.
Girasol, N$ 43.28.
Rye Grass, N$ 545.10.
Alfalfa, N$ 61.82.
Lotus, N$ 61.82.
Trébol Blanco, Rojo, Subterráneo, Frutilla, N$ 61.82.
Dactylis, N$ 72.13.
Festuca, N$ 72.13.
Falaris, N$ 72.13.
Trébol Carretilla y Confinnis: primera pesada N$ 24 04. — segunda pesada: N$ 108.19.

2º) Comuníquese, etc. — CARLOS MATTOS MOGLIA, Ministro de Agricultura y Pesca.

27) (C.C.) 3|pub 40462 Feb.25-v.mar.1º

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI. NA. CO. SE.
(Resolución Nº 158|83)

Montevideo, 17 de febrero de 1983

Visto: la necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos estatuida por el decreto 76|979, de 7 de febrero de 1979, acorde con las exigencias del buen servicio.

Resultando: I) La información contenida en la Declaración de referencia es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados al Organismo por las normas respectivas, las cuales, por otro lado, no hacen sino reflejar el interés nacional en el conocimiento de aquéllas para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria;

II) La presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de contralor y estadística que competen a esta Dirección.

Considerando: I) La importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente;

II) Si bien el artículo 2º del decreto 76|979, ya mencionado, establece que las Declaraciones Juradas de Cereales y Oleaginosos se realizarán en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con lo establecido en la parte final del mismo artículo, y a las facultades conferidas por decreto 418|973, de 8 de junio de 1973; esta Dirección podrá modificar dichos períodos si lo estima conveniente;

III) La realización del acto de declaración fuera de los períodos establecidos, por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que éste es útil, sólo si se la obtiene en tiempo y forma;

IV) El artículo 2º del decreto 1066|973, de 13 de diciembre de 1973, en su apartado D), prevé que el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos que haga esta Dirección, será pasible de multas de hasta N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil), atendidas las circunstancias de cada caso.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones legales citadas,

La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Resuelve:

1) La Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos, la cual tiene el carácter de expresamente requerida, deberá realizarse indefectiblemente del 1º al 15 de marzo próximo, en los lugares que se darán a publicidad oportunamente.

2) Pasado el plazo indicado, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de la norma citada en el Considerando IV) de la presente.

3) En los casos de presentación tardía las dependencias internas del Organismo, así como las Agronomías Regionales en el interior, labrarán acta circunstanciada dejando constancia de la fecha de la misma, así como de todos los demás elementos que puedan interesar al caso, la que será elevada a esta Dirección a sus efectos.

4) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial" y un diario de la Capital.

5) Cumplido, archívese. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 40458 Feb.24-v.feb.28.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.

27) N$ 480.00 15|pub. 2058 Feb.11-v.mar.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (F.U.N.S.A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: EGON EINODER, Brig. Gral. (R) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. "Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) N.os 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) N.os 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) N.os 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) N.os 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA e Hijos S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución número 162 de fecha 2 de febrero de 1983 se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983 a las 8 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 2636 Feb.25-v.mar.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRINO JOSE y GLENDA CESPEDES de PEDRINO - Concurso Voluntario" (C|2611|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 21 de marzo de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. — Se previene también que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 2997 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público [illegible]

tura de la sucesión de GREGORIA D'ANDREA, "Herencia Yacente" (F. A. 1626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1982 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 20|pub. 32721 Dic.17-v.dic.30. Feb.17-v.mar.2.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia [illegible] la Civil de Décimo Turno

E[illegible] — Por disposición del señor Juez Letr[illegible]era Instancia en lo Civil de Décim[illegible] se hace saber que ante este Juzgado en [illegible]os: "ARON FREMD - Concordato Preventivo" (Ficha V-1401|982, se convoca a la Junta de acreedores a realizarse el 10 de marzo de 1983 a las 10 horas, en esta sede, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 2727 Feb.22-v.mar.7.

REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Seidel Ricardo, Manfredo y otros c| BLANCO, JOSE RAMON y otros - Juicio de Reivindicación" (Ficha C. 2659|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a José o Juan Ramón Blanco, sus sucesores a cualquier título y a cualquiera que se creyera con derechos a cualquier título en o sobre el inmueble siguiente: Extensión de campo ubicado en "Cuchilla de Pereira", Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 125.021 señalado con el Nº 3 en el plano del Ingeniero Demetrio Cima de Junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 7 del mismo mes y año, que según dicho plano y títulos, tiene una superficie de 4 Hás. 6712 m2, que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 257,70 metros de frente a Camino Vecinal (hoy Camino de los Molinos), al Sudoeste 257,70 metros con Obras Sanitarias del Estado padrones 103.540 y 44.462 y propiedad de Juan Ramón Camacho, al Sudeste 183,12 metros con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 125.022) y por Noreste 183,20 metros con fracción 2 del mismo plano (hoy padrón 125.020); el punto extremo del frente dista 428.50 metros del Camino Cuchilla Grande (según el Certificado de Empadronamiento), para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 10|pub. 2670 Feb.22-v.mar.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c./IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 2053 Feb.18-v.abr.7.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 2 de febrero de 1983. — Montevideo, 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.17-v.feb.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Bazar Montevideo S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: A. 599|82), por auto número 18.379 de fecha 27 de octubre de 1982, se concedió a la sociedad compareciente la moratoria provisional, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933, para la Junta que se efectuará el día 11 de marzo de 1983 a las 10.00 hroas, según lo ordenado por auto Nº 22.337 del 21 de diciembre de 1982, bajo las prevenciones del inciso final del artículo 1532 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 2449 Feb.18-v.mar.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORINDO CUELLO DOS REIS, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Unidad 304 del edificio construido conforme a la ley 10.751 sobre el solar de terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 82283, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de julio de 1963, inscripto en Catastro con el número 46.716, según el cual tiene el terreno una superficie de 669 mts. 92 dms., con 13 mts. 52 cms., de frente al S.O. a la calle Consulado, entre Aréchaga y Juana de Arco, distando el punto medio de su frente 20 mts. 76 cms. de la esquina formada con esta última. La unidad referida, padrón individual 82283/304, se sitúa en tercer piso a cota más 9,26 mts., y tiene un área de 37,89 mts. Le corresponde uso exclusivo de terraza "D-Tres" (bien común) y de un lugar en el garaje.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Angel Alfredo García, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 936,00 30|pub. 33101 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Gallardo, Enrique c/Sucesores de HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ y ADELINA COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 565|82), en cumplimiento del auto Nº 17.287, de 13 de octubre de 1982, se cita de excepciones a los herederos del causante para que comparezcan a contestarlas dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución hasta cubrir el crédito y sus anexos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) N$ 390,00 30|pub. 32736 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Montevideo, se hace saber que en autos caratulados: CARELLO JOSE con LABRAGA PEREIRA, JORGE ENRIQUE. "Cobro de pesos" (Ficha. 2325|82), que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Jorge Enrique Labraga Pereira, se le cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado de Paz de la Octava Sección, Zabala 1367, piso tercero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la Conciliación y se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 33317 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — En la ciudad de Montevideo el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Marrero de Benítez, Elsa c| CARMEN IRIARTE y JUANA TABAREZ "Cancelación de hipoteca" (ficha A.|1622|82), tramitado en esta Sede, se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a los esposos Marcos Artigas Arroyal y Carmen Iriarte Rivero domiciliados en el Pueblo Olimar del departamento de Treinta y Tres a efectuar la escritura de cancelación de la hipoteca autorizada el 17 de febrero de 1967 por el Escribano Francisco Montoro, inscrita con el número 1815 al Fº 733 del Lº 260, relativa al inmueble ubicado en esta sección judicial empadronado con el número 186.326. — En virtud de lo expuesto se extiende el presente en la fecha indicada. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 416.00 20|pub. 1256 Feb.2-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, se hace constar que en los autos caratulados: A.C.S.A. c./sucesores de JULIO CESAR CHALAR PASTORINI, "Rescisión de Contrato" (F. 418|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio César Chalar Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 33921 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a estar a deercho a Eulogio Rodríguez Mesa y Angelita Domínguez, a sus presuntos herederos y demás interesados, en los autos: "Gladys Médici y O. c/EULOGIO RODRIGUEZ MESA y ANGELITA RODRIGUEZ - Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 3257|82), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Mabel Acosta, Juez de Paz. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 2576 Feb.21-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "[illegible], Lemar Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ethel Da Fonseca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sejumil Juan y Méndez María c/DA FONSECA ETHEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 710|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43401 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Orrico Myriam c.|GONZALEZ JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 624|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 33315 Dic.29-v.dic.31.
Feb 1º-v.mar 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rastelli, José y Amarillo, Rita c/FERREIRA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 642 bis, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43449 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Estela contra LOPEZ, LUIS A. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC.|377|82), se cita, llama y emplaza a Luis A. López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40379 Feb.17-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín Margarita c| MORAÑA LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferdomo Ana María c.|MARMOL ARACELIZ AMILCAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|445|82), se cita, llama y emplaza a: Mármol Araceliz Amilcar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43390 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Margel Máximo Roberto y Botella María del Carmen c.|MAIDANA HUGO y SALAS BLANCA MABEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 233|81), se cita, llama y emplaza a: Maidana Hugo y Salas Blanca Mabel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI . Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimienot de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE Guarda" (Fa. B. 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmela y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fa B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] Feb.4-v.mar.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "[illegible] Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. [illegible]|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43238 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Peña Luis [illegible] y Mirtha Beatriz Rivero c.|GRACIELA MIRIAM VIDAL MUÑOZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 4|82), se cita, llama y emplaza a Graciela Miriam Vidal Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43369 Dic.[illegible]
Feb.1º-[illegible]

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. [illegible]|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40294 Feb.7-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grifiero Bordoni, Mario y Sanz González, Porto N. c/SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ . Pérdida de la P. Potestad" (Fa. B. 820|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43370 Dic.17-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.1º.

ARTIGAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA BELLA UNION

(C.A.Y.C.I.A.B.U.)

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera Bella Unión (CAYCIABU) resolvió, de acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, convocar a los socios de la Cooperativa, para el día 5 de marzo de 1983 a la hora 9 en el local de la Institución, sito en Dr. Romeo Bianchi y Colonia, Bella Unión, Depto. de Artigas, a los efectos de llevar a cabo el acto eleccionario dispuesto por la asamblea general del 22 de diciembre próximo pasado.

En la oportunidad se procederá a la renovación parcial de cuatro (4) miembros del Consejo Directivo y dos (2) miembros de la Comisión Fiscal (titulares y suplentes); según establecen los artículos 31 y 43 del estatuto social. — Por el Consejo Directivo, Ramón Brandón, Presidente. — Silfido Ribas, Secretario.

27) N$ 224.00 5|pub. 2660 Feb.22-v.feb.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Adán Magaldi Noda Britos y Otros c.| AUDEMAR DUARTE - Infracción Aduanera" (Fa. 224|81), se hace saber que el día 11 de marzo de 1983, a las 9.00 horas, en calle Justino Muniz casi Lestido, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, R. U. C. Nº 030004560010, el auto marca "Simca" Chambord, motor Nº 17.308, Nº de Chasis C.16720, Modelo 1963, sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 11 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 31.20 2|pub. 3004 Feb.25-v.feb.28.

RATIFICACION DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Nilza Pereira c|a. WASHINGTON RIVERO - Ratificación Judicial de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria potestad" (Fa. 365|82), se cita, llama y emplaza a don Washington Rivero por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a fin de proseguir con este trámite. — Melo, 8 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 3047 Feb.25-v.mar.10.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acosta, Julia y otras c/ACOSTA, TEODORO - Suc. de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Fa. 1799|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a Teodoro Claudio Acosta, sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en este accionamiento. — Maldonado, 25 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 33049 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Oliver Arosteguy, José Pedro - Concurso Voluntario" (Ficha letra B. número 335|1982), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 1.778 de fecha 1º de diciembre de 1982, se decretó el concurso voluntario de José Pedro Oliver Arosteguy, convocándose a la Junta de Acreedores que se realizará el día 6 de abril de 1983, a las 14.00 horas, en el local de este Juzgado, citándose a los acreedores, con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Young, 15 de diciembre de 1982. — Esc. María Betty Bernadet Deprate, Actuaria Suplente.

27) N$ 195.00 10|pub. 2263 Feb.16-v.mar.1º

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Ejecución de prenda" (Ficha B. 218|80), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Orlando María Flores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 32747 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

ACCION SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON PEREDA CORREA; ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Banco do Brasil c.|WASHINGTON PEREDA CORREA, ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA. "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 299|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 33265 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANIRA RAMOS FIGUEROA de FARIAS. "Sucesión" (Ficha B. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Farías Ramos, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 33264 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SALTO

COOP. A. C. E.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, atento a lo resuelto por la tercera asamblea general ordinaria representativa del 13 de noviembre de 1982, convoca a todos los socios habilitados a sufragar el día 5 de marzo de 1983, en Casa Central: Avda. Rincón 1321; y en las dependencias de Salto, Avda. Uruguay 344; Mercedes, Sarandí 349 esquina Rodó; Nueva Helvecia, calle 18 de Julio 1326 y Colonia en Calle Ituzaingó 161, desde la hora 8 hasta las 13, para la elección de:

Dos miembros del Consejo Directivo; Un miembro de la Comisión Fiscal; Dos integrantes de cada Comisión Administradora de cada dependencia; Delegados asambleístas: seis en Casa Central, dos en Nueva Helvecia, dos en Colonia, ocho en Mercedes (COMACSO) uno en Dep. Mercedes, y dos en Salto. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1983. — Ruben Darío García, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

27) N$ 224.00 5|pub. 2710 F

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60|1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrell, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub 2198 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c. SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL. "Acción Pauliana" (A. 1395|1982), se cita, llama y emplaza a Carlos Leonel Servetto Ruiz, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzagdo a contestar la demanda, y asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, 15 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 33257 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la cooperativa de Ahorro y Crédito "Mercedes" a participar de su 3ª Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de marzo de 1983 a las 20 horas en el Club Atlético Praga, sito en la calle Paysandú y Varela de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día.

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura de la Memoria Anual del Ejercicio 1 7 980 al 30 6 1981.
3º) Consideración y proyecto, de distribución de excedentes del Ejercicio 79-80.
4º) Lectura del Balance e informe de la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Por la comisión Electoral: Carlos Marnies Malacría, Presidente. — Hermán Hein Rodríguez, Secretario.

27) N$ 224 00 5|pub. 2790 Feb.23-v.mar.1º.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Líber y Clara Noguera c.| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad hoc.

27) N$ 468.00 30|pub. 2490 Feb.18-v.abr.7

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de febrero de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,41350
Austria	Chelín Austríaco	0700	17,00000
Bélgica	Francos Belgas	0300	47,91000
Canadá	Dólares Canadienses	2300	1,22870
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	8,58000
España	Pesetas	2100	130,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	6,84250
Holanda	Florines Holandeses	3100	2,67400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,53250
Italia	Liras	3500	1.394,00000
Japón	Yens	3600	234,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,14000
Portugal	Escudo Portugués	5200	92,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800	7,43000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,03300

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,08974
Argentina	Pesos Ley	0500	59.320,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,03810
Brasil	Cruceiros	1000	379,54000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,39180
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,08400
Venezuela	Bolívar	6200	4,29300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00039	N$ 0,00041	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05200	" 0,05300	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 31,50000	" 31,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 31,50000	" 31,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 31,50000	" 31,75000	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	9 1/4
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 473,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	—	—	8 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40480 v-feb.28

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ SEGUNDO de ARZUAGA (E. 1314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA u ORFILIA PERDOMO ALONSO de PIÑEYRO (Ficha E.|1158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3140 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NUÑEZ ORENS (Ficha S.|638|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JORGE MASO CURRAS (Ficha 4066|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3114 Feb.28.v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA QUEIROLO FRABEGA o FRAVEGA o FRAVEDA DE INTROZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3054 Feb.28.v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO FERNANDEZ (Ficha A.|670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3056 Feb.28.v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha A.|654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.28.v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIADA IRIBARREN (Ficha A.|14|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FRANZIA DE MARANGES D'ANGELO (Ficha A.|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3139 Feb.28.v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA RIOS DE CALERO (Ficha V.|1827|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3062 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FERRE o FERRES RIVERO de PITTAMIGLIO y de MARIA DE JESUS FERRE o FERRES RIVERO de VAZQUEZ (Ficha V.|1801|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 3157 Feb.28.v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PAULINO BARBOZA BENITEZ y MICAELA IGNACIA MARIEZCURRENNA (E.|1|83),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3058 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMON SARACHO (E.|1781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3063 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o JUANA EMA VIGNOLO o VIGNOLO BARRIOS de ARRECHEA (23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3101 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIBORIA RIVERO de FERRE o FERRES (E.|1727|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3158 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE BRIGNONI o BRIGNONI MOSQUERA (Ficha S.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3104 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA KEUCHKERIAN KEUCHKERIAN de GUEVGUEZIAN o GEOVGEOZIAN (S.|3135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 3103 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIERA de FORDIQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARASI CAETANO COIMBRA (S. 3161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3102 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO COLINA LEDESMA (F. A. 1807|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO ACORDAGOITIA GOMEZ y DOLORES AMARELLE DE ACORDAGOITIA (Ficha S.|5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3115 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL GRIOT LONG (Ficha S. 41|83), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3060 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANGUIANO LAFUENTE (Ficha S |17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3059 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 4 de enero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3105 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE JULIAN BARU (Ficha S. 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3097 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MACIEL RIVIERE (Ficha: S.|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3100 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI VOARINO o BOARINO DE BERRETA (Ficha A.|777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3064 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA JUANICO BURZACO DE RODRIGUEZ (Ficha A.|9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3055 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO DE GARCIA (Ficha A.|17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Feb.[illegible]

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA NOCETTI de WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 1048, Año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3135 Feb.28-v.mar.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GASPAR OLIVERA BARBATO, "Sucesión" (Ficha B. 395|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3078 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELIA TABORDA PORTELA (Fa. B. 290|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3076 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA COCCARO DE JAEN (Fa. B. 84 bis/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3077 Feb.28-v.mar.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3148 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CORREA PEREZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3145 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ MARTINEZ DE JENKNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3146 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO LORENZO CARAMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMINGO GATTO DABOSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3149 Feb.28-v.mar.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSTAN GUIGOU (ficha Nº 284, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3085 Feb.28-v.mar.11.

3—Convocatorias Comerciales

DAUFIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, artículo 8º, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1983, a las 14 y 30 horas, en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, para considerar el siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto.

Registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 25.60 1|pub. 3144 Feb.28-v.feb.28.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones. — Día lunes 21 de marzo de 1983 de 14.00 a 18.00 horas, para elegir:

a) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Linea "A" S. A., por los ejercicios 1983 y 1984, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal de Linea "A" S. A., por el ejercicio 1983.

2) Asamblea General Ordinaria. — Día miércoles 23 de marzo de 1983 a las (dieciocho) 18.00 horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balance de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1982.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los resultados de las Elecciones del 21 de marzo de 1983.

f) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTAS: 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado.

2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.

3) N$ 230.40 2|pub. 3109 Feb.28-v.mar.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c.| NELLY SONIA LEON BELLIZAN "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3141 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3142 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3124 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: AGORIO, GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3068 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3108 Feb.28-v.mar.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI, ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3122 Feb.28-v.abr.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ROBERTO VEGA MONZO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Circular 6817 de fecha 20 de diciembre de 1982, se le declara cesante con fecha 31 de diciembre de 1982.

8) (C. C.) 3|pub. 40471 Feb.28-v.mar.2.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de quince días; por figurar en los respectivos trámites direcciones inexistentes. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Punta Carretas

81|02564; VERONICA DATI, Fco. Ross 581, Piso 3, Apto. 304.

82|38231; PEDRO CANAPALE; Mariscal Estigarribia 694, P. 8, Ap. 803.

82|38232; PEDRO CANAPALE, Mariscal Estigarribia 694, P. 8, Ap. 801.

1983, Año Mundial de las Comunicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40472 Feb.28-v.mar.2.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION INTERNADOS

La División Internados del Consejo del Niño, emplaza a la señora MIRTA PINEDA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto - Ley 10.388, del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por Decreto 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir de la siguiente fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Teresita Sténeri de Moneta, Directora de División Internados.

8) (C. C.) 1|pub. 40484 Feb.28-v.feb.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SABATINI, EVA "Incapacidad" (Ficha C 1453|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eva Angela Sabatini, designándose curadora defini. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 2775 Feb.28-v.mar.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARIANNE AKIKI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y oportunamente de escribana pública ofrezco la declaración de Mariella Pratto y Ana Benítez, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicito: se sirva recibir la información ofrecida en la forma de estilo, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 3070 Feb.28-v.mar.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

Cooperativa Nacional de Productores Lecheros

Nº 147/Ej. 47. — Hilo p.|Coser Bolsas.

Apertura: Primer llamado 3 de marzo de 1983, hora 9 y 30. Segundo llamado 3 de marzo de 1983, hora 14.00.

Nº 148/Ej. 47. — Sales Minerales.

Apertura: Primer llamado 2 de marzo de 1983, hora 9 y 30. Segundo llamado 2 de marzo de 1983, hora 14.00.

Nº 149/Ej. 47. — Correas en "V".

Apertura: Primer llamado 3 de marzo de 1983, hora 10 y 30. Segundo llamado 3 de marzo de 1983, hora 14 y 30.

Nº 150/Ej. 47. — Rulemanes.

Apertura: Primer llamado 4 de marzo de 1983, hora 9 y 30. Segundo llamado 4 de marzo 1983, hora 14.00.

Nº 151/Ej. 47. — Envases Plásticos p.|Acondicionamiento 5 kilos Dulce de Leche.

Apertura: Primer llamado 4 de marzo de 1983, hora 10 y 30. Segundo llamado 4 de marzo de 1983, hora 14 y 30.

Nº 152/Ej. 47. — Caños y Accesorios.

Apertura: Primer llamado 8 de marzo de 1983, hora 10 y 30. Segundo llamado 8 de marzo de 1983, hora 14 y 30.

Nº 153/Ej. 47. — Gomas.

Apertura: Primer llamado 9 de marzo de 1983, hora 9 y 30. Segundo llamado 9 de marzo de 1983, hora 14.00.

Nº 154/Ej. 47. — Detergente p.|Lavado de Tarros.

Apertura: Primer llamado 9 de marzo de 1983, hora 10 y 30. Segundo llamado 9 de marzo de 1983, hora 14 y 30.

Nº 155/Ej. 47. — Bolsas Cerealeras.

Apertura: Primer llamado 28 de febrero de 1983, hora 9 y 30. Segundo llamado 28 de febrero de 1983, hora 14.00.

Nº 156/Ej. 47. — Artículos de Ferretería.

Apertura: Primer llamado 3 de marzo de 1983, hora 11.00. Segundo llamado 3 de marzo de 1983, hora 15.00.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.

12) N$ 89.60 1|pub. 3098 Feb.28-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

En relación a la apertura de propuestas fijada por este Servicio para el día 24|2|83, a la hora 10, a efectos de la contratación de Servicios de Vigilancia en paseos públicos de la ciudad —15 servicios con 45 guardianes—, se lleva a conocimiento de los interesados que la referida apertura se efectuará el día 24 de marzo de 1983 —hora 15 primer llamado y 15 y 30 segundo llamado— con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que rigieron en la oportunidad anterior. — Montevideo, 28 de febrero de 1983.

12) (C. C.) 1|pub. 40476 Feb.28-v.feb.28.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 010|83

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Juegos de Peines para Roscadoras.

Apertura: 29 de abril de 1983, hora 15 - 6 de mayo de 1983, hora 15 (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 250.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40478 Mar.1º-v.mar.7.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº F11 DE PLAZA

Plan Nacional de Energía Eléctrica.

Proyectos de transmisión y Distribución.

Años 1981|83.

Obras civiles y montaje de 20 subestaciones aéreas y montaje de 80 subestaciones de interior de 6|0.23 kV en el departamento de Montevideo.

Apertura de las ofertas: 5 de abril de 1983. h. 15.

Segundo Llamado: 20 de abril de 1983 - h. 15.

Venta de pliegos: a partir del 28 de febrero de 1983, en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del Ejemplar: N$ 2.500.00. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40479 Feb.28-v.mar.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

FREDDI ENRIQUE KOSTEKI, 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 2086 y GLADYS ANGELA SOSA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Capilla número 3465.

JUAN CARLOS MARIA BUZETA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larreta número 2917 y REBECA GLIK, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aureliano Rodríguez Larreta 2817.

IVAN BATALLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 938 Apto. 605 y MARIA ELENA QUEIROLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2515 Apto. 702.

MIGUEL ANGEL BERNERA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lancaster 4399 y MYRIAM SHIRLEY DA CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5256.

NESTOR LUIS BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1105 y ESTELA NANCY ICATT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1116 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

MIGUEL DONATO COLUCCI, 84 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tuyutí 2728 Bis y MARIA ETHEL GALVEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Tuyutí 2728 Bis.

MARCELINO SALVADOR CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1230 y CECILIA ESTHER GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1230.

WILSON ABAYUBA CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3719 Apto. 2 y MARIA TERESA PAIVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena número 3719 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FLEITAS, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3219 y ANA de OLIVERA, 52 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Consulado 3219.

TABARE FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5007 (Ellauri) y YOLANDA YACQUELINE UBAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5113 (Ellauri).

RUBENS DARIO LATORRE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y DIGNORA MARY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1435.

HECTOR JAVIER LOCATELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3822 y NELLY YANETT PANETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4635.

CARLOS CESAR LENZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2521 y ALIDA NANCY TRINDADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco número 817 Apto. 1005.

CECILIO SANTANA LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1821 y STELLA DELIA ANDINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1072 Apto. 2.

WITOLO ALEXANDER LATECKI, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Belastiquí 1399 Apto. 201 e ILIANA BEATRIZ CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2337 Apto. 701.

OFICINA Nº 5

RICARDO GULDRIS, 49 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3940 y ALICIA BALLARINO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3940.

GUILLERMO ALFREDO GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 2779 J y MARIA VIRGINIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto. 13.

OMAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4048 y RUBA EDI MORALES, 24 años soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Itacumbú 4048.

JUAN GRASSO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rbla Armenia 3801 Apto. 202 y CRISTINA INES PALAS, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rbla. Armenia número 3801 Apto. 202.

OFICINA Nº 6

CARLOS DOROTEO MARTINO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3210 y GRACIELA MACHADO, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1230.

EDUARDO ANTONIO MALLO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1628 Apto. 102 e IRMA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4216.

JUAN EDUARDO MUSLERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cesar Cantú 3964 y ROSA ANGELICA VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2334.

OFICINA Nº 8

GUALBERTO ULISES RAPELA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1848 Apto. 001 y MAGDALENA MERCANT, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Constituyente 1785 Apto. 401.

CARLOS ALBERTO ROMAN, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1369 y MARIA NELIDA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1660.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SOLSONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1879 Apto. 101 y VERA LUCIA SONEGO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1658 Apto. 2.

RUBEN OSVALDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5550 y ALICIA RAQUEL KNUTH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamandúa 376.

OFICINA Nº 10

GABRIEL TRAMASAGUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanani 1970 y SELVA RENEE SCARRONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7433.

MANUEL OUJO, 50 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Piedras 112 Apto. 3 e ISABEL JUAREZ, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3242.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.2.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

FANNI TORRES MEGA y ANA MARIA GELSI de ELIAS solicitan la inscripción de la obra titulada: "Traducción conceptual al Español del Medical Subject Headings (Mesh) 1981" (volúmenes 1 al 4), del cual se declaran autoras. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 86.00 10|pub. 3154 Feb.28-v.mar.11.

WALTER GALVAN LOPEZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Silvia y su pintura", "Saber vivir", "Compendio", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3155 Feb.28-v.mar.11.

FELIX HERMAN DIAZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vida y tiempo de mi ayer", "Yo vi la Batalla del Río de la Plata", "Doctor recordemos el pasado", "Mis poemas son para meditar y ellos cantan por mi", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3138 Feb.28-v.mar.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, pues en la expedida en el año 1926 (Acta Nº 1117), pues en la misma, donde dice: "comparece doña Orfilia Moreira", debe decir: COMPARECE DOÑA ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder; y en la expedida en el año 1933 (Acta Nº 26), donde dice: "comparecen... y Orfilia Ceferina Moreira", debe decir: COMPARECEN... Y ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 578|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 3121 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MAGNOU, pues en la misma, donde dice "Magnon", debe decir: "MAGNOU", por así corresponder, y en el margen también. (Ficha: V. |38|83). — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3066 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN INES LODEIRO CALVETE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1265|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, en donde figura el nombre de su madre como: "María Concepción Calveti", debe decir: CONCEPCION CALVETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3120 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO ALVARO PARDIÑA CORBO, pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Coro", debe decir: CORBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 761|82). — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.28-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHAVES, pues la misma, donde dice: "Chavez", debe decir: "CHAVES", por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V. |569|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3065 Feb.28-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANDOVAL LOZANO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1379|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sandoval Lozano, pues donde la misma figura como: "María Margarita Sandoval Lozano", debe decir: MARIA MAGDALENA SANDOVAL LOZANO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 2779 Feb.28-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN PEDRO GONZALEZ y ANA DELIA SCABONI, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: a) La de Matrimonio de Juan Pedro González y Ana Delia Scaboni, por figurar al margen: "María", debe decir: DELIA y en el acta, donde dice: "mil novecientos treinta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Luciana Cecilia, por figurar al margen y en el acta: "Scabini", debiendo decir: SCABONI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 3079 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBARENGA, LUISA DEMOFILA "Rectificación de partida de nacimiento" (F: B|278|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Demófila Albarenga por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Albarergae" y al margen donde dice "Albarerga", debe decir "ALBARENGA" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3080 Feb.28-v.mar.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con 3 dormitorios, estar, living, comedor, cocina y baño, ubicada en Rafael Pérez del Puerto S/n. esq. Sarandí —Ciudad de Minas.— Area edificada: 110 mts.

SUCURSAL MINAS
25 de Mayo 549

11 de marzo de 1983 - 10 Horas

Base: 833,51 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 118.900,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 5760, el que consta de un área de 141 m.c. 50 dm.c.; con 7 mts. 40 cms. de frente a calle Rafael Pérez del Puerto y 18 mts. 38 cms. al N.O. también de frente a calle Sarandí por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8209 Serie 500 a nombre de Néstor Armando Tellechea Umpiérrez e Irene Borges Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1983 es de N$ 142.65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 177,08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40477 Feb.28-v.mar.4.

CANELONES

A. LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Pérez Varona, Luis c.| ROBERTO GRIGNOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1102|82), se hace saber al público que, el día 11 de marzo de 1983, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un refrigerador Delfín y un auto marca Ford, modelo Fairlane 500, año 1957.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; c) Que son de cargo del comprador, la transferencia y titulación del vehículo de referencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 18 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 3152 Feb.28-v.mar.11.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos Banco República Oriental del Uruguay c.| REAL SOCIEDAD COLECTIVA y LETO ALVARO SANCHEZ VELAZQUEZ y MIRTA PAULINA ZURBRICH CARRO de SANCHEZ "Ejecución de Prenda" (A.|246| 82), el día 9 de marzo próximo a las 10 horas en calle Roosevelt, el Martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil rematará: 1) Una embutidora de carne para 35 kg.; 2) Una sierra con mesa de acero inoxidable; 3) Picadora de carne tipo industrial; 4) Embutidora manual para 10 k. de carne; 5) Balanza de colgar para 20 k.; 6) Balanza de mesa para 130 k.; 7) Mezcladora de carne con tacho de acero, motor de 3 H.P. para 100 k.; 8) 30 moldes en hierro para jamones; 9) 13 moldes en hierro para matambre; 10) 2 inyectores de jamón con tanque de chapa, manómetros y pistola; 11) Moledora de pimienta "Peugeot Freres"; 12) Embutidora manual horizontal; 13) 2 mesas de hierro tapa en acero; 14) Un equipo de frío "Siam", eléctrico en cámara de 6 m.c.; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Pagará al contado su oferta al serle aceptada, más comisión e impuestos legales; 2) Los bienes se encuentran instalados, siendo de cargo del comprador su traslado. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 249.60 8|pub. 3159 Feb.28-v.mar.9.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: De Vega Bejar, Elbio Mentor c.| SERNAR APRILUCCI, REYNALDO "Juicio Ejecutivo" (89|1982), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Carlos Santa María, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en 3ª Sección Judicial de Colonia (Rosario) con 10 mc. de frente a calle Ituzaingó casi Bvar. Brum, superficie 105 m. 1230 cm., padrón 2842. Tasación catastral: N$ 755.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración como así la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 21 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3137 Feb.28-v.mar.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos Alpuy, Néstor c.| TOUR, FREDY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|980), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 de tasación N$ 9.381,34 el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras edilicias, sito en la Tercera Sección del departamento de Colonia, calle Sarandí y Francisco Medina, Padrón Urbano Nº 1148|002. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario con hipoteca Pta. 41|6630|876 Hipoteca C 1 "76" Serie "500" Nº 31081.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador y los impuestos; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, febrero 10 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 3136 Feb.28-v.mar.18.

DURAZNO

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón número 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 80 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 3133 Feb.28-v.mar.18.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los

autos: "Banco de la Nación Argentina contra CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345/982), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1.595, señalado con el Nº 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 mts. c. 11 dmts., con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 17 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 2941 Feb.28-v.mar.18.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ PEREZ, ANICETO "Segundas Copias" (A.|6|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el gestionante solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Hugo Sierra Díaz el 16 de noviembre de 1960 según la cual el exponente adquirió por compra a María Adela González San Martín el siguiente inmueble:

Cinco solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la zona suburbana del Pueblo Raigón, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronados actualmente en conjunto con el número 85, antes y en mayor área con el número 83, que según plano del Agrimensor Peter Alvez, aprobado por el Municipio de San José, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 907, el 25 de febrero de 1956, son los solares 14, 15, 16, 17, 18, con un área, cada uno de ellos de 4.200 metros, cuyo deslinde es el siguiente:

El solar catorce al noroeste y sureste en 105 metros con solar trece y quince respectivamente y al noreste en 40 metros, con Lasa Hermanos e igual medida al Suroeste con frente a calle Manuel Artigas. El solar quince linda: al noroeste y sureste en 105 metros con solar catorce y dieciseis respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, por su orden. El solar dieciseis linda: al noroeste y sureste en ciento cinco metros con solar quince y solar diecisiete por su orden, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, respectivamente. El solar diecisiete linda: al noroeste y sureste en 105 metros, con solar dieciseis y solar dieciocho, respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, por su orden y el solar dieciocho linda: al noroeste y sureste en 105 metros con solares diecisiete y diecinueve respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas por su Orden. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 494.00 10|pub. 3150 Feb.28-v.mar.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

N Y N LTDA.

Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 8, Fº 27, Lº 3.
Socios: NELSON RIVERO y NAZAR CHEMAVONIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: bowling, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 3132 Feb.28-v.mar.11.

ANTONIO RANDO LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1981.
Inscripción: 26 de marzo de 1981 con el número 31 al Fº 92 del Lº del año 1981 de Contratos.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA, MARIA HULUK SENCHAKOVICH y ROBERTO JOSE GARCIA GONZALEZ.
Plazo: 5 años.
Administración: Antonio Rando Acuña.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de Comercios en el ramo de Estación de Servicios, automotores, venta de combustibles, aceites, grasas y demás lubricantes, derivados y afines; servicios de lavados engrases y reparaciones de vehículos.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 3153 Feb.28-v.mar.11.

BILAM S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 31|12|1982 inscrito en el Registro General de Comercio número 121 F. 437, Lº 2 de Contratos, María Luisa y María Estela Rivero Lauz, cedieron a MARIA LUZ CASSELLA LEIVA, la 1|3 parte en el contrato social por el precio de N$ 16.667.—.
La administración y uso de la razón social la tendrán las tres socias indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3130 Feb.28-v.mar.11.

EL RANCHO S. R. L.

Contrato: 15|8|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 835, Fº 3304, Lº 2.
Socios: FRANCISCO JAVIER y SALVADOR SANTIAGO SANCHEZ SETIEN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por los socios en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y faenado. Transportes en general. Explotación de carnicería y supermercado.
Administración: En lo administrativo indistintamente.
Para compra o venta de vehículos o inmuebles conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3125 Feb.28-v.mar.11.

DIETETICA AMERICANA S. R. L.

Contrato: Mdeo. 7|2|1983.
Registro: Nº 142, Fº 510, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL ASTESIANO CALERI; EDGARDO RONQUI LUZARDO; DANILO CORDONE VILLAR.
Objeto: Compraventa y elaboración de productos alimenticios. Importaciones, exportación, comercialización, industrialización y representación de toda clase de bienes y derechos, prestación de servicios.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3112 Feb.28-v.mar.11.

LAVAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|1|83.
Inscripción: 66, Fº 235, Lº 2.
Cedentes: Wáshington Nalerio y Elizabeth Fláiguen.
Cesionarios: EDUARDO CASTELLANOS y MARISA TARRADAS.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Eduardo Castellanos.
22) N$ 192.00 10|pub. 3107 Feb.28-v.mar.11.

M. G. M. LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1983.
Registro: Nº 91, Fº 321, del Lº 2 Contratos.
Socios: ALBERTO PINTADO PERRONE, WALTER RUBEN CUADRO ZARATE y ESMERALDA MACHADO DE RIOTORTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio integral de mecánica, chapa, pintura y afines de automotores.
Administración: A. Pintado y W. Cuadro, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3110 Feb.28-v.mar.11.

EDCHA S. R. L.

Contrato: 10|2|83.
Registro: 116, Fº 424, Libro 2.
Socios: EDUARDO CHABAT MARTINEZ, TERESITA TOSIN BOGADO y LILIA ANA CHABAT MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa de ganado, faena, abasto, elaboración y distribución de subproductos.
Administración. Eduardo Chabat Martínez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.28-v.mar.11.

BARRACA PAYSANDU S. de R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 31 de enero de 1983, Hogar Jacinto Salgado Rodríguez y Dora Celina Lalinde Bartaburu de Salgado, cedieron la totalidad de las cuotas a NORIS MARIA PAGANI FUIDIO de GALLO.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 7, del Fº 20 al Fº 22 Lº LIV.
Administración: por el socio Mario Daniel Gallo Vignolo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3081 Feb.28-v.mar.11.

MUMAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18|II.|1982.
Escribana Graciela Bisio.
Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 14; Folio 60, 63; Libro 1982 el 10|III|1982.
ISMAEL ARON MULLER RODRIGUEZ, cede el total de la cuota a José Ramón Martínez Fernández y Diego Yañez Antelo, quienes la adquieren en común, pro-indiviso y por partes iguales.
Administración a cargo de José Martínez y|o Diego Yañez conjunta o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3083 Feb.28-v.mar.11.

TURISPORT LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y CESION PARCIAL DE CUOTA

Ampliación a N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 74, Fº 272, Lº 1.
Cesión parcial de cuota, de Margarita Pollio a Susana Goyret, Federico Gamberdella y Contador Jorge Solari.
Inscripción: Nº 75, Fº 277, Lº 1.
Ambas escrituras en Montevideo, 25 de enero de 1983. Esc. María del Huerto Fierro Adano.
22) N$ 256.00 10|pub. 3072 Feb.28-v.mar.11.

AUTOFACIL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio Nº 333, Libro 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Susana Piccardo Ibarrondo y Elbio Rico Falero.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 3094 Feb.28-v.mar.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.419. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Norman Fox, por Uncle Ben's Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3131 Feb.28-v.mar.11.

ACTA Nº 188.439. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Monumento S. A., Uruguay, solicita la marca: JOTA ERRE, de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3099 Feb.28-v.mar.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco Nº 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 3111 Feb.28-v.mar.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan García Corbo" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 692|982 de esta Dirección de fecha 19 de agosto de 1982, dictada a fojas 4 del As. 010139| 5240 SA|82, caratulado: "Se constata la existencia de 80 ovinos infectados de piojo en establecimiento de propiedad de la firma premencionada en un total de 800 ovinos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 40481 Feb.28.v.mar.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Laboratorios Santa Elena S. A." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1983, dictada a fojas 7 del As. 8793|1219|1982, caratulado: "Intervención de 335 frascos con Desintoxena adquiridos a la firma Laboratorios Santa Elena S. A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 40482 Feb.28.v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Circular Nº 35/83)

Expediente Nº 10444/82/ODONT

Montevideo, 8 de febrero de 1983

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, se adjunta a la presente, transcripción de la resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura, de fecha 1º de febrero de 1983 por la que se aprueban las modificaciones propuestas por la Facultad de Odontología al Plan de Estudios que se encontraba vigente.

Se adjunta, asimismo, el actual Plan de Estudios conforme con las modificaciones aprobadas.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Previaturas para realizar cursos	Previaturas para rendir examen
PRIMER AÑO		
1. Anatomía General		
2. Anatomía Buco Dental		Haber aprobado examen 1
3. Histología General e Histología y Embriología Buco Dental		
4. Materiales Dentales		
5. Salud Pública		No rinde examen
SEGUNDO AÑO		
6. Técnica de Prótesis	Haber aprobado los cursos 1-2-3-4	Haber aprobado los exámenes 1-2-3-4
7. Técnica de Operatoria	Haber aprobado los cursos 1-2-3-4	Haber aprobado los exámenes 1-2-3-4
8. Bioquímica y Biofísica	Haber aprobado los cursos 1-2-3	Haber aprobado los exámenes 1-2-3
9. Fisiología General y Buco Dental	Haber aprobado los cursos 1-2-3	Haber aprobado los exámenes 1-2-3-8
10. Microbiología	Haber aprobado los cursos 1-2-3	Haber aprobado el examen 9
11. Radiología y Fisioterapia 1º	Haber aprobado los cursos 1-2-3	No se rinde examen
TERCER AÑO		
12. Patología y Semiología Buco Maxilar	Haber aprobado los cursos 8-9-10-11	Haber aprobado los exámenes 9-10-11
13. Anatomía Patológica General y BD	Haber aprobado los cursos 8-9-10-11	Haber aprobado los exámenes 9-10-11
14. Farmacología y Terapéutica	Haber aprobado los cursos 8-9-10	Haber aprobado los exámenes 9-10
15. Clínica Quirúrgica Buco Maxilar 1º	Haber aprobado los cursos 8-9-10-11	No se rinde examen
16. Clínica Operatoria Dental 1º	Haber aprobado los cursos 7-8-9-10-11	Haber aprobado los exámenes 7-12-13-19

Asignaturas	Previaturas para realizar cursos	Previaturas para rendir examen
17. Clínica de Prótesis 1º	Haber aprobado los cursos 6 - 8 - 9 - 10 - 11	Haber aprobado los exámenes 6 - 12 - 13 - 19
18. Radiología y Fisioterapia 2º	Haber aprobado los cursos 8 - 9 - 11	Haber aprobado los exámenes 9 - 11
19. Fisiopatología	Haber aprobado los cursos 8 - 9 - 10 - 11	Haber aprobado los exámenes 9 - 10 - 11
CUARTO AÑO		
20. Clínica Periodoncia	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 6 - 7 - 9 - 10	Haber aprobado los exámenes 12 - 13 - 14 - 18 - 19
21. Clínica Endodoncia	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 6 - 7 - 9 - 10	Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 18
22. Operatoria Dental 2º	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 6 - 7 - 9 - 10	Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 18
23. Clínica de Prótesis 2º	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 7 - 9 - 10	Haber aprobado los exámenes 14 - 17 - 18
24. Clínica Ortopedia DMF 1º	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 6 - 7 - 10 - 18	Haber aprobado los exámenes 12 - 13 - 14 - 18 - 19
25. Clínica Quirúrgica 2º	Haber aprobado los cursos 12 - 13 - 14 - 15 - 18 - 19 Haber aprobado los exámenes 6 - 7 - 9 - 10	No rinde examen
QUINTO AÑO		
26. Clínica Quirúrgica 3º	Haber aprobado el curso 25 Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 17 - 18	Haber aprobado los exámenes 12 - 13 - 14 - 18
27. Clínica Prótesis 3º	Haber aprobado los cursos 20 - 21 - 22 - 23 Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 17 - 18	Haber aprobado los exámenes 20 - 21 - 22 - 23
28. Clínicas Ortopedia DMF 2º	Haber aprobado los cursos 21 - 22 - 24 Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 17 - 18	Haber aprobado el examen 24
29. Clínica Odontopediatría	Haber aprobado los cursos 20 - 21 - 22 - 24 - 25 Haber aprobado los exámenes 14 - 16 - 17 - 18	Haber aprobado los exámenes 20 - 21 - 22 - 24
30. Salud Pública	Haber aprobado el curso 5	

Montevideo, 1º de febrero de 1983

VISTO: la solicitud formulada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Odontología, en cuanto a que se aprueben las modificaciones al Plan de Estudios vigente en dicha Casa de Estudios, y el actual Régimen de Previaturas.

CONSIDERANDO: que la Dirección General de Planeamiento Universitario ha emitido un informe favorable.

ATENTO: a lo dispuesto en el decreto 921|973, de fecha 28 de octubre de 1973 del Poder Ejecutivo,

La Ministra de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Apruébanse las modificaciones propuestas por la Facultad de Odontología al actual Plan de Estudios, según detalle que luce a fs. 33, 35, 37, 39 y 41, así como el respectivo Régimen de Previaturas (fs. 26 a 31).

2) Comuníquese, etc.

Dra. Raquel Lombardo de de Betolaza
Ministra de Educación y Cultura

27) (C. C.) 1|pub. 40475 Feb.28-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Avisos

Expte. 821.856. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 1º de febrero de 1983: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1329, Esc. Be2, Grado 1, 24 horas), y en consecuencia designar a la Br. Graciela Pedreira para desempeñar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de febrero de 1983 y sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente; 2) Se deja constancia de que como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo que ocupaba en forma interina el doctor Eduardo Penco García.

Expte. 821.858. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1º de febrero de 1983: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes del Depto. de Bioquímica (P.G. 8, y P.G. 5, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar a las Bres. Lucía Delgado y Graciela Riva para desempeñar respectivamente los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario.

Expte. 826.987. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1983. No es posible acceder a la solicitud formulada por los Dres. José Luis Caamaño, Héctor Correa y Ofrenda de Medina.

Expte. 826.943. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 1º de febrero de 1983: Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Alves Bonifacino para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Urológica (Nº 1465, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1|1|83 y no más allá del 31|12|83, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Expte. 826.805. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 1º de febrero de 1983. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Cr. Raúl Medina para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1812, Grado 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1|3|83 y no más allá del 31 de diciembre de 1983, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Expte. 826.936. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 2 de febrero de 1983. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Dras. Gloria Laguardia y Adela Moreira para ocupar los cargos docentes honorarios, Grado 2, para el curso de Fonoaudiología de la Escuela de Tecnología Médica y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expte. 788.429. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1983. — Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el vencimiento de este llamado, anúlase el presente llamado y llámese nuevamente para la provisión titular del cargo de referencia.

Expte. 813.743. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de febrero de 1983. — Visto el tiempo transcurrido desde el vencimiento de este llamado, se resuelve anular el mismo y efectuar un nuevo llamado, para la provisión titular del cargo.

27) (C. C.) 3|pub. 40473 Feb.28-v.mar.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 36|83.
Exp. Nº 5713|81|Plan.
Adj. Nº 8897|82|C.Ec.

Montevideo, 10 de febrero de 1983.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, se adjunta a la presente, transcripción de la resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura de fecha 6 de diciembre de 1982, por la que se crea la carrera de Estadística a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Se adjunta, asimismo, el Plan de Estudios y el Régimen de Prelaciones aprobadas de la carrera creada.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Primer Semestre		Segundo Semestre	
Análisis I	7 hs.	Análisis II	7 hs.
Estadística Descriptiva	6 hs.	Probabilidad	6 hs.
Programación y Ejecución de Censos	4 hs.	Fundamentos de Computación	6 hs.
Total	17 hs.	Total	19 hs.

SEGUNDO AÑO

Tercer Semestre		Cuarto Semestre	
Algebra Lineal	7 hs.	Planificación y Ejecución de Encuestas	4 hs.
Inferencia Estadística	7 hs.	Diseño de Experimentos	5 hs.
Procedimientos Estadísticos	3 hs.	Muestreo	7 hs.
Programación	4 hs.		
Total	21 hs.	Total	16 hs.

TERCER AÑO (*)

Quinto Semestre		Sexto Semestre	
Modelos Lineales	6 hs.	Estadística no paramétrica	6 hs.
Introducción al Análisis Multivariante	4 hs.	Computación	4 hs.
Total	10 hs.	Total	10 hs.

(*) Materias optativas

— Estadística aplicada a la Economía 4 hs.
— Estadística aplicada a la Ingeniería 4 hs.
— Estadística aplicada a la Agronomía 4 hs.
— Estadística aplicada a la Medicina 4 hs.
— Demografía 4 hs.

Se debe aprobar obligatoriamente por lo menos una materia optativa.

REGLAMENTO DE PRELACIONES

Artículo 1º Para poder cursar materias de un determinado semestre es necesario tener aprobados los exámenes de todas las materias correspondientes al antepenúltimo semestre anterior al que se pretende cursar.

Art. 2º Para tomar los cursos y rendir los exámenes de las asignaturas de la Carrera de Estadística, se deberán tener aprobados los exámenes de las asignaturas previas, de acuerdo al siguiente orden de prelaciones:

Asignatura	Exámenes previos al curso	Exámenes previos al examen
Análisis I	—	—
Estadística Descriptiva	—	—
Programación y Ejecución de Censos	—	—
Análisis II	Análisis I	—
Probabilidad	Análisis I Estadística Descriptiva	—
Fundamentos de Computación	—	—
Algebra Lineal	—	Análisis II
Inferencia Estadística	Probabilidad	—
Procedimientos Estadísticos	—	—
Programación	Fundamentos de Computación	—
Planificación y Ejecución de Encuestas	—	—
Diseño de Experimentos	Inferencia Estadística	—
Muestreo	Inferencia Estadística	—
Modelos Lineales	Inferencia Estadística Algebra Lineal	—
Introducción al Análisis Multivariante	—	—
Estadística no paramétrica	—	—
Computación	—	—

Art. 3º Para cursar las asignaturas opcionales es necesario tener aprobados los exámenes de las asignaturas correspondientes al cuarto semestre.

Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 1982, se creó un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la posibilidad de creación de nuevas orientaciones o carreras de corta duración.

Resultando: que a tales efectos se ha propuesto la creación de la carrera de Estadística a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Considerando: Que la Dirección General de Planeamiento Universitario ha emitido un informe favorable.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973, de fecha 28 de octubre de 1973 del Poder Ejecutivo,

La Ministra de Educación y Cultura

RESUELVE:

I. Créase la carrera de Estadística a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

II. A los egresados de la mencionada carrera se les expedirá el título de Técnico en Estadística.

III. Apruébase el Plan de Estudios y el Régimen de Prelaciones de la carrera de Estadística que lucen a fojas 30 a 31 y de fojas 43 a 44 de estos obrados, respectivamente.

IV. Comuníquese, etc. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA, Ministra de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 1|pub. 40474 Feb.28-v.feb.28.

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal — Concursos

Montevideo, 23 de febrero de 1983.

LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo con lo resuelto por el señor Decano Interventor (Exp. 192|83), se llama a aspirantes para proveer los siguiente cargos docentes:

—1 Asistente de Odontopediatría (Quirúrgica) Escalafón Be2, Grado 2, 16 horas.
Tipo de provisión del cargo: Contratación hasta la provisión titular del cargo y no más allá del 31|12|83.

— 1 Asistente de Técnica de Operatoria Dental, Escalafón Be2, Grado 2, 16 horas.

Tipo de provisión del cargo: Contratación hasta la provisión titular del cargo y no más allá del 31|12|83.

— 1 Asistente de Clínica de Prótesis Primero, Escalafón Be2, Grado 2, 16 horas.
Tipo de provisión del cargo: Titular.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono.

Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado expedido por el Departamento de Documentación y Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo. Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos que facilita esta Sección.

Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fe Democrática.

Inscripción hasta el día: 23 de marzo de 1983, hora: 11.00.

Horario de atención: De lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas.

Facultad de Odontología. — Sección Personal - Concursos, Antel 80 22 18, Las Heras Nº 1925, Montevideo - R.O.U.

27) (C. C.) 1|pub. 40483 Feb.28-v.feb.28.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor GONZALO EUGENIO FULQUET, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A9 Artículo 57, Inc. A) y B) que se refiere a la emisión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 1º de diciembre de 1969
Nº Inscrip.: 18924 P. II
Tatuaje: 347

Raza: Criolla
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 16 de enero de 1971
Nº Inscrip.: 20304 P II
Tatuaje: 344

Raza: Criolla
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 29 de octubre de 1969
Nº Inscrip.: 18490 P II
Tatuaje: 343

Raza: Criolla
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 8 de marzo de 1970
Nº Inscrip.: 19923 P II
Tatuaje: 99

Nota: Se debe realizar una publicación en el "Diario Oficial" (Florida casi Rambla Sur) y otra publicación en un diario del Departamento en que esta ubicada la Cabaña.

27) N$ 44.80 1|pub. 3156 Feb.28-v.feb.28.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder 1908.

Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

(FECOAC)

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la asamblea general extraordinaria de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) que se realizará el 10 de marzo de 1983 a las 20 horas en el local de Arenal Grande Nº 1514, escritorio 004, de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del estatuto social. — El Consejo Directivo.

27) N$ 128.00 5|pub. 3127 Feb.28-v.mar.4.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la emancipación civil y comercial de HECTOR DANIEL SANTAMARIA RODRIGUEZ, la que fue concedida por auto Nº 6.073, de fecha 11|6|82. La escritura de emancipación fue autorizada por el escribano Nedy de Souza el 22|6|82 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 36 al folio 91 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.00 1|pub. 3075 Feb.28-v.feb.28.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la emancipación civil y comercial de ELENA MARIA SANCHA ARIOSA, la cual fue concedida por auto Nº 5.281, de fecha 28|5|82. La escritura de emancipación fue autorizada por el Esc. Nery de Souza el 2|6|82 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 34 al folio 86 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.00 1|pub. 3074 Feb.28-v.feb.28.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FAGGI UNICA S. A. "Concordato preventivo" (Fº B. 507|81), se hace saber que se dictó la siguiente resolución: Nº 1.231, Montevideo, febrero 21 de 1983. — Vistos: atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por el señor Fiscal, decrétase la homologación del concordato de autos. — Publíquese en la forma dispuesta por el artículo 36 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 65.00 5|pub. 3096 Feb.28-v.mar.4.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

CONVOCATORIA ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young", para el acto eleccionario a llevarse a cabo el domingo 13 de marzo de 1983, según el siguiente detalle:

Local: Club Social y Deportivo de Young (Avda. 18 de Julio, Young). Horario: desde las 8 a las 13 horas. — Por la Comisión Electoral: Héctor C. Castromán, Presidente. — Juan C. Figueredo, Secretario.

27) N$ 128.00 5|pub. 3134 Feb.28-v.mar.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/02/83 18/02/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
07.05.01.04	ARVEJAS SECAS VARIEDAD "ALASKA" TAMA\O "SMALL SIEVES"	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,50
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,36
07.05.05.04	LENTEJAS CALIBRE 5MM. LENTEJAS CALIBRE 6 MM.	KG. KG.	3000 15000	CHILE	0,51 0,67
08.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1800	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	18000	BRASIL	2,06
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	4800	PARAGUAY	1,49
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 K.	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
12.03.02.99	SEMILLAS HORTALIZAS. LECHUGA SEMILLAS DE TOMATE FI SEMILLAS DE TOMATE Y ZANAHORIA	KG. KG. KG.	30 2 105	PAISES BAJOS	66,88 2.216,94 12,20
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1650	INDIA	3,15
13.03.01.18	GLYCAMIL	KG.	1	ESPAÑA	161,05
13.03.03.20	GOMA GARROFIN	KG.	1000	ESPAÑA	5,33
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	500	ESPAÑA	2,24
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL A GRANEL	TON.	22	ARGENTINA	475,45
15.14.01.00	ESPERMA DE BALLENA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	3,90
16.04.02.01	SIMIL CAVIAR NEGRO EN JARRAS DE 200 GRM. SIMIL CAVIAR NEGRO EN JARRAS DE 100 GRM. SIMIL CAVIAR NEGRO Y ROJO EN JARRAS DE 50 GRM.	UNID UNID UNID	252 486 990	R.F.ALEMANIA	1,33 0,62 0,44
17.02.01.21	TABLETOSE B	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,40
17.04.89.01	CONFITES EN TUBITOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
18.06.01.01	CHOCOLATE DE LECHE,CAFE,AMARGO Y AVELLANA. EN TABLETAS DE 100 GRM.	UNID	1728	AUSTRIA	0,43
18.06.89.01	ESTUCHES DE 350 GRM. DE BOMBONES ESTUCHES DE 250 GRM. DE BOMBONES ESTUCHES DE 150 Y 200 GRM DE BOMBONES	UNID UNID UNID	81 320 1354	AUSTRIA	3,02 2,20 1,33
19.05.00.00	SALADITOS PARA COPETIN EN BOLSAS DE 30GR	UNID	16000	ARGENTINA	0,15
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS PARA COPETIN DE250GR CAJAS DE GALLETITAS PARA COPETIN DE 300G CAJAS DE GALLETITAS PARA COPETIN DE 100, 125 Y 150 GRM.	UNID UNID UNID	1512 1152 8160	R.F.ALEMANIA	0,52 0,62 0,28
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 190 GRS. GALLETITAS EN CAJAS DE 150 GRS.	UNID UNID	12000 7200	ARGENTINA	0,30 0,23
20.02.01.00	ACEITUNAS CON CAROZO 161/200 ACEITUNAS SIN CAROZO 161/200	KG. KG.	7000 2000	ARGENTINA	1,20 1,82
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA DE MANZANA EN LATA DE33CL JUGOS DE FRUTA DE NARANJA EN LATA DE33CL	UNID UNID	3600 8400	R.F.ALEMANIA	0,28 0,28
21.07.89.11	ALIMENTO PARA LACTANTES ("NAN") EN LATAS DE 450 GRS.	UNID	9600	ARGENTINA	1,48
22.09.02.04	WHISKY 4 A\OS VIEJO	LT.	3000	REINO UNIDO	2,38
23.07.89.04	A.L. ZINC BACITRACIN (PRODUCTO NUTRICIONAL PARA ANIMALES	KG.	1000	NORUEGA	2,25
23.07.89.06	PREMIX SARB M 33 LAYER 1 PREMIX SARB S 99 BROILER	KG. KG.	2500 2500	FRANCIA	2,13 2,31
24.01.01.04	TABACO EN HOJA SANTO DOM. CLASE OY4-OX1 TABACO EN HOJA SANTO DOM. CLASE OX2 TABACO EN HOJA SANTO DOM. VARIAS CLASES	KG. KG. KG.	1092098 1445650 12189	R.DOMINICANA	3,82 3,61 2,84
25.24.00.00	AMIANTO EN POLVO (EN BOLSAS)	KG.	10000	CANADA	0,27
25.32.06.00	BIOXIDO DE MANGANESO NATURAL	KG.	3000	REINO UNIDO	0,50
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	30000	ARGENTINA	0,72
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	818	REINO UNIDO	4,31
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO E 4162	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	2,05
28.12.01.00	ACIDO BORICO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	5000	ARGENTINA	0,76
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	ITALIA	0,66
28.22.01.00	BIOXIDO DE MANGANESO ELECTROLITICO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
28.23.89.01	PIGMENTOS ROJOS DE OXIDO FERRICO EN ---- SACOS DE 25 KGS.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.23.89.02	PIGMENTOS AMARILLOS DE OXIDOS DE HIERRO HIDRATADO SACOS DE 25 KG.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,38
28.27.01.00	OXIDO SALINO (MINIO)	KG.	2000	MEXICO	0,78
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	1800	REINO UNIDO	0,44
28.30.01.06	BICLORURO DE MERCURIO	KG.	3	REINO UNIDO	60,48
28.36.01.01	HIDROSULFITO CONC EN TAMBORES DE 100 KGS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,55
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	20010	BRASIL	0,44
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.00.00.00	MEDICAMENTOS VARIOS PARA USO HUMANO	KG.	20	ESPAÑA	75,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20	BRASIL	445,98
29.04.03.09	SORBITA INSTANT.DAB 7 USP XIX (SORBITOL)	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,72
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,46
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,76
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	1,28
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO MALLA 80	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	5,48
29.23.03.51	IRGALON ST (SALES)	KG.	450	SUIZA	2,18
29.23.03.99	LISINA MONOHIDRATADA INYECTABLE TIROSINA INYECTABLE GLICINA INYECTABLE	KG. KG. KG.	24 2 40	R.F.ALEMANIA	7,93 32,49 3,90
29.26.02.99	ARGININA INYECTABLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	29,83
29.26.02.99	ASPARTATE DE ARGININE	KG.	200	JAPON	29,00
29.30.89.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,64
29.31.04.99	CISTEINA INYECTABLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	106,40
29.31.89.01	METIONINA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	38,70
29.32.89.01	ARRENAL (ACIDO METILARSINICO)	KG.	1	R.F.ALEMANIA	104,00
29.35.04.03	FURAZOLIDONA NF XIII	KG.	500	HUNGRIA	8,20
32.05.01.90	COLORANTE ROJO ERIOCROMO B COLORANTE NEGRO ERIOCROMO T F.D. COLORANTE PARDO SELLA SOLIDO OM	KG. KG. KG.	50 100 60	SUIZA	11,31 8,37 12,57
32.05.01.90	COLORANTES P/MEDICAMENTOS PARDO SELLA SOLIDO	KG.	200	SUIZA	23,55
32.05.01.90	D Y C N. 4 ORANGE	KG.	4	REINO UNIDO	78,93
32.05.01.90	AMARILLO SANDOLÁN SOLIDO P-L 140% AZUL SANDOLAN SOLIDO P-L 125% ROJO SANDOLAN SOLIDO P-L 150%	KG. KG. KG.	75 75 25	SUIZA	16,22 26,11 20,18
32.05.01.90	NEGRO ERIOCROMO PV 250% (MAT. COLORANTES	KG.	500	SUIZA	12,55
32.05.02.60	VERDE IMPERON KG. AMARILLO IMPERON KGG. OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 50 125	ARGENTINA	9,85 8,80 7,47
32.05.02.90	DISPERSIONES PARDO IRGADERM GRL DISPERSIONES PARDO IRGADERM 2GL DISPERSIONES NEGRO IRGADERM NL	KG. KG. KG.	25 25 60	SUIZA	30,30 30,30 20,20
32.05.03.90	TINOPAL CBS-X UVITEX EBF 250 %	KG. KG.	25 30	SUIZA	22,20 31,50
32.06.89.10	DISPERSED RED 15881 ANSTEAD	KG.	1	SUIZA	16,34
32.09.01.09	BARNICES PARA FABRICAR LAMPARAS	LT.	80	PAISES BAJOS	1,81
32.09.03.03	ESMALTE (PINTURA ROJA)	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	10,00
32.09.03.05	SUSPENSION BLANCA PARA FABRICAR LAMPARAS	LT.	40	PAISES BAJOS	4,36
32.09.05.99	LYOPRINT FD	KG.	350	SUIZA	5,80
32.12.01.01	MASILLA EN CARTUCHO GUTTA 17 MASILLA EN CARTUCHO SYLYGUIT	KG. KG.	900 99	FRANCIA	2,59 2,85
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE CANANGA	KG.	20	FRANCIA	63,64
33.04.01.00	FRAGANCIA T/OP PARA COLONIA 1155 BASE 121	KG. KG.	50 5	ARGENTINA	40,22 19,80
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA SOLARI ESENCIA FRAGANCIA JASMOLIA	KG. KG.	1000 320	ARGENTINA	8,16 17,18
33.04.01.00	PERFUME 1845	KG.	50	ARGENTINA	43,98
33.04.01.00	BOUQUET AB 1728 M.E. FRAGANCIA 6321/77	KG. KG.	50 20	ARGENTINA	47,85 28,50
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA CREPE A/ 9097/D ESENCIA FRAGANCIA BOUQUET A 7651 ESENCIAS PREPARADAS PARA PERFUMERIA	KG. KG. KG.	20 10 25	ARGENTINA	32,50 41,70 45,90
33.04.01.00	ESENCIA SN 15725	KG.	50	REINO UNIDO	39,40
33.04.89.00	ESENCIA DE CREMA	KG.	25	SUIZA	18,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO 96%	KG.	250	ARGENTINA	4,58
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	1560	ARGENTINA	1,48
34.02.01.90	WETTER HAC	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	4,67
	SOLVO B	KG.	10		3,93
34.02.01.90	STANDAMID	KG.	550	ARGENTINA	2,74
34.02.01.90	MARLOPHEN BW 1028	TON.	5	R.F.ALEMANIA	1.136,09
34.02.02.11	IGUALIZANTE PARA TE\IDO A ALTA TEMPERATURA (LEVEGAL MSF)	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,80
34.02.02.19	EMULSIFIER-AN	KG.	381	ESTADOS UNIDOS	2,28
34.03.04.99	TUBOS AUTOADHESIVO PARA MAQUINA ENJONA--DORA DE ETIQUETAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	4,38
34.04.01.90	POLIETILENE A[illegible]	[illegible]	1000	ESTADOS UNIDOS	2,28
37.01.89.30	PELIC. FOTOG. DE REVELADO INSTANT. 667	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	6,35
	PELIC. FOTOG. DE REVELADO INSTANT. 668	UNID	75		9,63
	PELIC. FOTOG. DE REVELADO INSTANT.	UNID	180		6,24
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	CAJA	20	JAPON	152,50
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO PARA OBTENER MATRI--CES P/IMPRES.OFFSET POR SIST.DE DIFUSION	KG.	261	ARGENTINA	9,42
37.03.01.50	PAPEL COLOR PARA FOTOGRAFIA	CAJA	6	JAPON	140,62
	PAPEL COLOR PARA FOTOGRAFIA	CAJA	3		224,84
	PAPEL COLOR PARA FOTOGRAFIA	CAJA	81		133,11
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS PARA TRABAJOS OFFSET	KG.	405	ARGENTINA	9,43
37.08.01.13	REVELADOR CR 166	LT.	135	BELGICA	1,79
	FIJADOR CR 610	LT.	72		6,41
	CORRESTOR CR 618	LT.	2		92,94
37.08.01.93	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS LITO-GRAFICAS (GUM GU/3 IL)	UNID	30	JAPON	2,36
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA (HS-1 RA 30L)	UNID	15	JAPON	26,75
	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA (HS-1 RB 30L)	UNID	20		20,01
37.08.01.99	FIJADOR PARA USO GRAFICO	KG.	21	ARGENTINA	9,37
37.08.01.99	LIQUIDO FIJADOR PARA USO FOTOGRAFICO (LIQUID FIXER LF-308 WORK.SOL. 38,000CC.	UNID	30	JAPON	14,55
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFIA COLOR (BLEACH FIX REPLENISHER)	UNID	24	JAPON	95,03
	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFIA COLOR (REPLENISHER)	UNID	8		180,91
	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFIA COLOR (DEVELOPPER)	UNID	80		35,95
38.11.01.15	ALDRIN 5%	KG.	10000	BRASIL	0,46
38.11.03.15	GESATOP 80 WP A BASE SIMAZINA	KG.	3000	SUIZA	5,62
38.14.01.00	LATAS DE 330CC. DE ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	UNID	1788	ESTADOS UNIDOS	1,48
38.14.89.01	LATAS DE 200 CC. DE ADITIVOS PARA NAFTA	UNID	1896	ESTADOS UNIDOS	0,60
38.19.89.15	CLOROPARAFINA 30 E,LIQUIDA-04-IVCP 335/3	KG.	7040	R.F.ALEMANIA	1,08
38.19.89.23	LIQUIDOINHIBIDOR PARA MOTORES	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	3,44
38.19.89.39	HIDRORREPELENTE	KG.	317	BRASIL	4,51
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR PARA TINTORERIA (LEVE-GAL DTE)	KG.	420	R.F.ALEMANIA	3,40
38.19.89.59	ALBEGAL FFA	KG.	60	SUIZA	4,21
38.19.89.74	REACTIVOS COMP.PARA DIAGNOSTICO EQUIPOS GLICEMIA X 5000	UNID	6	ARGENTINA	169,11
	REACTIVOS COMP.PARA DIAGNOSTICO EQUIPOS TG COLOR ENZIMATICO X 150	UNID	30		91,05
	REACTIVOS COMP.PARA DIAGNOSTICO EQUIPOS GLICEMIA ENZIMATICA	UNID	445		11,44
38.19.89.74	EQUIPOS PUER TEST X 50 REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO	UNID	100	ARGENTINA	21,37
	EQUIPOS ASO QUANTUM X 10*REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO	UNID	10		16,35
38.19.89.89	MASA PARA SUPOSITORIOS WITEPSOL W35	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,55
38.19.89.94	BUMINAL PREP. P/COMBAT. PLAGAS DEL AGRO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,66
38.19.89.99	LIMPIADOR DE RODILLOS ENTINTADOS DE LAS PRENSAS ROTATIVAS, EN LATAS DE 9 LBS.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	100,35
39.01.01.06	RESINA AROFENE 67 45	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	1,92
39.01.03.99	ALSYNOL RC 12	KG.	400	PAISES BAJOS	1,90
39.01.04.00	SYNOLITE	KG.	4600	PAISES BAJOS	1,28
39.01.05.39	PEREGAL P EN TAMBORES DE 120 KGS.	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,40
39.02.01.11	LUPOLEN 5021 D K NATURAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,98
	[illegible]	[illegible]	10000	BRASIL	0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.22	POLIESTIRENO-LUSTREX HF-55 CRISTAL 2020	KG.	5000	ARGENTINA	0,99
	POLIESTIRENO-LUSTREX HT-8873 NATURAL	KG.	5000		1,00
39.02.01.22	POLYSTYROL 143 E CRISTAL 004 (AZULADO)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
	POLYSTYROL 475 K NATURAL	KG.	3000		1,07
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,01
39.02.01.29	LURAN 368 R TRANSPARENTE 004 (AZULADO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	14000	ISRAEL	0,77
39.02.01.37	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	JAPON	2,10
39.02.02.08	URAPRINT-L. FIJATIVO PARA LA IND.TEXTIL	KG.	2000	REINO UNIDO	1,26
39.02.02.99	ESPESANTE P/ESTAMPACION (HI-FAST CARRIER	KG.	2040	ESTADOS UNIDOS	3,44
39.02.03.22	LAMINAS PLASTICAS PARA MAQUINAS ROTATIVA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,77
39.02.03.22	PELICULA ULANO P/TRABAJOFOTOMECANICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	50,15
39.03.03.22	ETIL CELULOSA N.22	KG.	10	R.F.ALEMANIA	25,31
	ETIL CELULOSA N.22	KG.			
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,17
39.03.03.29	HIDROXIPROPIL METIL CELULOSA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	23,13
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESECH. P/QUESO DE250G	UNID	30000	ARGENTINA	0,03
39.07.06.99	JUNTA DE SILICONA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,42
	ANILLO DE PTFH (TEFLON)	UNID	1		0,55
39.07.89.26	CAÑOS PARA ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	50	PAISES BAJOS	4,73
39.07.89.87	TACOS DE NYLON SB 8/1	UNID	3000	ARGENTINA	0,11
	TACOS DE NYLON SC 8/2	UNID	3000		0,11
	TACOS DE NYLON	UNID	3000		0,01
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,33
39.07.89.99	ROLLOS TESAMOLL5422 (MARRON Y BLANCO)	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,66
	ROLLOS TESAMOLL 4763	UNID	600		0,57
	ROLLOS TESAMOLL 4763-5403-5402	UNID	5676		0,31
39.07.89.99	SOPORTE DE ARMADO P/UNIDAD HP 1318	UNID	1	PAISES BAJOS	504,93
	SOPORTE DE ARMADO P/SOLD. FINAL HP 1318	UNID	1		605,92
	SOPORTE DE ARMADO 1601 HP	UNID	2		201,98
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	31	JAPON	0,41
39.07.89.99	FUNDA PLASTICA IMPERMEABLE P/OSCILOSCOP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	46,46
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL S M R L	KG.	5000	MALASIA	1,07
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,00
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	0,85
40.09.01.00	TUBO ACUMULADOR DE NITROGENO EN TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	240,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DE CALEFACCION PARA AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,24
40.10.01.00	JUEGO DE BANDAS P/FOTOCOP.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	21,63
	JUEGO DE BANDAS P/FOTOCOP.	UNID	50		8,57
	KIT DE BANDAS P/FOTOCOP.	UNID	50		8,57
40.10.01.00	CORREA DE GOMA PARA GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	1,11
	CORREADE GOMA PARA RADIOGRABADOR D8523	UNID			
40.10.01.00	CORREA DE GOMA PARA RADIOGRABADOR D8523	UNID	10	PAISES BAJOS	0,41
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA ENCERADORAS	UNID	700	FRANCIA	2,44
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA Y TELA DE 3/16"X1/16"X36" DE ANCHO	KG.	2815	BRASIL	5,05
40.10.89.00	CORREA EN (V) DEL MANDO-COMPRESOR	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	5,25
40.10.89.00	CORREA DE GOMA EN V 20X40X05	UNID	14	ITALIA	7,05
40.11.89.31	CAMARAS (700X15)	UNID	10	JAPON	9,62
	CUBIERTAS (700X15)	UNID	10		95,12
	CAMARAS Y CUBIERTAS	UNID	202		30,95
40.11.89.56	CUBIERTAS MEDIDA 650X16	UNID	10	COREA DEL SUR	37,15
	CUBIERTA MEDIDA 185/70 HR 13	UNID	10		26,77
	CUBIERTA DE VARIAS MEDIDAS	UNID	100		23,43
40.11.89.61	CAMARAS MEDIDA 650X16	UNID	10	COREA DEL SUR	4,40
40.11.89.62	CUBIERTAS PARA CAMIONES 1100-A-20 UT - 2000 (16)	UNID	7	BRASIL	261,48
40.11.89.99	PROTECTORES (FLAPS)	UNID	10	COREA DEL SUR	1,79
40.14.01.19	JUNTAS DE CAUCHO 95.75.10	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,94
	JUNTAS DE CAUCHO 125.150.13	UNID	5		39,91
	JUNTAS DE CAUCHO R 65.3	UNID	1		5,99
40.14.01.29	SELLOS P/COMPRESOR DE PISTOLA DE NOQUEO PARA VACAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	15,78
40.14.89.13	PARCHES P/CAM. BO-7545	UNID	900	ARGENTINA	0,11
	PARCHES P/CAM. BO-65-30	UNID	6000		0,06
	PARCHES P/CAM [illegible]-20-30-40-55	[illegible]	71900		

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	MANCHONES DE GOMA 76SFT11	UNID	12	ITALIA	[illegible],94
	MANCHONES DE GOMA 56DFT19	UNID	12		5,85
40.14.89.89	PARCHES P/CUB. UNP-611	UNID	32	ARGENTINA	3,23
	PARCHES P/CUB. UNP-408	UNID	100		1,62
	PARCHES P/CUB. UNP-101-102-203-204-205--206	UNID	5700		0,30
40.14.89.89	ALMOHADILLA DE EMBRAGUE DE GOMA P/AUTOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,54
42.02.89.04	VALIJAS.	UNID	3	FRANCIA	62,34
42.02.89.99	MONEDERO	KG.	5236	HONG KONG	0,25
	CARTUCHERA ESCOLAR	GRMS	3777		0,18
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA EN BRUTO	M3	50	BRASIL	371,29
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	2,75
47.01.04.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	CHILE	0,35
47.01.05.10	CELULOSA	KG.	120000	BRASIL	0,43
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOB.DE APROX.250.KG.	KG.	1000	FRANCIA	4,20
48.05.02.19	PAPEL ABSORVENTE	KG.	900	ARGENTINA	2,36
48.07.03.01	PAPEL DECORADO EN BOB.DE APROX.250 KG.	KG.	1000	FRANCIA	4,20
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES DE PASTA DE PAPEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,57
48.15.01.99	PILOTO DE PAPEL	UNID	100	FRANCIA	0,01
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	KG.	4	BRASIL	93,48
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON (P/ENV. DE RADIO MESA)	UNID	5000	HONG KONG	0,08
48.16.00.00	CAJAS CARTON 20CMTSX15CMTSX7CMTS	UNID	3500	HONG KONG	0,25
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,31
48.21.89.19	DISCOS PARA TACOGRAFOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,04
	DISCOS PARA TACOGRAFOS	UNID	250		4,30
48.21.89.99	TARJETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS	UNID	3000000	ARGENTINA	0,01
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	3,59
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	3,58
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	49,76
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,86
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	760	ITALIA	0,66
	CALCOMANIAS	UNID	2010		0,41
	CALCOMANIAS	UNID	9480		0,18
51.02.01.13	MONOFILAMENTO DE NYLON DE 1 MM. DE DIAM.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	9,03
51.02.01.14	TRABAJOS DE PLASTICOS (MONOFILAMENTO)	KG.	2000	ITALIA	1,61
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,23
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE 40/10	MT.	182800	INDIA	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE 40/10	MT.	182800	INDIA	0,25
58.02.04.31	FELPUDO DE COCO LISO 76X45 CM	UNID	120	INDIA	2,47
	FELPUDOS DE COCO DECORADOS 69X40 CM.	UNID	240		2,10
	FELPUDOS DE COCO DE MEDIDAS VARIAS	UNID	2760		1,75
59.02.02.99	PARA FOTOCOPIADORAS, JUEGO DE FILTROS	UNID	38	ESTADOS UNIDOS	0,13
59.08.89.99	ENTRETELA IMPREG.P/CUELLOS DE CAMISAS	MT.	56140	SUIZA	1,35
59.11.89.00	CINTAS ADHESIVAS PARA FIJAR ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,08
59.15.00.00	MANGUERA CONTRA INCENDIODAM. 1 3/4 PULG	MT.	2000	ARGENTINA	2,65
59.17.89.89	FILTROS DE MEM.NITRATO DE CELUL.BLANCO POROSIDAD 0,2 0,45 80,8MICR.293 MM DIAM.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	341,56
59.17.89.89	MANTA DECATIZADORA	MT.	200	REINO UNIDO	14,54
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	500	PAISES BAJOS	2,21
	DISCOS ABRASIVOS	UNID	200		1,68
	DISCOS ABRASIVOS	UNID	4800		0,84
68.06.01.99	LIMPIADORE DE RODILLO DE MAQ.COMPUTADORA	UNID	10	FRANCIA	74,25
68.06.89.99	BANDAS PAPEL C/ELEMENTO ABRASIVO PARA MAQUINASIMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	25,31
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES DE AMIANTO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,40
	PLACAS FILTRANTES DE AMIANTO	UNID	3500		0,61
	PLACAS FILTRANTES DE AMIANTO	UNID	5500		3,62
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS PARA HORNOS	UNID	5500	BRASIL	4,23
69.02.89.00	BUZAS REFRACTARIAS	UNID	400	BRASIL	2,80
70.06.01.99	PARA FOTOCOPIADORAS, CRISTAL EXPOSICION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,30
70.07.89.90	PARA FOTOCOPIADORAS, CRISTAL EXPOSICION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	37,60
70.0[illegible].0[illegible].01	VI[illegible]IO CURVO VENTILATE	UNID	3	JAPON	22,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.09.01.00	ESPEJOS DE VEHICULOS RETROVISORES	UNID	54	JAPON	2,94
70.20.01.10	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO 92112	M2	500	R.F.ALEMANIA	1,76
	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO 92111	M2	220		1,78
	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO 93155	M2	294		0,69
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO CALIDAD COMERCIAL IPN DE 100 MM.	KG.	40000	ARGENTINA	302,00
	PERFILES DE HIERRO CALIDAD COMERCIAL UPN DE 100 MM.	KG.	60000		302,00
	PERFILES DE HIERRO CALIDAD COMERCIAL UPN DE 80 MM.	KG.	40000		302,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO ESPESOR 1,50 MMS.	KG.	60000	BRASIL	0,34
	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO ESPESOR 1,80 MMS.	KG.	20000		0,34
	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO ESPESOR 1,90 MMS	KG.	20000		0,34
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR, LAMINADO EN FRIO.	TON.	34	ARGENTINA	383,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3MM DE ESPESOR LAMINADO EN FRIO	KG.	50000	ARGENTINA	0,40
73.29.01.01	CADENA P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,49
	CADENA P/FOTOCOPIADORA	UNID	5		1,34
	CADENA P/FOTOCOPIADORA	UNID	6		1,23
73.29.01.01	CADENAS DE TRASMISION A RODILLO	KG.	120	BRASIL	5,63
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,55
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL P/DISCOS DE SEMBRADORA	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	2,27
73.32.02.03	PERNO PARA TELAR SOMET	UNID	40	ITALIA	0,04
73.32.02.04	TORNILLOS TIPO 2.6 X8	UNID	7000	HONG KONG	0,07
73.32.02.99	PARA FOTOCOPIADORA PERNO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,34
	PARA FOTOCOPIADORA TORNILLO	UNID	10		0,66
	PARA FOTOCOPIADORA, REPUESTOS VARIOS	UNID	6		0,07
73.32.05.07	ARANDELAS. CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	ARGENTINA	0,54
	ARANDELAS TANQUE DE NAFTA	UNID	10		0,33
73.32.05.07	ANILLO DE ARRESTO PARA TELAR SOMET	UNID	12	ITALIA	0,57
73.32.89.00	PARA FOTOCOPIADORA RETENES	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	3,00
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	16	ARGENTINA	0,49
73.35.04.00	RESORTES DE FRENOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,72
73.35.05.00	MEDIA CELULA ELASTICA	UNID	12	ITALIA	83,49
	MEDIA CELULA FIJA	UNID	36		136,49
73.35.05.00	MUELLES T 26	UNID	12	ITALIA	0,31
	MUELLE DE EXTREMIDAD T9	UNID	100		0,40
73.35.89.01	RESORTE PARA RADIOGRABADOR D.8523	UNID	50	PAISES BAJOS	0,06
73.35.89.99	RESORTE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,23
	RESORTE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50		0,18
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	200		0,08
73.38.01.20	MANTEQUERA METALICA	UNID	200	HONG KONG	0,64
73.40.89.23	PARA FOTOCOPIADORAS, ABRAZADERAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,27
73.40.89.27	CAMBRILLONES DE ACERO PARA CALZADOS	UNID	150000	ESPAÑA	0,02
73.40.89.99	PARA FOTOCOPIADORAS, CLIP	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,23
73.40.89.99	SOPORTES DE PARLANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	10,09
73.40.89.99	EMBUDOS	UNID	18	JAPON	0,98
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	30000	PERU	1,79
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	15000	PERU	1,79
74.05.01.00	ORO FALSO	UNID	55000	ITALIA	0,03
81.01.00.00	PARA FOTOCOPIADORA, ALAMBRE CORROTRONES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,35
82.02.03.10	HOJAS SIERRAS CIRCULAR 5" CON ADAPTADOR	UNID	120	JAPON	0,98
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES PARA CORTE DE BALDOSAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	43,62
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES PARA CORTE DE MADERA 200 MMX65MMX2,8	UNID	18	R.F.ALEMANIA	42,68
82.02.03.99	HOJA DE SIERRA 3,2 X1,42	UNID	50	ITALIA	1,11
	HOJAS DE SIERRA 4,8 X 1,42	UNID	50		1,33
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	226	JAPON	2,27
82.04.01.19	MARTILLOS PARA PIEDRAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,00
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	23	JAPON	0,56
82.04.01.90	CUÑA DE METAL PARA EL REFILE DE BOBINAS, DE MAQUINAS ROTATIVAS OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	38,43
82.04.02.99	PELA PAPAS DE METAL	KG.	36400	HONG KONG	0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	(15/16" MACHOS PARA ROSCAR	UNID	3	REINO UNIDO	8,78
	(22X1,5" MACHOS PARA ROSCAR	UNID	6		4,95
	MACHOS PARA ROSCAR	UNID	3717		0,94
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CEPILLADODE 500MMX35MMX3	UNID	18	R.F.ALEMANIA	16,87
82.09.01.91	SOPORTE DE LA CUCHILLA CORTANTE PARA TRABAJAR PELIC.ULANO, P/USO EN FOTOMECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	65,08
82.10.02.00	CUCHILLA CORTANTE PARA TRABAJAR PELICULA ULANO PARA USO EN FOTO MECANICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
82.14.01.90	TENEDORCITOS PARA COPETIN	KG.	41	HONG KONG	9,15
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	75	ARGENTINA	2,14
83.02.03.06	EMBLEMA P/CAMION	UNID	4	REINO UNIDO	1,16
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS P/LA ILUMINACION	UNID	72	PAISES BAJOS	5,58
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR, PARA AUTOMOVIL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	8,42
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA VEHICULOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	110,67
84.10.90.13	BOMBA NEUMATICA PARA DOSIFICACION	KG.	15	ARGENTINA	39,69
84.10.90.29	JUEGOS AROS DE PISTON -MOTOR	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	23,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION DE 1/4	UNID	50	ARGENTINA	34,72
84.11.01.29	TURBO COMPRESORES AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	49,00
84.11.90.99	TAPA DE HIERRO DE COMPRESOR DE NOQUEADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	148,00
84.18.89.01	APARATO DE FILTRACION DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	239,29
84.18.89.99	FILTROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,71
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,66
84.18.89.99	FILTRO Y JUNTA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	44,39
84.18.90.01	ADITIVO DE PRE-FILTRACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,03
	FILTROS DE 50 MM	UNID	100		0,38
	VARIOS FILTROS	UNID	201		0,51
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES DE MEMBRANA DOBLE, PREFITRO 0.8/1,2 MICR. PREFILTRO 0,8/1,2 MICR.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	131,71
	CARTUCHOS FILTRANTES DE MEMBRANA DOBLE PREFILTRO 0,45/0.8 MICR.	UNID	12		136,11
84.19.90.99	GUIAS DE BRONCE DE 35X5 PARA MAQUINA DE EMBALAR	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	428,00
	GUIA DE BRONCE DE 35X3 PARA MAQUINA DE EMBALAR	UNID	1		354,63
	PARTES PARA MAQUINA DE EMBALAR	UNID	29		48,19
84.19.90.99	MOLINETA COMPLETA PARA MAQ.CELOFANADORA	UNID	2	ITALIA	5.183,42
	POLEA SUPERIOR PARA MAQ.CELOFANADORA	UNID	1		364,92
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.CELOFANADORA	UNID	24		275,95
84.22.90.99	CINTA TRANSPORTADORA DE ACERO INOXIDABLE DE 800 MM. DE ANCHO POR 1 MM.DE ESPESOR	MT.	33	ARGENTINA	150,33
84.25.01.11	KITS. PARA CORTADORAS DE CESPED	UNID	200	ARGENTINA	10,65
84.33.01.01	CIZALLAS PARA 350 MMS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,79
	CIZALLAS PARA 360 MMS.	UNID	20		53,46
	CIZALLAS PARA 550 MMS.	UNID	6		140,46
84.35.01.00	MAQUINA PLEGADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.100,00
84.35.90.00	LEVA LH PARTIDA PARA MAQ. ROTAT. OFSSET.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	464,88
	ANILLO PARTIDO PARA MAQ.ROTAT. OFFSET.	UNID	1		340,91
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.ROTAT. OFFSET.	UNID	622		2,86
84.36.89.00	MAQUINAS DEVANADORA Y ENCONADORA	UNID	2	ITALIA	7.172,50
84.38.90.29	GUARNICION PARA CARDAS 13	KG.	20	SUECIA	29,54
84.38.90.99	PUAS PARA MAQUINAS PEINADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,69
84.38.90.99	CURSORES DE ACERO PARA MAQUINAS CONTINUA DE HILAR DIAMETRO 1 MM ALTO 11.1 MM	UNID	600000	SUIZA	0,01
84.41.01.90	MAQUINAS CIRCULARES PARA PRODUCCION DE MEDIAS DE SEÑORA	UNID	2	ITALIA	6.770,90
84.42.90.99	PLACA DE ACERO 1.500 X1.370X10MM.PARA PRENSA DE CUEROS VACUNOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.559,12
84.45.89.99	CIZALLA PARA HIERRO	UNID	1	ITALIA	132.970,00
84.45.89.99	MAQUINA CURVADORA MANUAL PARA CUCHILLAS Y MARCADORES ROTATIVAS.	UNID	2	ITALIA	1.593,50
84.47.89.00	MAQUINA LIJADORA Y BRUÑIDORA	UNID	1	ARGENTINA	7.680,00
84.53.00.00	COMPUTADORES. (AIII A350256)(DISK DRIVES A3M0004) (EPSON MX80FT)	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5.505,41
84.53.00.00	MICROCOMPUTADOR (PERSONAL COMPUTER)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.279,63
84.55.03.00	PARTES DE MAQUINAS PARA COMPUTADORAS (APPLE III UPGRADE 256K)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	875,00
	PARTES DE MAQUINA PARA COMPUTADORA (TKC AII NUMERIC KEYPAD)	UNID	1		140,00
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P. IMPRESORA DE COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.367,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUM.	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	GAVETA DE TERMINAL FINANCIERA	UNID	1	CANADA	1.936,30
84.55.03.00	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO PARA MA- QUINAS COMPUTADORAS	UNID	78	ESTADOS UNIDOS	59,32
84.56.90.99	6 CRIBAS PARA ZARANDAS FERRONI.TEJIDAS C/ALAM.ACERO ALEADO DE 1135X1000MM.C/DOB	KG.	78	ARGENTINA	4,17
84.57.90.99	EXCENTRICO 722 811 10830 DUSTRIAL	UNID	1	PAISES BAJOS	1.019,12
	ARTICULACION MARTILLOS 722 084 50300	UNID	1		941,91
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LA PLANTA IN- INDUSTRIAL	UNID	12		116,50
84.59.90.01	RODILLO T14 P46	UNID	40	ITALIA	0,18
	RODILLO T15 P42	UNID	8		0,93
84.61.01.99	PUNTA DE LOS ENGOMADORES P/ MAQUINAS AL- ALZADORA DE FORMULARIO PARA MAQUINAS - ALZADORA DE FORMULARIO	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	1,24
	TAPAS DE LOS ENGOMADORES PARA MAQUINAS ALZADORAS DE FORMULARIO	UNID	50		0,62
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	7000	ARGENTINA	0,21
84.62.01.00	RODAMIENTOS 22216 CCR	UNID	5	PANAMA	38,50
	MANGUITOS H 320	UNID	2		21,25
84.62.02.00	RODAMIENTOS MAYORES 234422 BMI/SP	UNID	1	SUECIA	209,25
	RODAMIENTOS MAYORES NN 3022 K/S P W 33	UNID	1		160,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLO (K.M.11949/910)	UNID	300	ARGENTINA	2,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS BA2B 309692	UNID	100	PANAMA	10,57
	RODAMIENTOS 3303	UNID	5		9,44
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	35		3,31
85.00.00.00	CIRCUITO INGRADA CI 7812	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	0,58
	CIRCUITO INTEGRADO CI ML 14558	KG.	4		0,31
	COMPONENTES DE ELECTRONICA	KG.	4		0,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/GRUPOS ELECTROGENOS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	249,53
85.00.00.00	REPUESTOS DE ARRANQUE Y ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	KG.	360	JAPON	13,95
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 25 KVA	UNID	1	ITALIA	6.062,89
85.01.01.99	GRUPO ELECTROGENO DE 15 KVA	UNID	1	ITALIA	3.931,98
85.01.01.99	GRUPO ELECTROGENO DE 5 KVA	UNID	1	ITALIA	1.758,61
	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA	UNID	1		2.287,37
	GRUPO ELECTROGENO DE 12,5 KVA	UNID	2		2.230,65
85.01.01.99	GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA 4,50 KW	UNID	4	JAPON	840,32
85.01.04.99	TRANSFORMADORES TIPO E 14 - 3 V (PARA RADIO DE MESA)	UNID	10000	HONG KONG	0,08
85.01.04.99	TRANSFORMADORES TIPO 3 V/NP 77 (PARA RADIO DE MESA)	UNID	3500	HONG KONG	0,51
85.01.04.99	TRANSFORMADORES PARA RADIOG.D8523PHILIPS	UNID	4	PAISES BAJOS	11,46
85.01.06.09	BOBINAS TIPO A 2481 (PARA RADIO DE MESA)	KG.	55	HONG KONG	80,00
85.02.89.00	NUCLEOS PARA ELECTROIMAN	UNID	8	ITALIA	231,25
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAG. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	23,70
	EMBRAGUE ELECTROMAG. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	3		43,85
	SOLENOIDE P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5		6,27
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO CHICO	UNID	432000	REINO UNIDO	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO MEDIANO	UNID	107712	REINO UNIDO	0,08
85.03.01.96	PILAS COMUNES SECAS TAMAÑO GRANDE	UNID	36000	REINO UNIDO	0,10
85.05.01.00	MAQ. CALADORA C/SOPOR.COMPL. C/1 SIERRAR	UNID	2	ITALIA	6.031,50
85.05.90.00	BIELA PARA SIERRA	UNID	1	ITALIA	12,00
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTOCICLETAS	UNID	3400	BRASIL	0,50
85.08.89.99	BUJIAS	UNID	100	FRANCIA	6,90
85.09.01.99	APARATOS ELECTRICO DE ALUMBRADO PARA AUTOMOTORES (FAROL DELANTERO)	UNID	14	R.F.ALEMANIA	12,00
85.09.89.01	MOTORES LIMPIAPARABRISAS	UNID	100	JAPON	7,45
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA 6 LINEAS U	UNID	3	SUECIA	4.366,45
	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA 8LINEAS U	UNID	1		4.657,95
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA 4020	UNID	3	FRANCIA	6.688,40
85.13.89.00	MODEMS P/TRANSM. DE DATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.077,88
85.14.01.99	MICROFONOS DE ALTA IMPEDANCIA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	37,35
	MICROFONOS DOBLE IMPEDANCIA UNIDIRECC.Y LARGA IMPEDANCIA OPERACIONAL	UNID	10		85,15
85.14.01.99	MICROFONOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,94
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	60	JAPON	25,83
85.14.02.99	PARLANTES DE 2".IMPEDANCIA APROX.15 OHM.	UNID	4	HONG KONG	425,00
85.14.02.99	PARLANTES DE 1,75"IMPED. APROX. 15 OHM.	UNID	5000	HONG KONG	0,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.19	RADIOGRABADORES STEREOS	UNID	30	JAPON	121,54
85.15.90.46	GABINETES (PLASTICO)PARA RADIO DE MESA	UNID	3500	HONG KONG	0,81
85.15.90.46	TAPA CASETERO	UNID	2	JAPON	1,43
85.15.90.46	GABINETES DE RADIO DE MESA	UNID	5000	HONG KONG	0,31
	PANEL DE RADIO DE MESA	UNID	5000		0,10
	CAJA PARA PILAS DE RADIO DE MESA	UNID	5000		0,47
85.15.90.46	LENTE DIAL PARA RADIOGRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	2,37
85.15.90.47	ANTENAS MODELO 6L 6B TELESCOPICAS	UNID	3500	HONG KONG	0,50
85.15.90.47	ANTENAS TIPO 6L 6B TELESCOPICAS	UNID	5000	HONG KONG	0,06
85.15.90.47	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOTORES	UNID	150	JAPON	1,82
85.15.90.47	ANTENA PARA RADIO GRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	2,03
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTRICO PARA RADIOGRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	2,72
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS MOD. 1	UNID	3000	TAIWAN	0,03
	CONDENSADORES CERAMICOS MOD.01	UNID	3000		0,01
	CONDENSADORES CERAMICOS MOD. 0039	UNID	8000		0,01
85.19.01.20	LLAVES PARA RADIO GRABADOR	UNID	35	PAISES BAJOS	2,66
85.19.01.43	TEMPORIZADOR HORARIO(INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO	UNID	160	R.F.ALEMANIA	22,03
	TEMP. ESCALERA(INT. TERMOMAGNETICO)	UNID	100		9,24
	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS.	UNID	1148		3,72
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,90
	MICROINTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3		11,93
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	8		1,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	32,29
	INTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10		32,29
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	13		1,94
85.19.03.19	RESISTENCIAS NO CALENTADORASTIPO150K OHM	UNID	40000	HONG KONG	0,01
	RESISTENCIAS VARIABLES 470 OHM	UNID	5000		0,16
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE 470 OHM470 OHM	UNID	31500	HONG KONG	0,13
85.19.03.19	POTENCIOMETRO PARA RADIOGRABADOR	UNID	135	PAISES BAJOS	3,42
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS DE 1/4 WATT	UNID	142000	TAIWAN	0,01
85.19.03.90	SONDA TERMORESISTENCIA	UNID	20	ITALIA	37,18
85.20.90.00	LEADS EN CAJA DE 100	CAJA	10000	PAISES BAJOS	0,27
85.21.01.50	TRANSISTORES MOD.2SC14G	UNID	40000	HONG KONG	0,06
	DIODOS MOD.CDG60	UNID	19500		0,02
85.21.01.50	TRANSISTORES (9015B2)	UNID	25000	HONG KONG	0,05
	DIODOS(IN80)	UNID	10000		0,02
85.21.01.50	DIODO DE SILICIO PARA RADIOGRABADOR	UNID	10	BRASIL	1,85
85.21.01.50	DIODO RECTIFICADOR MR 2010SR	UNID	100	MEXICO	1,70
	DIODO RECTIFICADOR MR 2002S	UNID	100		0,65
	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	1412		0,53
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4200	MEXICO	0,37
85.21.01.50	TRANSISTOR DE OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,14
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	100	JAPON	2,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	17,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	15,52
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA RADIOGRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	1,66
85.22.89.99	PLACAS EFECTO PELTIER	UNID	25	R.F.ALEMANIA	36,93
85.23.04.10	CABLE PARA RADIO GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,27
85.24.89.01	CARBONES PARA PILAS R20	UNID	210000	REINO UNIDO	0,65
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	19	R.F.ALEMANIA	22,18
87.02.01.10	AUTOMOVIL 797 CC. TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	3.310,00
87.06.01.99	SOPORTE AUTORADIO	UNID	24	BRASIL	7,82
	FARO TRASERO DERECHO	UNID	1		22,38
	REPUESTOS VARIOS	UNID	32		5,06
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	2	FRANCIA	106,50
	GUARDABARRO	UNID	6		47,29
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	2		94,65
87.06.89.24	JUNTA HOMOCINETICA	UNID	30	BRASIL	29,43
	ESPEJO RETROVISOR	UNID	150		4,98
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASA-JEROS MARCA VW	UNID	330		5,58
87.06.89.98	ROTULA DE SUSPENSION	UNID	8	REINO UNIDO	4,11
87.06.89.98	BARRAS DE DIRECCION 2	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,07
	BRAZO DE SUSPENSION CON ROTULA	UNID	15		18,03
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	128		12,26
87.06.89.98	SOPORTE BALANCINES DE CAMION	UNID	7	BRASIL	5,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	PIPA DE TERMOSTATO	UNID	36	JAPON	4,87
87.06.89.98	VARILLA FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	9	REINO UNIDO	1,38
87.06.89.98	CABLE TOMA DE AIRE	UNID	400	JAPON	0,69
	CABLE TOMA DE AIRE	UNID	100		1,50
89.01.89.99	TABLAS DE WINDSURF	UNID	64	FRANCIA	244,95
90.10.90.00	TAMBORES FOTOSENSIBLES PARA FOTOCOPIADOR	UNID	20	PANAMA	61,95
	TAMBORES FOTOSENSIBLES PARA FOTOCOPIADOR	UNID	20		86,05
90.16.01.29	MAQUINAS PARA EL TROQUEL,MONTAR EN EL MISMO Y SACAR HOJA DE PRUEBA	UNID	1	ITALIA	17.957,00
90.17.04.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA PARA DETECTAR DEFICIENCIAS DE LA VISTA	UNID	1	REINO UNIDO	116,96
90.20.90.00	REPUESTOS PARA UN EQUIPO DE TELECOBALTO-TERAPIA THERATRON 780	KG.	69	CANADA	327,17
90.23.89.20	AEROMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,59
90.24.00.00	INDICADORES ELECTRONICOS(MEDIDOR COMBUST	UNID	5	ARGENTINA	2,20
90.24.00.00	TERMOSTATO UNIREG	UNID	4	ITALIA	182,80
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA COCINA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	5,94
90.26.89.00	CONTADORES DE GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	597,56
90.27.01.99	CONTADOR PARA RADIOGRABADOR D.8523	UNID	5	PAISES BAJOS	1,79
90.27.01.99	CONTADORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	9,40
90.27.02.00	TACOMETROS PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45,06
90.28.89.00	EMISOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,37
90.28.89.00	MULTITESTERS MOD. DM 611	UNID	10	TAIWAN	34,60
	MULTITESTERS MOD. YH303TR	UNID	70		14,21
	MULTITESTERS MOD. YH360TR	UNID	150		7,55
90.29.02.00	1 ELECTRODO OXIGENO DISUELTO D80.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	553,38
	1 ELECTRODO DE AMONIACO	UNID	1		421,06
	4 APARATOS VARIOS	UNID	4		68,39
90.29.89.00	CAMARA DE MEDIDA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	423,37
	DIAFRAGMA PARA CAMARA	UNID	12		18,21
90.29.89.00	TUBOS DE VIDRIO PARA ESPIROMETRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	329,18
90.29.89.00	TERMOCUPULAS DESECHABLES PARA MEDICION DE TEMPERATURA EN ACERO LIQUIDO	UNID	1000	ARGENTINA	1,11
91.03.00.00	RELOJ DE TABLERO P/AUTO DIGITAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,59
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES SA X60	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,92
	CASSETTES VIRGENES SA 60	UNID	200		0,76
	CASSETTES VIRGENES VARIOS	UNID	1000		0,45
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES VAT 160	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	6,94
	VIDEO CASSETTES VIRGENES VAT 120 HG	UNID	40		6,67
	VIDEO CASSETTES VIRGENES VARIOS	UNID	360		4,99
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	775	ESTADOS UNIDOS	0,85
	DISCOS L.P.	UNID	111		4,91
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	360	REINO UNIDO	1,29
	DISCOS L.P.	UNID	5		12,20
92.12.02.50	DISCOS P/MAQ. COMPUT. VISIFILE II	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	275,00
	DISCOS P/MAQ. DE COMPUT.APPLE III	UNID	1		250,00
	DISCOS P/MAQ. DE COMPUT. APPLEWRITER III	UNID	18		63,61
92.13.01.00	CABEZA GRABADOR.P/RADIOG. D8523-PHILIPS	UNID	15	PAISES BAJOS	3,06
94.01.89.99	MECANISMO ASIENTO RECLINABLE P/AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	12,37
94.03.89.00	EXHIBIDORES DE METAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,20
97.07.89.00	PORTA CARRETE P/REELS	UNID	5	FRANCIA	4,72
	PORTA CARRETE P/REELS	UNID	20		3,68
	PORTA CARRETES VARIOS P/REELS	UNID	881		0,34
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO IMPREGNADAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDOS	0,36
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO	UNID	204	AUSTRIA	0,41
	CASSETTES POLIETILENO IBM	UNID	200		2,27
	CASSETTES POLIETILENO	UNID	60		1,82
98.10.90.00	PERILLA DE ENCENDEDOR PARA AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	1,58

(C(a. Cra.) 1/pub. 40460 Feb.28-v.feb.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DE SANTANDER S. A. (BANSANDER)

Transformación de la Sucursal del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito", en BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER).

Protocolización de Acuerdo Social número mil ochocientos sesenta y cinco.— En Santander, mi residencia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Ante mí, Manuel Sainz - Trapaga Avendano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, comparece: Don César Martínez Beascoechea, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, Ciudad Jardín, calle Girasol, 15, provisto de D. N. I. número 13.544.976. — Interviene en nombre y representación de la entidad denominada "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", domiciliada en esta ciudad, Paseo de Pereda, nueve al doce; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Santander, don Ignacio Pérez, el día 14 de enero de 1875, habiendo sido adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas en escritura de 13 de abril de 1953 ante el Notario que fue de esta ciudad don Rafael Bermejo Sanz, y que se rige actualmente por los Estatutos comprendidos en la escritura que autorizó el Notario de esta ciudad don Mariano Lozano Díaz el 6 de julio de 1978, modificada por otra posterior ante el citado Notario señor Lozano Díaz, de fecha 29 de setiembre de 1978; inscripta en el Registro Mercantil de Santander, al libro 26 de Sociedades, hoja número 9, folio 182. Su número de Identificación Fiscal es el A - 39 - 000013. — Se halla facultado para este otorgamiento en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha cuatro de los corrientes, según resulta de certificación expedida en el día de ayer por el señor compareciente, como Secretario del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", visada por el Presidente en Funciones de la Sociedad, don Emilio Botín - Sanz de Sautuola y García de los Ríos, cuyas firmas conozco y son legítimas, dejando incorporada a esta matriz la referida certificación. — El Consejo de Administración de la citada Entidad tiene capacidad para la adopción del acuerdo a que hace referencia la certificación expresada en el párrafo anterior, según se desprende de los Estatutos de la Entidad "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito", y de legalidad vigente en la materia, fundamentalmente la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, transcribiéndose a continuación los particulares de aquellos Estatutos pertinentes a este otorgamiento:

"Artículo 12. Constituirá el objeto del Banco la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y de aquellas otras que consienta a las Sociedades de su índole la legalidad vigente, pudiendo llevar a cabo cuantos actos, contratos, [illegible] negocios civiles, mercantiles o industriales sean compatibles con la [illegible]ción de tales fines principales".

[illegible] El gobierno y administración del Banco corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, con las facultades que, respectivamente, se les asignan en los presentes Estatutos y que podrán ser objeto de delegación en la forma y con la amplitud que en los mismos se determinan".

"Artículo 41. Excepción hecha de las facultades que en los presentes Estatutos se confieren a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración tiene las más amplias atribuciones de gestión y administración de la Sociedad. En su consecuencia podrá adoptar toda clase de acuerdos y celebrar cuantos actos y contratos estime convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, siempre con sujeción a la legalidad vigente".

Además, específicamente, le corresponderán las siguientes facultades:

"IV) Acordar el establecimiento o supresión de sucursales, agencias, servicios, delegaciones y oficinas de representación del Banco, tanto en territorio nacional como en el extranjero".

"XVI) Fundar toda clase de sociedades civiles y mercantiles".

Lo relacionado es cierto y lo literalmente transcrito concuerda bien y fielmente con los particulares pertinentes de los Estatutos testimoniados, a que me remito, sin que en lo omitido de los mismos, haya nada que en forma alguna modifique lo inserto. — Tiene, a mi juicio, capacidad legal bastante para el presente otorgamiento y otorga: Que en ejecución de lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de la Entidad "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", de fecha cuatro de los corrientes, quedan protocolizados los acuerdos allí tomados y que figuran transcritos en la certificación expresada en la intervención, que se dan aquí por reproducidos. Hechas las reservas y advertencias legales. Así lo dice el señor Compareciente, a quien por renunciar a su derecho a leer por sí, que le advierto tiene, le leo yo, el Notario, esta escritura y, conforme con su contenido, la aprueba y firma. — De conocer al compareciente y de cuanto se contiene en este instrumento público, extendido en tres folios de clase octava, serie O J, números dos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe. — Está la firma de don César Martínez Beascoechea. — Signado: Manuel S. Trápaga. — Rubricados y sellado.

Certificación Unida. — Don César Martinez Beascoechea, Director General y Secretario del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito".

Certifico: Que según resulta del Acta correspondiente a la sesión válidamente celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad el día 4 de los corrientes, figura, entre otros acuerdos adoptados por unanimidad, el que literalmente dice así: "Refiriéndose a los acuerdos a que recientemente se llegó respecto a la adjudicación al Grupo BANCO DE SANTANDER de toda la Organización de "Bancos del Litoral Asociados, de la República Oriental del Uruguay, el señor Presidente recordó los motivos por los que se decidió entonces llevar a efecto la incorporación de aquella mediante el procedimiento de establecer en dicho País una Sucursal de nuestro Banco que pudiera hacerse cargo de las Oficinas, personal, activo fijo y determinados activos y pasivos bancarios del citado "Bancos del Litoral Asociados", según lo pactado en el Convenio al efecto suscrito con dicha Sociedad en fecha 9 de julio de 1982, posteriormente ratificado por instrumento público de 20 de setiembre último, otorgados ambos en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Dio cuenta, también el informante de cómo, una vez obtenido el preceptivo permiso de las autoridades uruguayas para su establecimiento, nuestra expresada Sucursal de Montevideo se hizo cargo de las 19 Oficinas que "Bancos del Litoral Asociados" tenía en funcionamiento, y manifestó a este respecto que, con arreglo a la interpretación que el Banco de España da a esta operación desde el aspecto de expansión de nuestro Banco, habrá de entenderse que hemos establecido, no una, sino 20 Oficinas en dicho País, lo cual según lo dispuesto en el Decreto 2.245 de 1974 y Ordenes Ministeriales de 20 de setiembre de 1974 y 3 de mayo de 1976, que regulan la apertura de oficinas de Bancos Españoles, supone ya un considerable exceso —legalmente inadmisible— sobre la capacidad de expansión de nuestra Entidad y, además, impediría en forma absoluta el establecimiento de las nuevas Sucursales cuya próxima apertura venimos ya preparando. Agregó el señor Presidente que, en vista de ello, resulta necesario reconsiderar la instrumentación dada a la operación de adquisición de "Bancos del Litoral Asociados", sustituyéndola por otra que evitando los impedimientos antes señalados la haga viable con arreglo a la legislación española actualmente vigente. Analizada, pues, detenidamente la situación así planteada, los reunidos encontraron como fórmula adecuada para resolver aquellos inconveniente la consistente en transformar la expresada Sucursal en una nueva Sociedad bancaria que al efecto habría de ser constituida en la República Oriental del Uruguay. Esta Sociedad se haría cargo de nuestra Sucursal en Montevideo, y por consiguiente, de toda la Organización de "Bancos del Litoral Asociados". Esta fórmula de que la Organización de dicho Banco Uruguayo quedase incorporada a una Sociedad de nueva constitución, se consideró ya inicialmente con las Autoridades Uruguayas, las cuales manifestaron entonces su conformidad con la misma. Enterado el Consejo de todo ello, éste adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos: 1º Que, previa la procedente tramitación ante las autoridades españolas y uruguayas, la Sucursal que nuestra Entidad tiene actualmente establecida en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL URUGUAY se transforme en una nueva Sociedad Anónima de nacionalidad uruguaya, que se denominará BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de N$ 141.000.000.00 (ciento cuarenta y un millones) de nuevos pesos uruguayos. 2º Que, en consecuencia, se aporte a esta nueva Sociedad la totalidad de los negocios que actualmente desarrolla nuestra expresada sucursal en Montevideo. 3º Autorizar en forma tan amplia como en derecho proceda a don Alberto Sancha Trueba, don Valentín Valderrábano Bárcena, Don Francisco Etcheverri Ferber y don César Antonio Bado, para que, indistintamente y en representación de nuestra entidad puedan presentarse ante las autoridades competentes de dicha República Oriental del Uruguay para realizar todos los trámites y gestiones tendientes a obtener las autorizaciones requeridas para la trans-

formación de nuestra Sucursal en dicha República de una nueva Sociedad Bancaria de nacionalidad uruguaya y denominada BANCO DE SANTANDER S. A., así como para la redacción, aprobación, inscripción y publicación de los Estatutos por los que haya de regirse esta última designación de miembros de su Directorio, con las más amplias facultades procesales y administrativas al respecto. 4º Ratificar íntegramente las facultades que como Representantes generales de nuestra Entidad en la República Oriental del Uruguay fueron concedidas a don Alberto Sancha Trueba y don Valentín Valderrábano Bárcena, mediante acuerdos adoptados por este Consejo de Administración en fecha 9 de agosto de 1982, cuyos acuerdos quedaron recogidos en escritura pública autorizada el 2 de setiembre de 1982 por el Notario Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, don Manuel Sancha Trápaga Avendaño, bajo el número 1359 de su protocolo. 5º Facultad con carácter solidario a don Emilio Botín, Sanz de Santuola y García de los Ríos y a don César Martínez Beascoechea, Vicepresidente 2º y Consejero, Delegado y Director General y Secretario, respectivamente, para que en nombre y representación del Banco, concurran cualquiera de ellos al otorgamiento y firma de las escrituras públicas necesarias para que se protocolicen los acuerdos que anteceden.

Y, para que conste, expido la presente certificación, visada por don Emilio Botín, Sanz de Sautuola y García de los Ríos Vicepresidente 2º y Consejero Delegado, en funciones de Presidente de la Sociedad en Santander, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Vº Bº. — El Presidente en funciones. — Hay dos firmas ilegibles.

Es copia de su original obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, a que me remito, y donde dejo anotada esta saca. Y a instancia del Banco de Santander, —Sociedad Anónima de Crédito, la expido en cinco folios de clase octava, serie O J, números dos millones quinientos ochenta y nueve mil tres, dos millones quinientos ochenta y nueve mil nueve, los dos siguientes en orden correlativo y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Santander, el mismo día de su otorgamiento. — Doy fe. — Hay un signo. — Hay una firma ilegible.

Actuación Nº 969. — Arancel Nº 66. — Nº 720412. — Derechos 5. — Ptas. 1.145. — Fecha 12 noviembre 1982. — Consulado de la República O. del Uruguay. Visto para la legalización de la firma de Don Manuel Sainz Trápaga Avendaño Notario del Ilustre Colegio de Burgos con sede en Santander. — Bilbao, 12 de noviembre de 1982. — Víctor Arbaiza. — Hay un sello que dice: Víctor Arbaiza. Cónsul del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de Víctor Arbaiza Cónsul del Uruguay en Bilbao. — Actuación Nº.... — Recibo Nº 966669. — Arancel 3, letra D, Ley 11924 de 27 de marzo de 1953. — Código 100221. — Tipo de cambio 28 46. — Recaudado en $ v. c. 2.50, en N$ 71.10. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — (Firmado) María Luisa Ruvertuola de Palumbo. — Hay un sello que dice: María Luisa Ruvertuola de Palumbo. Jefe de Sección. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Acta de Solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mí Walter Sosa Alvarez, Escribano, comparece: Alberto Sancha Trueba, español, mayor de edad, en su calidad de apoderado general en nombre y representación de BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL URUGUAY, con sede en esta ciudad y domicilio actual en Avenida Dieciocho de Julio mil doscientos setenta y uno. Y dice que:

Primero. Según testimonio expedido por el Escribano Manuel Sainz - Trápaga Avendaño en Santander, España, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" en sesión del Consejo de Administración del cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, confirió a los señores Alberto Sancha Trueba, Valentín Valderrábano Bárcena, Francisco Etcheverri Ferber y César Antonio Bado, facultades amplias para la transformación de la sucursal de dicha institución en el Uruguay, Sociedad Anónima de nacionalidad uruguaya a denominarse: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA en cinco fojas que debidamente legalizado se me entrega.

Segundo. El compareciente, en la calidad invocada, solicita al suscrito escribano que: I: Incorpore a su Registro de Protocolizaciones los documentos referidos en la cláusula primera a efectos de su matriz en la República Oriental del Uruguay; II) Expida los testimonios que se le soliciten.

Y yo el Escribano autorizante hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) El compareciente representa a BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL URUGUAY según poder general que le fue conferido en Santander, España, ante el Notario antes mencionado, que debidamente legalizado incorporé a mi registro de Protocolizaciones con el número diez del folio treinta y ocho al folio cuarenta y cuatro, cuya vigencia asegura, renunciándose al certificado del Registro General de Poderes; C) Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma conmigo. — Doy fe. — Hay dos firmas ilegibles.

Nº 17. — Protocolización legal de Testimonio de Protocolización de Acuerdo Social. — De "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" a Alberto Sancha Trueba y otros. — En la ciudad de Montveideo el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cumpliendo con lo solicitado por BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL URUGUAY, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones con el número diecisiete del folio ochenta y seis al folio noventa y dos un Testimonio de Protocolización de Acuerdo Social otorgado el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Manuel Sainz - Trápaga Avendaño, en Santander, España, por "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito", a favor de Alberto Sancha Trueba, Valentín Valderrábano Bárcena, Francisco Etcheverri Ferber y César Antonio Bado, con facultades para la transformación de la sucursal en el Uruguay, en sociedad de nacionalidad uruguaya denominada BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA en cinco fojas que debidamente legalizado se me entrega, y un Acta de Solicitud otorgada en el día de hoy, mecanografiada en una foja de sellado notarial serie J, número cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis. — Referencia. — Esta protocolización sigue inmediatamente a la número dieciséis de Cesión de Crédito y Acta de Solicitud extendida el diez de noviembre del folio ochenta y dos al folio ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Hay una firma ilegible.

Es primer testimonio. — Que he compulsado del documento y Acta de Solicitud incorporados en mi Registro de Protocolizaciones con el número diecisiete del folio ochenta y seis al folio noventa y dos.

En fe de ello, y para el BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA SUSURSAL URUGUAY, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Walter Sosa Alvarez. — Hay un sello que dice: Walter Sosa Alvarez, Escribano.

Estatuto del

BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos el señor Alberto Sancha Trueba y el doctor César Antonio Bado, en sus caracterez de representantes del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" de la ciudad de Santander, España, resuelven en virtud del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de noviembre de 1982 por el Consejo de Administración de dicha Entidad, que el BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA de la República Oriental del Uruguay se regirá por el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Transfórmase la Sucursal del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito", autorizada por el decreto del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 1982, en BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, el que podrá actuar bajo la sigla BANSANDER y se regirá por las normas del presente Estatuto y de las leyes 9.756 de 10 de enero de 1938, concordantes y modificativas en vigencia. Esta transformación se efectúa al amparo de lo dispuesto por los artículos 21 de la ley 15.294 de 23 de junio de 1982 y 26 del decreto reglamentario de 14 de julio de 1982.

Art. 2º Su domicilio legal estará constituido en Montevideo, pudiendo establecer toda clase de sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del territorio nacional.

Art. 3º La Sociedad tendrá un plazo de treinta (30) años contados desde la aprobación de este Estatuto por el Poder Ejecutivo (Art. 411 de la ley 13.892, de 14 de octubre de 1970).

Art. 4º Su objeto es realizar cualquier clase de operaciones comprendidas dentro del giro bancario, quedando facultada para emplear todos los procedimientos y aplicar las normas vigentes y prácticas usuales en la técnica y actividad bancarias. En consecuencia la Sociedad podrá efectuar por su cuenta o la de terceros —y sin que la siguiente enumeración se considere taxativa—: A) Toda clase de negocios financieros y

bancarios, y especialmente las actividades de intermediación financiera reglamentadas por la ley 15.322 de 14 de setiembre de 1982; B) Recibir todo tipo de depósitos en dinero, con o sin intereses; C) Hacer uso del cheque en todas sus formas admitidas; D) Realizar operaciones de cambio, emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar, pagar, avalar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas de crédito o cualesquiera otros documentos de comercio o títulos - valores, tanto en el país como en el extranjero; E) Pagar o cobrar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional; toda clase de créditos; operar en aceptaciones bancarias; adquirir, enajenar o gravar todo tipo de valores públicos o privados, títulos, monedas y metales preciosos; F) Contratar toda clase de seguros, con las limitaciones legales; G) Tomar y dar en arrendamiento cofres de seguridad; H) Hacer operaciones de préstamo o anticipos sobre depósitos o garantías de obligaciones hipotecarias, bonos y letras de tesorería, acciones u otros valores de crédito público o privado, nacionales o extranjeros; sobre monedas o metales preciosos, mercaderías en general, warrants, conocimientos, alquileres, dividendos, intereses o ventas al contado o a plazo; con o sin garantías reales o personales; I) Descontar y redescontar, emitir, endosar, avalar, protestar, recibir y girar toda clase de títulos - valores y documentos civiles y comerciales; abrir créditos y avalar operaciones de terceros dentro y fuera del territorio nacional; J) Adquirir, explotar, gravar o enajenar, dar o tomar en arrendamiento, o administrar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, con las limitaciones que imponen las normas jurídicas en vigencia; K) Dar o aceptar en pago la adjudicación de bienes muebles o inmuebles, valores y toda clase de bienes corporales o incorporales; L) Actuar como mandataria de terceros.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital Social autorizado del Banco se fija en ciento cuarenta y un millones de nuevos pesos (Nuevos pesos 141:000.000.00), quedando facultado el Directorio para aumentarlo, en una o más oportunidades hasta el doble de dicha cantidad, sin la autorización de la Asamblea de Accionistas y cumpliendo previamente con los trámites y requisitos legales y reglamentarios en vigencia.

Art. 6º Estará representado por acciones al portador de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) cada una, emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de su emisión, suscripción e integración, pudiendo emitir certificados provisorios nominativos cuando lo considere del caso.

Art. 7º Los accionistas siempre tendrán preferencia para suscribir los nuevas acciones emitidas en proporción a sus respectivos capitales, pudiendo cederse entre sí tal derecho, total o parcialmente.

Art. 8º. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 9º Tanto los certificados provisorios como las acciones y los títulos definitivos llevarán impreso un número de orden correlativo, expresarán su valor nominal y deberán estar firmados por el Presidente del Directorio o por dos Directores cualesquiera.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. La dirección, administración y representación de los negocios sociales estarán a cargo de un Directorio integrado por tres (3) a once (11) miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, elegidos anualmente por la Asamblea, la que fijará su remuneración y podrá designar los suplentes. Durarán en el ejercicio de sus cargos hasta que asuman los nuevos Directores electos. Podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 11. El Directorio en su primer sesión designará, de su seno, al Presidente y al Vicepresidente, el que sustituirá a aquél en caso de ausencia temporaria o definitiva. En el mismo acto designará un Secretario que podrá o no ser Director, en cuyo último caso tendrá voz pero no voto.

Art. 12. El Directorio será convocado por el Presidente en funciones o por dos cualesquiera de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar por otro integrante del cuerpo o por un tercero, dentro de las limitaciones del artículo siguiente, documentándose tal comisión por carta, télex, telegrama colacionado o mandato.

Art. 13. Podrá sesionar válidamente con la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia de dos personas físicas como mínimo, ya sea que actúen por sí y|o por representación.

Art. 14. Resolverá —salvo excepción legal o estatutaria— por mayoría de votos de miembros presentes o representados, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Con el voto conforme de todos sus integrantes el Directorio podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar —dentro del límite fijado por el artículo décimo (10º)— nuevos directores dando cuenta a la próxima Asamblea; c) Proveer las vacantes producidas dentro del propio Directorio mediante la convocatoria de los suplentes si los hubiere, o, en caso contrario, designando otros nuevos; y d) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio anual, comunicándolo en legal forma las autoridades correspondientes.

Art. 15. El Directorio tendrá facultades ilimitadas para el ejercicio de las funcnones encomendadas por el artículo décimo (10º) así como para la disposición de los bienes sociales. A título puramente enunciativo, podrá: a) Adquirir, gravar, enajenar, arrendar, explotar y administrar, con las limitaciones legales, toda clase de bienes y servicios, propios o de terceros; b) Aceptar o constituir garantías reales o personales, aún para terceros; c) Otorgar o recibir préstamos de cualquier índole de conformidad con las leyes y recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; d) Conferir poderes y actuar en juicio con las facultades a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones de acuerdo a los artículos 5º y siguientes previa autorización del Banco Central y cumpliendo las demás formalidades del caso, estando facultado para recibir bienes o servicios en cambio; f) Crear o suprimir la Gerencia General y todo otro cargo o empleo con las facultades, derechos y obligaciones que acuerde para cada caso; fijar las remuneraciones, condiciones de trabajo y sancionar o destituir a los empleados de la Sociedad; g) Ejercer la potestad reglamentaria respecto de lo establecido por este Estatuto, interpretarlo y aplicarlo en todos los casos en que lo estime necesario o conveniente; h) Nombrar directores delegados, fijando sus competencias y remuneraciones; i) Proponer a la Asamblea la reforma de este Estatuto o cualesquiera de las medidas que requieran su aprobación y que fueren convenientes o útiles para la mejor marcha de los negocios sociales; j) Presentar a la Asamblea, anualmente, el Balance, la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades respectivos; k) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, resoluciones de la Asamblea y del propio Directorio, así como las disposiciones del presente Estatuto; l) Otorgar y firmar los documentos y realizar todo acto comercial o civil que, de conformidad con el objeto social, sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento del mismo.

Art. 16. El Presidente o Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán al Directorio y a la Sociedad a los efectos de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones que haya adoptado el Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 17. La Asamblea General de Accionistas, constituida con el quórum y de conformidad con este Estatuto, es el órgano que ejerce la máxima autoridad dentro de la Sociedad, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos éstos, presentes o ausentes.

Art. 18. Podrá reunirse en forma Ordinaria o Extraordinaria, 1) En el primer caso el Directorio deberá convocarla para dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre del ejercicio y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados sociales, y designará a los integrantes del Directorio para el siguiente período: 2) La Asamblea General Extraordinaria de accionistas será convocada por el Presidente del Directorio, por dos (2) Directores cualesquiera o por accionistas que representen el treinta (30) por ciento del Capital Social integrado a la fecha de la solicitud.

Art. 19. La convocatoria se hará mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto, que en el caso de la Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la solicitud. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o por terceros, mediante carta poder, telegrama colacionado o carta, télex. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Cuando asistan accionistas que representen la totalidad del capital, será innecesaria la publicación sin perjuicio del cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 20. Para sesionar se requerirá la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta (50) por ciento del Capital Social integrado; no lográndose dicho quórum y pasada media hora de la inicialmente fijada, se podrá

sesionar válidamente con los presentes. Sólo podrán tratarse los asuntos que integran la Orden del Día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos especialmente establecidos por la Ley y por este Estatuto. Cada acción dará derecho a un (1) voto pudiendo varios accionistas acumular sus acciones a tal efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548 los quórums de asistencia y para resolver deberán representar como mínimo el cincuenta (50) por ciento del Capital Integrado.

Art. 21. Constituida válidamente la Asamblea, será presidida por el Presidente del Directorio actuando en secretaría el Secretario del mismo; faltando uno u otro se designará un accionista para actuar en cada cargo. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el correspondiente libro de Actas de Asamblea, que será firmado por el Presidente y Secretario y por aquellos accionistas designados a tal efecto.

CAPITULO V

Ejercicio y Utilidades

Artículo 22. El Ejercicio social terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo establecido en el inciso d) del artículo décimo cuarto (14º).

Art. 23. Las utidades líquidas anuales se distribuirán en la siguiente forma: a) El porcentaje que determinen las leyes como mínimo para fondo de reserva (Artículo 7º, ley número 9.756 y concordantes); y b) El saldo quedará a disposición de lo que resuelva la correspondiente Asamblea de Accionistas.

Art. 24. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro (4) años siguientes a la finalización del ejercicio en que fue acordado aquél, prescribirá a favor de la Sociedad.

CAPITULO VI

Disposición Transitoria

Art. 25. Los doctores Francisco Etcheverry Ferber y César Antonio Bado estan indistintamente autorizados para efecuar todos los trámites y gestiones que imponen las leyes y reglamentaciones en vigencia para obtener la correspondiente aprobación estatutaria por parte del Poder Ejecutivo, autorizaciones, inscripciones y publicaciones de la presente transformación, así como para discutir y aceptar las observaciones que hicieran las autoridades intervinientes.— Y para constancia otorgan el presente en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y solicitan al Escribano Walter Sosa Alvarez la certificación de sus firmas y de la representación que invocan. — Alberto Sancha Trueba. — César Antonio Bado.

Walter Sosa Alvarez, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, previa lectura, por las personas de mi conocimiento y de esta vecindad, señores Alberto Sancha Trueba, español, y César Antonio Bado, oriental, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1271, en su calidad de apoderados especiales, en nombre y representación de "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito"; II) "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" es persona jurídica con sede en la ciudad de Santander, España y sus Estatutos, que fueron aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de nuestro país, el 2 de setiembre último para actuar en la República Oriental del Uruguay mediante una sucursal denominada: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA - SUCURSAL URUGUAY, fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1982 con el Nº 428 al folio 2.222 del Libro 3 de Estatutos, y publicados debidamente en el "Diario Oficial". La referida sociedad autorizó expresamente a los comparecientes a estos efectos en sesión del Consejo de Administración del 4 de noviembre del año en curso, que testimoniada el día 11 del mismo mes, en Santander, España, ante el Notario Manuel Sainz - Trápaga Avendaño, y debidamente legalizada, incorporé a mi Registro de Protocolizaciones el 16 de este mes con el Nº 17 del folio 86 al folio 92, con facultades suficientes a estos efectos, plenamente vigente.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Hay un signo notarial.— Walter Sosa Alvarez. —Hay un sello que dice: Walter Sosa Alvarez, Escribano.

Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Valentín Arismendi. Presente. — De nuestra consideración: BANCO DE SANTANDER solicita autorización para transformar su Sucursal uruguaya en Sociedad Anónima y aprobación del Estatuto correspondiente. — Alberto Sancha Trueba y César Antonio Bado, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en plaza Independencia 811, piso 1º, Escritorios 10 al 18 (Estudio Doctores Mezzera, Bado, Etcheverry), ante el señor Ministro nos presentamos y exponemos: 1) Que por resolución del Poder Ejecutivo dictada el 2 de setiembre de 1982 en el expediente tramitado ante esa Cartera con el Nº 5634|982, se resolvió la instalación de una Sucursal del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" de Santander, España, la que está actualmente en funcionamiento. Su capital autorizado quedó fijado inicialmente en la suma de N$ 141.000.000.00 (ciento cuarenta y un millones de nuevos pesos m|n), todo según copia anexa señalada con el Nº "1"). 2) Dicha Sucursal así como el correspondiente estatuto de la casa matriz del "Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito" de Santander, España, fueron inscriptos y publicados en legal forma como se demuestra con el ejemplar del "Diario Oficial" de 28 de setiembre del año en curso, que agregamos señalado con el Nº "2". 3) La autorización que dio el Poder Ejecutivo para la instalación de la sucursal —a— la que hacemos referencia en el párrafo 1) del presente; estuvo expresamente condicionada a la efectiva absorción por parte de la sucursal uruguaya, de los activos y pasivos de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS; la misma se realizó el día 20 de setiembre de 1982, con total regularidad y llevó a Bancos del Litoral a su situación actual de liquidación. Dentro del patrimonio adquirido a dicho Banco figuraron 19 dependencias, lo que fue naturalmente interpretado por el gobierno uruguayo como integrando una única institución bancaria o sucursal del Banco de Santander (numeral 1º de la resolución del 2 de setiembre de 1982). Dicha interpretación, sin embargo, no será compartida por el Banco (oficial) de España, quien juzgará que el Banco de Santander ha adquirido no una sino 20 dependencias más, lo que significará un obstáculo prácticamente insalvable para el desarrollo ya planificado por nuestro Banco. Dicho en otras palabras; según las leyes españolas vigentes en materia de expansión bancaria, la actual estructura uruguaya —sucursal con 19 dependencias locales— impide la posibilidad de crear igual número de dependencias, tanto en territorio español como uruguayo, lo que —como se comprende fácilmente— perjudica los actuales planes de expansión del Banco de Santander. Esta circunstancia, de orden puramente interno de nuestra Casa Matriz, creada por la legislación bancaria española e inhibitoria de nuestros proyectos de expansión bancaria en los territorios de ambas naciones, determinó que el Consejo de Administración del Banco de Santander S. A. de Crédito de España resolviera, en sesión válidamente celebrada el 4 de noviembre de 1982 y dentro del marco normal de sus facultades estatutarias, lo siguiente: 1º) El BANCO de SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL URUGUAY se transforme en una nueva sociedad anónima de nacionalidad uruguaya, que se denominará BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social autorizado de N$ 141:000.000.00 m.|n. uruguaya, a la que se aportará la totalidad de los negocios que actualmente desarrolla dicha sucursal en Montevideo; y 2º) Autorizar a los comparecientes para proceder a la redacción, aprobación, inscripción y publicación de los estatutos por los que habrá de regirse la nueva entidad bancaria uruguaya (numerales 1º y 3º, respectivamente, de fojas K 128006 del documento Nº 3); 4) A consecuencia de lo expuesto en el numeral anterior y dando fiel cumplimiento al mandato conferido, presentamos el proyecto estatutario por el que se habrá de regir en el futuro el BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER), para su correspondiente aprobación por el Poder Ejecutivo (anexo Nº 4); 5) Fundamos nuestra solicitud y comparecencia ante ese Ministerio en lo dispuesto por el artículo 168, inciso 22 de la Constitución de la República, y artículos 411 de la ley 13.892 de 1970, 33 de la ley 13.608 de setiembre de 1967, ley 9.756 de 10 de enero de 1938 y concordantes, artículo 21 de la ley 15.294 de 23 de junio de 1982 y artículo 26 de su decreto reglamentario de 14 de julio del mismo año, artículo 396 del Código de Comercio y artículo 4, numeral 5 del decreto del Poder Ejecutivo 574|974. Por todo lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Nos tenga por presentados con la documentación adjunta, por constituidos en el domicilio de la referencia y por acreditada la personería que invocamos; 2º) Que, previa conformidad del Banco Central del Uruguay y si no hubiere oposición de la Inspección General de Hacienda y de la Asesoría Letrada de ese Ministerio: 2.1 Se autorice la transformación de la Sucursal Uruguay del Banco de Santander Sociedad Anónima en la institución bancaria que se denominará BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER), en las condiciones y por los fundamentos expuestos en el cuerpo de este escrito; y 2.2 Se aprueben los estatutos correspondientes; 3º) Se tenga presente, a todos los efectos de esta solicitud, que la misma implica —por lo antes mencionado— transformación pura y simple de la actual sucursal en una sociedad anónima bancaria uruguaya que continuará sus actividades con el mismo patrimonio, denominación, dirección y administración actuales. —

Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Alberto Sancha Trueba. — César Antonio Bado. — Hay un sello que dice: César Antonio Bado, Abogado.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Departamento Regulador de Trámite. — Pase a sus efectos a Técnico - Financiera. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — V° B°. — Firma ilegible. — Firma del funcionario. — Firma ilegible.

División Técnico - Financiera. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Señor Ministro: Estos antecedentes deben remitirse al Banco Central del Uruguay, previamente corresponde se agregue el expediente 5634|982, por tratarse de sus antecedentes. — Saluda a Ud. muy atentamente, E. Ma. Irma K. de Baleta. — Hay un sello que dice: E. Ma. Irma K. de Baleta, Subdirector de División.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Con agregación del expediente 5634|982, pase al Banco Central del Uruguay, estimándole su informe. — Por el Ministro. — Sarandí J. Silveira Sánchez. — Hay un sello que dice: Sarandí J. Silveira Sánchez, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

División Técnico - Financiera. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — En la fecha se agrega el expediente 5634|982, como está dispuesto. — E. Ma. Irma K. de Baleta. — Hay un sello que dice. E. Ma. Irma K. de Baleta, Subdirector de División.

Señor Presidente del Banco Central. — Att.: Sr. Gerente del Departamento de Control del Sistema Financiero, Cr. Juan Braga. — Presente. — Ref.: Banco de Santander; Transformación y Estatutos. — Alberto Sancha Trueba y César Antonio Bado, en el expediente de la referencia iniciado ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el número 5634|82 (Carpeta N° 6517|82), ante ese Banco nos presentamos y decimos: Que venimos a aceptar in totum las sugerencias formuladas el día 10 del corriente mes y año por la Gerencia del Departamento de Control del Sistema Financiero de esa institución, teniéndose presente que la transformación que se impetra es efectuada al amparo de lo dispuesto por los artículos 21 de le ley 15.294 de 23 de junio de 1982 y 26 del decreto reglamentario de 14 de julio de 1982. En consecuencia, las disposiciones del proyecto estatutario que se mencionan a continuación, quedarán así redactadas:

"CAPITULO I

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1° Transfórmase la sucursal del BANCO de SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA de CREDITO, autorizada por el decreto del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 1982, en BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER), el que se regirá por las normas del presente estatuto y de las leyes y reglamentos en vigencia".

"Artículo 3° La sociedad tendrá un plazo de treinta (30) años contados desde la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo".

"Artículo 4° Su objeto es realizar cualquier clase de operaciones comprendidas dentro del giro bancario, quedando facultado para emplear todos los procedimientos y aplicar las normas y prácticas usuales en la técnica y actividad bancarias, siempre que se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En consecuencia la sociedad podrá efectuar por su cuenta o la de terceros y sin que la siguiente enumeración se considere taxativa: A) Toda clase de negocios financieros y bancarios y especialmente las actividades de intermediación financiera reglamentadas por la ley número 15.322 de 17 de setiembre de 1982; B) Recibir...".

"CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. La dirección, administración y representación de los negocios sociales estarán a cargo de un Directorio integrado por tres (3) a once (11) miembros, accionistas o no, personas físicas, elegidos anualmente por la asamblea, la que fijará su remuneración y podrá designar los suplentes. Durarán en el ejercicio de los cargos hasta que asuman los nuevos Directores electos. Podrán ser reelectos indefinidamente".

Artículo 23. Las utilidades líquidas anuales se distribuirán en la siguiente forma: a) El porcentaje que determinen las leyes como mínimo para fondo de reserva; y b) El saldo quedará a disposición de lo que resuelva la correspondiente Asamblea de Accionistas.

Artículo 15. El Directorio tendrá facultades ilimitadas para el ejercicio de las funciones encomendadas por el artículo décimo (10°), así como para la disposición de los bienes sociales. A título puramente enunciativo, podrá: ...h) Designar, de entre sus integrantes, a uno o más directores delegados, fijando en cada caso sus competencias y remuneraciones; i)..."

Como nota aclarativa de esta última reforma estatutaria, manifestamos que la razón de dicho texto radica en que tratándose el Directorio de un cuerpo colegiado que puede ser más o menos numeroso, y buscando obviar el requisito de otorgar escritura pública de mandato especial para cumplir determinados actos, se faculta —ad hoc— a uno o más de sus miembros para actuar como delegados para fines específicos que se determinarán expresamente por el mismo Cuerpo en cada caso y se reflejarán en la respectiva acta de directorio. Por último deseamos dejar constancia que los comparecientes poseen facultad suficiente para aceptar y redactar estas modificaciones al Estatuto proyectado, como surge claramente de lo resuelto en el numeral 3° del Acta del Consejo de Administración del Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito correspondiente a la sesión celebrada en la ciudad de Santander, España, el 4 de noviembre de 1982 y cuyo testimonio notarial debidamente legalizado luce agregado a nuestro escrito inicial. Sin otro particular, saludan a ustedes muy atentamente. — Alberto Sancha Trueba. — Alberto Sancha Trueba. — César A. Bado. — César A. Bado.

Banco Central del Uruguay, Departamento Control del Crédito Financiero. — 13 de diciembre de 1982. — Recibida en la fecha. Conste. (Firma ilegible).

Banco Central del Uruguay. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. Atento a la providencia que antecede, este Banco Central en el día de la fecha, adoptó la siguiente resolución: "Vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, con agregación del escrito presentado por los interesados, comunicándole que este Banco Central no tiene objeciones que formular a la transformación de la sucursal en el Uruguay del Banco Santander de España en una sociedad anónima uruguaya, que se denominará Banco de Santander Sociedad Anónima (Bansander), así como con respecto al proyecto de estatutos de dicha Sociedad, con las modificaciones introducidas en el mencionado escrito". Se acompaña el citado escrito. — (firmado) Aureliano Berro. — Aureliano Berro, Prosecretario.

Ministerio de Economía y Finanzas, Departamento Regulador de Trámite. Pasa a sus efectos a Téc. Financiera. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — V° B°. — Firma del funcionario.

División Técnico Financiera. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Señor Ministro: Correspondería que la presente gestión pase a informe de la Inspección General de Hacienda. — Saluda a Ud. muy atentamente. — E. Mª Irma K. de Baleta. — Hay un sello que dice: E. Mª Irma K. de Baleta, Subdirector de División.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Pase a informe de la Inspección General de Hacienda. Por el Ministro. (Firmado) Daniel Dupuy Coelli. — Hay un sello que dice: Daniel Dupuy Coelli, Subdirector General Interino del Ministerio de Economía y Finanzas.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24 - 12 - 1982. Recibido hoy. (firma ilegible). — Inspección General de Hacienda. — Día 24 - 12 - año 82. — Carpeta N° 2500/82. Antecedente N° —— Pase a la División Sociedades Anónimas. El Inspector General de Hacienda. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 3026. Fecha 27 - 12 - 82. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. Pase a informe del Inspector Casas. Asesor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: En estas actuaciones, se solicita la autorización de la transformación de la Sucursal del Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito, de Santander, España, en una nueva sociedad anónima de nacionalidad uruguaya, que se denominará "BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER)".

Antecedentes: La mencionada Sucursal fue autorizada a funcionar por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|9|82. Posteriormente debido a dificultades provenientes de la legislación española aplicable, el Consejo de Administración del Banco Santander S. A. de Crédito España, resolvió en sesión celebrada el 4/11/82, proceder a la tarnsformación de la Sucursal en una Sociedad Anónima que funcionará como institución bancaria independiente. Cabe señalar, que los recaudos que acreditan los extremos referidos se encuentran agregados a estos obrados.

Conclusiones: Del examen de los mismos, surge que la presente solicitud reúne las condiciones necesarias para ser aprobada por el Poder Ejecutivo. Finalmente, corresponde efectuar dos puntuazaciones: a) Que el proyecto de estatutos es el que surge de fs. 17 a fs. 21, con las modificaciones introducidas a fs. 23/24; y b) Que de acuerdo con la Resolución del Banco Central del Uruguay de 12/11/82, la empresa ha justificado la integración total de capital exigido por las normas jurídicas, por lo que en consecuencia esta Oficina no exige en la oportunidad el certificado de suscripción e integración de capital. — Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. — (Firmado) Blanca O. Casas. — Dra. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, elévense estos obrados al Ministerio de Economía y Finanzas. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Firmado)

Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola — Cr. Carlos E. Zarazola.

Ministerio de Economía y Finanzas, Departamento Regulador de Trámite. — Pase a sus efectos a Técnico Financiera. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Vº Bº. — Firma del funcionario.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Pase a informe de la Asesoría Jurídica. — (Firmado) Oscar Casas. — Hay un sello que dice: Oscar Casas, Encargado del Departamento de la Dirección de Administración.

Asesoría Jurídica. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Sr. Ministro: En estos obrados el Banco de Santander, solicita autorización para transformar su sucursal uruguaya autorizada por resolución de esta Secretaría de Estado de 2 de setiembre de 1982, por una sociedad anónima uruguaya solicitando la aprobación del texto de los estatutos proyectados (fs. 17 a 21). Remitidas estas actuaciones el Banco Central del Uruguay, la Gerencia del Departamento de Control del Sistema Financiero habría efectuado algunas sugerencias al referido texto, que fueron aceptadas en su totalidad, según surge del escrito de fs. 23 y siguientes. Del examen de los estatutos proyectados y de las modificaciones aceptadas por la institución gestionante, no surgen objeciones jurídicas que formular, por lo que puede dictarse el acto administrativo pertinente aprobando el texto referido. Saluda a Ud. muy Atte. — (Firmado) Julián Moreno Rico. — Hay un sello que dice: Dr. Julián Moreno Rico, Asesor Letrado.

Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Visto: la gestión de la Sucursal del Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito de Santander, España, a efectos de que se autorice su transformación en una sociedad anónima uruguaya que se denominará Banco de Santander Sociedad Anónima.

Resultando: I) Que por resolución de 2 de setiembre de 1982, se autorizó la instalación de dicha Sucursal. II) Que con fecha 4 de noviembre de 1982, el Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito, resuelve transformar la sucursal de dicha sociedad en el Uruguay, en una sociedad anónima uruguaya que se denominará Banco de Santander Sociedad Anónima. III) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, el Banco Central del Uruguay le formuló observaciones, las que fueron levantadas oportunamente.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente.

Atento: A lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso 22 del artículo 168 de la Constitución de la República, el artículo 396 del Código de Comercio y en la ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1º) Autorízase la transformación de la Sucursal del Banco de Santander Sociedad Anónima de Crédito en BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER).

2º) Apruébanse sus estatutos, con las modificaciones introducidas.

3º) El capital inicial de dicho Banco queda fijado en N$ 141:000.000,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y un millones).

4º) Comuníquese, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de enero de 1983. — (Firmado): Daniel Dupuy Coelli. — Hay un sello que dice: Daniel Dupuy Coelli, Subdirector General Interino del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 8:42 horas e inscripta en este Registro con el Nº 46, al Fº 240 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1983.

N$ 18.000.00 — 2942 — 1 pub.

TRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TRIAL S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de CLAPTON S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo, establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas, textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una.

El Directorio previa autorización Judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y

reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º La asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11 La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Cr. Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, oriental, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9º escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano. Que la señora Gladys Pereira Paz, es casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, el Cr. Emilio Fava, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Beramendi y señor Alfredo Acevedo es divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda. — División S.A. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Señor Director de División. — Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de CLAPTON S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. No obstante se advierte que con fecha 27 de julio de 1979, se aprobó otra sociedad con igual denominación que la de autos. — Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División S.A. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División S.A. (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — En Montevideo, a los 18 días del mes de agosto de 1982, se reúnen los socios fundadores de CLAPTON S.A. resolviendo por unanimidad modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de TRIAL S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país. Sin más se levanta la sesión. Gladys Pereira Paz. — Emilio Fava. — Ana Rosa Beramendi. —Alfredo Acevedo. — Alfredo Danree Simón, Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi pesencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, contador Emilio Fava, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Beramendi y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355 piso 9º Esc. 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Alfredo Danree Simón, Escribano. — SEñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Gladys Pereira de Martorell, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1355 P. 9º Esc. 907 en el expediente caratulado: CLAPTON S.A. Estatutos-Ficha 2790/980 evacuando la vista conferida ante el señor Juez se presenta y dice: Que del informe de la Inspección General de Hacienda. — División S.A. no surge observación al proyecto de estatutos de nuestra sociedad. Que referente a la advertencia efectuada en la última cláusula del indicado informe, por Acta Notarial que se acompaña, se resolvió cambiar el nombre de la sociedad por TRIAL S. A. Por todo lo expuesto al señor Juez pido: I) Me tenga por presentada y constituido domicilio; II) Que previo los trámites de estilo, se aprueben los estatutos, de TRIAL S. A. y autorizar a dicha sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la matrícula de comerciante y las publicaciones pertinentes; III) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Quedan autorizadas además de la compareciente las señoras Cristina Bianchi y/o Mercedes Tejera indistintamente, para notificarse y retirar los documentos cuyos desgloses corresponden.— Decreto 405/980, Hon. Fictos N$ 100.00.— Raúl Pereira Paz, Abogado.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 13 de setiembre de 1982.— Señor Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: Sin objecciones que formular a la redacción dada al artículo 1º por escrito glosado a fojas 8 de la empresa que en el acto fundacional se denominó CLAPTON SOCIEDAD ANONIMA, y que en el futuro se llamará TRIAL SOCIEDAD ANONIMA, el suscrito se remite a los extremos primero y segundo, del informe producido con fecha 22 de octubre de 1980 y glosado a fs. 7. Saluda a Ud. atte.— El Inspector de Hacienda.— Prof. Heber Nuñez Vega.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de setiembre de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El subdirector de División Sociedades Anóminas.— Dr. Eduardo Chavarría.— Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 22 de octubre de 1982. Salida: 28 de octubre de 1982.— Vista Nº 5276. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, octubre 22 de 1982. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

18.224.— Montevideo, 1º de noviembre de 1982. Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de CLAPTON SOCIEDAD ANONIMA en el futuro TRIAL SOCIEDAD ANONIMA, decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos: N$ 3.500.00) Berlangieri, Juez.— Podesta, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 8, 9, 10, 10vta., 11, 11vta., 12 del expediente caratulado TRIAL SOCIEDAD ANONIMA, aprobación de estatutos, Ficha V/M6/2498/982, haciéndose constar que la providencia Nº 18.224, fue notificada el día veinticinco de noviembre de 1982.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 9.50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 786 al Fº 4998 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 900.00 — 2356 — 1 pub.

ALBALIS SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ALBALIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye ALBALIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa,propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respentando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre doce de mil novecientos ochenta y dos.— M. Polak, Erika G. de Polak, S. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moises Polak Tesler y Erika Mireya Gelber Korondi, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak Tesler casado en primeras nupcias con doña Eva Sylvia Pipek, los otorgantes son uruguayos con exclusión de Moises Polak, argentino que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en Avenida 18 de Julio 1482 Apto.601.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Eduardo Chiappara, Escribano.

913. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ALBALIS S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Van Ropaey, Juez Letrado. —Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 17 de febrero de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 31 al Fº 155 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 2922 — 1 pub.

GALNO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que GALNO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se Constituye GALNO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país; hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión

textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones: D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. S- convocará por un aviso en "Diario Ofic.al" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre doce de mil novecientos ochenta y dos.— M. Polak, E. Gelber de Polak, S. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moises Polak Tesler y Erika Mireya Gelber Korondi, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak Tesler casado en primeras nupcias con doña Eva Sylvia Pipek, los otorgantes son uruguayos con exclusión de Moises Polak, argentino que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en Avenida 18 de Julio 1482 Apto.601.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Eduardo Chiappara, Escribano.

911. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GALNO S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hagánse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 17 de febrero de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 32 al Fº 160 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 498.00 — 2923 — 1 pub.

ACRIL PLAST S. A.

(R.U.C. 080007190016)

Av. Artigas 346 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

Disponibilidades	571.201.96
Créditos por ventas	2:778.355.36
Otros créditos	57.894.08
Bienes de cambio	2:318.942.47
Inversiones a largo plazo	351.195.68
Bienes de uso	4:579.727.08
Total del Activo	10:657.416.63
Cuentas de orden ...	43.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:151.456.53
Deudas financieras	3:537.724.33
Deudas diversas	739.782.80
Capital social	57.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:828.453.44
Reservas	2:243.545.81
Resultados acumulados .	99.453.72
Total del Pasivo y Patrimonio	10:657.416.63
Cuentas de orden	43.000.00

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1981

xpre

Ingresos operativos	9:970.273.89
Costo de los bienes vendidos	(6:938.439.52)
Resultado bruto	3:031.834.37
Gastos de administración y ventas	(1:679.392.26)
Gastos financieros	(785.446.40)
Diferencias de cambio .	(478.821.99)
Resultados extraordinarios	11.280.00
Resultado neto	99.453.72

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reservas ...	99.453.72

Aprobados por Asamblea del 3 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas a folios 63 y 64, que está certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Las Piedras por Decreto número 106 del 8 de febrero de 1973.

N$ 275.00 — 29579 — **1 pub.**

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(R.U.C. 210002060019)

Avda. Burgues Nº 2986

Estado de situación al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:493.898.64
Inversiones temporarias	195.14
Créditos por ventas	1:244.967.12
Otros créditos	1:098.086.28
Bienes de cambio	4:087.482.87
Bienes de uso	3:183.067.13
Intangibles	0.04
	11:107.697.22
Cuentas de orden y contingencias	80.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:024.559.91
Deudas financieras	1:202.416.40
Deudas diversas	1:539.678.28
Previsiones	256.161.77
Capital social	2.000.00
Reservas	3:120.858.00
Resultados acumulados	3:962.022.86
	11:107.697.22
Cuentas de orden y contingencias	80.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	34:607.899.52
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(24:183.239.47)
Resultado bruto	10:424.660.05
Gastos de administración y ventas	(6:206.959.12)
Resultados financieros	(269.203.33)
Resultados extraordinarios	12.525.26
Resultado neto	3:962.022.86

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

A Reservas:

	N$
Impuestos a pagar rentas de Industria y Comercio	562.805.28
Impuestos a pagar patrimonio	625.120.88
Impuestos a pagar aportes leyes sociales (Patronales)	36.007.46
Mantenimiento capital circulante	345.969.00
Reinversiones	182.573.00
Indemnizaciones despido	50.000.00
Deudores en gestión	50.000.00
Especial	1:400.000.00
Fondo previsiones varias	19.258.08

A Propietarios:

En efectivo (20.000 % del capital)	400.000.00

A Otros Destinos:

En efectivo a Directorio y Sindicatura	290.289.16
	3:962.022.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 163, 164 y 165 del libro rubricado Balance General.

N$ 345,00 — 29501 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Montevideo

(R.U.C. 210241450012)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ACTIVO

	N$	N$
Fondos disponibles:		
Caja en Moneda Nacional	11:210.043.44	
Caja en Moneda Extranjera	38:559.541.12	
Banco Central del Uruguay M/N y M/E	89:508.438.98	
Corresponsales varios en M/N y M/E	1.170:770.789.73	
Documentos a compensar en M/N y M/E	12:825.902.66	
Letras compradas sobre el exterior	43:432.169.91	1.366:306.885.84
Realizable:		
Valores estatales M/N y M/E		344:290.022.75
Exigible:		
Créditos utilizados en Ctas. Ctes.	243.783.85	
Valores Descontados	312:463.842.22	
Préstamos en M/E	923:473.744.48	1.236:181.370.55
Inmovilizado		35:779.801.00
Transitorio en M/N y M/E		22:720.501.64
Eventual en M/N y M/E		223:547.206.90
Otras cuentas del Activo en M/N y M/E		183:851.465.82
Casa Matriz y Sucursales		159:774.395.01
		3.572:451.649.51

PASIVO

Exigible:		
Vista		
Cuentas Corrientes en M/N y M/E	116:352.029.29	
Acreed. por Doc. para compensar M/N y M/E	10:877.948.30	
Dep. Vista Doc. Pend. de Conf. M/N y M/E	15:625.080.28	
Corresponsales M/N y M/E	410:204.229.04	
Depósitos destinados a importaciones M/N - M/E	936.726.57	
Depósitos a la vista M/N y M/E	268:175.426.51	
Varios acreedores en M/N y M/E	27:072.954.75	849:244.394.74
Plazo		
Caja de Ahorro	49:824.638.44	
Depósitos plazo fijo M/N y M/E	1.840:641.772.06	
Dep. Garantía Prendaria M/N y M/E	116:041.339.24	2.006:507.749.74
Obligaciones en M/N y M/E		78:809.791.17
Transitorio M/N y M/E		41:094.894.71
Eventual M/N y M/E		223:547.206.90
Otras Cuentas del Pasivo en M/N y M/E		220:571.141.54
Patrimonial:		
Capital	250.000.00	
Reserva Legal	125.000.00	
Reservas varias	75:735.175.01	76:110.175.01
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		76:566.295.70
		3.572:451.649.51

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

DEBE

	N$
Cargos financieros y por utilización de servicios	267:458.650.18
Gastos del personal y cargas sociales	39:083.780.83
Impuestos tasas y contribuciones	5:635.066.81
Gastos, amortizaciones, seguros, Prev., etc.	68:833.757.01
Utilidad del ejercicio	76:566.295.70
	457:577.550.53

HABER

Productos financieros y por servicios	369:065.638.32
Cambios	73:150.057.06
Rentas, recuperaciones, etc.	15:361.855.15
	457:577.550.53

Por tratarse de una sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza Asamblea de Accionistas.

Las utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Cr. B. D. Martínez García
C.I. 814.705
Gerente

Francisco Porta
C.I. 479.385
Sub-Gerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 en el Libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1982, y anotado con el Nº 11.164 al folio Nº 380 del libro 32.

N$ 1.140.00 — 3026 — 1 pub.